



COMISIÓN DE VALORACIÓN

ACTA NÚM. 4

En Santa Cruz de Tenerife, a 25 de septiembre de 2024, siendo las 12:00 horas, se reúne en las dependencias del Servicio Administrativo de Acción Exterior del Cabildo Insular de Tenerife, ubicadas en el Recinto Ferial de Tenerife, la Comisión de Valoración prevista en la estipulación decimotercera de las Bases reguladoras del procedimiento para la concesión de subvenciones para el apoyo a proyectos de cooperación internacional al desarrollo, realizados por organizaciones no gubernamentales de desarrollo y otros agentes de cooperación internacional al desarrollo, aprobadas por el Consejo de Gobierno Insular, en la sesión ordinaria celebrada el 27 de marzo del año en curso y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife núm. 41, de fecha 3 de abril de 2024.

La designación de los miembros de la citada Comisión de Valoración fue efectuada mediante Resolución R0000075368, del Director Insular de Acción Exterior de esta Corporación Insular, dictada el día 17 de abril de este año, estando integrado el mencionado órgano colegiado, por los/as funcionarios/as del Cabildo Insular de Tenerife que se detallan a continuación:

Presidente: D. Francisco Paredes Pérez, Jefe del Servicio Administrativo de Acción Exterior.

Vocales:

*.- D. Domingo Domínguez Mesa, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Acción Exterior, quien también actúa como Secretario.

*.- Dña. María Olga Guardia Perdomo, Jefa de Sección de Proyectos y Cooperación Internacional del Servicio Administrativo de Acción Exterior.


*.- Dña. Marta Eusebia Pérez Delgado, Técnico de Administración General del Servicio Administrativo de Acción Exterior.

*.- D. Julio Ramallo Rodríguez, Responsable de Unidad del Banco de Datos y Centro de Documentación del Área de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal.

Secretario: D. Domingo Domínguez Mesa, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Acción Exterior.

A esta sesión no asiste el Presidente del citado órgano colegiado, D. Francisco Paredes Pérez, quien previamente había disculpado su ausencia, por lo que asume sus funciones D. Julio Ramallo Rodríguez, de conformidad con lo previsto en el artículo 19.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (*"en casos de vacante, ausencia, enfermedad u otra causa legal, el Presidente será sustituido por el Vicepresidente que corresponda, y en su defecto, por el miembro del órgano colegiado de mayor jerarquía, antigüedad y edad, por este orden"*).

Código Seguro De Verificación	slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/255





A continuación, el Presidente en funciones de la Comisión de Valoración recuerda que en la última sesión de este órgano colegiado, celebrada el pasado 23 de septiembre, se indicó que “el Servicio Administrativo de Acción Exterior del Cabildo Insular de Tenerife remitió a la empresa Planificación Básica de Consultoría S.L.U. – adjudicataria del contrato, según lo dispuesto en la Resolución R0000078247 del Director Insular de Acción Exterior – “la documentación a valorar de las 23 entidades que se relación a continuación, las cuales han cumplido con los requisitos contenidos en las bases y en la convocatoria de 2024”, habiéndose elevado por dicha entidad mercantil el día 16 de septiembre de este mismo año, un documento titulado “Informe Final de Valoración de los Proyectos Presentados en la Convocatoria Pública para Financiar Proyectos de Cooperación al Desarrollo Internacional para el año 2024”, que se entregó a los miembros de la Comisión de Valoración para su estudio”, disponiéndose en esa misma reunión que “en atención al contenido de dicho documento y tras su análisis, por unanimidad de los miembros presentes, se acuerda solicitar determinadas aclaraciones respecto al mismo, disponiendo volver a reunirse una vez que la empresa adjudicataria del contrato haya dado cumplimiento a dicho requerimiento”.

En ejecución del antedicho acuerdo, el Servicio Administrativo de Acción Exterior de la Corporación Insular se puso en contacto con la entidad mercantil Planificación Básica de Consultoría S.L.U., requiriéndole las aclaraciones solicitadas por la Comisión de Valoración, habiendo presentado la misma, con fecha 25 de septiembre de este año, un documento denominado “Informe Final de Valoración de los Proyectos Presentados en la Convocatoria Pública para Financiar Proyectos de Cooperación al Desarrollo Internacional para el año 2024”.


En atención a lo expuesto y tras el análisis de la referida documentación (“Informe Final de Valoración de los Proyectos Presentados en la Convocatoria Pública para Financiar Proyectos de Cooperación al Desarrollo Internacional para el año 2024”), que se adjunta como anexo a la presente acta, la Comisión de Valoración, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda elevar al Servicio Administrativo de Acción Exterior del Cabildo Insular de Tenerife, una propuesta en los siguientes términos:

1º) Asumir el documento elaborado por la entidad mercantil Planificación Básica de Consultoría S.L.U. (“Informe Final de Valoración de los Proyectos Presentados en la Convocatoria Pública para Financiar Proyectos de Cooperación al Desarrollo Internacional para el año 2024”), así como los resultados de la valoración formulada, con los argumentos y consideraciones que recoge el mismo, y que presenta el siguiente cuadro de las entidades que cumplen con los requisitos mínimos exigidos en las Bases y en la convocatoria, en una tabla ordenada de forma descendente en función de la puntuación obtenida:

Posición	Expediente	Entidad	Puntuación total	Importe total del proyecto	Importe total solicitado ECIT	Costes directos de capital	Costes directos corrientes	Costes indirectos de funcionamiento
1	E2024002883500029	Cruz Roja	82,5	67.000,00 €	60.000,00 €	27.142,86 €	26.357,14 €	5.944,00 €
2	E2024002883500010	Solidarios Canarios de Acción Social y Cooperación	82	60.000,00 €	60.000,00 €	60.000,00 €	0,00 €	0,00 €
3	E2024002883500013	SI Canarias - Asociación Canaria de Cooperación Solidaridad Internacional	79,5	61.586,11 €	59.283,31 €	33.992,60 €	19.706,70 €	5.584,01 €
4	E2024002883500007	Cooperación Internacional	76,5	85.714,00 €	60.000,00 €	14.368,96 €	39.631,04 €	6.000,00 €
5	E2024002883500002	Manos Unidas Comité Católico Campaña Contra el Hambre	76	163.038,83 €	50.000,00 €	0,00 €	48.992,00 €	1.008,00 €
6	E2024002883500003	Asociación The Monkey Girl. ONG para la Ayuda en Gambia	74,5	47.500,00 €	47.500,00 €	46.900,00 €	600,00 €	0,00 €
7	E2024002883500027	Fundación Bosco Global	74	55.581,00 €	45.861,00 €	12.909,00 €	28.392,00 €	4.560,00 €
8	E2024002883500022	Fundación Pedro Zerolo	73	60.000,00 €	60.000,00 €	0,00 €	54.000,00 €	6.000,00 €
9	E2024002883500005	Fundación para la Cooperación Internacional. Dr. Manuel Madrazo	72,5	74.831,04 €	60.000,00 €	26.981,17 €	27.564,28 €	5.454,55 €
10	E2024002883500018	Asociación MamanÁfrica	71,5	58.916,83 €	58.916,83 €	52.600,83 €	960,00 €	5.356,00 €
11	E2024002883500024	Fundación Energía sin fronteras	71	74.026,59 €	50.454,59 €	32.254,59 €	12.200,00 €	5.045,46 €
12	E2024002883500004	Asociación Morabeza para la formación y el Desarrollo de la Ciudadanía	70,5	60.000,00 €	60.000,00 €	21.400,00 €	35.000,00 €	3.600,00 €

2º) Otorgar las subvenciones a las entidades y por los importes que se detallan a continuación:

Código Seguro De Verificación	slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/255





Área de Turismo, Acción Exterior y Relaciones Institucionales.
Servicio Administrativo de Acción Exterior.

Posición	Expediente	Entidad	Puntuación total	Importe total del proyecto	Subvención concedida ECIT	Costes directos de capital	Costes directos corrientes	Costes indirectos de funcionamiento
1	E2024002883500029	Cruz Roja	82,5	67.000,00 €	59.444,00 €	27.142,86 €	26.357,14 €	5.944,00 €
2	E2024002883500010	Solidarios Canarios de Acción Social y Cooperación	82	60.000,00 €	60.000,00 €	60.000,00 €	0,00 €	0,00 €
3	E2024002883500013	SI Canarias - Asociación Canaria de Cooperación Solidaridad Internacional	79,5	61.586,11 €	59.283,31 €	33.992,60 €	19.706,70 €	5.584,01 €
4	E2024002883500007	Cooperación Internacional	76,5	85.714,00 €	60.000,00 €	14.368,96 €	39.631,04 €	6.000,00 €
5	E2024002883500002	Manos Unidas Comité Católico Campaña Contra el Hambre	76	163.038,83 €	50.000,00 €	0,00 €	48.992,00 €	1.008,00 €
6	E2024002883500003	Asociación The Monkey Girl ONG para la Ayuda en Gambia	74,5	47.500,00 €	47.500,00 €	46.900,00 €	600,00 €	0,00 €
7	E2024002883500027	Fundación Bosco Global	74	55.581,00 €	45.861,00 €	12.909,00 €	28.392,00 €	4.560,00 €
8	E2024002883500022	Fundación Pedro Zerolo	73	60.000,00 €	60.000,00 €	0,00 €	54.000,00 €	6.000,00 €
9	E2024002883500005	Fundación para la Cooperación Internacional Dr. Manuel Madrazo	72,5	74.831,04 €	60.000,00 €	26.981,17 €	27.564,28 €	5.454,55 €
10	E2024002883500018	Asociación MamanÁfrica	71,5	58.916,83 €	58.916,83 €	52.600,83 €	960,00 €	5.356,00 €
IMPORTE TOTAL DE SUBVENCIÓN CONCEDIDA					561.005,14 €	274.895,42 €	246.203,16 €	39.906,56 €

3º Instar a la entidad Fundación Energía Sin Fronteras para la reformulación de su proyecto, de acuerdo con la Base Decimotercera, ajustando los costes directos de capital, costes directos corrientes y costes indirectos de funcionamiento (este último no podrá superar el límite del 10% de la subvención solicitada), para que la suma del proyecto no exceda del importe de 38.994,86 euros.

El plazo para presentar la reformulación será de cinco (5) días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación en la Sede Electrónica del Cabildo Insular de Tenerife, del anuncio con el Informe-Propuesta emitido el por Servicio Administrativo de Acción Exterior.

4º Establecer una lista de reserva con la entidad que se detalla a continuación:

Posición	Expediente	Entidad	Puntuación total	Importe total del proyecto	Importe total solicitado ECIT	Costes directos de capital	Costes directos corrientes	Costes indirectos de funcionamiento
12	E2024002883500004	Asociación Morabeza para la formación y el Desarrollo de la Ciudadanía	70,5	60.000,00 €	60.000,00 €	21.400,00 €	35.000,00 €	3.600,00 €

5º Desestimar las solicitudes de concesión de subvenciones a las siguientes entidades, por los motivos que se explicitan:

Expediente	Entidad	Puntuación criterio 2 (mínimo 20 puntos)	Puntuación total (mínimo 70 puntos)	Razón de exclusión
E2024002883500014	Asociación Benéfica ONG Ser Humano	16	70	No cumple la baremación mínima de 20 puntos para el 'Criterio 2 - Calidad del proyecto'
E2024002883500025	Asociación Universidad Sin Fronteras (USF)	23	68	No cumple la baremación mínima de puntuación total de 70 puntos
E2024002883500019	Aldeas Infantiles SOS de España	17	64	No cumple la baremación mínima de 20 puntos para el 'Criterio 2 - Calidad del proyecto' y tampoco cumple la baremación mínima de puntuación total de 70 puntos
E2024002883500006	Fundación Canaria el Buen Samaritano	17	63	No cumple la baremación mínima de 20 puntos para el 'Criterio 2 - Calidad del proyecto' y tampoco cumple la baremación mínima de puntuación total de 70 puntos
E2024002883500001	Universidad de La Laguna	14	62	No cumple la baremación mínima de 20 puntos para el 'Criterio 2 - Calidad del proyecto' y tampoco cumple la baremación mínima de puntuación total de 70 puntos
E2024002883500017	A.C.D. Cayor Canari Foot	17	61,5	No cumple la baremación mínima de 20 puntos para el 'Criterio 2 - Calidad del proyecto' y tampoco cumple la baremación mínima de puntuación total de 70 puntos
E2024002883500020	Asociación Canaria de amistad con el pueblo saharauí	24	61,5	No cumple la baremación mínima de puntuación total de 70 puntos
E2024002883500012	Fundación Canaria para el Control de las Enfermedades Tropicales	20	61	No cumple la baremación mínima de puntuación total de 70 puntos
E2024002883500026	Asociación Medioambiental Nakua de'a Universo del Bosque	22	60	No cumple la baremación mínima de puntuación total de 70 puntos
E2024002883500016	Orden de los Hermanos de Betán	18	58	No cumple la baremación mínima de 20 puntos para el 'Criterio 2 - Calidad del proyecto' y tampoco cumple la baremación mínima de puntuación total de 70 puntos
E2024002883500008	Fundación Cruz Blanca	10	43	No cumple la baremación mínima de 20 puntos para el 'Criterio 2 - Calidad del proyecto' y tampoco cumple la baremación mínima de puntuación total de 70 puntos

Las entidades que han participado en este procedimiento dispondrán de un plazo de diez (10) días hábiles para presentar las alegaciones que estimen oportunas, acompañadas de los documentos en que fundamenten las mismas.

Sin más asuntos que tratar y siendo las 13:15 horas de la fecha señalada anteriormente, se levanta la sesión y se extiende la presente acta, que firman de conformidad todos/as los/as miembros de la Comisión de Valoración que están presentes, de lo cual yo, el Secretario, doy fe.

Código Seguro De Verificación	slop3_K-UyXHR7D-2148zg		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40	
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43	
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22	
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/255	





Informe Final de Valoración de los Proyectos Presentados en la Convocatoria Pública para Financiar Proyectos de Cooperación al Desarrollo Internacional para el año 2024

DATOS DE LA EMPRESA:

Planificación Básica de Consultoría S.L.U. (Plan B Group)

CIF: B38979894

DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:

Nombre: Alberto Javier Santana Pérez

Email (preferente para la comunicación):

info@planbgroup.es

Teléfono de contacto: 922.25.00.48

Nº de expediente: E2024004285



Código Seguro De Verificación	slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	4/255



Índice

1. Objetivo de la subvención.....	5
2. Estructura del informe.....	5
3. Valoración técnica de los proyectos.....	6
3.1. Criterios de valoración.....	6
3.2. Reglas de valoración de los criterios y subcriterios.....	14
3.3. Valoración técnica de los proyectos.....	27
3.3.1. E2024002883S00001. Universidad de La Laguna. Apoyo al desarrollo de la facultad de Farmacia de la Universidad de Nuakchot Al Aasriya en la R. I. de Mauritania (MAURITSANTÉ I).....	27
3.3.2. E2024002883S00002. Manos Unidas Comité Católico Campaña Contra el Hambre. Acción comunitaria contra la hepatitis B en Nouakchott: Acceso a los servicios de prevención y tratamiento.....	37
3.3.3. E2024002883S00003. Asociación The Monkey Girl ONG para la Ayuda en Gambia. Charo Kunda.....	48
3.3.4. E2024002883S00004. Asociación Morabeza para la formación y el Desarrollo de la Ciudadanía. Mudjeres urbanas pa frente.....	57
3.3.5. E2024002883S00005. Fundación para la Cooperación Internacional Dr. Manuel Madrazo. <i>Sistemas de captación, almacenamiento y potabilización de agua para población indígena Ch'orti' de Barrio Nuevo Guayabillas (Corredor Seco Oriental, Guatemala)</i>	66
3.3.6. E2024002883S00006. Fundación Canaria el Buen Samaritano. Adecuación del hotel escuela Baobab.....	75
3.3.7. E2024002883S00007. Cooperación Internacional. Fortalecimiento del tejido social vinculado a la cualificación del recurso humano sanitario, para la prevención de enfermedades prevalentes, en comunidades vulnerables de Quetzaltenango.	86
3.3.8. E2024002883S00008. Fundación Cruz Blanca. Sembrando Futuros: Desarrollo Integral para la Infancia en Aragua, Venezuela.....	94
3.3.9. E2024002883S00010. Solidarios Canarios de Acción Social y Cooperación. Educación para Jalokoto, Gambia.....	102
3.3.10. E2024002883S00012. Fundación Canaria para el Control de las Enfermedades Tropicales. Capacitación de personal para el control de las	

Código Seguro De Verificación	slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40	
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43	
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22	
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	5/255	

enfermedades respiratorias en población infantil de Cabo Verde. (CAPACITA-CV).
..... 112

3.3.11. E2024002883S00013. SI Canarias - Asociación Canaria de Cooperación
Solidaridad Internacional. Fortalecimiento de familias indígenas, a través de la
mejora de su vivienda, formación en higiene del hogar e inclusión de la mujer. 121

3.3.12. E2024002883S00014. Asociación Benéfica ONG Ser Humano. Dotación de
sistema de abastecimiento de agua potable en el colegio de Adams Kids Nursery
School, Gambia..... 131

3.3.13. E2024002883S00016. Orden de los Hermanos de Belén. Finalización de la
construcción del módulo residentes para ancianos y prácticas formativas del Hogar
de la Misericordia, en Antigua Guatemala..... 140

3.3.14. E2024002883S00017. A.C.D. Cayor Canari Foot. Construcción de un centro
deportivo y de estudios para los jóvenes en Senegal..... 149

3.3.15. E2024002883S00018. Asociación MamanÁfrica. C.I.P.I.T. Fase II,
Construcción del muro de seguridad, servicio de aseo-lavandería y aula lúdica
formativa..... 160

3.3.16. E2024002883S00019. Aldeas Infantiles SOS de España. Construyendo
Futuro. Atención Integral a la Comunidad de Petare..... 169

3.3.17. E2024002883S00020. Asociación Canaria de amistad con el pueblo
saharai. Ayuda humanitaria a campamentos de refugiados saharauis: apoyo a la
educación de calidad. 178

3.3.18. E2024002883S00022. Fundación Pedro Zerolo. Centro LGBTI Pedro Zerolo:
Un proyecto de atención integral para personas con diversidades sexoafectivas de
Maracaibo, Venezuela. 187

3.3.19. E2024002883S00024. Fundación Energía sin fronteras. Empoderando a la
Comunidad de Kongonouan en Costa de Marfil: Energía para una Educación de
Calidad y la Prevención del Abandono Escolar. 195

3.3.20. E2024002883S00025. Asociación Universidad Sin Fronteras. Desarrollo
comunitario a través de la infancia y la educación (Lamin, Gambia) - DECIE. 203

3.3.21. E2024002883S00026. Asociación Medioambiental Nakua de la Universo del
Bosque. Dotación de Equipamiento para el Centro Integral Naküa De'a para la
Transformación de Alimentos de Especies del Bosque Tropical Amazónico. 213

3.3.22. E2024002883S00027. Fundación Bosco Global. Mejorar la acogida de niñas
y mujeres jóvenes que viven en situación de callejización favoreciendo su desarrollo
integral en Abidjan (Costa de Marfil). 225

Código Seguro De Verificación	slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	6/255



3.3.23. E2024002883S00029. Cruz Roja. Mejorar la salud de la población del distrito de Sami (Gambia).....	236
4. Resultados de la valoración técnica.	245
5. Resultados de la valoración presupuestaria.....	246
6. Propuesta de exclusión y adjudicación de proyectos.....	248
6.1. Cumplimiento de la puntuación mínima.....	248
6.2. Propuesta de exclusión.....	249
6.3. Propuesta de admisión.	250
6.4. Propuesta de adjudicación, reformulación y lista de reserva.	251

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
slop3_K-UyXHR7D-2148zg		
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado 30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado 30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado 30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado 30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página 7/255



1. Objetivo de la subvención.


Como se indica en el objeto de las [bases reguladoras](#), las *subvenciones destinadas a financiar proyectos de cooperación internacional para el desarrollo realizados por organizaciones no gubernamentales de desarrollo y otros agentes de cooperación internacional para el desarrollo* del Cabildo Insular de Tenerife (ejercicio 2024 [Exp. E2024002883]), tienen como objetivo mejorar las condiciones de vida y el desarrollo sostenible de la población de las áreas geográficas de actuación, mediante el fomento de acciones dirigidas a la erradicación de la pobreza en todas sus manifestaciones, contribuyendo con ello al logro de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las 169 metas de la Agenda Internacional de Desarrollo 2030 y el Plan Foco África 2023.

2. Estructura del informe.

Los contenidos del presente informe están organizados de la siguiente manera:

- **La valoración técnica de los proyectos**, que incluye el desglose de los criterios publicados en las Bases Reguladoras de la citada convocatoria establecida por el Cabildo Insular de Tenerife, y la valoración técnica de cada proyecto presentado a la convocatoria, que cumplía con los requisitos contenidos en las bases y en la convocatoria 2024 y presentaron correctamente la documentación administrativa, ya fuera en la solicitud o posteriormente en la subsanación.
- **Los resultados de la valoración técnica**, que incluye una tabla resumen con la puntuación obtenida en cada criterio de valoración por los proyectos.
- **Los resultados de la valoración presupuestaria**, que incluye una tabla del resumen financiero de los proyectos.
- **La propuesta de exclusión y adjudicación de proyectos**, que incluye una tabla del cumplimiento de la puntuación mínima, considerando la puntuación mínima requerida para el Criterio 2 de valoración y la puntuación mínima global del proyecto para acceder a la subvención; una tabla resumen de los proyectos propuestos para exclusión al no cumplir con los requisitos mínimos de la convocatoria; y una tabla resumen con la propuesta de adjudicación, contemplando la puntuación ordenada de forma descendente de los proyectos, considerando las valoraciones técnicas y financieras.

Código Seguro De Verificación	s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	8/255



3. Valoración técnica de los proyectos.

3.1. Criterios de valoración.

Este apartado contiene los criterios de valoración técnica, publicados en la Base Decimocuarta de las Bases Regulatoras de la citada convocatoria, seguidos para realizar la valoración técnica de los proyectos presentados a ésta, que hayan superado la fase administrativa, otorgando hasta un **máximo de cien (100)** puntos por proyecto. A continuación, se desglosan los criterios:

Criterio 1: **Ámbito geográfico (máx. 25 puntos).**

El criterio del ámbito geográfico valora cómo se alinean los países y/o áreas de intervención propuestas en los proyectos, en base a las prioridades establecidas en la Base Cuarta y en el apartado IV “Áreas geográficas de la convocatoria” de las bases y la convocatoria que rigen el otorgamiento de *subvenciones destinadas a financiar proyectos de cooperación internacional para el desarrollo, realizados por Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo u otros Agentes de Cooperación Internacional para el Desarrollo, ejercicio 2024 (Exp. E2024002883)*. La relación es la siguiente:

- **Prioridad 1:** entre el máximo de 25 puntos y el mínimo de 11 puntos, en relación inversa con el último Índice de Desarrollo Humano (en adelante, IDH) publicado antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes de subvención. Los puntos se obtendrán redondeando al entero por exceso o por defecto, correspondiendo la máxima puntuación al país con menor IDH. Las áreas contempladas en esta prioridad son: Senegal, Mauritania, Argelia, Cabo Verde, Costa de Marfil, Ghana, Gambia, Guinea Bissau, Cuba, Venezuela y Guatemala.
- **Prioridad 2:** entre el máximo de 10 puntos y el mínimo de 1, en relación inversa con el último IDH publicado conforme a las indicaciones señaladas en la prioridad 1. Las áreas contempladas en esta prioridad son: Guinea Ecuatorial, Camerún, Nigeria, Níger, Guinea Conakry, Mali, Bolivia, El Salvador y Uruguay.
- Las propuestas que contengan **otros países no incluidos** en las prioridades anteriores serán automáticamente **descartadas**.

Para la evaluación de este criterio, se establece que la puntuación se asignará en relación inversamente proporcional al último Índice de Desarrollo Humano (IDH) publicado, redondeando al entero por exceso o por defecto, con máxima puntuación quien tenga menor IDH dentro de cada una de las prioridades establecidas por el Cabildo Insular de

Código Seguro De Verificación	slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	9/255



Tenerife (prioridad 1 y prioridad 2). La metodología utilizada para calcular la puntuación que será otorgada a cada país (P_i) se realiza para cada prioridad mediante una fórmula que ajusta proporcionalmente la puntuación máxima y la mínima de cada prioridad en función de la posición del valor IDH del país objeto de análisis en un rango que va desde el mínimo al máximo IDH de la prioridad, según la siguiente fórmula:

$$P_i = P_{\text{máx prioridad}} - \frac{(IDH_i - IDH_{\text{min}}) \times (P_{\text{máx prioridad}} - P_{\text{mín prioridad}})}{(IDH_{\text{máx}} - IDH_{\text{min}})}$$

Siendo:

- P_i la puntuación otorgada a cada país.
- $P_{\text{máx prioridad}}$ la puntuación máxima posible en función de la prioridad geográfica.
- $IDH_{\text{máx}}$ el valor del Índice de Desarrollo Humano más alto respecto a los países contemplados dentro de cada prioridad.
- IDH_{min} el valor del Índice de Desarrollo Humano más bajo respecto a los países contemplados dentro de cada prioridad.
- IDH_i el valor del Índice de Desarrollo Humano del país objeto de análisis.
- $P_{\text{máx prioridad}}$ la puntuación máxima posible en función de la prioridad geográfica.
- $P_{\text{mín prioridad}}$ la puntuación mínima posible en función de la prioridad geográfica.

La aplicación de la fórmula anterior da como resultado la siguiente tabla que contiene la lista de países considerados para la valoración, clasificados según número de orden inverso en la Tabla IDH, su IDH (2022)¹, la puntuación obtenida y la puntuación final redondeada dentro de cada una de las prioridades.

Tabla: Hoja IDH - Puntuación

País	Núm. Orden Tabla IDH	IDH 2022	Puntuación	Puntos Finales
Prioridad 1 (de 25 a 11 puntos)				
Guinea Bissau	179	0,483	25,00	25
Gambia	174	0,495	24,40	24
Senegal	169	0,517	23,31	23
Costa de Marfil	166	0,534	22,46	22

¹ Se ha tomado como referencia el último IDH publicado en el [Informe sobre Desarrollo Humano 2023/2024](#) de Naciones Unidas.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Firmado	30/09/2024 10:40:40
Firmado Por	Firmado	30/09/2024 10:12:43
Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:08:22
Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	
Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior		
Url De Verificación		
https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Página	
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	10/255	



Mauritania	164	0,540	22,16	22
Ghana	145	0,602	19,07	19
Guatemala	136	0,629	17,73	18
Cabo Verde	131	0,661	16,13	16
Venezuela	119	0,699	14,24	14
Sáhara Occidental (Argelia)	93	0,745	11,95	12
Cuba	85	0,764	11,00	11
Prioridad 2 (de 10 a 1 puntos)				
Níger	189	0,394	10,00	10
Mali	188	0,410	9,67	10
Guinea Conakry	181	0,471	8,41	8
Nigeria	161	0,548	6,82	7
Camerún	151	0,587	6,02	6
Guinea Ecuatorial	133	0,650	4,72	5
El Salvador	127	0,674	4,22	4
Bolivia	120	0,698	3,72	4
Uruguay	52	0,830	1,00	1

Criterio 2: Calidad del proyecto

Los aspectos de los proyectos que se valoran en este criterio son el detalle de contextualización, coherencia interna, participación de beneficiarios, la viabilidad y sostenibilidad de los proyectos y la participación e implicación de las autoridades públicas en el proyecto, según las metas establecidas. **La puntuación máxima que se puede obtener en este criterio es de 35 puntos.** Un aspecto importante a considerar en la valoración de este criterio es que para que los proyectos sean subvencionables, **se exigirá un mínimo de 20 puntos.**

Este criterio de calidad del proyecto se compone de una serie de subcriterios, que conforman los diferentes aspectos a valorar de los proyectos:

- ❖ **Subcriterio 2.1: Identificación y justificación del proyecto.** En este subcriterio se evalúan la contextualización, amplitud, composición de identificación de la acción y la adaptación del proyecto a una estrategia de desarrollo (máximo 6 puntos).
- ❖ **Subcriterio 2.2: Coherencia interna y calidad del diseño.** En este subcriterio se evalúan la coherencia interna y calidad del diseño (constatación de la lógica de la

Código Seguro De Verificación	s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40	
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43	
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22	
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	11/255	

intervención entre objetivos, actividades, resultados previstos, medios, tiempo y presupuesto), la validez de los indicadores y fuentes de verificación, así como la correspondencia de los objetivos y actuaciones con la problemática y necesidades planteadas (máximo 8 puntos).

- ❖ **Subcriterio 2.3: Participación de beneficiarios.** En este subcriterio se evalúa el nivel de participación de los beneficiarios en el proyecto, su prioridad para la población beneficiaria y el número de usuarios beneficiados (máximo 6 puntos).
- ❖ **Subcriterio 2.4: Viabilidad, sostenibilidad e impacto.** En este subcriterio se evalúa la viabilidad, sostenibilidad e impacto del proyecto, incluida la garantía de continuidad del proyecto una vez concluido el periodo de ejecución, así como un sistema válido de evaluación y seguimiento con la adecuada formulación de indicadores (máximo 10 puntos).
- ❖ **Subcriterio 2.5: Participación autoridades públicas.** En este subcriterio se evalúa la participación e implicación de las autoridades públicas en el proyecto (máximo 5 puntos).

Criterio 3: Contenido del proyecto

Los aspectos de los proyectos que se valoran en este criterio son el detalle de cómo se alinea el proyecto con las metas establecidas en cuanto a adecuación a sectores de intervención; y prioridades transversales y principios básicos. **La puntuación máxima que se puede obtener en este criterio es 10 puntos.** No se exige puntuación mínima para este criterio.

Este criterio se compone de una serie de subcriterios, que conforman los diferentes aspectos a valorar de los proyectos:

- ❖ **Subcriterio 3.1: Adecuación a sectores de intervención.** Este subcriterio evalúa la adecuación del proyecto a los sectores de intervención que se describen en la Base Segunda de las Bases Regulatorias, que se listan a continuación:
 - a) Proyectos de infraestructuras básicas (abastecimiento de agua y saneamiento, vivienda y servicios e instalaciones educativas y sanitarias), que contribuyan al logro de las metas y objetivos propuestos para el desarrollo eficaz de las comunidades beneficiarias.
 - b) Proyectos de servicios sociales que desarrollen acciones especializadas dirigidas a los siguientes sectores de la población: mujeres que pertenezcan a poblaciones especialmente desfavorecidas; infancia, con especial atención a la erradicación de

Código Seguro De Verificación	slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	12/255



la explotación infantil y a los menores que se encuentren fuera del sistema escolar; población juvenil excluida del sistema educativo y del mercado de trabajo; personas mayores dependientes; personas con diversidad funcional; y cualquier otro grupo que se encuentre en una situación de vulnerabilidad y exclusión social.

c) Proyectos de salud que contemplen la atención sanitaria primaria y especializada, el control de enfermedades infecciosas, la educación sanitaria y la formación del personal sanitario.

d) Proyectos de educación preescolar, primaria, capacitación básica de jóvenes y adultos, educación secundaria, formación profesional y enseñanza técnica.

e) Proyectos que tengan por objeto el fomento del tejido productivo, mediante un régimen de comercio e inversión internacional justo y sostenible, de cara a la generación de empleo autogestionable, siempre que se base en el desarrollo endógeno y que promueva la capacitación comunitaria para el emprendimiento empresarial y las líneas de microfinanzas, como base para construir un futuro del trabajo justo, inclusivo y seguro.

f) Proyectos destinados a la Defensa de los Derechos Humanos; defensa de los derechos políticos, civiles y sociales; lucha contra la tortura, el racismo y la xenofobia, lucha contra la discriminación de las minorías étnicas y de los pueblos indígenas.

La puntuación de este subcriterio se compone de la valoración de los aspectos que se describen a continuación según la prioridad que se dé en el proyecto a los sectores de adecuación descritos (máximo 5 puntos entre la valoración conjunta del aspecto 1 y 2),

- **Aspecto 1:** Infraestructuras básicas [a)], servicios sociales [b)], salud [c)] y educación [d)], fomento del tejido productivo [e)] (máximo 5 puntos).
- **Aspecto 2:** Defensa de los derechos humanos, proyectos que promueven la cultura como medio estructural para el desarrollo [f)] (máximo 3 puntos).

❖ **Subcriterio 3.2: Prioridades transversales y principios básicos.** Este subcriterio evalúa la adecuación del proyecto a las prioridades transversales y principios básicos descritos en la Base Tercera de las Bases Reguladoras. Se priorizarán cuatro objetivos estratégicos (paz y seguridad; desarrollo sostenible, crecimiento económico inclusivo y resiliente; institucionalidad; y movilidad ordenada, regular y segura) que se articulan en las siguientes siete prioridades:

Código Seguro De Verificación	slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	13/255



- 1.- La Paz y Seguridad.
- 2.- La promoción del desarrollo de economías sostenibles, justas e inclusivas, la integración regional africana y la lucha contra el cambio climático.
- 3.- El impulso del comercio, la presencia empresarial, el impulso de una transición digital incluyente y la inversión Canaria en el extranjero.
- 4.- El fortalecimiento de los servicios públicos globales de salud, de agua y saneamiento.
- 5.- La acción humanitaria.
- 6.- La promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas.
- 7.- La gestión de la migración y la movilidad. Colaboración en la lucha contra la migración irregular y las redes de tráfico de seres humanos y fomento de la migración ordenada, legal y segura.

Los proyectos presentados deberán respetar como principios básicos de actuación el fortalecimiento de los procesos democráticos, la promoción y defensa de los derechos humanos, la protección del medio ambiente, la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.

La puntuación de este subcriterio se compone de la valoración de los aspectos que se describen a continuación, según la prioridad que se dé en el proyecto a los sectores de adecuación descritos (máximo 5 puntos entre la valoración conjunta del aspecto 1 y 2).

- **Aspecto 1:** La promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas (máximo 5 puntos).
- **Aspecto 2:** Otras prioridades transversales y principios básicos (máximo 3 puntos).

Criterio 4: Entidad solicitante

Los aspectos de los proyectos que se valoran en este criterio son el análisis de la experiencia, capacidad organizacional, presencia social y los recursos de la entidad solicitante. **La puntuación máxima que se puede obtener en este criterio es 15 puntos.** No se exige puntuación mínima para este criterio.

Código Seguro De Verificación	slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	14/255



Este criterio se compone de una serie de subcriterios, que conforman los diferentes aspectos a valorar de los proyectos:

- **Subcriterio 4.1: Experiencia, capacidad y especialización.** En este subcriterio se evalúan la experiencia, capacidad y especialización en el ámbito de la cooperación por sectores y países, especialmente en aquellos a los que se refiera el proyecto, así como la estrategia de cooperación establecida en el país y/o región receptora (máximo 7 puntos).
- **Subcriterio 4.2: Presencia social y local.** En este subcriterio se evalúa la presencia social a través de las acciones de sensibilización y educación al desarrollo ejecutadas en la isla de Tenerife (máximo 2 puntos).
- **Subcriterio 4.3: Disponibilidad de recursos.** En este subcriterio se evalúan la disponibilidad de recursos económicos, excluida la subvención solicitada, humanos y técnicos para la ejecución del proyecto (máximo 6 puntos).

Criterio 5: Socio local

Los aspectos de los proyectos que se valoran en este criterio son la experiencia del socio local en la zona geográfica de intervención del proyecto, la capacidad de gestión y la experiencia previa con la ONGD o entidad solicitante. **La puntuación máxima que se puede obtener en este criterio es 10 puntos.** No se exige puntuación mínima para este criterio.

Este criterio se compone de una serie de subcriterios, que conforman los diferentes aspectos a valorar de los proyectos:

- **Subcriterio 5.1: Experiencia zona geográfica.** En este subcriterio se evalúa la experiencia en la zona geográfica de intervención y con el sector de actuación del proyecto (máximo 3 puntos).
- **Subcriterio 5.2: Capacidad de gestión.** En este subcriterio se evalúan la capacidad de gestión y especialización, el conocimiento que tenga sobre su entorno socio-económico, los problemas de desarrollo de su comunidad y su relación con las personas beneficiarias directas (máximo 5 puntos).
- **Subcriterio 5.3: Experiencia previa con la ONGD.** En este subcriterio se evalúa la experiencia previa con la ONGD o agentes de cooperación internacional para el desarrollo solicitante (máximo 2 puntos).

Código Seguro De Verificación	slop3_K-UyXHR7D-2148zg		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40	
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43	
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22	
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	15/255	



Criterio 6: Grado de innovación de la propuesta

Los aspectos de los proyectos que se valoran en este criterio son el grado de innovación de los proyectos, de los procesos propuestos, de los modelos de colaboración o trabajos en red, así como propuestas de introducción de tecnologías. **La puntuación máxima que se puede obtener en este criterio es 5 puntos.** No se exige puntuación mínima para este criterio.

Atendiendo a los criterios propuestos, cabe considerar que **para que los proyectos sean subvencionables se exigirán las siguientes puntuaciones:**

- **Un mínimo de 20 puntos en el Criterio 2 de “Calidad del proyecto”.**
- **Un mínimo de 70 puntos en el total de la baremación.**

Los Anexos III, IV y V que han de formar parte de la documentación a presentar por el solicitante, deberán contener desde el momento de la presentación de la solicitud y comprendiendo el periodo de subsanación de documentación, todos los datos necesarios para valorar adecuadamente el proyecto, teniendo en cuenta que aquellos apartados que no se encuentren debidamente desarrollados y fundamentados, no serán puntuados o lo serán en la medida en que permita hacerlo la información aportada, lo que revertirá en la baremación final del proyecto conforme a los criterios establecidos en las bases reguladoras. A este respecto, cabe destacar que sólo serán objeto de valoración los Anexos y documentos solicitados en cada convocatoria, con la extensión y condiciones establecidas en la misma, sin que se tenga en consideración el exceso de páginas respecto al requerido para cada uno de los Anexos, ni aquellos otros documentos que se incorporen al procedimiento sin que hayan sido solicitados.

Código Seguro De Verificación	slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	16/255



3.2. Reglas de valoración de los criterios y subcriterios.

A continuación, se presentan las escalas de valoración con el rango de puntuaciones consideradas y los aspectos evaluados para cada criterio y subcriterio:

Criterio 1	El criterio del ámbito geográfico se puntuará según lo estipulado en la hoja IDH - Puntuación de este documento, que refleja el rango de puntuaciones según la prioridad establecida y el marco de países de intervención para que los proyectos sean considerados dentro de la convocatoria de valoración (máximo 25 puntos).
-------------------	--

Criterio 2	Calidad del proyecto (máximo 35 puntos)
Subcriterio 2.1	Identificación y justificación del proyecto. En este subcriterio se evaluarán la contextualización, amplitud, composición de identificación de la acción y la adaptación del proyecto a una estrategia de desarrollo.
Puntuación máxima	6 puntos
Escala de valoración	
Puntuación	Valoración
0	No hay evidencia de contextualización del proyecto No se identifican actividades, participantes, ni se ubica el proyecto en los planes de desarrollo del país o región receptora.
1	Contextualización mínima Las actividades y participantes están vagamente identificados y hay una alineación muy limitada con los planes de desarrollo locales, sin identificar problemas, prioridades ni objetivos estratégicos.
2	Contextualización básica Algunas actividades y participantes están identificados. Hay un intento de ubicar el proyecto dentro de los planes de desarrollo locales, pero la identificación de problemas y prioridades es insuficiente.
3	Contextualización adecuada Las actividades del proyecto son claramente identificadas y hay una participación decente de los actores locales. El proyecto se alinea de manera general con los planes de desarrollo, identificando algunos problemas y prioridades estratégicas relevantes.
4	Buena contextualización Las actividades del proyecto son diversas y bien definidas, incluyendo métodos participativos y de observación. Los participantes en la identificación del proyecto son adecuados y activos. El proyecto se ubica claramente en los planes de desarrollo locales, identificando problemas, prioridades y objetivos estratégicos de manera efectiva.
5	Muy buena contextualización Todas las actividades están diseñadas para ser altamente participativas e involucran a múltiples actores locales, incluyendo líderes comunitarios y expertos externos. Hay una alineación fuerte con los planes de desarrollo regionales, con una identificación clara y detallada de problemas, prioridades y objetivos estratégicos que son clave para la región.

Código Seguro De Verificación	slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40	
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43	
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22	
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	17/255	

6	<p>Excelente y completa contextualización</p> <p>Las actividades del proyecto están exhaustivamente identificadas y diseñadas para maximizar la participación y el impacto local, adaptándose perfectamente a las dinámicas del país receptor. La ubicación del proyecto en los planes de desarrollo es excepcional, con una identificación profunda y detallada de problemas, prioridades y objetivos estratégicos. El proyecto demuestra una comprensión profunda y una integración perfecta con los objetivos de desarrollo de las regiones receptoras.</p>
Subcriterio 2.2	Coherencia interna y calidad del diseño
Puntuación máxima	8 puntos
Escala de valoración	
Puntuación	Valoración
0	No hay evidencia de coherencia interna; los objetivos, actividades, y resultados no están definidos o no están alineados. No se proporcionan indicadores ni fuentes de verificación.
1-2	La coherencia interna es muy débil, con poca conexión entre objetivos, actividades y resultados. Los indicadores y fuentes de verificación son inadecuados o irrelevantes.
3	El diseño del proyecto muestra una coherencia interna básica. Hay una conexión mínima entre objetivos, actividades y resultados. Los indicadores y fuentes de verificación son limitados y no cubren completamente la evaluación del impacto.
4	Hay una buena coherencia interna y un diseño razonable. Los objetivos, actividades y resultados están alineados, pero hay margen de mejora en la especificación de indicadores y fuentes de verificación.
5-6	El proyecto muestra una coherencia interna fuerte con un diseño sólido. Los objetivos, actividades y resultados están bien alineados y los indicadores y fuentes de verificación son adecuados y relevantes, pero podría haber una mayor profundidad en la correlación con las necesidades específicas del contexto.
7	El diseño del proyecto es muy coherente y bien estructurado. Los objetivos, actividades y resultados están altamente alineados y los indicadores y fuentes de verificación son robustos y permiten una evaluación clara del impacto. Hay una correlación clara y detallada con las necesidades identificadas.
8	Excelente coherencia interna y calidad de diseño ejemplar. Todos los elementos del proyecto (objetivos, actividades, resultados, medios, tiempo y presupuesto) están perfectamente alineados. Los indicadores y fuentes de verificación son exhaustivos y adecuadamente validados. La correspondencia entre los objetivos y las necesidades planteadas es óptima y claramente demostrada, asegurando una respuesta efectiva a la problemática identificada.
Subcriterio 2.3	Participación de beneficiarios
Puntuación máxima	6 puntos
Escala de valoración	
Puntuación	Valoración
0	No hay descripción de los beneficiarios ni evidencia de su participación en el diseño o ejecución del proyecto. No se menciona el grado de prioridad del proyecto para la población beneficiaria.

Código Seguro De Verificación	slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40	
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43	
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22	
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	18/255	

1	Descripción mínima de los beneficiarios. La participación de los beneficiarios en el diseño y ejecución del proyecto es insignificante o no documentada. El proyecto parece tener baja prioridad para la población beneficiaria y el número de usuarios directos e indirectos es limitado.
2	Los beneficiarios están identificados, pero con características generales. Su participación en el diseño y ejecución es limitada y no está claramente definida. El proyecto tiene una prioridad moderada para la población beneficiaria. El número de usuarios directos e indirectos no está claramente especificado o es bajo.
3	Características de los beneficiarios bien definidas. Participan de alguna manera en el diseño o ejecución, pero esta participación podría ser más activa o efectiva. El proyecto es considerado de prioridad media por los beneficiarios. Número moderado de usuarios directos e indirectos.
4	Buena descripción de los beneficiarios, con detalles claros sobre sus características principales. Hay una participación activa y bien documentada de los beneficiarios en varias fases del proyecto. El proyecto tiene alta prioridad para la población beneficiaria. Buen número de usuarios directos e indirectos.
5	Descripción muy detallada de los beneficiarios. Los beneficiarios tienen un nivel alto de participación en el diseño y ejecución del proyecto. El proyecto es de alta prioridad para la población beneficiaria y esto está claramente expresado y documentado. Gran número de usuarios directos e indirectos, impactando significativamente a la comunidad.
6	Excelente descripción de los beneficiarios con análisis detallado de sus características. Participación excepcional de los beneficiarios en todas las etapas del proyecto, demostrando un compromiso fuerte y efectivo. El proyecto tiene una prioridad alta y claramente valorada por toda la población beneficiaria. Muy alto número de usuarios directos e indirectos, con evidencia clara de un impacto sustancial y extendido en la comunidad.
Subcriterio 2.4 Viabilidad, sostenibilidad e impacto	
Puntuación máxima	10 puntos
Escala de valoración	
Puntuación	Valoración
0	El proyecto no muestra evidencia de viabilidad, sostenibilidad, ni impacto. Falta un sistema de evaluación y seguimiento, y no se garantiza la continuidad del proyecto.
1-2	<ul style="list-style-type: none"> - Viabilidad mínima: Escaso soporte institucional o técnico; análisis económico deficiente. - Sostenibilidad débil: Estrategias de sostenibilidad no claras o insuficientes para asegurar efectos duraderos. - Impacto limitado: Beneficios y efectos del proyecto poco claros o irrelevantes. - Continuidad y seguimiento escasos: No hay garantías claras de continuidad; el sistema de evaluación y seguimiento es inadecuado o falta.

Código Seguro De Verificación	s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40	
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43	
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22	
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	19/255	

3-4	<ul style="list-style-type: none"> - Viabilidad básica: Apoyos institucionales o técnicos insuficientes; análisis económico básico. - Sostenibilidad moderada: Algunas estrategias planificadas, pero no totalmente efectivas. - Impacto moderado: Se identifican algunos beneficios, pero con limitaciones en su alcance o duración. - Continuidad y seguimiento básicos: Pocas garantías de continuidad; sistema de evaluación y seguimiento con formulación de indicadores básicos.
5-6	<ul style="list-style-type: none"> - Viabilidad buena: Apoyos institucionales y técnicos adecuados; análisis económico razonable. - Sostenibilidad adecuada: Estrategias bien planeadas que podrían ser efectivas a largo plazo. - Impacto significativo: Beneficios claros y detallados; algunos efectos a largo plazo identificados. - Continuidad y seguimiento adecuados: Garantías de continuidad presentes; sistema de evaluación y seguimiento bien desarrollado.
7-8	<ul style="list-style-type: none"> - Viabilidad muy buena: Fuertes apoyos institucionales y técnicos; análisis económico sólido y completo. - Sostenibilidad robusta: Estrategias bien integradas y con alto potencial de durabilidad. - Impacto alto: Impacto profundo y bien documentado, con beneficios duraderos. - Continuidad y seguimiento avanzados: Garantías de continuidad fuertes; sistema de evaluación y seguimiento con indicadores bien formulados.
9-10	<ul style="list-style-type: none"> - Viabilidad excelente: Apoyos institucionales y técnicos excepcionales; análisis económico exhaustivo y optimizado. - Sostenibilidad excepcional: Estrategias de sostenibilidad exhaustivas y perfectamente adaptadas para mantener los efectos a largo plazo. - Impacto transformador: Impacto excepcionalmente positivo, con beneficios extendidos y duraderos. - Continuidad y seguimiento ejemplares: Excelentes garantías de continuidad; sistema de evaluación y seguimiento excepcional con indicadores perfectamente definidos y útiles.
Subcriterio 2.5	Participación autoridades públicas
Puntuación máxima	5 puntos
Escala de valoración	
Puntuación	Valoración
0	Ninguna participación No hay evidencia de participación o implicación de las autoridades públicas en cualquier fase del proyecto.
1	Participación mínima Las autoridades públicas están nominalmente involucradas, sin una contribución activa o significativa al proyecto.
2	Participación limitada Existe alguna implicación de las autoridades públicas, pero esta es limitada a aspectos no críticos del proyecto o es esporádica y no sustancial.
3	Participación moderada Las autoridades públicas participan de manera regular y tienen un rol claro, aunque su implicación podría ser más profunda o tener un impacto mayor en el éxito del proyecto.

Código Seguro De Verificación	slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40	
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43	
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22	
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	20/255	

4	Buena participación Las autoridades públicas están activamente involucradas en aspectos importantes del proyecto, contribuyendo de manera significativa a su desarrollo y ejecución. Su participación fortalece el proyecto y aumenta su legitimidad y alcance.
5	Participación excelente y estratégica Las autoridades públicas están profundamente implicadas en todas las fases del proyecto. Su participación es estratégica y esencial, proporcionando recursos críticos, facilitando la ejecución y aumentando sustancialmente las probabilidades de éxito y sostenibilidad del proyecto. La colaboración es activa, constante y fundamental para el impacto y la viabilidad del proyecto.

Criterio 3	Contenido del proyecto (máximo 10 puntos)	
Subcriterio 3.1	Adecuación a sectores de intervención	
Puntuación máxima	5 puntos que se componen de la valoración de los aspectos 1 y 2	
Aspecto 1	Infraestructuras básicas, servicios sociales, salud y educación, fomento del tejido productivo	
Puntuación máxima	5 puntos	
Escala de valoración		
Puntuación	Valoración	
0	No relacionado El proyecto no se relaciona con ninguno de los sectores mencionados.	
1	Relación mínima El proyecto muestra una conexión muy limitada y superficial con uno de los sectores mencionados.	
2	Relación moderada El proyecto está parcialmente relacionado con uno o más de los sectores mencionados, pero la integración y el enfoque podrían mejorarse significativamente.	
3	Buena relación El proyecto muestra una buena adecuación a los sectores mencionados, con actividades y objetivos que claramente apoyan al menos uno de estos sectores de manera efectiva.	
4	Muy buena relación El proyecto está muy bien integrado con múltiples sectores mencionados, mostrando un impacto claro y efectivo en estos ámbitos.	
5	Excelente relación El proyecto está excepcionalmente bien alineado con varios o todos los sectores mencionados, siendo central para su misión y teniendo un impacto profundo y bien documentado en estos campos.	
Aspecto 2	Defensa de los Derechos Humanos, proyectos que promuevan la cultura como medio estructural para el desarrollo	
Puntuación máxima	3 puntos	

Código Seguro De Verificación	slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40	
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43	
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22	
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	21/255	

Escala de valoración	
Puntuación	Valoración
0	No relacionado El proyecto no se relaciona con estos sectores.
1	Relación mínima Hay una relación superficial o muy limitada con la defensa de los Derechos Humanos o la promoción cultural como medio de desarrollo.
2	Relación moderada El proyecto muestra una adecuación razonable a estos sectores, con algunas actividades o enfoques que apoyan la defensa de los Derechos Humanos o la cultura, pero falta un impacto más profundo o más coherencia en el enfoque.
3	Excelente relación El proyecto está profundamente integrado con la defensa de los Derechos Humanos o la promoción de la cultura como eje estructural del desarrollo, mostrando un impacto significativo, estratégico y bien fundamentado en estos sectores.
Subcriterio 3.2 Prioridades transversales y principios básicos	
Puntuación máxima	5 puntos que se componen de la valoración de los aspectos 1 y 2
Aspecto 1	La promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas
Puntuación máxima	5 puntos
Escala de valoración	
Puntuación	Valoración
0	Ninguna adecuación El proyecto no aborda ni promueve la igualdad de género ni el empoderamiento de mujeres y niñas.
1	Adecuación mínima Hay intentos limitados y superficiales para incluir la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas en el proyecto.
2	Adecuación moderada El proyecto incluye componentes que apoyan la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas, pero estos componentes no son centrales ni están completamente desarrollados.
3	Buena adecuación La igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas son aspectos importantes del proyecto, con estrategias claras y efectivas implementadas.
4	Muy buena adecuación El proyecto se centra significativamente en la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas, mostrando un impacto positivo y sostenible.
5	Excelente adecuación El proyecto lidera en la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas,

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Firmado	30/09/2024 10:40:40
Firmado Por	Firmado	30/09/2024 10:12:43
Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:08:22
Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	
Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior		
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg	
Normativa	Página	22/255
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	con iniciativas innovadoras y transformadoras que son un modelo a seguir.
Aspecto 2	Otras prioridades transversales y principios básicos. Dentro de los sectores de actuación mencionados, se priorizarán cuatro objetivos estratégicos (Paz y seguridad; Desarrollo sostenible, crecimiento económico inclusivo y resiliente; Institucionalidad; y Movilidad ordenada, regular y segura) que se articulan en siete prioridades, valorando en este aspecto las seis restantes (La Paz y Seguridad; la promoción del desarrollo de economías sostenibles, justas e inclusivas, integración regional africana y la lucha contra el cambio climático; el impulso del comercio, la presencia empresarial, el impulso de una transición digital incluyente y la inversión Canaria en el extranjero; el fortalecimiento de los servicios públicos globales de salud, de agua y saneamiento; la acción humanitaria; la gestión de la migración y la movilidad, con colaboración en la lucha contra la migración irregular y las redes de tráfico de seres humanos y fomento de la migración ordenada, legal y segura).
Puntuación máxima	3 puntos
Escala de valoración	
Puntuación	Valoración
0	Ninguna adecuación El proyecto no aborda ninguna de las otras prioridades transversales mencionadas.
1	Adecuación mínima Hay una inclusión limitada de una o más de las otras prioridades transversales, pero sin una integración o impacto significativo.
2	Adecuación moderada El proyecto incluye y aborda varias de las otras prioridades transversales de manera efectiva, pero podría ser más integral o tener un impacto mayor.
3	Excelente adecuación El proyecto integra de manera excepcional y efectiva múltiples de las otras prioridades transversales, mostrando un compromiso claro y resultados impactantes en áreas como paz y seguridad, desarrollo económico sostenible, servicios públicos globales, acción humanitaria, y gestión de la migración.

Criterio 4	Entidad solicitante (máximo 15 puntos)
Subcriterio 4.1	Experiencia, capacidad y especialización
Puntuación máxima	7 puntos
Escala de valoración	
Puntuación	Valoración
0	No evidencia La entidad no muestra experiencia relevante en cooperación al desarrollo ni tiene estructura o recursos adecuados para llevar a cabo el proyecto.

Código Seguro De Verificación	slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40	
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43	
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22	
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	23/255	

1-2	Experiencia y recursos limitados La entidad tiene experiencia limitada y relevancia mínima en los sectores o países del proyecto. La estructura de gestión y los recursos materiales y financieros son básicos y no están bien adaptados a las necesidades del proyecto.
3	Experiencia y recursos moderados La entidad cuenta con cierta experiencia en cooperación al desarrollo, incluyendo algunos proyectos relevantes en los últimos tres años. La estructura de gestión y los recursos son adecuados, pero no óptimos. Hay una estrategia de desarrollo incipiente en el país receptor.
4	Buena experiencia y recursos adecuados La entidad tiene buena experiencia en cooperación al desarrollo, con varios proyectos destacados en los sectores o países del proyecto. La estructura de gestión es efectiva, y los recursos materiales y financieros son suficientes para el proyecto. Hay una estrategia de desarrollo bien definida en el país receptor.
5-6	Muy buena experiencia y recursos robustos La entidad tiene amplia experiencia relevante y ha mostrado una capacidad significativa en la ejecución de proyectos de cooperación al desarrollo. La estructura de gestión es avanzada y bien organizada. Los recursos materiales y financieros son excelentes y bien adaptados para el proyecto. Existe una estrategia de desarrollo integral y efectiva en el país receptor.
7	Experiencia y recursos excepcionales La entidad demuestra una experiencia y capacidad excepcional en cooperación al desarrollo, con una especialización profunda en los sectores y países del proyecto. Los proyectos y actividades previas son ejemplares y altamente relevantes. La estructura de gestión es óptima, con personal altamente capacitado y recursos materiales y financieros superiores. La estrategia de desarrollo en el país receptor es sobresaliente y completamente integrada con los objetivos del proyecto.
Subcriterio 4.2 Presencia social y local	
Puntuación máxima	2 puntos
Escala de valoración	
Puntuación	Valoración
0	Ausencia total de presencia social No se evidencia la realización de actividades de sensibilización o educación para el desarrollo en Tenerife. Las acciones mencionadas, si existen, carecen de relevancia, impacto o adecuada documentación, lo que indica una falta total de compromiso con los objetivos de cooperación al desarrollo.
0,5	Presencia social mínima y sin impacto evidente Se realizan algunas actividades esporádicas de sensibilización o educación para el desarrollo en Tenerife, pero su alcance y relevancia son muy limitados. Estas acciones no están suficientemente documentadas ni muestran un impacto concreto o alineación clara con los objetivos de cooperación al desarrollo.

Código Seguro De Verificación	slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40	
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43	
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22	
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	24/255	

1	<p>Presencia social limitada con impacto reducido</p> <p>Se implementan actividades de sensibilización y educación para el desarrollo en Tenerife, pero estas son pocas, de alcance reducido y no siempre coherentes con los objetivos de cooperación al desarrollo. El impacto en la comunidad es mínimo, y la participación en actividades adicionales es escasa o no aporta un valor significativo.</p>
1,5	<p>Presencia social moderada con impacto parcial</p> <p>Las actividades de sensibilización y educación para el desarrollo en Tenerife son más consistentes, aunque todavía limitadas en alcance o frecuencia. Se observa un impacto positivo en ciertas áreas, pero no de manera integral o sostenida. Existen esfuerzos adicionales en actividades sociales o solidarias, aunque su integración y alineación con los objetivos de cooperación son parciales.</p>
2	<p>Presencia social sólida y altamente efectiva</p> <p>La organización demuestra un fuerte compromiso con la sensibilización y educación para el desarrollo en Tenerife, realizando una amplia gama de actividades con alcance significativo e impacto duradero. Estas actividades están bien documentadas y alineadas con los objetivos de cooperación al desarrollo, beneficiando a una población diversa. Además, la entidad se involucra en otras actividades sociales y solidarias que complementan y enriquecen su labor, integrando estas acciones de manera coherente con sus objetivos estratégicos.</p>
Subcriterio 4.3 Disponibilidad de recursos	
Puntuación máxima	6 puntos
Escala de valoración	
Puntuación	Valoración
0	<p>Ninguna disponibilidad</p> <p>La entidad no dispone de recursos económicos, humanos o técnicos adecuados para la ejecución del proyecto.</p>
1-2	<p>Disponibilidad limitada</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recursos económicos: Fondos limitados y/o no bien adaptados a las necesidades del proyecto. - Recursos humanos: Personal insuficiente o no suficientemente capacitado para las tareas requeridas. - Recursos técnicos: Equipamiento y tecnología inadecuados para el desarrollo efectivo del proyecto.
3	<p>Disponibilidad moderada</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recursos económicos: Fondos suficientes para cubrir parte, pero no todas, las necesidades básicas del proyecto. - Recursos humanos: Personal con capacidades básicas adecuadas, pero con necesidades de mejora o ampliación en áreas clave. - Recursos técnicos: Disponibilidad de algunos equipos y tecnologías necesarias, aunque no completamente actualizados o al máximo nivel requerido.
4	<p>Buena disponibilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recursos económicos: Fondos adecuados para la mayoría de las necesidades del proyecto, con algunas áreas que podrían beneficiarse de más apoyo. - Recursos humanos: Personal bien capacitado y con experiencia relevante, aunque podría optimizarse su número o especialización.

Código Seguro De Verificación	slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40	
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43	
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22	
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	25/255	

	- Recursos técnicos: Buena dotación de equipos y tecnología que satisface la mayoría de las necesidades del proyecto.
5	Muy buena disponibilidad - Recursos económicos: Fondos bien alineados con las necesidades del proyecto, asegurando cobertura amplia de todas las actividades planeadas. - Recursos humanos: Personal altamente capacitado y suficientemente numeroso para todas las tareas y desafíos del proyecto. - Recursos técnicos: Equipamiento y tecnología de alto nivel, adecuadamente adaptados a los requisitos específicos del proyecto.
6	Excelente disponibilidad - Recursos económicos: Fondos excelentemente asignados que superan las necesidades básicas, permitiendo una flexibilidad y adaptabilidad en la ejecución del proyecto. - Recursos humanos: Equipo de trabajo excepcionalmente cualificado, con experiencia directamente relevante para el proyecto y en cantidad óptima. - Recursos técnicos: Tecnología y equipos de vanguardia perfectamente adecuados para el proyecto, contribuyendo a una eficiencia y efectividad máximas en todas las operaciones.

Criterio 5	Socio local (máximo 10 puntos)
Subcriterio 5.1	Experiencia zona geográfica
Puntuación máxima	3 puntos
Escala de valoración	
Puntuación	Valoración
0	Ninguna experiencia relevante El socio local no tiene experiencia ni trayectoria en la zona geográfica del proyecto ni en el sector de intervención.
1	Experiencia limitada - Finalidad y objetivos estratégicos: El socio local tiene objetivos estratégicos, pero no están claramente alineados con las necesidades específicas del ámbito geográfico o la población beneficiaria del proyecto. - Años de experiencia y trayectoria: Mínima experiencia en la ejecución de proyectos en el sector o zona geográfica, con pocos proyectos relevantes en los últimos tres años. - Colaboración con otras entidades: Escasas o ninguna relación coordinada con otras entidades en el ámbito de la gestión de proyectos.

Código Seguro De Verificación	s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40	
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43	
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22	
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	26/255	

2	<p>Experiencia moderada</p> <ul style="list-style-type: none"> - Finalidad y objetivos estratégicos: El socio local tiene objetivos bien definidos que en parte se alinean con el proyecto y la población beneficiaria. - Años de experiencia y trayectoria: Experiencia moderada con algunos proyectos significativos ejecutados en el sector o zona geográfica en los últimos tres años. - Colaboración con otras entidades: Alguna colaboración con otras entidades públicas o privadas del país en la gestión de proyectos, aunque no completamente integrada o frecuente.
3	<p>Experiencia excelente</p> <ul style="list-style-type: none"> - Finalidad y objetivos estratégicos: El socio local tiene una clara finalidad y objetivos estratégicos perfectamente alineados con las necesidades del proyecto y la población beneficiaria. - Años de experiencia y trayectoria: Amplia experiencia y una sólida trayectoria en la ejecución de proyectos relevantes en el sector y la zona geográfica, con múltiples proyectos exitosos en los últimos tres años. - Colaboración con otras entidades: Relaciones fuertes y bien establecidas con otras entidades del país, tanto públicas como privadas, en la gestión de proyectos de cooperación al desarrollo, contribuyendo significativamente al éxito de los proyectos.
Subcriterio 5.2	Capacidad de gestión
Puntuación máxima	5 puntos
Escala de valoración	
Puntuación	Valoración
0	<p>Capacidad inexistente</p> <p>El socio local no demuestra capacidad de gestión ni especialización relevante para el proyecto; carece de estructura organizativa adecuada y de conocimiento sobre su comunidad.</p>
1	<p>Capacidad muy limitada</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento y experiencia mínimos: Escaso conocimiento del entorno socioeconómico y problemas de su comunidad; relación superficial con los beneficiarios. - Estructura organizativa deficiente: Poca claridad en la estructura y funciones; recursos humanos y materiales insuficientes para el proyecto. - Responsabilidad y estudios limitados: Participación mínima en el proyecto y estudios escasos sobre la comunidad.
2	<p>Capacidad moderada</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento y experiencia moderados: Conocimiento general del entorno y problemas; relación básica con los beneficiarios. - Estructura organizativa básica: Organigrama existente pero no completamente funcional; recursos humanos y materiales justos para cumplir con las necesidades básicas del proyecto. - Responsabilidad y estudios básicos: Participación moderada en el proyecto y algunos estudios realizados.

Código Seguro De Verificación	s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40	
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43	
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22	
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	27/255	

3	<p>Buena capacidad</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento y experiencia adecuados: Buen conocimiento del entorno y problemas de desarrollo; relación sólida y tiempo de experiencia significativo con los beneficiarios. - Estructura organizativa efectiva: Organigrama bien definido con división de funciones clara; buen nivel de profesionales y voluntarios. - Responsabilidad y estudios adecuados: Papel importante en el proyecto con responsabilidad clara; realización de estudios relevantes sobre la comunidad.
4	<p>Muy buena capacidad</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento y experiencia avanzados: Conocimiento profundo del entorno y problemas; relación estrecha y prolongada con los beneficiarios. - Estructura organizativa robusta: Estructura bien organizada con excelente división de funciones y capacidad de gestión. - Responsabilidad y estudios avanzados: Papel central en el proyecto con alta responsabilidad; múltiples estudios e investigaciones bien fundamentados.
5	<p>Capacidad excepcional</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento y experiencia excepcionales: Conocimiento exhaustivo y detallado del entorno socioeconómico; relación profunda y extensamente documentada con los beneficiarios. - Estructura organizativa óptima: Organigrama excepcional con excelente capacidad de gestión, profesionales altamente cualificados y voluntarios comprometidos. - Responsabilidad y estudios exhaustivos: Papel líder en el proyecto con responsabilidad integral; estudios e investigaciones exhaustivas que influyen en el diseño y ejecución del proyecto.
Subcriterio 5.3	Experiencia previa con la ONGD
Puntuación máxima	2 puntos
Escala de valoración	
Puntuación	Valoración
0	<p>Ausencia de relación previa o coordinación</p> <p>No existe evidencia de una relación previa o de coordinación entre la ONGD española y el socio local para la ejecución de proyectos. No se han realizado trabajos conjuntos, lo que indica una falta de experiencia colaborativa entre ambas partes.</p>
0,5	<p>Relación preliminar o coordinación incipiente</p> <p>Existen indicios de una relación inicial entre la ONGD española y el socio local, pero esta es muy reciente o limitada en su alcance. Las actividades conjuntas han sido mínimas o de poca relevancia, y los mecanismos de coordinación apenas están en desarrollo, lo que refleja una colaboración aún en fases tempranas.</p>
1	<p>Relación y coordinación limitadas con impacto reducido</p> <p>La relación entre la ONGD española y el socio local ha sido esporádica o de corta duración, con una historia limitada de colaboración efectiva. Aunque se han intentado establecer mecanismos de coordinación, estos han sido básicos y no siempre han demostrado ser efectivos en proyectos anteriores.</p>

Código Seguro De Verificación	slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40	
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43	
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22	
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	28/255	

1,5	<p>Relación moderada y coordinación parcial</p> <p>Existe una relación más consistente entre la ONGD española y el socio local, con algunos proyectos previos ejecutados conjuntamente. Sin embargo, la coordinación ha sido moderada, mostrando cierta efectividad pero aún con áreas de mejora. La colaboración ha sido positiva en algunos aspectos, pero no completamente sólida o integrada.</p>
2	<p>Relación y coordinación sólidas y altamente efectivas</p> <p>La ONGD española y el socio local mantienen una relación bien establecida y de larga duración, con una historia robusta de colaboración en múltiples proyectos exitosos. Los mecanismos de coordinación son claros, bien desarrollados y han facilitado una colaboración efectiva en el pasado, lo que indica un alto nivel de confianza y una expectativa positiva para futuros proyectos.</p>

Criterio 6	Innovación de los proyectos (máximo 5 puntos)
Puntuación máxima	5 puntos
Escala de valoración	
Puntuación	Valoración
0	<p>Ninguna innovación</p> <p>El proyecto no presenta elementos innovadores en términos de tecnología, procesos, colaboración o modelos de trabajo en red.</p>
1	<p>Innovación mínima</p> <p>- Elementos básicos innovadores: Hay intentos de innovación, pero son muy limitados o tienen un impacto mínimo en la mejora del proyecto.</p>
2	<p>Moderada innovación</p> <p>- Algunos elementos innovadores efectivos: El proyecto incorpora tecnologías o procesos novedosos que contribuyen de manera moderada a su efectividad y eficiencia. Los modelos de colaboración o trabajo en red presentan mejoras sobre enfoques tradicionales.</p>
3	<p>Buena innovación</p> <p>- Varios elementos innovadores significativos: El proyecto implementa múltiples innovaciones en tecnología, procesos o colaboración que mejoran notablemente la entrega y los resultados del proyecto. Las innovaciones son aplicadas de manera que claramente agregan valor.</p>
4	<p>Alta innovación</p> <p>- Innovaciones avanzadas y bien integradas: El proyecto demuestra un alto grado de innovación con tecnologías de vanguardia y/o modelos revolucionarios de colaboración o procesos. Estas innovaciones son centrales para el éxito del proyecto y están integradas de forma efectiva para maximizar el impacto.</p>
5	<p>Excepcional innovación</p> <p>- Pionero en el campo: El proyecto es líder en introducir y aplicar innovaciones radicales que establecen nuevos estándares en cooperación al desarrollo. Incluye tecnologías disruptivas, modelos de colaboración transformadores o procesos que cambian significativamente el enfoque habitual en su sector. Estas innovaciones tienen el potencial de ser replicadas o adaptadas ampliamente con un impacto profundo.</p>

Código Seguro De Verificación	slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40	
Firmado Por	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43	
Firmado Por	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22	
Firmado Por	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	29/255	

3.3. Valoración técnica de los proyectos.

En las siguientes tablas, se presenta la valoración detallada, en base a todos los parámetros previamente descritos, para cada una de las propuestas recibidas.

3.3.1. E2024002883S00001. Universidad de La Laguna. Apoyo al desarrollo de la facultad de Farmacia de la Universidad de Nuakchot AL Aasriya en la R. I. de Mauritania (MAURITSANTÉ I).

Criterios de evaluación	Evaluación propuesta	Puntos
1. Ámbito geográfico (máx. 25 puntos)	Nuakchott, Mauritania	22
2. Calidad del proyecto (máx. 35 puntos)		14
<p>Aspectos positivos</p> <p>1. Se valora positivamente la continuidad del presente proyecto respecto a las actividades realizadas en un programa anterior en el mismo sector y lugar de implementación, liderado también por la entidad solicitante, lo que refleja un conocimiento adecuado del contexto del proyecto.</p> <p>2. El proyecto refleja su alineación con la estrategia española de cooperación en el país.</p> <p>3. El proyecto menciona la adaptación a las necesidades de la facultad de farmacia según las especificaciones y la experiencia del investigador principal de la entidad solicitante y una agencia nacional mauritana.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. La memoria del proyecto proporciona una descripción del área geográfica de intervención y de las necesidades específicas de la población objetivo limitadas. Los detalles respecto al desarrollo económico, social y político del país y la realidad local de la zona son escasos.</p> <p>2. No existe ninguna identificación concreta de los planes de desarrollo locales, regionales o nacionales</p>		3

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Firmado	30/09/2024 10:40:40
Firmado Por	Firmado	30/09/2024 10:12:43
Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:08:22
Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	
Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg	
Normativa	Página	30/255
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	<p>en los que se pueda alinear el proyecto.</p> <p>3. No se documenta el proceso de identificación del proyecto ni la participación de actores clave, lo cual sugiere una posible falta de inclusión de perspectivas locales y un enfoque participativo limitado, especialmente en la fase de diseño.</p>	
<p>2.2. Coherencia interna y calidad del diseño (máx. 8 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El proyecto presenta un objetivo general y objetivos específicos claramente definidos y detallados. 2. La coherencia interna entre los objetivos, las actividades y los resultados esperados es fuerte, ya que los objetivos específicos están claramente vinculados a las actividades propuestas, lo que garantiza que las acciones estén orientadas a alcanzar los resultados esperados. 3. El proyecto proporciona indicadores verificables claros y cuantificables para evaluar el progreso hacia los resultados esperados, lo cual permite un seguimiento eficaz de las actividades. 4. Las fuentes de verificación están bien especificadas y son robustas. 5. El proyecto cuenta con hipótesis claras que vinculan correctamente las actividades a realizar con los resultados esperados. <p>Aspectos negativos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La tabla de actividades del marco del proyecto, disponible en el apartado 3.5. del anexo III, no indica los recursos necesarios estimados para la realización de las actividades detectadas. 2. El cronograma, disponible en el apartado 6 del anexo III, aunque similares, no recoge las mismas actividades que las identificadas en el apartado 3.5. del mismo anexo, lo cual resta claridad a la interpretación cronológica del proyecto. 3. Las cantidades recogidas en las tablas del presupuesto, disponibles en el apartado 7 del anexo III, presentan errores. En concreto, la cantidad de 40.000€ recogida en la última tabla del apartado en concepto de 'cuantía por costes directos capital solicitada al Cabildo' no coincide con los 35.000€ recogidos en la primera tabla del apartado. En la misma línea, la 'cuantía por costes directos corrientes solicitada al Cabildo' de 16.000€, recogida en la última tabla, tampoco coincide con el sumatorio de los conceptos 'A.II.2 Servicios técnicos' y 'A.II.5 Viajes, alojamiento y dietas' identificados en la primera tabla, cuyo total es de 21.000€. 	6

Código Seguro De Verificación	slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	31/255



	<p>4. En el presupuesto, disponible en el mismo apartado que el aspecto anterior, se identifica una partida de 9.000€ destinados a 'A.II.7 Viajes y dietas permitidos'; sin embargo, en la memoria no se recoge información que detalle este concepto ni de qué forma se hará uso de esta partida.</p> <p>5. Aunque no influye en la valoración, se destaca la falta de información referente a la suma total de gastos en la primera columna en las tablas del presupuesto.</p>	
<p>2.3. Participación de beneficiarios (máx. 6 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> En el apartado 3.4 del anexo III se distingue entre la población beneficiaria directa e indirecta del proyecto. Se valora positivamente la contribución del proyecto a la mejora de la sociedad mauritana mediante la mejora del control y calidad de los medicamentos. <p>Aspectos negativos</p> <ol style="list-style-type: none"> Aunque se identifica la población beneficiaria directa, faltan detalles respecto al perfil de ésta y sus características socio-demográficas. El proyecto no presenta una cuantificación de la población beneficiaria directa ni indirecta. No se documenta la participación activa de las personas beneficiarias en el diseño del proyecto, por lo que se desconoce la implicación de los posibles beneficiarios en la definición de las necesidades y en la toma de decisiones clave. El proyecto no especifica ni documenta el grado de importancia o prioridad que éste tiene para la población beneficiaria. 	2
<p>2.4. Viabilidad, sostenibilidad e impacto (máx. 10 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> El proyecto abarca áreas importantes como la educación, la investigación y el impacto comunitario, lo que demuestra una intención de generar un cambio positivo. Se valora positivamente las menciones a posibles colaboraciones con otras instituciones y entidades, lo que podría ayudar a mejorar la sostenibilidad en el caso de que éstas sean concretadas. <p>Aspectos negativos</p>	2

Código Seguro De Verificación	s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	32/255



	<p>1. La información recogida en los apartados 4.1, 4.2, 4.3 y 5 es genérica y no aporta detalles que concreten las especificidades del proyecto en cuanto a viabilidad, sostenibilidad, impacto y seguimiento.</p> <p>2. La viabilidad se discute de manera teórica, ofreciendo consideraciones generales sobre los factores que influyen en un proyecto de la misma tipología que el presentado, pero sin una descripción clara de cómo se aterrizarán esas ideas en este último. En la misma línea, se mencionan recursos financieros, apoyo institucional y tecnológico, pero no se especifica si esos apoyos ya están asegurados o cómo se garantizarán en el caso de que aún no se disponga de ellos. Además, se plantea la necesidad de fondos de financiación, pero tampoco se especifica cuáles podrían ser esas fuentes ni cómo se gestionarán dichos recursos.</p> <p>3. De forma similar al aspecto anterior, la sostenibilidad también se presenta en términos generales, sin detallar cuestiones clave como la retención del personal o cómo se garantizará la continuidad a largo plazo de las actividades del laboratorio ni la propia sostenibilidad de la facultad, la cual es de reciente creación y cuenta con escasos recursos.</p> <p>4. Aunque el apartado 4.3. sobre el impacto presenta un mayor desarrollo, la información continúa siendo vaga, sin detallar cómo se medirán realmente los impactos propuestos ni cuál es su relación directa con los objetivos, actividades e indicadores propuestos para el proyecto.</p> <p>5. La evaluación y seguimiento del proyecto, disponible en el apartado 5 del anexo III, también presenta información genérica, sin detallar quiénes serán los responsables de la realización de cada acción, cómo éstas se llevarán a cabo en la práctica ni los tiempos concretos para cada una de ellas.</p> <p>6. También en relación al sistema de evaluación, cabe destacar que en el apartado 2.2. del anexo IV se cita el sistema de evaluación interno de la universidad, pero éste hace referencia a los programas académicos, departamentos y servicios, sin detallar o mencionar si éste es de aplicación para el presente proyecto.</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. Se valora positivamente la relación del proyecto y la Agencia Nacional de referencia en cuanto a la adecuación de la tecnología a adquirir siguiendo los criterios de esta última.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. El proyecto no documenta una contribución activa ni significativa de ninguna autoridad pública en él.</p>	<p>2.5. Participación de autoridades públicas (máx. 5 puntos)</p>	<p>1</p>
--	---	--	---	----------

Código Seguro De Verificación	s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	33/255



	<p>2. En el apartado 3.5. del anexo III se menciona como indicador verificable '2 encuentros con la AMF', pero no se ofrece ningún tipo de detalle respecto a qué representan estas siglas ni cuál es su implicación en el proyecto.</p>	4
<p>3. Contenido del Proyecto (máx. 10 puntos)</p>		
<p>3.1. Adecuación a sectores de intervención (máx. 5 puntos)</p>		
<p>Aspecto 1. Infraestructuras básicas, servicios sociales, salud y educación, fomento del tejido productivo (máx. 5 puntos)</p>	<p><i>Aspectos positivos</i></p> <p>1. Se valora positivamente el papel de la entidad solicitante y la contraparte en la solución a los problemas que afectan a la sociedad mauritana, especialmente en el ámbito educativo.</p> <p><i>Aspectos negativos</i></p> <p>1. El proyecto no documenta una descripción concreta y específica respecto a los sectores de intervención donde impacta y su relación con las actividades propuestas.</p> <p>2. Dado que en la documentación presentada no se aporta la adecuación del proyecto a los sectores de intervención, más allá de la relación con la educación, se desconoce la posible contribución del proyecto en otros sectores, lo cual limita la evaluación del presente subcriterio.</p>	2
<p>Aspecto 2. Defensa de los derechos humanos, proyectos que promueven la cultura como medio estructural para el desarrollo (máx. 3 puntos)</p>	<p><i>Aspectos positivos</i></p> <p>1. El proyecto muestra un enfoque razonable en la defensa de los derechos humanos, en cuanto a que la educación es un derecho fundamental para superar las desigualdades y garantizar un desarrollo sostenible.</p> <p><i>Aspectos negativos</i></p> <p>1. Aunque en el apartado 3.2. del anexo III se menciona el respeto hacia los derechos humanos, el enfoque del proyecto en la defensa de éstos es bastante limitado.</p> <p>2. La documentación presentada no recoge un análisis detallado de cómo se medirá el impacto del proyecto en la mejora de la situación de los derechos humanos en el lugar de implementación, en concreto.</p>	1

Código Seguro De Verificación	s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	34/255



	<p>en la comunidad universitaria. 3. El proyecto no detalla actividades o acciones específicas que promuevan la cultura como eje estructural del desarrollo.</p>	
<p>3.2. Prioridades transversales y principios básicos (máx. 5 puntos)</p> <p>Aspecto 1. La promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas (máx. 5 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos 1. No se detectan aspectos positivos significativos.</p> <p>Aspectos negativos 1. Si bien en el apartado 3.2. del anexo III se recoge una mención respecto a la promoción de la igualdad de género, el proyecto no describe cómo aborda ni promueve de manera efectiva esta prioridad, así como tampoco proporciona estrategias detalladas o actividades específicas que demuestren un impacto significativo en esta área. 2. El proyecto carece de indicadores de género claros y medibles que permitan evaluar la relación de las actividades propuestas con la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas.</p>	1
<p>Aspecto 2. Otras prioridades transversales y principios básicos (máx. 3 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos 1. Se valora positivamente los esfuerzos del proyecto por respetar los principios básicos recogidos en las bases reguladoras y la inclusión del fortalecimiento y mejora de la institución académica para impulsar su crecimiento y calidad en términos de enseñanza, investigación y extensión.</p> <p>Aspectos negativos 1. En la documentación presentada no hay referencias documentadas y explícitas respecto a la alineación del proyecto con las prioridades transversales recogidas en la base tercera de las bases que rigen la convocatoria. 2. Aunque se menciona que los sectores, prioridades y principios quedan reflejados en las actividades, resultados esperados e indicadores propuestos, no se recoge ninguna explicación al respecto que detalle</p>	1

Código Seguro De Verificación	s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	35/255



	la relación ni la contribución específica e impacto del proyecto en las prioridades recogidas en las bases reguladoras.	
4. Entidad Solicitante (máx. 15 puntos)		
4.1. Experiencia, capacidad y especialización (máx. 7 puntos)	<p><i>Aspectos positivos</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La entidad solicitante tiene experiencia relevante en la gestión y ejecución de proyectos de cooperación al desarrollo con varios llevados a cabo en los últimos años, tanto en el país de implementación del proyecto objeto de solicitud, como en otros países en vías de desarrollo. 2. Se valora positivamente la participación de la entidad solicitante en otros proyectos de financiación europea. 3. Dadas las características de la entidad solicitante, su estructura de gestión resulta avanzada y bien organizada. <p><i>Aspectos negativos</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La entidad solicitante dispone de una Estrategia de Cooperación Internacional para el Desarrollo, pero no se documenta en los anexos objeto de valoración la inclusión de Mauritania dentro de los países objetivos de ésta, lo que limita la puntuación del presente subcriterio. 	6
4.2. Presencia social y Local (máx. 2 puntos)	<p><i>Aspectos positivos</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La entidad solicitante demuestra un fuerte compromiso con la sensibilización y educación para el desarrollo realizando una amplia gama de actividades a lo largo de todo el año, con alcance a un público amplio y un impacto relevante. 2. Las actividades están bien documentadas, tienen periodicidad y se alinean con los objetivos de la cooperación al desarrollo. 3. Se valora positivamente la realización de otras actividades de carácter social y solidario por parte de la entidad solicitante, enriqueciendo su labor. <p><i>Aspectos negativos</i></p>	2

Código Seguro De Verificación	slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	36/255



	<p>1. No se identifican aspectos negativos significativos.</p>	
<p>4.3. Disponibilidad de recursos (máx. 6 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La entidad solicitante cuenta con personal altamente capacitado para todas las tareas y desafíos del proyecto, específicamente con personas especialistas en cooperación al desarrollo y administración en el ámbito extracomunitario. 2. La entidad solicitante dispone de un gabinete de comunicación para realizar las labores de difusión y divulgación del proyecto. 3. La disponibilidad de recursos materiales y técnicos, equipamiento y tecnología, es de alto nivel y la entidad cuenta con una oficina específica donde mantiene sus recursos telemáticos, informáticos, mobiliario y material fungible. 4. La entidad solicitante tiene la capacidad de cubrir los salarios y otros costos de infraestructura mediante sus propios fondos y presupuesto general. <p>Aspectos negativos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Falta claridad respecto a los recursos humanos destinados al proyecto, específicamente la concreción de las personas que formarán parte de él, más allá del investigador principal. 	5
<p>5. Socio local (máx. 10 puntos)</p>		6
<p>5.1. Experiencia zona geográfica (máx. 3 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El socio local está alineado con el ámbito geográfico del proyecto y tiene una profunda comprensión de la realidad local y de las necesidades educativas de su entorno. 2. Los objetivos de la contraparte se corresponden con las necesidades del proyecto. 3. Se valora positivamente la trayectoria general de la contraparte en su entorno regional. <p>Aspectos negativos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No se aporta información en el apartado 2.4. del anexo V relativo a la relación o ejecución de actividades coordinadas con otras entidades del país, lo cual limita la valoración del presente subcriterio. 	2

Código Seguro De Verificación	slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	37/255



	2. Aunque la contraparte tiene estrecha relación con los beneficiarios, no se detalla el grado de implicación, la naturaleza o la percepción de la población beneficiaria respecto a la contraparte.	
5.2. Capacidad de gestión (máx. 5 puntos)	<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> En el apartado 3.1. del anexo V se recoge la estructura organizativa de la contraparte y el detalle de algunas responsabilidades respecto al proyecto. El nivel profesional de los recursos humanos involucrados en el proyecto es alto. <p>Aspectos negativos</p> <ol style="list-style-type: none"> La falta de recursos materiales y financieros puede ser una limitación significativa, afectando la capacidad de gestión y ejecución del proyecto y, sobre todo, su sostenibilidad a largo plazo. En la documentación evaluable del proyecto no se menciona la participación de personal voluntario. 	3
5.3. Experiencia previa con la ONGD (máx. 2 puntos)	<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> La realización de un proyecto europeo conjunto con anterioridad indica que existe una base de colaboración y trabajo previo. <p>Aspectos negativos</p> <ol style="list-style-type: none"> Aunque se valora la información recogida en el apartado 3.1. del anexo V, falta organización y detalles respecto a la información relativa a los mecanismos de coordinación del proyecto. En línea con lo anterior, la ausencia de información específica respecto a la relación entre la entidad solicitante y la contraparte limita la valoración del presente subcriterio. 	1
6. Innovación de la propuesta (máx. 5 puntos)	<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> Se valora positivamente la transferencia de conocimientos al profesorado implicado en el proyecto y la mejora de la tecnología farmacéutica que se pondrá a disposición del socio local. Las innovaciones tecnológicas implementadas por el proyecto permitirán mejorar notablemente los resultados del proyecto, aportando un valor agregado claro. <p>Aspectos negativos</p>	3

Código Seguro De Verificación	s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	38/255



	1. El proyecto no presenta elementos innovadores en términos de procesos.	
PUNTUACIÓN TOTAL		62
Conclusión de la evaluación	Solicitud propuesta para denegación . El proyecto no cumple la puntuación mínima de 20 puntos del criterio 2 (calidad del proyecto) y tampoco alcanza la puntuación mínima de 70 puntos para ser subvencionado.	
Observaciones adicionales	Mejoras que puede incorporar la entidad solicitante en vistas a incrementar su puntuación en futuras convocatorias: <ul style="list-style-type: none"> • Alinear el proyecto con los planes de desarrollo que existan en el país o región de destino, lo que incluye identificar y relacionar claramente las actividades propuestas con los objetivos y acciones de los posibles planes de desarrollo. Si no existen planes de desarrollo en el país de origen o región, informar sobre ello. • Profundizar en los detalles respecto a los costes y el presupuesto necesario para el proyecto. • Realizar una revisión minuciosa de la documentación para corregir posibles erratas o errores que puedan afectar la claridad y precisión del proyecto. • Profundizar en la descripción de los perfiles de los usuarios indirectos del proyecto. • Cuantificar la población beneficiaria directa e indirecta. • Tratar de incluir, en la medida de lo posible, a las autoridades públicas en el diseño y ejecución del proyecto para asegurar el respaldo institucional y la sostenibilidad del proyecto a largo plazo. • Aportar mayores detalles sobre la metodología de coordinación del proyecto, incluyendo los mecanismos de comunicación, seguimiento y evaluación que se utilizarán para asegurar una gestión eficiente y efectiva. 	

Código Seguro De Verificación	s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	39/255



3.3.2. E2024002883S00002. Manos Unidas Comité Católico Campaña Contra el Hambre. Acción comunitaria contra la hepatitis B en Nouakchott: Acceso a los servicios de prevención y tratamiento.

Criterios de evaluación		Evaluación propuesta	Puntos
1. Ámbito geográfico (máx. 25 puntos)	Mauritania, Nouakchott Sur, Comunidad de El Mina		22
2. Calidad del proyecto (máx. 35 puntos)			25
2.1. Identificación y justificación del proyecto (máx. 6 puntos)	<p><i>Aspectos positivos</i></p> <ol style="list-style-type: none"> La contextualización del proyecto es muy buena, ya que éste fue desarrollado a través de un proceso inclusivo y participativo que involucró a varios actores locales y partes interesadas, buscando soluciones adaptadas a las necesidades locales. El proyecto se alinea explícitamente con la estrategia del Plan Nacional de Desarrollo Sanitario de Mauritania 2021/30 y el Programa Nacional para la Lucha contra la Hepatitis Viral, lo que indica que ha sido diseñado para tratar de responder a las prioridades estratégicas establecidas por las autoridades locales y nacionales, demostrando una comprensión clara de las políticas y estrategias de desarrollo locales. La justificación del proyecto identifica claramente los problemas estructurales, culturales y de comportamiento que obstaculizan la lucha contra la hepatitis B en la región, abordando cómo el proyecto pretende superar estos desafíos a través de la sensibilización, la comunicación de información correcta y el apoyo comunitario. <p><i>Aspectos negativos</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Aunque se menciona la participación de más de 43 personas de la comunidad y diferentes actores clave, faltan detalles específicos sobre cómo cada grupo contribuyó al diagnóstico y formulación del proyecto. 	5	
2.2. Coherencia interna y calidad del diseño (máx. 8 puntos)	<p><i>Aspectos positivos</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Se valora positivamente la distinción de las actividades realizadas en el primer año del proyecto y que 		3

Código Seguro De Verificación	slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Firmado	Fecha y hora	30/09/2024 10:40:40
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:12:43		
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:08:22		
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47		
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado			
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	40/255		



<p>puntos)</p>	<p>se encuentran fuera de la solicitud actual.</p> <p>2. La tabla de resultados con sus correspondientes indicadores, fuentes de verificación e hipótesis resulta adecuada, si bien se podrían aplicar mejoras en cuanto a la cuantificación de determinados indicadores.</p> <p>3. Aunque no influye en la valoración, se destaca positivamente la coherencia entre las actividades del apartado 3.5 y el cronograma de actividades del apartado 5.</p> <p>Aspectos negativos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El objetivo específico no ha sido ajustado al proyecto presentado, incluyendo actividades relacionadas con otras comunas fuera del rango de actuación. 2. La memoria no hace referencia a riesgos o desafíos potenciales que puedan surgir durante la implementación del proyecto ni cómo se podrían mitigar. 3. En el apartado 7 - presupuesto del anexo III, se recoge una cuantía de 53.131,00€ en calidad de financiación propia para el apartado A.II.4 Materiales y suministros no inventariable; sin embargo, en la documentación presentada no se especifica en qué va a consistir concretamente esa aportación, lo cual se hace necesario considerando que ésta supone un 36,22% del total de costes directos del proyecto. 4. La ejecución del proyecto depende de la financiación de terceras partes que complementan el presupuesto total del proyecto, lo cual puede poner en riesgo su finalización en caso de no obtener los fondos esperados. 5. En lo que respecta al cronograma disponible en el apartado 6 del anexo III, falta información que explique la realización de las actividades R1.A.3. y R1.A.5. en el tercer mes del proyecto, considerando que el indicador I1.R1. afirma que al inicio del proyecto al menos 4 espacios (quioscos) [...] están operativos para la detección, vacunación y sensibilización sobre el VHB en 4 centros de salud. 6. También en cuanto al cronograma, tras la actividad R3.A.1. sería necesaria una actividad que consista en el soporte continuo de la línea telefónica gratuita, pues el cronograma actual únicamente recoge la creación de la línea, pero no la gestión y/o dinamización de ésta. 	<p>4</p>
<p>2.3. Participación de beneficiarios (máx. 6 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La descripción de la población beneficiaria directa es muy detallada, mencionando grupos específicos dentro de ésta (mujeres, adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad...). 	<p>4</p>

Código Seguro De Verificación	slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	41/255



	<p>2. El proyecto aporta un gran número de beneficiarios directos e indirectos, distinguiendo entre hombres y mujeres, y considerando unos criterios de selección específicos.</p> <p>3. La memoria incluye información sobre la participación de la población beneficiaria en las diferentes fases del proyecto, especialmente en la identificación de los problemas y la búsqueda de soluciones.</p> <p>Aspectos negativos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aunque se valora positivamente la aportación de cifras concretas sobre la población beneficiaria, no se explica de forma específica cuál ha sido la fórmula o valores de referencia para su cálculo. 2. No se aportan detalles respecto a las características sociodemográficas de la población beneficiaria indirecta. 3. No se aportan evidencias respecto a la urgencia para la población beneficiaria, en el sentido de que, como la propia memoria recoge, la vacunación no es una cultura arraigada en el comportamiento de los mauritanos y existen barreras relacionadas con los valores socioculturales. 	
<p>2.4. Viabilidad, sostenibilidad e impacto (máx. 10 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El proyecto menciona estrategias de educación entre iguales y la inclusión de diferentes colectivos en todas las actividades posibles, lo que refuerza una muy buena viabilidad del proyecto en términos de cohesión social y participación comunitaria. 2. El proyecto cuenta con un apoyo institucional fuerte y que implica a diversos actores, con un nivel de respaldo que indica una viabilidad muy buena y una estructura de soporte robusta para implementar y sostener el proyecto. 3. Se valora positivamente el fortalecimiento comunitario y la transferencia de metodologías de sensibilización comunitaria al personal de salud que es un paso positivo para garantizar que el conocimiento y las prácticas se mantengan más allá de la finalización del proyecto. 4. La intervención se muestra adaptable y valora la creación de sinergias entre los servicios de salud y la comunidad para mantener los resultados a largo plazo. 5. El proyecto tiene un potencial de impacto alto, especialmente significativo para mujeres y recién nacidos. 6. En cuanto al seguimiento y evaluación del proyecto, éste cuenta con un avanzado sistema organizado en torno a un Comité de Gestión y Seguimiento con reuniones mensuales y periódicas, trabajo de campo 	8

Código Seguro De Verificación	s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	42/255



	<p>y de oficina, y una evaluación externa final.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. Si bien se entiende que en el apartado 4.1. del anexo III, la entidad solicitante trata de reflejar que el proyecto será viable porque las acciones serán gratuitas o poco costosas para la población beneficiaria, resulta incoherente que considere que este hecho aplica a la viabilidad económica y financiera del proyecto, ya que, aunque estas acciones no tengan un coste para los beneficiarios, la administración de vacunas sí implica un coste considerable en el presupuesto del proyecto.</p>	
<p>2.5. Participación de autoridades públicas (máx. 5 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. El proyecto cuenta con una excelente participación de las autoridades públicas, las cuales están profundamente implicadas en distintas fases de la ejecución del proyecto.</p> <p>2. El Gobierno de Mauritania cuenta con una estrategia mauritana del Plan Nacional Desarrollo Sanitario 2021/30 que incluye "Fortalecer la participación del sistema comunitario en todos los niveles (modalidades de contratación, alianza por resultados)", lo cual demuestra el apoyo al proyecto al alinearse con los intereses y objetivos estatales. Asimismo, el proyecto cuenta con el apoyo del Programa Nacional de la Lucha contra la Hepatitis Viral.</p> <p>3. En línea con lo anterior, la participación del Ministerio de Salud es esencial, ya que es quien tiene las competencias sobre los 3 centros de salud de la comuna de El Mina.</p> <p>4. Los centros de salud se han comprometido a aportar una parte de su personal como equipo voluntario del proyecto.</p> <p>5. Un centro público participa a través de la dotación de kits de vacunación y diagnóstico a los centros de salud implicados.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. No se identifican aspectos negativos significativos.</p>	5
3. Contenido del Proyecto (máx. 10 puntos)		9

Código Seguro De Verificación	s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	43/255



3.1. Adecuación a sectores de intervención (máx. 5 puntos)		5
<p>Aspectos positivos</p> <p>1. Como se recoge en el apartado 3.3. del anexo III, se valora positivamente la contribución del proyecto al sector <i>Proyectos de salud que contemplan la atención sanitaria primaria y especializada, el control de enfermedades infecciosas, la educación sanitaria y la formación del personal sanitario</i>, al ser el objetivo global del proyecto intensificar y generalizar la lucha contra la hepatitis B mediante acciones polifacéticas y complementarias de intercambio de conocimientos, sensibilización, detección, tratamiento y medidas de barrera adecuadas a la situación.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. No se detectan aspectos negativos significativos.</p>	4	
<p>Aspecto 1. Infraestructuras básicas, servicios sociales, salud y educación, fomento del tejido productivo (máx. 5 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. El proyecto presenta una relación superficial con la defensa de los Derechos Humanos y/o la promoción cultural como medio de desarrollo.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. No se detectan aspectos negativos significativos.</p>	1
<p>Aspecto 2. Defensa de los derechos humanos, proyectos que promueven la cultura como medio estructural para el desarrollo (máx. 3 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. El proyecto presenta una relación superficial con la defensa de los Derechos Humanos y/o la promoción cultural como medio de desarrollo.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. No se detectan aspectos negativos significativos.</p>	4
3.2. Prioridades transversales y principios básicos (máx. 5 puntos)		4
<p>Aspecto 1. La promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas (máx. 5 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. Se valora positivamente el reconocimiento del proyecto respecto a la problemática y necesidades de niñas y mujeres en la zona de actuación y la inclusión de elementos que apoyan la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas.</p> <p>2. El proyecto cuenta con la participación de una asociación específica local sobre la salud de la mujer y la infancia.</p> <p>3. La contraparte utilizará una estrategia de discriminación positiva para dar empleo a una mayor</p>	3

Código Seguro De Verificación	slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	44/255



	proporción de mujeres que de hombres en determinadas tareas relacionadas con la ejecución de proyecto. Aspectos negativos 1. Si bien se valora positivamente la inclusión de acciones para fomentar la igualdad de género, no se identifican indicadores objetivos y resultados previstos que permitan medir el impacto real, lo que dificulta evaluar el éxito en estas áreas.	
Aspecto 2. Otras prioridades transversales y principios básicos (máx. 3 puntos)	Aspectos positivos 1. El proyecto se alinea, tal como detalla el apartado 3.3. del anexo III, con la prioridad transversal de <i>fortalecimiento de los servicios públicos globales de salud, de agua y saneamiento</i> . Aspectos negativos 1. Se podría haber realizado una explicación y justificación más detallada del abordaje de otras prioridades transversales y principios básicos, argumentando de forma más efectiva el impacto del proyecto.	1
4. Entidad Solicitante (máx. 15 puntos)		
4.1. Experiencia, capacidad y especialización (máx. 7 puntos)	Aspectos positivos 1. Manos Unidas cuenta con más de 35 años de experiencia en cooperación al desarrollo en Mauritania. 2. La entidad solicitante ha realizado 14 proyectos en Mauritania en los últimos 3 años. En éstos, una de las zonas de ejecución ha sido la Comuna de El Mina, la cual se plantea como foco para el proyecto de la presente convocatoria de subvenciones. 3. Se valora positivamente la disposición por parte de Manos Unidas de una estrategia país para Mauritania que abarca el periodo 2021-2025 y se valora la enumeración de las áreas de actuación y su correspondiente descripción. 4. La estructura de gestión de Manos Unidas es avanzada y bien organizada con un total de 72 delegaciones en toda España. En el caso de Tenerife, la delegación, presente desde 1966, cuenta con numerosas personas socias y voluntarias.	11,5
		6

Código Seguro De Verificación	s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	45/255



	<p>Aspectos negativos</p> <p>1. Si bien se valora positivamente la existencia de la estrategia país para Mauritania, cabe mencionar que el contenido específico de ésta no puede ser tenido en cuenta al encontrarse fuera de los anexos contemplados en la presente valoración, tal como recogen las bases reguladoras.</p>	
<p>4.2. Presencia social y local (máx. 2 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. Se valora positivamente las actividades realizadas en cuanto a la sensibilización de las realidades de otros países para la población de la isla de Tenerife con participantes de diferentes rangos de edades.</p> <p>2. La entidad solicitante realiza una amplia variedad de actividades de carácter social que tratan diferentes temáticas de interés y preocupación.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. Si bien se valora la realización de numerosas actividades, éstas son de carácter social y no específicamente enfocadas a la cooperación al desarrollo, lo cual limita la evaluación del presente criterio.</p> <p>2. Se menciona la existencia de una memoria gráfica de actividades de sensibilización y educación al desarrollo llevadas a cabo en Tenerife; sin embargo, de acuerdo a la información de las bases reguladoras, esta documentación no puede ser evaluada, lo que limita la puntuación del presente subcriterio.</p>	1,5
<p>4.3. Disponibilidad de recursos (máx. 6 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. Se valora positivamente la alta aportación en calidad de financiación propia, lo cual refleja la disponibilidad de recursos económicos y el compromiso de la entidad solicitante con el proyecto.</p> <p>2. De la información recogida a lo largo de toda la documentación evaluable, se entiende que Manos Unidas cuenta con recursos humanos altamente capacitados y adecuados para las tareas y desafíos del proyecto.</p> <p>3. La entidad solicitante dispone de buenos recursos técnicos, equipamiento y tecnología.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. No se puede evaluar el organigrama de la institución, disponible en la Memoria 2022, al encontrarse fuera de los anexos considerados para la presente evaluación según la información recogida en las bases</p>	4

Código Seguro De Verificación	slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	46/255



	<p>reguladoras.</p> <p>2. Aunque no afecta a la valoración, cabe mencionar que no se puede consultar la información referente a la auditoría de cuentas de la institución correspondiente al ejercicio 2022, al encontrarse fuera de los anexos considerados para la presente evaluación según la información recogida en las bases reguladoras.</p> <p>3. La entidad solicitante dispone de una persona en calidad de auxiliar administrativa en la sede de Tenerife, pero no se especifica su participación en el proyecto y su relación con la persona que gestionará éste desde la sede central en Madrid.</p>	6,5
<p>5. Socio local (máx. 10 puntos)</p>		
<p>5.1. Experiencia zona geográfica (máx. 3 puntos)</p>	<p><i>Aspectos positivos</i></p> <p>1. El socio local tiene una clara finalidad y objetivos estratégicos, especialmente en cuanto a ofrecer un marco de información, educación y movilización social, perfectamente alineados con las necesidades del proyecto y la población beneficiaria.</p> <p>2. La contraparte tiene más de 20 años de experiencia en la región y en el sector, en especial con un largo historial de trabajo dedicado a promover la salud comunitaria y prevenir enfermedades de transmisión sexual.</p> <p>3. Específicamente, tal como se documenta en el apartado 2.2. del Anexo V, el socio local ha realizado 9 proyectos en el ámbito de la salud en los últimos 3 años en diferentes zonas del país.</p> <p>4. La contraparte tiene relaciones con agentes estatales, socios de desarrollo y organizaciones nacionales de la sociedad civil, formando parte de organismos tanto nacionales como internacionales de cooperación al desarrollo.</p> <p><i>Aspectos negativos</i></p> <p>1. No se encuentran aspectos negativos significativos.</p>	3
<p>5.2. Capacidad de gestión (máx. 5 puntos)</p>	<p><i>Aspectos positivos</i></p> <p>1. El socio local tiene un conocimiento profundo del entorno de ejecución del proyecto y mantiene una estrecha relación con la población beneficiaria.</p>	3

Código Seguro De Verificación	slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	M ^a Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	47/255



	<p>2. La contraparte cuenta con un centro de desarrollo comunitario en la Comuna de El Mina donde dispone de oficinas y un espacio de trabajo. Asimismo, dispone de un vehículo propio.</p> <p>3. El socio local ha establecido un sistema de gestión financiera que le ha permitido manejar importantes cantidades de fondos a lo largo de su trayectoria.</p> <p>4. La estructura organizativa se encuentra bien organizada, con amplio personal y una buena división de funciones.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. Aunque se valora positivamente las indicaciones sobre la responsabilidad última de la contraparte en la implementación del proyecto y la administración de los recursos puestos a su disposición, los detalles específicos del papel que desempeña éste, tal como se menciona en el apartado 2.6. del anexo V, quedan recogidos en un anexo diferente, el cual, de acuerdo a la información de las bases reguladoras, no puede ser tenido en cuenta para la presente evaluación, por lo que la puntuación del actual criterio se ve limitada.</p> <p>2. En el apartado 2.8 del anexo V se indica que los recursos materiales y financieros con los que cuenta el socio local vienen descritos en el presupuesto desglosado del proyecto; sin embargo, en el apartado 7 del anexo III, no hay ninguna referencia a la aportación/financiación del socio local, encontrándose dichas casillas en blanco. En consecuencia, la valoración de los medios materiales y financieros del socio local se ve limitada.</p>		0,5
5.3. Experiencia previa con la ONGD (máx. 2 puntos)	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. Se valora positivamente la existencia de un detallado sistema de organización y coordinación entre la entidad solicitante y el socio local.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. En el apartado 2.6. del Anexo V se menciona la existencia de un convenio entre la entidad solicitante y el socio local, donde se desconoce si se aborda esta cuestión. En cualquier caso, de acuerdo a la información recogida en las bases reguladoras, esta documentación se encuentra fuera de la información contemplada para la evaluación, lo cual limita la valoración del presente criterio.</p> <p>2. En línea con el punto anterior, aunque se menciona en el apartado 2.2. del Anexo IV el hecho de que</p>		

Código Seguro De Verificación	s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	48/255



	<p>Manos Unidas valora la posibilidad de aportar propuestas de socios locales con los que haya trabajado en el pasado, no existe evidencia explícita ni documentada de una relación previa entre la entidad solicitante y la contraparte, así como tampoco se detallan proyectos ejecutados conjuntamente.</p>	
<p>6. Innovación de la propuesta (máx. 5 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. Se valora positivamente el enfoque de innovación social del proyecto, considerando la intervención, la integración y el acercamiento de éste a la población beneficiaria, teniendo en cuenta colectivos vulnerables, equipo con diferentes orígenes étnicos, conocimiento de las lenguas del país y lenguaje de signos.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. No se observan detalles sobre la incorporación de tecnologías avanzadas en la ejecución del proyecto, por lo que la puntuación en términos de innovación se ve limitada.</p> <p>2. Tampoco se recoge información en cuanto a procesos innovadores, por lo que, al igual que en el punto anterior, la puntuación en términos de innovación se ve limitada.</p>	<p>2</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL</p>		<p>76</p>
<p>Conclusión de la evaluación</p>	<p>Solicitud propuesta para aprobación. El proyecto sí cumple la puntuación mínima de 20 puntos del criterio 2 (calidad del proyecto) y también alcanza la puntuación mínima de 70 puntos para ser subvencionado.</p>	
<p>Observaciones adicionales</p>	<p>Mejoras que puede incorporar la entidad solicitante en vistas a incrementar su puntuación en futuras convocatorias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asegurar que los objetivos del proyecto estén claramente alineados con las actividades propuestas y la finalidad general del proyecto, ya que esto facilita la comprensión de cómo cada actividad contribuye al logro de los objetivos. • Profundizar en los detalles respecto a los costes y el presupuesto necesario para el proyecto, especialmente cuando la financiación propia representa un alto porcentaje respecto a los costes del proyecto. • Revisar los indicadores para asegurar que todos ellos sean cuantificables y verificables para hacer 	

<p>Código Seguro De Verificación</p>	<p>s1op3_K-UyXHR7D-2148zg</p>	<p>Estado</p>	<p>Fecha y hora</p>
<p>Firmado Por</p>	<p>Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación</p>	<p>Firmado</p>	<p>30/09/2024 10:40:40</p>
	<p>Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio</p>	<p>Firmado</p>	<p>30/09/2024 10:12:43</p>
	<p>Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior</p>	<p>Firmado</p>	<p>30/09/2024 10:08:22</p>
	<p>Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior</p>	<p>Firmado</p>	<p>30/09/2024 10:05:47</p>
<p>Url De Verificación</p>	<p>https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg</p>		
<p>Normativa</p>	<p>Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).</p>	<p>Página</p>	<p>49/255</p>





	<p>seguimiento del progreso y el impacto del proyecto asegurando que éstos estén claramente definidos y alineados con los objetivos del proyecto.</p> <ul style="list-style-type: none">• Profundizar en la descripción de los perfiles de los usuarios indirectos del proyecto.• Explicar la fórmula o metodología seguida para el cálculo de la población beneficiaria tanto directa como indirecta.• Proporcionar mayor claridad sobre los recursos disponibles.• Valorar la posibilidad de aumentar la participación en actividades específicas de sensibilización y educación al desarrollo en la isla de Tenerife.• Aportar detalles respecto a la experiencia previa con el socio local.
--	---

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Firmado Por		
Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página 50/255



3.3.3. E2024002883S00003. Asociación The Monkey Girl ONG para la Ayuda en Gambia. Charo Kunda.

Criterios de evaluación	Evaluación propuesta	Puntos
1. Ámbito geográfico (máx. 25 puntos)	Gambia	24
2. Calidad del proyecto (máx. 35 puntos)	<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> El proyecto está claramente ubicado en Sanyang, Gambia, una zona geográficamente identificada con detalle. La descripción socioeconómica y cultural del área proporciona un contexto sólido que refuerza la relevancia del proyecto. El proyecto aborda problemas específicos, como la vulnerabilidad de mujeres y niños en situaciones de desamparo y violencia, identificando claramente las necesidades a ser cubiertas, como la falta de acceso a recursos básicos. Se destaca la participación de actores locales, como los Al-kalo (líderes comunitarios), quienes apoyan activamente el proyecto, lo que refuerza su pertinencia y viabilidad. La propuesta demuestra una fuerte alineación con los objetivos de desarrollo locales, especialmente en lo referente a la reducción de la pobreza y la mejora de las condiciones de vida de mujeres y niños marginados. <p>Aspectos negativos</p> <ol style="list-style-type: none"> Aunque se mencionan las fases de participación de los beneficiarios, podría haberse profundizado en cómo se involucró a la comunidad desde la identificación del proyecto, más allá del apoyo de líderes comunitarios. A pesar de la experiencia previa de la entidad, no se detalla cómo proyectos anteriores en la misma área han influido directamente en la formulación de este proyecto. No se ha documentado una alineación clara con objetivos o planes de desarrollo locales, especialmente en lo referente a la reducción de la pobreza y la mejora de las condiciones de vida de mujeres y niños 	3

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Firmado	30/09/2024 10:40:40
Firmado Por		
Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:12:43
Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:08:22
Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg	
Normativa	Página	51/255
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	marginados.	
<p>2.2. Coherencia interna y calidad del diseño (máx. 8 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los objetivos están claramente definidos y se alinean bien con las actividades planificadas y los resultados esperados, lo que refuerza la efectividad del diseño. 2. Se incluye una metodología grupal y flexible, lo cual es un punto fuerte al fomentar la participación de las beneficiarias en el desarrollo del proyecto, asegurando una mayor apropiación de los resultados. 3. Los indicadores cualitativos y cuantitativos están claramente identificados, lo que permite una evaluación adecuada del impacto del proyecto, especialmente en términos de satisfacción de las beneficiarias. <p>Aspectos negativos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aunque los indicadores están definidos, podría haber mayor profundidad en la correlación con necesidades específicas de las beneficiarias, lo que permitiría una evaluación más detallada de los resultados obtenidos. 2. El cronograma del proyecto, aunque bien estructurado, es extenso y podría beneficiarse de una mayor optimización en los tiempos de ejecución para asegurar resultados más rápidos, especialmente en situaciones de alta vulnerabilidad. 	6
<p>2.3. Participación de beneficiarios (máx. 6 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El proyecto destaca por la participación activa de las mujeres beneficiarias en varias fases, desde la planificación hasta la ejecución y evaluación del proyecto, lo que fortalece su sentido de pertenencia y compromiso. <p>Aspectos negativos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aunque las beneficiarias directas están muy involucradas, el proyecto podría haberse beneficiado de una mayor participación de otros grupos comunitarios que también podrían aportar perspectivas valiosas. 2. No se ha profundizado en el número, características e impacto de las personas beneficiarias indirectas. 	4
<p>2.4. Viabilidad,</p>	<p>Aspectos positivos</p>	6

Código Seguro De Verificación	slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	52/255



<p>sostenibilidad e impacto (máx. 10 puntos)</p>	<p>1. El proyecto cuenta con el respaldo de los líderes comunitarios locales (Al-kalo) y la comunidad en general, lo que implica una buena viabilidad al asegurar una integración efectiva dentro del contexto local.</p> <p>2. Las beneficiarias están bien capacitadas en agricultura, lo que contribuye a una sostenibilidad general adecuada del proyecto, ya que se prevé que mantengan los huertos y gestionen el proyecto a largo plazo sin depender de la intervención externa.</p> <p>3. El proyecto utiliza materiales y equipos manejables por la comunidad local, asegurando que cualquier problema técnico pueda ser resuelto sin mayores complicaciones, lo que refuerza la durabilidad del proyecto.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. Aunque se menciona la autosuficiencia de las personas beneficiarias, no queda claro cómo se mantendrá el proyecto económicamente más allá del periodo inicial de apoyo, lo que pone en duda su sostenibilidad financiera a largo plazo.</p> <p>2. A pesar del enfoque en mejorar la vida de las beneficiarias directas, el impacto más amplio en la comunidad podría haber sido mejor documentado, especialmente en términos de replicabilidad y expansión del proyecto.</p>	
<p>2.5. Participación de autoridades públicas (máx. 5 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. Existe evidencia de algún nivel de colaboración con autoridades locales en la identificación de las necesidades del proyecto, lo que muestra un intento de integrar a actores clave en el proceso.</p> <p>2. Los líderes comunitarios locales, como los Al-kalo, han mostrado disposición para apoyar el proyecto, lo cual es un paso positivo hacia la obtención de respaldo institucional.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. No se documenta una implicación sustancial de las autoridades públicas (más allá de los al-kalo) en aspectos clave del proyecto. Esto reduce la legitimidad y el alcance del proyecto desde un punto de vista institucional.</p> <p>2. La colaboración con las autoridades no parece ser estratégica o esencial para el éxito del proyecto. No se proporcionan detalles sobre cómo las autoridades podrían contribuir de manera significativa a la</p>	<p>3</p>

Código Seguro De Verificación	s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	53/255



	sostenibilidad y expansión del proyecto. 3. No hay indicios de que las autoridades públicas estén proporcionando recursos financieros o técnicos, lo que podría haber fortalecido considerablemente la ejecución y viabilidad del proyecto a largo plazo.	10
3. Contenido del Proyecto (máx. 10 puntos)		
3.1. Adecuación a sectores de intervención (máx. 5 puntos)		
	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. El proyecto incluye la creación de huertos, lo cual promueve la autosuficiencia alimentaria y genera ingresos para las beneficiarias, contribuyendo al fomento del tejido productivo en la comunidad de Sanyang</p> <p>2. Se planea la construcción de viviendas seguras para mujeres en situación de vulnerabilidad, abordando la necesidad urgente de infraestructuras básicas.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. A pesar de abordar infraestructuras básicas y el fomento productivo, el proyecto podría haber incluido más componentes de servicios sociales y de salud, que son críticos en la comunidad de Sanyang, especialmente en un contexto de alta vulnerabilidad.</p> <p>2. Aunque se menciona la escolarización de los hijos de las beneficiarias, el impacto directo en la infraestructura educativa es mínimo, y no se aborda la mejora de instalaciones educativas o el acceso a servicios educativos más amplios.</p>	3
<p>Aspecto 1. Infraestructuras básicas, servicios sociales, salud y educación, fomento del tejido productivo (máx. 5 puntos)</p>		
<p>Aspecto 2. Defensa de los derechos humanos, proyectos que promueven la cultura como medio estructural para el desarrollo (máx. 3 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. El proyecto incorpora un enfoque relevante en la defensa de los derechos humanos, especialmente en la lucha contra la violencia de género y la protección de mujeres y niños vulnerables.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. La defensa de los derechos humanos se centra principalmente en las beneficiarias directas, pero no se</p>	2

Código Seguro De Verificación	s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	54/255



	<p>exploran suficientemente las oportunidades para influir en un cambio cultural más amplio en la comunidad de Sanyang.</p> <p>2. Aunque el proyecto tiene un componente de derechos humanos, la promoción de la cultura como medio estructural para el desarrollo es limitada. No se detallan estrategias claras para integrar elementos culturales en el desarrollo comunitario, lo que podría haber fortalecido la intervención.</p>	5
3.2. Prioridades transversales y principios básicos (máx. 5 puntos)		
<p>Aspecto 1. La promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas (máx. 5 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. El proyecto demuestra un compromiso significativo con la promoción de la igualdad de género. A través de sus actividades, como la provisión de refugio y trabajo para mujeres en situación de vulnerabilidad, se aborda directamente la disparidad de género y se promueve la autonomía económica de las mujeres.</p> <p>2. El proyecto no sólo proporciona recursos básicos, sino que también empodera a las mujeres al ofrecerles formación y oportunidades de empleo, lo que les permite recuperar su dignidad y autonomía.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. No se identifican aspectos negativos significativos.</p>	4
<p>Aspecto 2. Otras prioridades transversales y principios básicos (máx. 3 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. El proyecto aborda la promoción de economías sostenibles, justas e inclusivas sobre todo de grupos vulnerables, lo que se alinea con una de las prioridades transversales establecidas, proporcionando un enfoque específico hacia la mejora de las condiciones de vida de las mujeres</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. No se aborda de una manera más integral o con un impacto mayor las prioridades transversales.</p>	1
4. Entidad Solicitante (máx. 15 puntos)		
11		

Código Seguro De Verificación	s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	55/255



<p>4.1. Experiencia, capacidad y especialización (máx. 7 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. Los fines de la entidad solicitante son acordes al proyecto para el cual se solicita la subvención del Cabildo de Tenerife.</p> <p>2. La entidad solicitante tiene experiencia relevante en la ejecución de proyectos en Gambia, incluyendo la creación de infraestructuras básicas y proyectos de educación, lo que demuestra una capacidad sólida para gestionar el proyecto actual.</p> <p>3. La entidad cuenta con un equipo de trabajo estructurado tanto en España como en Gambia, lo que permite una adecuada ejecución y seguimiento del proyecto. El personal tiene experiencia relevante en el contexto local y en la cooperación al desarrollo.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. Aunque la entidad solicitante realiza actividades en tres áreas concretas, no se identifica la existencia de una estrategia de desarrollo documentada en el país receptor, lo cual limita la valoración del presente criterio.</p>	6
<p>4.2. Presencia social y local (máx. 2 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. La entidad ha llevado a cabo algunas actividades de sensibilización y educación en Tenerife, contemplando conferencias y exposiciones. Estas actividades, aunque limitadas en alcance, demuestran un esfuerzo por involucrar a la comunidad local en temas relevantes de cooperación al desarrollo.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. Aunque se han realizado actividades en Tenerife, éstas son de carácter social y no específicamente enfocadas a la cooperación al desarrollo, lo cual limita la evaluación del presente subcriterio.</p>	1
<p>4.3. Disponibilidad de recursos (máx. 6 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. La entidad ha gestionado fondos relevantes en los últimos años, lo que indica una capacidad razonable para financiar sus proyectos, incluyendo el actual en Gambia.</p> <p>2. La organización cuenta con una buena estructura de recursos materiales, como oficinas y equipos informáticos, así como un equipo de voluntarios y personal en Gambia, lo que apoya la ejecución del</p>	4

Código Seguro De Verificación	slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	M ^a Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	56/255



	<p>proyecto.</p> <p>3. El importe de la subvención solicitada, en caso de concederse, cubriría la finalización del proyecto planificado.</p> <p><i>Aspectos negativos</i></p> <p>1. A pesar de la capacidad para gestionar fondos, la entidad depende en gran medida de subvenciones externas, lo que podría limitar su capacidad de reacción en caso de imprevistos financieros o de financiación incompleta.</p> <p>2. Aunque los recursos técnicos son adecuados, hay margen para mejorar la tecnología utilizada.</p>	7,5
5. Socio local (máx. 10 puntos)		
<p>5.1. Experiencia zona geográfica (máx. 3 puntos)</p>	<p><i>Aspectos positivos</i></p> <p>1. El socio local tiene una sólida trayectoria de 10 años en la comunidad de Sanyang, Gambia. Ha participado en varios proyectos, como la ampliación de escuelas y el apoyo a mujeres desfavorecidas, lo que demuestra un profundo conocimiento de la zona y sus necesidades.</p> <p>2. Su experiencia trabajando con la población local y sus vínculos establecidos aseguran una implementación efectiva del proyecto, ya que comprende las dinámicas sociales y los desafíos específicos de la comunidad.</p> <p><i>Aspectos negativos</i></p> <p>1. No se detectan aspectos negativos significativos.</p>	3
<p>5.2. Capacidad de gestión (máx. 5 puntos)</p>	<p><i>Aspectos positivos</i></p> <p>1. El socio local tiene un equipo que incluye coordinador de proyectos y voluntarios, lo que le permite gestionar eficazmente las actividades del proyecto en Gambia.</p> <p>2. La capacidad de gestión se refleja en la experiencia previa del socio local en la ejecución de proyectos, incluyendo la ampliación de escuelas y apoyo a mujeres desfavorecidas.</p>	3

Código Seguro De Verificación	s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	57/255



	<p>Aspectos negativos</p> <p>1. La estructura organizativa, aunque funcional, depende en gran medida de un equipo reducido y de recursos básicos, lo que podría limitar la escalabilidad y efectividad del proyecto.</p>	
<p>5.3. Experiencia previa con la ONGD (máx. 2 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. La colaboración entre la ONGD y el socio local ha sido realizada durante varios años.</p> <p>2. Existe un sistema de coordinación establecido que incluye comunicaciones regulares y visitas periódicas de control por parte de los responsables de la ONGD, lo que asegura un seguimiento adecuado de los proyectos en curso.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. La dependencia en gran medida de la comunicación a distancia y de visitas esporádicas podría representar un desafío en la implementación continua, especialmente en situaciones donde se requiere una respuesta rápida o adaptativa.</p>	1,5
<p>6. Innovación de la propuesta (máx. 5 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. No se detectan aspectos positivos significativos.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. El proyecto no presenta elementos innovadores en términos de tecnología, procesos, colaboración o modelos de trabajo en red.</p>	0
Puntuación Total		
<p>Conclusión de la evaluación</p>	<p>Solicitud propuesta para aprobación. El proyecto sí cumple la puntuación mínima de 20 puntos del criterio 2 (calidad del proyecto) y también alcanza la puntuación mínima de 70 puntos para ser subvencionado.</p>	
<p>Observaciones adicionales</p>	<p>Mejoras que puede incorporar la entidad solicitante en vistas a incrementar su puntuación en futuras convocatorias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la colaboración con las autoridades públicas locales y nacionales en Gambia, no solo para obtener 	

<p>Código Seguro De Verificación</p>	<p>s1op3_K-UyXHR7D-2148zg</p>	<p>Estado</p>	<p>Fecha y hora</p>
<p>Firmado Por</p>	<p>Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación</p> <p>Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio</p> <p>Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior</p> <p>Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior</p>	<p>Firmado</p> <p>Firmado</p> <p>Firmado</p> <p>Firmado</p>	<p>30/09/2024 10:40:40</p> <p>30/09/2024 10:12:43</p> <p>30/09/2024 10:08:22</p> <p>30/09/2024 10:05:47</p>
<p>Url De Verificación</p>	<p>https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg</p>		
<p>Normativa</p>	<p>Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).</p>	<p>Página</p>	<p>58/255</p>



	<p>su apoyo logístico y técnico, sino también para integrar el proyecto dentro de las políticas de desarrollo local. Esto aumentaría la legitimidad y sostenibilidad del proyecto a largo plazo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aumentar la participación de la comunidad más allá de las beneficiarias directas. Esto podría incluir la creación de redes de apoyo comunitario, la implicación de otros grupos sociales y la promoción de una cultura de solidaridad y cooperación. • Explorar modelos de negocio social que permitan generar ingresos recurrentes dentro del proyecto, reduciendo así la dependencia de subvenciones externas. • Profundizar en los detalles respecto a los costes y el presupuesto necesario para el proyecto. • Profundizar en la descripción de los perfiles de las personas beneficiarias indirectas del proyecto. • Aportar información sobre la comunicación del proyecto, detallando cómo se dará a conocer, cómo se informará sobre los avances y qué canales se utilizarán para ello.
--	---

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Firmado	30/09/2024 10:40:40
Firmado Por		
Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:12:43
Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:08:22
Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	
Normativa	Página	
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	59/255	



3.3.4. E2024002883S00004. Asociación Morabeza para la formación y el Desarrollo de la Ciudadanía. Mujeres urbanas pa frente.

Criterios de evaluación	Evaluación propuesta	Puntos
1. Ámbito geográfico (máx. 25 puntos)	Cabo Verde	16
2. Calidad del proyecto (máx. 35 puntos)		28
	<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> La entidad solicitante realiza una exhaustiva explicación del contexto en el cual se desarrollará el proyecto basándose en datos estadísticos. Asimismo, argumenta con precisión los motivos por los cuales se ha elegido la zona y colectivo con el cual se realizará la intervención, así como los criterios que serán tenidos en cuenta en su proceso de identificación y selección. La entidad solicitante identifica exhaustivamente las actividades del proyecto, aportando por cada una de ellas los indicadores asociados a las mismas. El proyecto contempla actuaciones concretas y bien definidas de observación, participación de grupos focales, personas beneficiarias y líderes locales, apoyándose además en informes gubernamentales. La entidad solicitante realiza una sólida alineación entre el proyecto y los planes de desarrollo de Cabo Verde, argumentando adecuadamente dicha alineación, lo cual denota una profunda comprensión y perfecta alineación con los objetivos regionales. <p>Aspectos negativos</p> <ol style="list-style-type: none"> No se identifican aspectos negativos significativos. 	6
2.2. Coherencia interna y calidad del diseño (máx. 8 puntos)	<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> La entidad solicitante presenta una memoria con excelente coherencia interna y una calidad interna ejemplar, ya que todos los elementos del proyecto están perfectamente alineados y justificados con alto grado de detalle. 	8

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Firmado	30/09/2024 10:40:40
Firmado Por		
Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:12:43
Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:08:22
Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	
Normativa	Página	60/255
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	<p>2. En los diferentes apartados de la memoria se presentan con profundidad, claridad y coherencia los objetivos, actividades, indicadores asociados a cada actividad y costes asociados a las mismas.</p> <p>3. Los indicadores y fuentes de verificación recogidos en el marco lógico son adecuados y exhaustivos, correspondiéndose con las necesidades identificadas. Cabe destacar que aunque no se ha indicado el valor numérico de todos los indicadores planteados, muchos de ellos sí poseen dicha información, lo cual se valora positivamente teniendo en consideración la amplia batería de indicadores propuestos. Todo ello aporta seguridad a la hora de dar respuesta a las necesidades y problemáticas identificadas.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. Se detecta una errata en el porcentaje de costes indirectos (6% de la subvención solicitada) dado que la entidad solicitante indica que dicho importe corresponde al 100%. Se considera un error de interpretación por parte de la entidad solicitante, no siendo valorado negativamente.</p> <p>2. La entidad traslada erróneamente al resumen final la cuantía por costes directos de capital y corrientes, poniendo la misma cifra en ambas casillas. El importe de cada concepto se infiere bien de los cuadros anteriores.</p>		
<p>2.3. Participación de beneficiarios (máx. 6 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. El proyecto identifica adecuadamente el perfil de las beneficiarias, así como los problemas y necesidades a cubrir, entre los que se encuentra la necesidad de que éstas participen en la vida política y social, tomando así protagonismo en sus propias vidas.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. El proyecto no documenta de una manera clara y específica el grado de prioridad que la población beneficiaria le otorga al proyecto.</p> <p>2. El proyecto va dirigido a un número moderado de usuarios directos e indirectos.</p>		3
<p>2.4. Viabilidad, sostenibilidad e impacto (máx. 10 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. La entidad solicitante recoge en el proyecto medidas para evaluar la viabilidad de los negocios previo a su creación, así como un estudio de los recursos y fuentes de financiación disponibles en Cabo Verde (por</p>		9

Código Seguro De Verificación	s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	61/255



	<p>si pudiese ser necesario) con una proyección hacia el largo plazo para garantizar su viabilidad más allá de estas actividades económicas y del impacto del proyecto tras su ejecución y financiación por parte del Cabildo de Tenerife.</p> <p>2. El proyecto pretende dar respuesta y refuerzo a los diferentes programas impulsados por el gobierno para el impulso empresarial los cuales son enumerados y explicados en la memoria del proyecto.</p> <p>3. La entidad solicitante aborda los impactos esperados basándose en la amplia experiencia del socio local en ese tipo de proyectos y estimando una tasa de éxito. Asimismo, analiza los diferentes condicionantes negativos y cómo se pretenden abordar.</p> <p>4. El sistema de evaluación y seguimiento planteado en el proyecto ha sido correctamente definido, evaluando tanto el proceso de ejecución del proyecto como sus costes e indicando la frecuencia con la cual se llevará a cabo dicho seguimiento y evaluación.</p> <p>5. Si el proyecto consigue los objetivos previstos tendrá un gran impacto en las mujeres beneficiarias y sus familias, pues les otorgará independencia económica y una reducción de la pobreza y exclusión social existente en los barrios de intervención.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. La entidad solicitante no documenta alianzas y apoyos existentes en la actualidad con las autoridades públicas para el desarrollo del proyecto.</p>	
<p>2.5. Participación de autoridades públicas (máx. 5 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. Aunque limitada, el proyecto contempla la participación de las autoridades públicas, pues recoge una actividad específica para la celebración de reuniones con entidades públicas y privadas locales para la presentación del proyecto y obtención de aportaciones.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. Actualmente el proyecto no documenta un interés y una participación activa y clave por parte de las autoridades públicas, por lo que su colaboración no se revela estratégica para el desarrollo del mismo.</p> <p>2. A pesar de los esfuerzos recogidos por la entidad solicitante para promover la participación de las autoridades públicas, no existen garantías de que se obtengan dichos apoyos.</p>	<p>2</p>

Código Seguro De Verificación	s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	62/255



3. Contenido del Proyecto (máx. 10 puntos)		10
3.1. Adecuación a sectores de intervención (máx. 5 puntos)		5
<p>Aspecto 1. Infraestructuras básicas, servicios sociales, salud y educación, fomento del tejido productivo (máx. 5 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. La entidad solicitante identifica de manera concreta los dos sectores de intervención en los que se enmarca el proyecto, argumentando adecuadamente dicha alineación.</p> <p>2. El proyecto plantea una serie de actividades que pretenden generar un impacto claro y efectivo en los dos sectores de intervención identificados.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. No se detectan aspectos negativos significativos.</p>	4
<p>Aspecto 2. Defensa de los derechos humanos, proyectos que promueven la cultura como medio estructural para el desarrollo (máx. 3 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. El proyecto presenta una relación superficial con la defensa de los Derechos Humanos y/o la promoción cultural como medio de desarrollo.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. No se identifican aspectos negativos significativos.</p>	1
3.2. Prioridades transversales y principios básicos (máx. 5 puntos)		5
<p>Aspecto 1. La promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas (máx. 5 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. El proyecto se centra en la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres con las que interviene. La memoria recoge un abordaje y argumentación de calidad especificando hasta 9 objetivos específicos que persigue el proyecto vinculados a la igualdad de género y empoderamiento de la mujer.</p> <p>2. Las actividades previstas en el proyecto pretenden generar un efecto transformador en la vida de las mujeres participantes apoyándose además en el conocimiento sobre los factores culturales y</p>	4

Código Seguro De Verificación	slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	63/255



	<p>sociales que podrán influir en las actividades empresariales que surjan como resultado del proyecto.</p> <p><i>Aspectos negativos</i></p> <p>1. No se identifican aspectos negativos significativos.</p>	
<p>Aspecto 2. Otras prioridades transversales y principios básicos (máx. 3 puntos)</p>	<p><i>Aspectos positivos</i></p> <p>1. De la memoria del proyecto se deduce el abordaje de la prioridad transversal "La promoción del desarrollo de economías sostenibles, justas e inclusivas, la integración regional africana y la lucha contra el cambio climático", aunque su desarrollo podría ser más integral.</p> <p><i>Aspectos negativos</i></p> <p>1. No se aborda de una manera más integral o con un impacto mayor las prioridades transversales.</p>	1
<p>4. Entidad Solicitante (máx. 15 puntos)</p>		
<p>4.1. Experiencia, capacidad y especialización (máx. 7 puntos)</p>	<p><i>Aspectos positivos</i></p> <p>1. Los fines de la entidad solicitante son acordes al proyecto para el cual se solicita la subvención del Cabildo de Tenerife.</p> <p>2. Se valoran positivamente las alianzas adquiridas con otras organizaciones y proyectos desarrollados pese a su corta trayectoria, así como su proyección hacia Praia para contar con una sede propia.</p> <p>3. La entidad solicitante cuenta con recursos humanos moderados, aunque con competencia y experiencia, la cual ha sido correctamente detallada en la memoria destacando la relación con colaboradores de Cabo Verde que residen en Canarias.</p> <p><i>Aspectos negativos</i></p> <p>1. La entidad solicitante ha sido creada recientemente (2022), por lo que no cuenta con una amplia experiencia en proyectos de cooperación al desarrollo que respalden su actividad.</p> <p>2. La entidad solicitante no evidencia documentalmente experiencia en proyectos desarrollados en Cabo Verde.</p>	3
<p>6,5</p>		

Código Seguro De Verificación	slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	64/255



<p>4.2. Presencia social y local (máx. 2 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. Se trabajan proyectos en Tenerife con entidades sociales.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. La entidad solicitante menciona dos proyectos realizados en Tenerife, pero éstos no tienen una alineación clara con la cooperación al desarrollo y/o con el proyecto objeto de la subvención solicitada al Cabildo de Tenerife. Asimismo, no evidencia su relevancia e impacto, por lo que se considera insuficiente la información aportada.</p>	<p>0,5</p>
<p>4.3. Disponibilidad de recursos (máx. 6 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. La entidad solicitante cuenta con personal cualificado y acorde a las actividades previstas en el proyecto. Aunque reducido, el personal disponible y la estructura organizativa de la entidad resulta con capacidades básicas adecuadas para las actividades del proyecto.</p> <p>2. Se valoran positivamente los desplazamientos que realizará el personal de la entidad solicitante a Cabo Verde, así como el grado de concreción con respecto a las funciones que desempeñará cada persona y las acciones que realizará en el territorio.</p> <p>3. El importe de la subvención solicitada, en caso de concederse, cubriría la finalización del proyecto planificado.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. La entidad no documenta los recursos económicos y técnicos de los que dispone, aunque se deriva de la redacción de la memoria que dispone de medios técnicos moderados para realizar la coordinación del proyecto apoyándose en los recursos del socio local, quien aportará las infraestructuras necesarias.</p>	<p>3</p>
<p>5. Socio local (máx. 10 puntos)</p>		<p>9</p>
<p>5.1. Experiencia zona geográfica (máx. 3 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. El socio local cuenta con una experiencia de 43 años en los que ha desarrollado numerosos proyectos orientados al bienestar social, económico y cultural de las mujeres, familias y sociedad caboverdiana en</p>	<p>3</p>

<p>Código Seguro De Verificación</p>	<p>s1op3_K-UyXHR7D-2148zg</p>	<p>Estado</p>	<p>Fecha y hora</p>
<p>Firmado Por</p>	<p>Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación</p>	<p>Firmado</p>	<p>30/09/2024 10:40:40</p>
	<p>Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio</p>	<p>Firmado</p>	<p>30/09/2024 10:12:43</p>
	<p>Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior</p>	<p>Firmado</p>	<p>30/09/2024 10:08:22</p>
	<p>Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior</p>	<p>Firmado</p>	<p>30/09/2024 10:05:47</p>
<p>Url De Verificación</p>	<p>https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg</p>		
<p>Normativa</p>	<p>Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).</p>	<p>Página</p>	<p>65/255</p>



	<p>general a través de la defensa y promoción de los derechos de las mujeres integrados en una perspectiva de género, lo cual se alinea a la perfección con el objetivo del proyecto para el cual se solicita la subvención al Cabildo de Tenerife. Todo ello le aporta un alto grado de conocimiento sobre los barrios de intervención y las necesidades de las mujeres a las que se dirige el proyecto.</p> <p>2. La contraparte ha forjado alianzas con numerosas organizaciones durante su trayectoria, contando actualmente con una gran capacidad para movilizar redes locales e internacionales.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. No se identifican aspectos negativos significativos</p>	
<p>5.2. Capacidad de gestión (máx. 5 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. La contraparte posee un conocimiento exhaustivo del entorno y barrios en los que se desarrollará el proyecto, así como de la situación de las mujeres y sus necesidades.</p> <p>2. El socio local cuenta con centros de promoción de la mujer en 16 municipios, desde los cuales ofrece sus servicios. Asimismo, aportará al proyecto una sala con capacidad suficiente para el número de beneficiarias del proyecto y el equipamiento necesario para el correcto desarrollo de la formación.</p> <p>3. El socio local tendrá un importante protagonismo en la ejecución del proyecto, así como en la contratación de formadores y tramitación de las becas que recibirán las mujeres beneficiarias.</p> <p>4. La contraparte ha desarrollado diversos estudios en colaboración con el gobierno de Cabo Verde y otras organizaciones internacionales.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. No se identifican aspectos negativos significativos</p>	5
<p>5.3. Experiencia previa con la ONGD (máx. 2 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. Existe una relación previa entre la entidad solicitante y el socio local.</p> <p>2. Se plantean mecanismos de coordinación adecuados para la ejecución y evaluación del proyecto. ,</p> <p>Aspectos negativos</p>	1

Código Seguro De Verificación	s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	66/255



	<p>1. La relación entre la entidad solicitante y a contraparte es reciente y con limitada historia de colaboración, lo que limita la evaluación de la efectividad de la coordinación y calidad de las actuaciones acometidas conjuntamente</p>	
<p>6. Innovación de la propuesta (máx. 5 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. El proyecto introduce algún componente de innovación social que contribuye a generar un efecto transformador en la vida de las mujeres participantes, considerando factores culturales y sociales que pueden influir en algunas de las actividades resultantes del proyecto.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. No se observan detalles sobre la incorporación de tecnologías avanzadas en la ejecución del proyecto, por lo que la puntuación en términos de innovación se ve limitada.</p> <p>2. Tampoco se recoge información en cuanto a procesos innovadores, por lo que, al igual que en el punto anterior, la puntuación en términos de innovación se ve limitada.</p>	<p>1</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL</p>		<p>70,5</p>
<p>Conclusión de la evaluación</p>	<p>Solicitud propuesta para aprobación. El proyecto sí cumple la puntuación mínima de 20 puntos del criterio 2 (calidad del proyecto) y también alcanza la puntuación mínima de 70 puntos para ser subvencionado.</p>	
<p>Observaciones adicionales</p>	<p>Mejoras que puede incorporar la entidad solicitante en vistas a incrementar su puntuación en futuras convocatorias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Enumerar las actividades con siglas o nomenclaturas específicas a lo largo de toda la memoria que ayuden a su comprensión y seguimiento, tanto desde el punto de vista de la evaluación de proyectos de la presente convocatoria como para la propia ejecución del proyecto. • Profundizar en la descripción de los perfiles de los usuarios indirectos del proyecto. • Tratar de conseguir previamente alianzas con las autoridades públicas para un mayor respaldo institucional y sostenibilidad del proyecto a largo plazo. • Proporcionar mayor claridad sobre los recursos financieros disponibles. 	

<p>Código Seguro De Verificación</p>	<p>s1op3_K-UyXHR7D-2148zg</p>	<p>Estado</p>	<p>Fecha y hora</p>
<p>Firmado Por</p>	<p>Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación</p>	<p>Firmado</p>	<p>30/09/2024 10:40:40</p>
	<p>Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio</p>	<p>Firmado</p>	<p>30/09/2024 10:12:43</p>
	<p>Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior</p>	<p>Firmado</p>	<p>30/09/2024 10:08:22</p>
	<p>Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior</p>	<p>Firmado</p>	<p>30/09/2024 10:05:47</p>
<p>Url De Verificación</p>	<p>https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg</p>		
<p>Normativa</p>	<p>Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).</p>	<p>Página</p>	<p>67/255</p>





- Fortalecer la presencia local de la entidad solicitante en Tenerife, aumentando la participación en actividades de sensibilización y educación al desarrollo. Asimismo, valorar la posibilidad de participar en otras actividades sociales y solidarias que enriquezcan la labor de la entidad en cooperación el desarrollo.

Código Seguro De Verificación	slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	68/255



3.3.5. E2024002883S00005. Fundación para la Cooperación Internacional Dr. Manuel Madrazo. Sistemas de captación, almacenamiento y potabilización de agua para población indígena Ch'orti' de Barrio Nuevo Guayabillas (Corredor Seco Oriental, Guatemala).

Criterios de evaluación	Evaluación propuesta	Puntos
1. Ámbito geográfico (máx. 25 puntos)	Guatemala	18
2. Calidad del proyecto (máx. 35 puntos)		25
	<p><i>Aspectos positivos</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Se realiza una buena explicación de las necesidades del proyecto en base a datos estadísticos y de estudios relacionados con el objetivo del mismo. Hay una buena alineación con los planes de desarrollo nacionales y regionales, estableciendo claramente en qué líneas de trabajo se enmarca el proyecto objeto de subvención. El proyecto se basa en diagnósticos comunitarios previos, lo que asegura que las necesidades y prioridades de la población han sido consideradas en el diseño. Se incluyen numerosas entidades y líderes comunitarios en la involucración del proyecto. <p><i>Aspectos negativos</i></p> <ol style="list-style-type: none"> La memoria del proyecto incorpora numerosas referencias a anexos que ha incorporado la entidad solicitante que no pueden ser valorados siguiendo las directrices de las bases reguladoras de la subvención. Aunque el proyecto aborda la problemática del agua, no explora completamente cómo otras dimensiones (educación, salud, etc.) se entrelazan con el problema, lo que podría fortalecer la intervención. 	4
2.2. Coherencia interna y calidad del diseño (máx. 8 puntos)	<p><i>Aspectos positivos</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Los objetivos del proyecto están claramente definidos y se alinean bien con las necesidades 	6

Código Seguro De Verificación	slop3_K-UyXHR7D-2148zg		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40	
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43	
	M ^a Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22	
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	69/255	



puntos)	<p>identificadas en la comunidad.</p> <p>2. Las actividades propuestas están bien detalladas y muestran una lógica clara en su implementación.</p> <p>3. Se han establecido indicadores para medir los resultados del proyecto, lo que permite evaluar el impacto de manera objetiva.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. Aunque se han definido algunos indicadores, estos podrían ser más exhaustivos y abarcar más aspectos del proyecto, como la sostenibilidad a largo plazo.</p> <p>2. El proyecto no profundiza lo suficiente en la identificación de posibles riesgos y cómo estos serán mitigados, lo cual es crucial para asegurar el éxito de la intervención</p> <p>3. No se incluye el desglose de los costes indirectos en el presupuesto recogido en el apartado 7 del anexo III, aunque se deduce de la información recogida en la memoria.</p>	
2.3. Participación de beneficiarios (máx. 6 puntos)	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. Se describe con claridad a los beneficiarios lo que permite contextualizar el proyecto en su entorno específico.</p> <p>2. El proyecto incluye talleres de capacitación en el uso y mantenimiento de los sistemas de agua, lo que asegura que los beneficiarios están preparados para manejar las infraestructuras.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. A pesar del enfoque de género, no se menciona en detalle la inclusión de otros grupos vulnerables dentro de la comunidad, como los ancianos o personas con discapacidad, lo que podría enriquecer el impacto del proyecto.</p> <p>2. No se especifica claramente el impacto en los beneficiarios indirectos, lo que podría subestimar el alcance real del proyecto en la comunidad.</p>	4
2.4. Viabilidad, sostenibilidad e impacto (máx. 10 puntos)	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. Las actividades propuestas, como la construcción de sistemas de captación de agua, son técnicamente factibles y se basan en métodos comprobados en la región.</p>	7

Código Seguro De Verificación	s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	70/255



	<p>2. La implicación activa de la comunidad en la implementación y mantenimiento de los sistemas de agua implica una sostenibilidad robusta del proyecto a largo plazo.</p> <p>3. El proyecto tiene un impacto alto y directo en mejorar el acceso al agua potable para las familias, lo que contribuye significativamente a la salud y bienestar de la comunidad.</p> <p>Aspectos negativos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El proyecto no aborda completamente los riesgos ambientales, como la escasez de lluvias prolongadas, lo que podría afectar la sostenibilidad de los sistemas de captación de agua. 2. No se han desarrollado suficientemente las estrategias para asegurar la continuidad y el seguimiento después de la finalización del proyecto, lo que podría afectar la durabilidad de los beneficios. 	
<p>2.5. Participación de autoridades públicas (máx. 5 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El proyecto cuenta con un buen respaldo de la municipalidad de Jicotán, incluyendo el apoyo de personas públicas y la dirección técnica de planificación. 2. La unidad de gestión ambiental de la municipalidad está involucrada en la actividad de reforestación, lo que refuerza el componente ambiental del proyecto. <p>Aspectos negativos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La implicación de las autoridades parece más reactiva que proactiva, y una mayor continuidad en su participación podría asegurar un éxito sostenido del proyecto. 	4
3. Contenido del Proyecto (máx. 10 puntos)		9
3.1. Adecuación a sectores de intervención (máx. 5 puntos)		5
<p>Aspecto 1. Infraestructuras básicas, servicios sociales, salud y educación, fomento del tejido</p>	<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El proyecto contribuye significativamente al desarrollo de infraestructura básica a través de la construcción de sistemas de captación y almacenamiento de agua. 2. La mejora del acceso al agua potable reduce la incidencia de enfermedades relacionadas con el agua 	4

Código Seguro De Verificación	s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	71/255



<p>productivo (máx. 5 puntos)</p>	<p>contaminada, lo que tiene un impacto directo en la salud de la población.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. No se identifican aspectos negativos significativos.</p>	
<p>Aspecto 2. Defensa de los derechos humanos, proyectos que promueven la cultura como medio estructural para el desarrollo (máx. 3 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. El proyecto está alineado con la defensa del derecho al agua, un derecho humano básico, y promueve la justicia social a través de la mejora del acceso al agua potable en comunidades vulnerables.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. Si bien se mencionan acciones relacionadas con los derechos humanos, el proyecto podría haber integrado un enfoque cultural más amplio para asegurar un impacto transformador más significativo.</p> <p>2. Aunque hay componentes positivos, las estrategias para asegurar un cambio a largo plazo en la cultura y los derechos dentro de la comunidad no están plenamente desarrolladas.</p>	1
<p>3.2. Prioridades transversales y principios básicos (máx. 5 puntos)</p>		4
<p>Aspecto 1. La promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas (máx. 5 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. Se detectan aspectos positivos relacionados con la reducción de la carga de trabajo y tiempo que podría suponer el proyecto para mujeres y niñas de las familias beneficiadas, aunque no se realiza ninguna aportación objetiva sobre ello.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. El proyecto no tiene como eje principal la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, aunque se aprecia el esfuerzo para incorporar resultados relacionados con el agua y el enfoque de género.</p> <p>2. Aunque se promueve la participación de mujeres, esta inclusión podría haberse desarrollado mediante estrategias más estructuradas y sostenibles para asegurar una transformación duradera en términos de equidad de género.</p>	2

Código Seguro De Verificación	s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	M ^a Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	72/255



	<p>3. No se especifican indicadores claros para medir el impacto transformador en la igualdad de género lo que dificulta evaluar el éxito en estas áreas.</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. El proyecto incluye y aborda varias de las prioridades transversales de manera efectiva, en concreto la prioridad transversal nº4 (fortalecimiento de los servicios públicos globales de salud, agua y saneamiento) y la prioridad nº5 (acción humanitaria) describiendo algunos indicadores que definen el impacto de ambas prioridades. Hay que comentar que, aunque el proyecto identifica la prioridad transversal nº6 (promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas) como integrante del proyecto, se considera que no es el eje principal ni queda acreditado claramente su impacto específico.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. El proyecto podría haber incluido referencias a la prioridad transversal número 2 relacionado con la lucha contra el cambio climático, pero no lo realiza ni incluye indicadores de impacto que lo refieran.</p>	2
<p>Aspecto 2. Otras prioridades transversales y principios básicos (máx. 3 puntos)</p>	<p>4. Entidad Solicitante (máx. 15 puntos)</p> <p>Aspectos positivos</p> <p>1. La entidad cuenta con más de 26 años de experiencia, lo que demuestra su capacidad para gestionar proyectos complejos y sostenibles en diversos contextos.</p> <p>2. En los últimos tres años, la fundación ha implementado proyectos significativos en Guatemala, especialmente en áreas de acceso al agua potable y saneamiento.</p> <p>3. La Fundación cuenta con un Plan Operativo Anual específico para Guatemala.</p> <p>4. La entidad solicitante ha firmado convenios y acuerdos de colaboración con numerosas organizaciones y redes locales, nacionales e internacionales.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. La dependencia del voluntariado, aunque positiva en algunos aspectos, puede ser un desafío en términos de continuidad y sostenibilidad a largo plazo si no se gestiona adecuadamente.</p>	10,5	
<p>4.1. Experiencia, capacidad y especialización (máx. 7 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. La entidad cuenta con más de 26 años de experiencia, lo que demuestra su capacidad para gestionar proyectos complejos y sostenibles en diversos contextos.</p> <p>2. En los últimos tres años, la fundación ha implementado proyectos significativos en Guatemala, especialmente en áreas de acceso al agua potable y saneamiento.</p> <p>3. La Fundación cuenta con un Plan Operativo Anual específico para Guatemala.</p> <p>4. La entidad solicitante ha firmado convenios y acuerdos de colaboración con numerosas organizaciones y redes locales, nacionales e internacionales.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. La dependencia del voluntariado, aunque positiva en algunos aspectos, puede ser un desafío en términos de continuidad y sostenibilidad a largo plazo si no se gestiona adecuadamente.</p>	6	

Código Seguro De Verificación	slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	73/255



<p>4.2. Presencia social y local (máx. 2 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. Se ha participado en iniciativas educativas en colaboración con la ULL, así como otras actividades de sensibilización que han abordado temas clave como el agua y el saneamiento.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. La entidad solicitante realiza algunas actividades esporádicas de sensibilización y educación para el desarrollo en Tenerife, pero su alcance y relevancia son muy limitados.</p>	<p>0,5</p>
<p>4.3. Disponibilidad de recursos (máx. 6 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. La entidad cuenta con personas voluntarias experimentadas en áreas como cooperación internacional, género, pedagogía y comunicación, lo que asegura una base de recursos humanos para el proyecto, incluido en el terreno si fuera necesario.</p> <p>2. La Fundación cuenta con una buena estructura de gestión y organigrama con responsabilidades divididas entre la parte estratégica y la operativa de la organización.</p> <p>3. Se valora positivamente la existencia de una estrategia de comunicación, diversos planes que mejoran la gestión interna, así como un plan estratégico de la organización.</p> <p>4. La disponibilidad de recursos económicos y técnicos de la entidad es buena.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. Aunque el voluntariado es una parte crucial del equipo, la dependencia excesiva de ellos puede generar desafíos en la continuidad y sostenibilidad del proyecto.</p>	<p>4</p>
<p>5. Socio local (máx. 10 puntos)</p>		<p>9</p>

<p>Código Seguro De Verificación</p>	<p>s1op3_K-UyXHR7D-2148zg</p>	<p>Estado</p>	<p>Fecha y hora</p>
<p>Firmado Por</p>	<p>Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación</p>	<p>Firmado</p>	<p>30/09/2024 10:40:40</p>
	<p>Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio</p>	<p>Firmado</p>	<p>30/09/2024 10:12:43</p>
	<p>Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior</p>	<p>Firmado</p>	<p>30/09/2024 10:08:22</p>
	<p>Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior</p>	<p>Firmado</p>	<p>30/09/2024 10:05:47</p>
<p>Url De Verificación</p>	<p>https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg</p>		
<p>Normativa</p>	<p>Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).</p>	<p>Página</p>	<p>74/255</p>



<p>5.1. Experiencia zona geográfica (máx. 3 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El socio local ha trabajado desde 2011 en la región, gestionando numerosos proyectos que abarcan múltiples aspectos del desarrollo rural, desde infraestructura relacionada con el agua hasta seguridad alimentaria. 2. Se mantiene una relación sólida y duradera con las comunidades locales, habiendo desarrollado actividades que involucran directamente a los beneficiarios en el diseño y la ejecución de los proyectos. 3. El socio local mantiene relaciones de colaboración con diversas entidades públicas y privadas en Guatemala, fortaleciendo su capacidad de gestión y ejecución de proyectos. <p>Aspectos negativos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No se identifican aspectos negativos significativos. 	<p>3</p>
<p>5.2. Capacidad de gestión (máx. 5 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El socio local tiene un organigrama claro y funcional, con una división de funciones bien establecida que incluye roles clave para la supervisión técnica, logística y control financiero. 2. El socio local ha ejecutado estudios comunitarios relacionados con la región lo que demuestra su capacidad para identificar problemáticas del proyecto. <p>Aspectos negativos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La entidad podría beneficiarse de la implementación de procesos más avanzados de gestión, como el uso de tecnologías para el seguimiento y evaluación de proyectos. 	<p>4</p>
<p>5.3. Experiencia previa con la ONGD (máx. 2 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desde hace años las dos entidades han trabajado juntas en múltiples proyectos, lo que ha permitido consolidar una metodología de trabajo colaborativo que ha generado impactos significativos en las comunidades beneficiarias. 2. La colaboración incluye diferentes acciones de coordinación que mejoran la eficiencia en la ejecución de los proyectos. 3. Los proyectos anteriores han logrado mejorar el acceso a servicios básicos y alimentación adecuada, lo 	<p>2</p>

Código Seguro De Verificación	s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	75/255



	<p>que demuestra la efectividad de la coordinación entre ambas organizaciones.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. No se identifican aspectos negativos significativos.</p>	
<p>6. Innovación de la propuesta (máx. 5 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. La solución técnica introducida para la purificación de agua es una solución efectiva y adecuada para la comunidad, permitiendo la reducción del uso de leña y mejorando la salud, aunque la innovación no es excesivamente relevante ni pionera en su campo.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. No se observan detalles sobre la incorporación de tecnologías avanzadas en la ejecución del proyecto por lo que la puntuación en términos de innovación se ve limitada.</p> <p>2. Tampoco se recoge información en cuanto a procesos innovadores por lo que, al igual que en el punto anterior, la puntuación en términos de innovación se ve limitada.</p>	<p>1</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL</p>		<p>72,5</p>
<p>Conclusión de la evaluación</p>	<p>Solicitud propuesta para aprobación. El proyecto sí cumple la puntuación mínima de 20 puntos del criterio 2 (calidad del proyecto) y también alcanza la puntuación mínima de 70 puntos para ser subvencionado.</p>	
<p>Observaciones adicionales</p>	<p>Mejoras que puede incorporar la entidad solicitante en vistas a incrementar su puntuación en futuras convocatorias:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Incluir información sobre las fuentes de verificación que se utilizarán para comprobar el logro de los objetivos e indicadores del proyecto. ● Profundizar en la descripción de los perfiles de los usuarios indirectos del proyecto. ● Aportar información sobre la comunicación del proyecto, detallando cómo se dará a conocer, cómo se informará sobre los avances y qué canales se utilizarán para ello. ● Fortalecer la presencia local de la entidad solicitante en Tenerife, aumentando la participación en actividades 	

<p>Código Seguro De Verificación</p>	<p>s1op3_K-UyXHR7D-2148zg</p>	<p>Estado</p>	<p>Fecha y hora</p>
<p>Firmado Por</p>	<p>Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación</p>	<p>Firmado</p>	<p>30/09/2024 10:40:40</p>
	<p>Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio</p>	<p>Firmado</p>	<p>30/09/2024 10:12:43</p>
	<p>Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior</p>	<p>Firmado</p>	<p>30/09/2024 10:08:22</p>
	<p>Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior</p>	<p>Firmado</p>	<p>30/09/2024 10:05:47</p>
<p>Url De Verificación</p>	<p>https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg</p>		
<p>Normativa</p>	<p>Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).</p>	<p>Página</p>	<p>76/255</p>





	<p>de sensibilización y educación al desarrollo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incluir tecnologías más avanzadas para complementar el uso de la técnica planteada, como sistemas de evaluación de calidad del agua que puedan ser gestionados de manera remota. • Incorporar herramientas digitales para la gestión del proyecto, como aplicaciones para el seguimiento de actividades y el control de indicadores de impacto. • Diseñar el proyecto de manera que las innovaciones puedan ser replicadas en otras comunidades con contextos similares, ampliando el impacto del proyecto. • Innovar en los métodos de participación y empoderamiento comunitario, explorando nuevas formas de involucrar a las personas beneficiarias en el diseño y ejecución de proyectos futuros. • Integrar componentes que no solo mejoren la eficiencia del proyecto, sino que también tengan un impacto transformador en la comunidad, como el desarrollo de capacidades en tecnología y emprendimiento social.
--	---

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Firmado	30/09/2024 10:40:40
Firmado Por		
Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:12:43
Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:08:22
Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página 77/255



3.3.6. E2024002883S00006. Fundación Canaria el Buen Samaritano. Adecuación del hotel escuela Baobab.

Criterios de evaluación	Evaluación propuesta	Puntos
1. Ámbito geográfico (máx. 25 puntos)	Comuna de Kayar, Región de Thiès, Senegal	23
2. Calidad del proyecto (máx. 35 puntos)		17
<p>Aspectos positivos</p> <p>1. La memoria del proyecto proporciona una buena descripción del área geográfica de intervención y de las necesidades específicas de la población de Kayar, incluyendo datos sobre el desarrollo económico, social y político del país y la realidad local de la zona.</p> <p>2. El proyecto menciona su contribución al Plan Senegal Emergente (PSE) abordando prioridades como el refuerzo de políticas a favor del empleo y el sistema educativo.</p> <p>3. El proyecto se basa en una identificación participativa que proviene directamente de las personas afectadas por la problemática, aportando un enfoque integral para la resolución de los problemas.</p> <p>4. El proyecto ha tenido un período de identificación de aproximadamente un año, lo que indica un buen conocimiento y adaptación a la realidad local.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. El proyecto no recoge la mención a líderes comunitarios concretos que participen y apoyen en el proyecto.</p> <p>2. Aunque se valora positivamente la mención al Plan Senegal Emergente (PSE), la descripción de los desafíos y necesidades que cubre el proyecto al respecto podría contar con una mayor desagregación en términos de los grupos específicos que serán beneficiarios y cómo se abordarán sus necesidades particulares en base al PSE.</p>		4
2.1. Identificación y justificación del proyecto (máx. 6 puntos)		
2.2. Coherencia interna y calidad del diseño (máx. 8 puntos)	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. El objetivo general y los objetivos específicos resultan adecuados.</p>	2

Código Seguro De Verificación	s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	78/255



puntos)	<p>2. Las fuentes de verificación resultan apropiadas.</p> <p>3. Se valora positivamente la explicación del trabajo previo y los elementos gráficos respecto al avance del proyecto en su primer año de ejecución.</p> <p>Aspectos negativos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los elementos del proyecto (objetivos, actividades, resultados, medios, tiempo y presupuesto) presentan una falta de alineación adecuada entre sí. 2. No se aportan detalles respecto a la fase de construcción de las instalaciones, en cuanto a los materiales y equipos necesarios para ello, así como su correspondiente asignación presupuestaria en la matriz de marco lógico. Tampoco se aporta información respecto a la extensión (en metros) del muro exterior ni hay una previsión de las luminarias externas que será necesario adquirir. 3. Si bien se menciona el permiso para la construcción de la edificación en la zona, otorgado por parte de la administración local correspondiente, no se encuentra ninguna referencia respecto a quién ostenta la propiedad del terreno. 4. Aunque el proyecto aporta indicadores verificables, resulta necesario añadir metas cuantitativas que permitan medir los resultados, especialmente en cuanto a la construcción del muro y la colocación de luminarias. 5. Las actividades recogidas en el cronograma del apartado 6 del anexo III presentan incoherencias respecto a las recogidas en la tabla del apartado 3.5. del mismo documento. En este sentido, la tabla recoge únicamente 2 actividades, mientras que en el cronograma se identifican 6, notando la ausencia de la búsqueda de empresas para la realización de los servicios. 6. También en relación con el aspecto inmediatamente anterior, se recoge en el cronograma la actividad 'publicidad y promoción', pero ésta no es detallada en ningún apartado de la documentación evaluable. 7. Atendiendo a la extensión de las actividades en el cronograma, se detecta una brecha temporal de cuatro meses (entre el mes 6 y el mes 9) en el que no se plantean actividades clave a realizar, entendiéndose que éstas son las recogidas en los objetivos específicos del proyecto (construcción del muro exterior, colocación de las luminarias y construcción de la fosa séptica), siendo el resto de actividades del cronograma complementarias. 8. En la memoria del proyecto se recogen partidas presupuestarias para las cuales no existe una
---------	---

Código Seguro De Verificación	s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	79/255



	<p>explicación detallada sobre los fines a los que éstas serán destinadas.</p>	
<p>2.3. Participación de beneficiarios (máx. 6 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La participación de los beneficiarios en el diseño del proyecto es activa y significativa, ya que éstos han contribuido en la identificación de la problemática y la propuesta de soluciones al respecto. 2. El proyecto aborda necesidades urgentes y tiene una alta prioridad documentada para los beneficiarios, lo que demuestra su alineación con las necesidades locales y el potencial impacto positivo. 3. Las personas beneficiarias están bien identificadas y se proporcionan sus características sociodemográficas. En concreto, se aportan cifras respecto a la población beneficiaria directa. <p>Aspectos negativos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aunque se valora positivamente la aportación de cifras concretas sobre la población beneficiaria, no se explica de forma específica cuál ha sido la fórmula o valores de referencia para su cálculo. 2. No se aportan detalles respecto a la cantidad estimada de población beneficiaria indirecta. 	<p>4</p>
<p>2.4. Viabilidad, sostenibilidad e impacto (máx. 10 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El proyecto se ajusta a las costumbres locales y a las necesidades de la población, lo que aumenta su viabilidad y relevancia. 2. El proyecto tiene un potencial claro para generar un cambio positivo en la comunidad local, ofreciendo formación y mejorando la calidad de vida de su población. <p>Aspectos negativos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El proyecto no recoge un análisis sobre posibles riesgos y cómo estos serían mitigados, lo cual es crucial para asegurar el éxito de la intervención y su mantenimiento a largo plazo. 2. El sistema de seguimiento y evaluación es limitado. La memoria hace referencia a algunos mecanismos de evaluación, pero no se establece una relación coherente entre éstos y los tiempos de ejecución del proyecto. 3. Aunque se mencionan las aportaciones financieras de los socios y socias de la entidad solicitante, el proyecto depende en su totalidad de la subvención solicitada, lo que genera un riesgo en su sostenibilidad 	<p>4</p>

Código Seguro De Verificación	slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	M ^a Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	80/255



	<p>y viabilidad económica continua si no se obtiene la financiación solicitada o si no se logra diversificar las fuentes de ingresos.</p> <p>4. Si bien el proyecto aborda la incorporación de elementos sostenibles desde la dimensión ambiental, no se exploran los posibles impactos ambientales de la construcción de la infraestructura ni detalles sobre la sostenibilidad de los materiales utilizados.</p> <p>5. En el apartado 4.2 del anexo III se menciona la sostenibilidad económica de las instalaciones en base a los ingresos provenientes del alojamiento que se ofrezca a los turistas; sin embargo, no se encuentra en la documentación justificación de quién se encargará de la gestión de este recurso hotelero. La única mención que se hace, ligeramente similar, es en el apartado 2.6 del anexo V, en el que se indica que el socio local facilitará la contratación de personal administrativo, pero no hay mayores detalles al respecto.</p> <p>6. Aunque los beneficios del proyecto son claros, la documentación sobre el alcance y la duración del impacto es limitada, ya que no se proporciona información que detalle cómo se medirán los efectos a largo plazo.</p>	
<p>2.5. Participación de autoridades públicas (máx. 5 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El socio local es una autoridad pública que tiene un papel central en el proyecto. 2. El proyecto ha establecido conexiones importantes con otras entidades públicas y privadas, tanto españolas como senegalesas. 3. La implicación de las autoridades públicas fortalece la legitimidad del proyecto, ya que está alineado con las necesidades locales. <p>Aspectos negativos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El proyecto no cuenta con un apoyo financiero significativo por parte de las autoridades públicas, lo cual, en este caso concreto, podría limitar la capacidad del proyecto para asegurar recursos adicionales o gestionar imprevistos. 2. Aunque el apoyo es evidente, no se especifica en detalle cómo la participación de las autoridades se traduce en resultados concretos y medibles para el proyecto. 3. Si bien se valoran las conexiones con otras entidades públicas y privadas, el proyecto, por sus características, podría gozar del apoyo y participación de otras autoridades públicas de interés. 	3

Código Seguro De Verificación	s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	81/255



3. Contenido del Proyecto (máx. 10 puntos)		8
3.1. Adecuación a sectores de intervención (máx. 5 puntos)		5
<p>Aspectos positivos</p> <p>1. Se valora positivamente la contribución del proyecto al sector de <i>infraestructuras básicas</i> al ser el eje central del proyecto la construcción de una instalación educativa que contribuya al desarrollo de la comunidad beneficiaria.</p> <p>2. La relación entre el proyecto objeto de análisis y el sector de intervención goza de una buena explicación para detallar la efectividad e impacto de las actuaciones.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. No se identifican aspectos negativos significativos.</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. El proyecto muestra un enfoque razonable en la defensa de los derechos humanos, especialmente en cuanto a la lucha contra la pobreza, la exclusión social, la falta de infraestructuras y oportunidades de educación, y las pocas oportunidades laborales en zonas rurales como la Comuna de Kayar.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. Aunque se mencionan actividades que promueven valores y principios humanos, el enfoque en la defensa directa de los derechos humanos es bastante limitado.</p> <p>2. La memoria del proyecto no presenta un análisis detallado de cómo se medirá el impacto del proyecto en la mejora de la situación de los derechos humanos en la comunidad.</p>	4
<p>Aspecto 1. Infraestructuras básicas, servicios sociales, salud y educación, fomento del tejido productivo (máx. 5 puntos)</p>	<p>Aspecto 2. Defensa de los derechos humanos, proyectos que promueven la cultura como medio estructural para el desarrollo (máx. 3 puntos)</p>	1
3.2. Prioridades transversales y principios básicos (máx. 5 puntos)		3
<p>Aspecto 1. La promoción de la igualdad de género y</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. No se detectan aspectos positivos significativos.</p>	1

Código Seguro De Verificación	slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	82/255



<p>el empoderamiento de las mujeres y niñas (máx. 5 puntos)</p>	<p>Aspectos negativos</p> <ol style="list-style-type: none"> Aunque en el anexo III se menciona la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el acceso a los recursos, servicios, educación, formación y empleo, el proyecto no proporciona estrategias detalladas o actividades específicas que demuestren un impacto significativo en esta área. El empoderamiento de mujeres y niñas se aborda de manera tangencial y no se integra completamente en las actividades principales del proyecto. El proyecto carece de indicadores de género claros y medibles que permitan evaluar el éxito de las actividades relacionadas con la igualdad de género y el empoderamiento de las niñas. 	
<p>Aspecto 2. Otras prioridades transversales y principios básicos (máx. 3 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> El proyecto se alinea, tal como detalla el apartado 3.3. del anexo III, con el objetivo estratégico desarrollo sostenible, crecimiento económico inclusivo y resiliente y con la prioridad transversal promoción del desarrollo de economías sostenibles, justas e inclusivas, la integración regional africana y la lucha contra el cambio climático. Asimismo, también se alinea con la prioridad gestión de la migración y la movilidad. Colaboración en la lucha contra la migración irregular y las redes de tráfico de seres humanos y fomento de la migración ordenada, legal y segura. <p>Aspectos negativos</p> <ol style="list-style-type: none"> El proyecto hace referencia a diferentes actividades e iniciativas para abordar las prioridades transversales y principios básicos, pero la relación de las primeras con estos últimos podría tener un mayor impacto. 	2
<p>4. Entidad Solicitante (máx. 15 puntos)</p>		8,5
<p>4.1. Experiencia, capacidad y especialización (máx. 7 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> Se valora positivamente las relaciones de la entidad solicitante con otras organizaciones y redes locales, regionales e internacionales en el ámbito de la cooperación al desarrollo. La estructura de gestión de la entidad solicitante resulta adecuada con una correcta distribución de 	3

Código Seguro De Verificación	slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	83/255



	<p>roles.</p> <p>3. Se valora positivamente el hecho de que la entidad solicitante cuente con la certificación ISO 9001 e ISO 14001, ya que ambas reflejan y documentan el compromiso de ésta con la calidad de los servicios ofrecidos y la gestión de los aspectos ambientales.</p> <p>4. La entidad solicitante ha desarrollado algunos proyectos relevantes en los últimos años como la construcción iniciada en el año 2022 de un hogar-hotel-escuela y la donación de medicamentos realizada al centro de salud de Kayar.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. Aunque la experiencia de la entidad solicitante es de 7 años en proyectos de carácter social, en el caso específico de proyectos de cooperación al desarrollo, ésta se limita a 2 años.</p> <p>2. Atendiendo a la información recogida en el apartado 2.1 del anexo IV, si bien se mencionan otros proyectos en marcha, en el ámbito de la cooperación al desarrollo solo se menciona la realización de un proyecto de donación de medicamentos, del cual no se aporta información respecto al año de ejecución.</p> <p>3. No se identifica la existencia de una estrategia de desarrollo documentada en el país receptor por parte de la entidad solicitante, lo cual limita la valoración del presente criterio.</p>	
<p>4.2. Presencia social y Local (máx. 2 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. Se valora positivamente las actividades realizadas en cuanto a la sensibilización de la población y la participación ciudadana en materia de inmigración, con participantes con características demográficas diferentes.</p> <p>2. La entidad solicitante realiza una amplia variedad de actividades de carácter social que tratan diferentes temáticas de interés y preocupación.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. Si bien se valora la realización de numerosas actividades, éstas son generalmente de carácter social y no específicamente enfocadas a la cooperación al desarrollo, lo cual limita la evaluación del presente criterio.</p> <p>2. Se menciona la participación en ferias de voluntariado, pero faltan detalles más profundos al respecto.</p>	1,5

Código Seguro De Verificación	s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	84/255



<p>4.3. Disponibilidad de recursos (máx. 6 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> De la información recogida en la documentación evaluable, se refleja que la entidad cuenta con recursos humanos capacitados para la ejecución del proyecto, con personal formado específicamente en materia de cooperación al desarrollo. La entidad solicitante dispone de unos recursos técnicos, equipamiento y tecnología, adecuados. El importe de la subvención solicitada, en caso de concederse, cubriría la finalización del proyecto planificado. <p>Aspectos negativos</p> <ol style="list-style-type: none"> Los recursos económicos de la entidad son limitados, consistiendo en subvenciones públicas y algunas donaciones de particulares, empresas y asociaciones, lo que pone en riesgo la ejecución del proyecto en caso de que surjan imprevistos. 	<p>4</p>
<p>5. Socio local (máx. 10 puntos)</p>		
<p>5.1. Experiencia zona geográfica (máx. 3 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> El proyecto cuenta con un socio local importante, especialmente considerando la capacidad de gestión de éste desde la Administración Pública, establecido hace más de 20 años. Los objetivos de la contraparte están claramente alineados con las necesidades del proyecto y la población beneficiaria. El socio local ha demostrado un compromiso con el proyecto a través de la facilitación de los permisos de edificación y la comunicación e implicación continua con los avances del proyecto. La contraparte tiene relaciones bien establecidas con otros agentes clave del país y ha participado en otro proyecto de cooperación al desarrollo con una entidad privada. <p>Aspectos negativos</p> <ol style="list-style-type: none"> No se detectan aspectos negativos significativos. 	<p>3</p>
<p>5.2. Capacidad de gestión</p>	<p>Aspectos positivos</p>	<p>2</p>

<p>Código Seguro De Verificación</p>	<p>s1op3_K-UyXHR7D-2148zg</p>	<p>Estado</p>	<p>Fecha y hora</p>
<p>Firmado Por</p>	<p>Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación</p>	<p>Firmado</p>	<p>30/09/2024 10:40:40</p>
	<p>Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio</p>	<p>Firmado</p>	<p>30/09/2024 10:12:43</p>
	<p>Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior</p>	<p>Firmado</p>	<p>30/09/2024 10:08:22</p>
	<p>Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior</p>	<p>Firmado</p>	<p>30/09/2024 10:05:47</p>
<p>Url De Verificación</p>	<p>https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg</p>		
<p>Normativa</p>	<p>Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).</p>	<p>Página</p>	<p>85/255</p>



<p>(máx. 5 puntos)</p>	<p>1. La posición de la contraparte en el contexto local le permite conocer profundamente los problemas y necesidades de su comunidad, así como los problemas de desarrollo y posibles soluciones.</p> <p>2. La contraparte cuenta con una persona específica encargada de asistir a la entidad solicitante a la hora de realizar las gestiones administrativas pertinentes en el país y la facilitación de los recursos públicos al servicio de ésta.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. No se aportan detalles específicos respecto a la estructura organizativa de la contraparte u organigrama que visibilice de forma clara la división de funciones.</p> <p>2. Aunque en el apartado 3.1. del anexo V se cita la colaboración de dos personas en calidad de voluntarias, no se aportan mayores detalles respecto al papel de éstas. Del mismo modo, se cita la necesidad de personal voluntario para la ejecución del proyecto, pero no se identifica aportación de éste por parte del socio local.</p> <p>3. La dotación de recursos de la contraparte es limitada y no se cuantifican los recursos financieros.</p> <p>4. El socio local solo aportará los medios materiales y humanos de que dispone para la comunicación con la entidad solicitante.</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. La realización de reuniones presenciales y visitas por parte del presidente de la entidad solicitante y otros profesionales para evaluar y coordinar el proyecto demuestra un esfuerzo por establecer una buena comunicación y coordinación en terreno.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. Aunque en el apartado 3.1. del anexo V se recoge que la experiencia hasta el momento ha sido satisfactoria, la relación entre la contraparte y la entidad solicitante es reciente, lo que refleja que la colaboración se encuentra aún en una fase temprana.</p> <p>2. No se menciona la realización de otros proyectos entre la entidad solicitante y el socio local, lo que sugiere que la trayectoria de colaboración conjunta es incipiente, limitando la valoración del presente subcriterio.</p>	<p>0,5</p>
<p>5.3. Experiencia previa con la ONGD (máx. 2 puntos)</p>			

Código Seguro De Verificación	s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	86/255



<p>6. Innovación de la propuesta (máx. 5 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. Se valora positivamente el enfoque de innovación social del proyecto al abarcar la problemática de la migración irregular desde el lugar de origen, aportando soluciones más allá del asistencialismo en destino.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. No se observan detalles sobre la incorporación de tecnologías avanzadas en la ejecución del proyecto por lo que la puntuación en términos de innovación se ve limitada.</p> <p>2. No se recoge información en cuanto a otros procesos innovadores por lo que, al igual que en el punto anterior, la puntuación en términos de innovación se ve limitada.</p> <p>3. No se presentan elementos innovadores en términos de colaboración y modelos de trabajo en red.</p>	1
PUNTUACIÓN TOTAL		63
<p>Conclusión de la evaluación</p>	<p>Solicitud propuesta para denegación.</p> <p>El proyecto no cumple la puntuación mínima de 20 puntos del criterio 2 (calidad del proyecto) y tampoco alcanza la puntuación mínima de 70 puntos para ser subvencionado.</p>	
<p>Observaciones adicionales</p>	<p>Mejoras que puede incorporar la entidad solicitante en vistas a incrementar su puntuación en futuras convocatorias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alinear el proyecto con los planes de desarrollo que existan en la zona de implementación del proyecto, lo que incluye identificar y relacionar claramente las actividades propuestas con los objetivos y acciones de los posibles planes de desarrollo. Si no existen planes de desarrollo a nivel local o regional, informar sobre ello. • Asegurar que los objetivos del proyecto estén claramente alineados con las actividades propuestas y la finalidad general del proyecto, ya que esto facilita la comprensión de cómo cada actividad contribuye al logro de los objetivos. • Enumerar las actividades con siglas o nomenclaturas específicas que ayuden a su comprensión y seguimiento, tanto desde el punto de vista de la evaluación de proyectos de la presente convocatoria como para la propia ejecución del proyecto. • Profundizar en los detalles respecto a los costes y el presupuesto necesario para el proyecto. • Incluir indicadores que sean medibles y verificables para hacer seguimiento del progreso y el impacto del 	

Código Seguro De Verificación	slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	87/255





	<p>proyecto asegurando que éstos estén claramente definidos y alineados con los objetivos del proyecto.</p> <ul style="list-style-type: none">• Realizar una revisión minuciosa de la documentación para asegurar una adecuada estructuración de la información que mejore la claridad, precisión y comprensión del proyecto.• Profundizar en la descripción de los perfiles de los usuarios indirectos del proyecto.
--	--

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Firmado Por		
Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg	
Normativa	Página	
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	88/255	



3.3.7. E2024002883S00007. Cooperación Internacional. Fortalecimiento del tejido social vinculado a la cualificación del recurso humano sanitario, para la prevención de enfermedades prevalentes, en comunidades vulnerables de Quetzaltenango.

Criterios de evaluación	Evaluación propuesta	Puntos
1. Ámbito geográfico (máx. 25 puntos)	Guatemala	18
2. Calidad del proyecto (máx. 35 puntos)		27
2.1. Identificación y justificación del proyecto (máx. 6 puntos)	<p><i>Aspectos positivos</i></p> <ol style="list-style-type: none"> El proyecto presenta una identificación clara de las necesidades sanitarias en las comunidades rurales objeto del proyecto, describiendo problemas específicos como la falta de acceso a servicios de salud. El proyecto se alinea con varias políticas públicas nacionales y locales, demostrando una adecuada coherencia con los objetivos estratégicos de la región. Se ha involucrado activamente a autoridades departamentales y comunitarias en la identificación del proyecto, lo que refuerza su relevancia y viabilidad en el contexto local. <p><i>Aspectos negativos</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Aunque el proyecto describe de manera adecuada los problemas generales de salud en Quetzaltenango, no profundiza lo suficiente en cómo se articularán las acciones con las dinámicas locales. 	5
2.2. Coherencia interna y calidad del diseño (máx. 8 puntos)	<p><i>Aspectos positivos</i></p> <ol style="list-style-type: none"> El proyecto muestra una estructura bien definida con una alineación sólida entre objetivos, actividades y resultados. La conexión entre estos elementos es evidente y bien articulada. Se han establecido indicadores claros y verificables para medir el impacto de las actividades, lo que facilita el seguimiento y evaluación del proyecto. El diseño del proyecto está altamente alineado con las necesidades específicas de las comunidades de 	7

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Firmado	30/09/2024 10:40:40
Firmado Por	Firmado	30/09/2024 10:12:43
Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:08:22
Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	
Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	
Normativa	Página	89/255
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	<p>Quetzaltenango, especialmente en términos de salud comunitaria y prevención de enfermedades.</p> <p><i>Aspectos negativos</i></p> <p>1. La dependencia de actores locales y personas voluntarias podría representar un desafío en la ejecución efectiva de algunas actividades, lo que podría requerir un seguimiento más cercano al establecido en el proyecto.</p>	
<p>2.3. Participación de beneficiarios (máx. 6 puntos)</p>	<p><i>Aspectos positivos</i></p> <p>1. El proyecto fomenta el empoderamiento de los beneficiarios, especialmente de mujeres jóvenes, a través de su formación como agentes de cambio en sus comunidades, lo que refuerza el impacto y sostenibilidad de las acciones.</p> <p>2. Se emplean metodologías participativas que permiten a los beneficiarios ser protagonistas activos en la ejecución del proyecto.</p> <p>3. Los beneficiarios colaboran estrechamente con estructuras comunitarias lo que fortalece las relaciones del proyecto.</p> <p><i>Aspectos negativos</i></p> <p>1. Se podría fortalecer la sostenibilidad a largo plazo a través de mecanismos que aseguren la continuidad de la implicación de beneficiarios después de la finalización del proyecto.</p> <p>2. No se especifica claramente el impacto en los beneficiarios indirectos, lo que podría subestimar el alcance real del proyecto en la comunidad.</p>	4
<p>2.4. Viabilidad, sostenibilidad e impacto (máx. 10 puntos)</p>	<p><i>Aspectos positivos</i></p> <p>1. El proyecto cuenta con fuertes apoyos institucionales lo que podría mejorar la viabilidad a largo plazo.</p> <p>2. El enfoque del proyecto basado en ampliar, mejorar y fortalecer los sistemas y recursos locales ya existentes, favorece la sostenibilidad, el impacto y facilita la integración en el sistema sanitario local, pues evita crear nuevas estructuras.</p> <p><i>Aspectos negativos</i></p>	7

Código Seguro De Verificación	s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	90/255



<p>Participación de autoridades públicas (máx. 5 puntos)</p>	<p>1. La sostenibilidad a largo plazo podría verse comprometida si no se aseguran los mecanismos de financiación necesarios para mantener las actividades más allá del periodo del proyecto.</p> <p>Aspectos positivos</p> <p>1. Las autoridades públicas guatemaltecas tendrán una buena participación en el proyecto, avalando la formación de enfermeras auxiliares y promotoras de salud, lo que fortalece la legitimidad y el alcance del proyecto.</p> <p>2. El proyecto involucra a comités de desarrollo regionales y municipales, lo que asegura una adecuada coordinación en el terreno.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. Aunque la participación es significativa, la ejecución efectiva del proyecto depende en gran medida del compromiso continuo de las autoridades públicas, lo que podría representar un riesgo en caso de cambios políticos o administrativos.</p>	4
<p>3. Contenido del Proyecto (máx. 10 puntos)</p>		
<p>3.1. Adecuación a sectores de intervención (máx. 5 puntos)</p>		
<p>Aspecto 1. Infraestructuras básicas, servicios sociales, salud y educación, fomento del tejido productivo (máx. 5 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. El proyecto se centra en fortalecer la salud comunitaria, proporcionando formación a promotoras voluntarias y auxiliares de enfermería, lo que contribuye a mejorar los servicios de salud en áreas rurales desfavorecidas.</p> <p>2. Las acciones propuestas incluyen no sólo formación, sino también la creación de comités de vigilancia nutricional, lo que demuestra un enfoque integral que abarca múltiples aspectos de los servicios sociales y de salud.</p> <p>3. El personal formado contará con un kit básico para el desempeño de su labor.</p> <p>Aspectos negativos</p>	4

Código Seguro De Verificación	slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	91/255



	<p>1. Aunque el enfoque en la formación es positivo, el proyecto podría beneficiarse de una mayor atención a la mejora de la infraestructura física en las comunidades, lo cual podría reforzar los impactos a largo plazo.</p>	
<p>Aspecto 2. Defensa de los derechos humanos, proyectos que promueven la cultura como medio estructural para el desarrollo (máx. 3 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. El proyecto presenta una relación superficial con la defensa de los Derechos Humanos y/o la promoción cultural como medio de desarrollo.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. No se detectan aspectos negativos significativos.</p>	1
<p>3.2. Prioridades transversales y principios básicos (máx. 5 puntos) * Aunque la suma de los aspectos del subcriterio sea mayor, la puntuación máxima debe de ser 5 puntos.</p>		5*
<p>Aspecto 1. La promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas (máx. 5 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. El proyecto incluye un enfoque significativo en la formación de mujeres como promotoras de salud, lo que refuerza su papel en la comunidad y promueve su liderazgo.</p> <p>2. Se destaca que la inmensa mayoría de las personas beneficiarias de las formaciones serán mujeres, lo que evidencia un compromiso fuerte con la igualdad de género y la inclusión.</p> <p>3. Las mujeres capacitadas no solo se beneficiarán personalmente, sino que también contribuirán a mejorar la salud de sus comunidades, lo que potencia el impacto del proyecto.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. No se detectan aspectos negativos significativos.</p>	4
<p>Aspecto 2. Otras prioridades transversales y principios básicos (máx. 3 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. El proyecto está alineado con la prioridad transversal de fortalecer los servicios públicos de salud (prioridad 4) y la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas, siendo esta última valorada en el aspecto 1 del subcriterio 3.2.</p> <p>Aspectos negativos</p>	2

Código Seguro De Verificación	slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	92/255



	1. No se identifican aspectos negativos significativos.	
4. Entidad Solicitante (máx. 15 puntos)		
4.1. Experiencia, capacidad y especialización (máx. 7 puntos)	<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La entidad tiene una amplia experiencia en proyectos de cooperación al desarrollo desde 1995. 2. Además de la educación, la entidad ha trabajado en áreas como salud, promoción laboral de la mujer y desarrollo agropecuario, lo que refleja su versatilidad y capacidad de adaptación a diferentes contextos. 3. La entidad cuenta con un equipo especializado y una estructura organizativa bien definida, lo que le permite gestionar proyectos complejos de manera eficiente. <p>Aspectos negativos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aunque la organización tiene una sólida trayectoria, se menciona una reducción en el volumen de proyectos debido a la crisis económica mundial, lo que podría haber afectado su capacidad operativa en los años recientes. 	6
4.2. Presencia social y local (máx. 2 puntos)	<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se han ejecutado una variedad de actividades de sensibilización en Tenerife, demostrando un compromiso continuo con la educación al desarrollo. 2. Las actividades llevadas a cabo han alcanzado a una población diversa y significativa, evidenciando un impacto social significativo en la isla. <p>Aspectos negativos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No se detectan aspectos negativos significativos. 	2
4.3. Disponibilidad de recursos (máx. 6 puntos)	<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La entidad cuenta con fondos para cubrir la mayoría de las necesidades del proyecto, lo que proporciona una base sólida para su implementación. 2. Posee un equipo de trabajo capacitado y con experiencia relevante para ejecutar el proyecto, lo que 	4

Código Seguro De Verificación	s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	93/255



	refuerza su capacidad de gestión. Aspectos negativos 1. Aunque los recursos son adecuados, se podrían necesitar más fondos o personal especializado para maximizar el impacto del proyecto. 2. Aunque los recursos técnicos son adecuados, hay margen para mejorar la tecnología utilizada, especialmente en el seguimiento y evaluación del proyecto.	7,5
5. Socio local (máx. 10 puntos)		
Aspectos positivos 1. El socio local tiene más de 40 años de experiencia trabajando en la región de Quetzaltenango, lo que le permite tener un conocimiento profundo de las dinámicas locales y las necesidades de las comunidades. 2. La organización ha desarrollado intervenciones en las áreas rurales de la región, especialmente en sectores de alta pobreza relacionados con la salud pública, lo que demuestra una alineación clara con las necesidades del proyecto.		3
Aspectos negativos 1. No se detectan aspectos negativos significativos.		
Aspectos positivos 1. El socio local cuenta con una estructura organizativa clara y eficiente, con división de funciones bien definida, lo que respalda una gestión efectiva del proyecto. 2. La entidad ha demostrado experiencia en la gestión de proyectos similares en el ámbito de la salud pública en Guatemala, lo que fortalece su capacidad de implementación. 3. El socio local ha mostrado habilidad para movilizar recursos tanto a nivel local como internacional, lo que asegura el soporte necesario para el proyecto.		4
Aspectos negativos		
5.1. Experiencia zona geográfica (máx. 3 puntos)		
5.2. Capacidad de gestión (máx. 5 puntos)		

Código Seguro De Verificación	slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	94/255



	<p>1. Aunque el personal está bien capacitado, existe una dependencia significativa de voluntarios, lo que podría representar un desafío en términos de sostenibilidad a largo plazo.</p>	
<p>5.3. Experiencia previa con la ONGD (máx. 2 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. Se describen mecanismos de coordinación adecuados que pueden permitir una gestión y ejecución adecuadas.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. Se documentan indicios de una relación inicial entre la ONGD española y el socio local, pero ésta es muy limitada en su alcance.</p>	<p>0,5</p>
<p>6. Innovación de la propuesta (máx. 5 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. El proyecto introduce actividades formativas en salud con un enfoque comunitario, que es un componente relativamente innovador dentro del contexto de salud rural en Guatemala.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. No se observan detalles sobre la incorporación de tecnologías avanzadas en la ejecución del proyecto, por lo que la puntuación en términos de innovación se ve limitada.</p> <p>2. Tampoco se recoge información en cuanto a procesos innovadores, por lo que, al igual que en el punto anterior, la puntuación en términos de innovación se ve limitada.</p>	<p>2</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL</p>		<p>76,5</p>
<p>Conclusión de la evaluación</p>	<p>Solicitud propuesta para aprobación. El proyecto sí cumple la puntuación mínima de 20 puntos del criterio 2 (calidad del proyecto) y también alcanza la puntuación mínima de 70 puntos para ser subvencionado.</p>	
<p>Observaciones adicionales</p>	<p>Mejoras que puede incorporar la entidad solicitante en vistas a incrementar su puntuación en futuras convocatorias:</p> <ul style="list-style-type: none"> Incluir información adicional sobre las fuentes de verificación que se utilizarán para comprobar el logro de los objetivos e indicadores del proyecto. 	

<p>Código Seguro De Verificación</p>	<p>slop3_K-UyXHR7D-2148zg</p>	<p>Estado</p>	<p>Fecha y hora</p>
<p>Firmado Por</p>	<p>Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación</p>	<p>Firmado</p>	<p>30/09/2024 10:40:40</p>
	<p>Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio</p>	<p>Firmado</p>	<p>30/09/2024 10:12:43</p>
	<p>Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior</p>	<p>Firmado</p>	<p>30/09/2024 10:08:22</p>
	<p>Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior</p>	<p>Firmado</p>	<p>30/09/2024 10:05:47</p>
<p>Url De Verificación</p>	<p>https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg</p>		
<p>Normativa</p>	<p>Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).</p>	<p>Página</p>	<p>95/255</p>



- Aunque el proyecto incluye elementos innovadores en la formación, podría beneficiarse de la incorporación de tecnologías más avanzadas, como aplicaciones móviles o plataformas de telemedicina.
- Aunque la formación de voluntarios es un aspecto positivo, la alta dependencia de personal voluntario podría comprometer la sostenibilidad del proyecto. Sería recomendable explorar la contratación de personal a largo plazo o la implementación de incentivos para asegurar la retención de las personas voluntarias.
- El proyecto podría mejorar su impacto a largo plazo invirtiendo también en infraestructura física básica, como mejoras en centros de salud comunitarios.

Código Seguro De Verificación	s1op3_K-UyXHR7D-2148zg		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40	
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43	
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22	
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	96/255	



3.3.8. E2024002883S00008. Fundación Cruz Blanca. Sembrando Futuros: Desarrollo Integral para la Infancia en Aragón, Venezuela.

Criterios de evaluación	Evaluación propuesta	Puntos
1. Ámbito geográfico (máx. 25 puntos)	Venezuela	14
2. Calidad del proyecto (máx. 35 puntos)		10
	<p><i>Aspectos positivos</i></p> <p>1. El proyecto identifica algunos de los problemas que enfrenta la Ciudad de la Victoria, como la deserción escolar y la desnutrición infantil con los que va a trabajar el proyecto.</p> <p>2. Existe una identificación correcta de las actividades y participantes del proyecto.</p> <p><i>Aspectos negativos</i></p> <p>1. El proyecto identifica prioridades generales, como la mejora de la educación y la protección de la infancia, pero no profundiza en objetivos estratégicos claros y específicos para la región de Aragón. La falta de detalles en este aspecto disminuye la justificación del proyecto.</p> <p>2. No existe ninguna identificación concreta de los planes de desarrollo locales en los que se pueda alinear el proyecto.</p> <p>3. Aunque se mencionan estudios sobre las condiciones socioeconómicas y de salud, el documento no presenta evidencia sólida o referencias a estos estudios que respalden las intervenciones propuestas. Esto deja una brecha en la justificación basada en datos concretos.</p> <p>4. No se detalla de manera exhaustiva el proceso de identificación del proyecto ni la participación de actores clave. Esto sugiere una falta de inclusión de perspectivas locales y un enfoque participativo limitado en la fase de diseño.</p>	2
2.2. Coherencia interna y calidad del diseño (máx. 8	<p><i>Aspectos positivos</i></p> <p>1. Las actividades del proyecto están bien definidas y con un orden lógico en función de los objetivos</p>	3

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Firmado	30/09/2024 10:40:40
Firmado Por		
Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:12:43
Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:08:22
Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg	
Normativa	Página	97/255
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<p>puntos)</p>	<p>generales y específicos del mismo.</p> <p>Aspectos negativos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los Indicadores de evaluación se describen, pero no se definen metas cuantitativas o cualitativas que permita conocer si se cumplen o no. 2. El proyecto no proporciona una validación exhaustiva para las actividades y resultados propuestos, lo que limita la capacidad de evaluar si los objetivos se alcanzarán de manera efectiva. 3. Aunque el proyecto aborda problemas generales, como la desnutrición y la falta de educación, no se profundiza en cómo estas actividades están completamente alineadas con las necesidades específicas del contexto local. 4. El proyecto no profundiza lo suficiente en la identificación de posibles riesgos y cómo estos serán mitigados, lo cual es crucial para asegurar el éxito de la intervención. 5. En el apartado 7 del anexo III hay un descuido en la suma de costes directos corrientes que arrastran al cuadro resumen de gastos. 	
<p>2.3. Participación de beneficiarios (máx. 6 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se incorporan algunos aspectos básicos de retroalimentación de los beneficiarios durante la implementación del proyecto. <p>Aspectos negativos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se identifica un número de beneficiarios indirectos, pero no se dan explicaciones de cómo se ha calculado dicho número, ni su perfil, etc. 2. Aunque se menciona que los niños, niñas y adolescentes participan en actividades, no queda claro hasta qué punto participaron activamente en el diseño del proyecto. La falta de participación en la planificación sugiere que las actividades podrían no estar completamente alineadas con las necesidades y expectativas de la población beneficiaria. 3. Aunque el proyecto es relevante para los beneficiarios, no se proporciona una descripción profunda de cómo se determinó la prioridad del proyecto para la población objetivo. Esto puede limitar la comprensión del impacto esperado y su importancia para la comunidad. 	<p>2</p>

Código Seguro De Verificación	s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	98/255



<p>2.4. Viabilidad, sostenibilidad e impacto (máx. 10 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. Se espera un impacto significativo en la educación y bienestar de los niños y niñas beneficiarias, con efectos de arrastre positivos en la comunidad a largo plazo.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. El proyecto depende en gran medida de la subvención solicitada, lo que genera un riesgo en su sostenibilidad si no se obtiene la financiación solicitada o si no se logra diversificar las fuentes de ingresos.</p> <p>2. Aunque se mencionan algunas estrategias para la sostenibilidad a largo plazo, estas no están completamente desarrolladas ni detalladas.</p> <p>3. Aunque se identifican algunos beneficios esperados, no hay suficiente documentación o estudios previos que respalden la magnitud del impacto a largo plazo en la comunidad.</p>	<p>3</p>
<p>2.5. Participación de autoridades públicas (máx. 5 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. No se detectan aspectos positivos significativos.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. No se documenta ni se evidencia una implicación de las autoridades públicas en cualquier fase del proyecto. Solo se menciona cierta colaboración, pero no se da ningún detalle de qué autoridades serían ni en qué consistiría su apoyo.</p> <p>2. No se menciona la existencia de mecanismos formales que permitan una alineación con las autoridades públicas.</p>	<p>0</p>
<p>3. Contenido del Proyecto (máx. 10 puntos)</p>		<p>4</p>
<p>3.1. Adecuación a sectores de intervención (máx. 5 puntos)</p>		<p>3</p>
<p>Aspecto 1. Infraestructuras básicas, servicios sociales, salud y educación,</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. El proyecto aborda problemas relevantes como la desnutrición infantil y el acceso limitado a la educación, lo que tiene un impacto directo en la salud y el desarrollo de los niños y niñas beneficiarias.</p>	<p>2</p>

<p>Código Seguro De Verificación</p>	<p>s1op3_K-UyXHR7D-2148zg</p>	<p>Estado</p>	<p>Fecha y hora</p>
<p>Firmado Por</p>	<p>Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación</p>	<p>Firmado</p>	<p>30/09/2024 10:40:40</p>
	<p>Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio</p>	<p>Firmado</p>	<p>30/09/2024 10:12:43</p>
	<p>Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior</p>	<p>Firmado</p>	<p>30/09/2024 10:08:22</p>
	<p>Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior</p>	<p>Firmado</p>	<p>30/09/2024 10:05:47</p>
<p>Url De Verificación</p>	<p>https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg</p>		
<p>Normativa</p>	<p>Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).</p>	<p>Página</p>	<p>99/255</p>



<p>fomento del tejido productivo (máx. 5 puntos)</p>	<p>Aspectos negativos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El proyecto parece depender de infraestructuras existentes sin contribuir significativamente a su mejora o expansión. Esto reduce la capacidad del proyecto para fortalecer de manera sostenible las infraestructuras locales en el largo plazo. 2. Aunque se mencionan mejoras en el rendimiento académico, no se proporcionan detalles de cómo se abordará o se conseguirá. 	
<p>Aspecto 2. Defensa de los derechos humanos, proyectos que promueven la cultura como medio estructural para el desarrollo (máx. 3 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El proyecto muestra un enfoque razonable en la defensa de los derechos humanos, especialmente en cuanto a la protección de los derechos de los niños y niñas en situación de vulnerabilidad. <p>Aspectos negativos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aunque se mencionan actividades que promueven valores y principios humanos, el enfoque en la defensa directa de los derechos humanos es bastante limitado. 2. Aunque el proyecto incluye elementos culturales, como actividades recreativas y formativas, estas no parecen estar profundamente integradas en un enfoque estructural de desarrollo a través de la cultura. 3. El documento no presenta un análisis detallado de cómo se medirá el impacto del proyecto en la mejora de la situación de los derechos humanos en la comunidad. 	1
<p>Aspecto 1. La promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas (máx. 5 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No se detectan aspectos positivos significativos. <p>Aspectos negativos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aunque se menciona la promoción de la igualdad de género, el proyecto no proporciona estrategias detalladas o actividades específicas que demuestren un impacto significativo en esta área. 2. El empoderamiento de mujeres y niñas se aborda de manera tangencial y no se integra completamente 	1
<p>3.2. Prioridades transversales y principios básicos (máx. 5 puntos)</p>		1

Código Seguro De Verificación	s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	100/255



	en las actividades principales del proyecto. 3. El proyecto carece de indicadores de género claros y medibles que permitan evaluar el éxito de las actividades relacionadas con la igualdad de género y el empoderamiento de las niñas.	
Aspecto 2. Otras prioridades transversales y principios básicos (máx. 3 puntos)	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. No se detectan aspectos positivos significativos.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. No hay referencias concretas a las prioridades sectoriales y transversales establecidas en la base tercera de las bases que rigen la convocatoria.</p>	0
4. Entidad Solicitante (máx. 15 puntos)		
4.1. Experiencia, capacidad y especialización (máx. 7 puntos)	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. La entidad tiene 20 años de experiencia en la ejecución de proyectos de cooperación al desarrollo en múltiples países lo que demuestra una trayectoria sólida en contextos complejos.</p> <p>2. La estructura organizativa es adecuada con un equipo multidisciplinario compuesto por personal especializado en cooperación al desarrollo.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. No se documenta de manera específica ninguna estrategia de desarrollo en Venezuela por parte de la entidad solicitante, ciñéndose exclusivamente a relacionar algunos proyectos ejecutados en el país.</p>	4
4.2. Presencia social y local (máx. 2 puntos)	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. La entidad comenta la labor de sensibilización de sus proyectos sociales.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. No hay ninguna referencia detallada ni específica de los proyectos realizados en Tenerife, por lo que no se documenta adecuadamente.</p>	0

Código Seguro De Verificación	slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	101/255



<p>4.3. Disponibilidad de recursos (máx. 6 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La entidad dispone de un equipo multidisciplinario con experiencia relevante en cooperación al desarrollo. 2. La Fundación cuenta con infraestructuras en Tenerife, como oficinas con despachos informatizados, una sala multifuncional, y recursos tecnológicos necesarios para la gestión de proyectos. También se cuenta con una oficina física en Venezuela a disposición del proyecto. 3. El importe de la subvención solicitada, en caso de concederse, cubriría la finalización del proyecto planificado. <p>Aspectos negativos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. A pesar de la capacidad financiera demostrada, el proyecto depende en gran medida de la financiación solicitada. Esto puede limitar la flexibilidad del proyecto y generar riesgos en caso de no obtener los fondos solicitados. 	<p>4</p>
<p>5. Socio local (máx. 10 puntos)</p>		
<p>5.1. Experiencia zona geográfica (máx. 3 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El socio local cuenta con 12 años de experiencia en la Ciudad de la Victoria, lo que demuestra un conocimiento profundo del contexto local. 2. Ha implementado proyectos educativos y psicosociales continuos en la zona, lo que refuerza su capacidad para manejar actividades relacionadas con el proyecto. <p>Aspectos negativos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No se detectan aspectos negativos significativos. 	<p>3</p>
<p>5.2. Capacidad de gestión (máx. 5 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El socio local cuenta con una estructura organizativa bien definida, con roles claros para el equipo de gestión, incluyendo un coordinador general y personal de apoyo logístico. 2. La organización tiene experiencia significativa en la implementación de proyectos similares, habiendo 	<p>2</p>

<p>Código Seguro De Verificación</p>	<p>s1op3_K-UyXHR7D-2148zg</p>	<p>Estado</p>	<p>Fecha y hora</p>
<p>Firmado Por</p>	<p>Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación</p>	<p>Firmado</p>	<p>30/09/2024 10:40:40</p>
	<p>Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio</p>	<p>Firmado</p>	<p>30/09/2024 10:12:43</p>
	<p>Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior</p>	<p>Firmado</p>	<p>30/09/2024 10:08:22</p>
	<p>Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior</p>	<p>Firmado</p>	<p>30/09/2024 10:05:47</p>
<p>Url De Verificación</p>	<p>https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg</p>		
<p>Normativa</p>	<p>Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).</p>	<p>Página</p>	<p>102/255</p>



	gestionado programas educativos y psicosociales en la región durante más de una década. Aspectos negativos 1. A pesar de tener una estructura organizativa definida, la cantidad de personal podría ser insuficiente para cubrir todas las demandas del proyecto de manera efectiva, especialmente en situaciones críticas o de alta demanda. 2. No se señala de manera específica en el Anexo V cuál será el papel que desempeñará el socio local en el proyecto de desarrollo y el nivel de responsabilidad que conllevaría.	
5.3. Experiencia previa con la ONGD (máx. 2 puntos)	Aspectos positivos 1. Se establece un sistema de comunicación regular entre ambas entidades, lo que ayudará en una alineación constante en las decisiones y en la ejecución del proyecto. Aspectos negativos 1. No se detectan aspectos negativos significativos.	2
6. Innovación de la propuesta (máx. 5 puntos)	Aspectos positivos 1. No se detectan aspectos positivos significativos. Aspectos negativos 1. El proyecto no presenta elementos innovadores en términos de tecnología, procesos, colaboración o modelos de trabajo en red.	0
PUNTUACIÓN TOTAL		43
Conclusión de la evaluación	Solicitud propuesta para denegación . El proyecto no cumple la puntuación mínima de 20 puntos del criterio 2 (calidad del proyecto) y tampoco alcanza la puntuación mínima de 70 puntos para ser subvencionado.	

Código Seguro De Verificación	s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	103/255



<p>Observaciones adicionales</p>	<p>Mejoras que puede incorporar la entidad solicitante en vistas a incrementar su puntuación en futuras convocatorias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alinear el proyecto con los planes de desarrollo que existen en el país de destino, lo que incluye identificar y relacionar claramente las actividades propuestas con los objetivos y acciones de los posibles planes de desarrollo. Si no existen planes de desarrollo en el país de origen, informar sobre ello. • Incluir indicadores que sean medibles y verificables para realizar el seguimiento del progreso y el impacto del proyecto asegurando que éstos estén claramente definidos y alineados con los objetivos del proyecto. • Profundizar en la descripción de los perfiles de los usuarios indirectos del proyecto. • Tratar de incluir, en la medida de lo posible, a las autoridades públicas en el diseño y ejecución del proyecto para asegurar el respaldo institucional y la sostenibilidad del proyecto a largo plazo. • Aportar información sobre la comunicación del proyecto, detallando cómo se dará a conocer, cómo se informará sobre los avances y qué canales se utilizarán para ello. • Incorporar enfoques innovadores más robustos en el área de la tecnología educativa, métodos de enseñanza y participación comunitaria, por citar algunos aspectos. • Estructurar el proyecto en base a los requisitos específicos de las bases de la subvención intentando documentar todos los criterios para tener una mayor valoración.
---	---

Código Seguro De Verificación	s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	104/255



3.3.9. E2024002883S00010. Solidarios Canarios de Acción Social y Cooperación. Educación para Jalokoto, Gambia.

Criterios de evaluación	Evaluación propuesta	Puntos
1. Ámbito geográfico (máx. 25 puntos)	Gambia	24
2. Calidad del proyecto (máx. 35 puntos)		26
Aspectos positivos	<p>1. La entidad solicitante identifica y justifica adecuadamente las necesidades detectadas en Jalokoto, las actividades previstas en el proyecto, beneficios que pretenden aportar a la población destinataria y la ubicación exacta en la que se realizarán las construcciones a través de material gráfico incluido en la memoria.</p> <p>2. La entidad solicitante argumenta la situación en la que se encontraba la aldea cuando comenzaron a trabajar en ella y los logros alcanzados, proyectando a partir de ello, los logros que se podrían conseguir con las construcciones objeto de la subvención.</p> <p>3. La entidad detalla el proceso de identificación del proyecto a través de la participación activa de la población local y el alto grado de implicación de las familias con el proyecto, lo cual evidencia la importancia que le otorgan al mismo.</p> <p>4. Las actividades propuestas en el proyecto están diseñadas para generar un fuerte impacto en la comunidad destinataria y dotar de herramientas a las personas para generar un cambio en su entorno.</p>	4
Aspectos negativos	<p>1. No se realiza una alineación con los planes de desarrollo locales por lo que no es posible evaluar la relación entre el proyecto objeto de la subvención y las prioridades u objetivos estratégicos locales. La falta de datos concretos en este aspecto disminuye la justificación del proyecto.</p>	
2.2. Coherencia interna y calidad del diseño (máx. 8	Aspectos positivos	3
	1. Las actividades del proyecto se encuentran correctamente definidas, siendo coherentes con los objetivos	

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Firmado	30/09/2024 10:40:40
Firmado Por		
Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:12:43
Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:08:22
Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg	
Normativa	Página	105/255
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



puntos)	<p>establecidos y con algunos de sus indicadores y fuentes de verificación.</p> <p>2. El proyecto aborda con claridad la alineación entre las actividades propuestas y las necesidades del contexto local identificadas. Sus actividades, aunque centradas en la escuela, se plantean para tener un mayor impacto en el entorno local.</p> <p>Aspectos negativos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aunque algunos de los indicadores se consideran adecuados, éstos son limitados y no cubren completamente la evaluación del impacto. En el objetivo específico se podrían haber incluido indicadores adicionales para un mayor abordaje del objetivo, pues el indicador actual resulta parcial, no permitiendo conocer si se cumple o no la totalidad del objetivo. 2. Las actividades del proyecto han sido incluidas en la matriz y cronograma del proyecto de manera unificada, no realizando una diferenciación entre sí. Esto ha implicado que no sea posible evaluar la lógica cronológica de las intervenciones. 3. En el apartado de presupuesto de ingresos y gastos la entidad no cumplimenta el cuadro resumen, aunque se puede inferir por la información aportada anteriormente.
---------	---

Código Seguro De Verificación	s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	106/255



<p>2.3. Participación de beneficiarios (máx. 6 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> El proyecto cuenta con una excepcional participación de los beneficiarios en todas sus etapas ya que éste ha surgido a partir de las necesidades trasladadas por parte de la población local como resultado de su estrecha implicación y relación con las etapas anteriores del proyecto (escuela infantil y primaria y centro de salud). Reflejo de ello son las reuniones que se realizan con las familias para conocer sus carencias y necesidades, así como las diferentes actividades de ocio, deportivas, laborales, etc. que se organizan fuera de la escuela y no solo con el alumnado. El proyecto se encuentra alineado con los usos y permisos locales pues se ha desarrollado con la estrecha colaboración y aprobación de la principal autoridad de la aldea. Actualmente la entidad involucra directamente a agentes locales quienes forman parte activa de la escuela debido a sus funciones como profesionales contratados y su relación personal con el proyecto. Debido a la filosofía de trabajo de la entidad solicitante, el proyecto intenta generar beneficios en su entorno, abarcando otros espacios que van más allá de la escuela. Como resultado de ello, se espera que su impacto sea sustancial y se extienda en la comunidad. <p>Aspectos negativos</p> <ol style="list-style-type: none"> No se detectan aspectos negativos significativos. 	<p>6</p>
<p>2.4. Viabilidad, sostenibilidad e impacto (máx. 10 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> La entidad solicitante cuenta con experiencia en este tipo de proyectos pues ha construido previamente en esa aldea y con esa población, la escuela, un puesto de salud, viviendas para los trabajadores, un comedor y aulario infantil, lo cual evidencia su capacidad de gestión y coordinación de este tipo de proyectos. La entidad detalla el grado de confianza con la empresa constructora que realizará las obras objeto de la subvención aportando información sobre la experiencia anterior y características destacables de su forma de trabajar, así como la estrecha vinculación con el proyecto como consecuencia de los vínculos personales existentes. Todo ello aporta cierta seguridad a la ejecución del proyecto que, sumado a la gran participación de la población, podría resultar crucial para su éxito. El proyecto y las actividades previstas se encuentran bien integradas en la comunidad y proporcionarán 	<p>9</p>

Código Seguro De Verificación	s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	107/255



	<p>beneficios claros con alto potencial de durabilidad.</p> <p>4. La entidad presenta un sistema de seguimiento y evaluación del proyecto óptimo debido a la frecuencia y herramientas planteadas.</p> <p>5. El proyecto cuenta con medios técnicos, apoyos institucionales locales y análisis económico óptimo, ya que, aunque la entidad y su socio local no realizan aportaciones a las construcciones objeto del proyecto a subvencionar, sí garantizan la aportación posterior para el mantenimiento de la escuela, salarios del profesorado, dotación de material, uniformes y alimentos que recibirá el alumnado.</p> <p><i>Aspectos negativos</i></p> <p>1. No se detectan aspectos negativos significativos.</p>	
<p>2.5. Participación de autoridades públicas (máx. 5 puntos)</p>	<p><i>Aspectos positivos</i></p> <p>1. El proyecto cuenta con la buena participación activa de la máxima autoridad de la aldea con quien se mantiene una estrecha relación y coordinación en todas las decisiones tomadas. Ello fortalece el proyecto y aumenta su legitimidad y alcance.</p> <p>2. La entidad manifiesta tener una estrecha relación con el Gobierno Gambiano, tanto con el Ministerio de Educación como con el Ministerio de Sanidad, manteniendo además gran colaboración con instalaciones hospitalarias.</p> <p><i>Aspectos negativos</i></p> <p>1. No se evidencia la existencia de un rol adicional por parte de la máxima autoridad de la aldea mediante la aportación de recursos y/o implicación en todas las fases del proyecto.</p>	4
3. Contenido del Proyecto (máx. 10 puntos)		8
3.1. Adecuación a sectores de intervención (máx. 5 puntos)		5
<p>Aspecto 1. Infraestructuras básicas, servicios sociales,</p>	<p><i>Aspectos positivos</i></p> <p>1. El proyecto contribuye significativamente al desarrollo de infraestructuras que permitirán la continuidad</p>	4

Código Seguro De Verificación	s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	108/255



<p>salud y educación, fomento del tejido productivo (máx. 5 puntos)</p>	<p>de la escolarización del alumnado que actualmente cursa los ciclos de infantil y primaria, así como la formación del profesorado.</p> <p>2. El acceso a la escuela, no solo proporcionará acceso a la educación superior, sino que también incluirá el acceso a alimentos nutritivos y acceso a los servicios de salud, contribuyendo el proyecto de este modo a múltiples sectores de intervención.</p> <p>3. El proyecto contribuye al fomento y apoyo del tejido productivo, pues generará nuevos puestos de trabajo. Asimismo, la entidad compra en las tiendas locales de Jalokoto los alimentos necesarios para la alimentación de los niños y niñas, así como los diversos materiales de artesanía que posteriormente venden con fines de recaudación en actividades que realiza en Canarias.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. No se detectan aspectos negativos significativos.</p>	<p>1</p>
<p>Aspecto 2. Defensa de los derechos humanos, proyectos que promueven la cultura como medio estructural para el desarrollo (máx. 3 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. El proyecto presenta una relación superficial con la defensa de los Derechos Humanos y/o la promoción cultural como medio de desarrollo.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. No se detectan aspectos negativos significativos.</p>	<p>3</p>
<p>Aspecto 1. La promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas (máx. 5 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. El proyecto incluye elementos que promueven el empoderamiento de la mujer con estrategias claras y efectivas, que aunque no suponen su eje central, contribuyen a generar un impacto positivo y sostenible.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. El proyecto no centra su actividad en el apoyo a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas como elemento central y tampoco presenta componentes completamente desarrollados</p>	<p>2</p>

Código Seguro De Verificación	s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	M ^a Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	109/255



	<p>al respecto.</p> <p>2. Las estrategias e iniciativas propuestas en el ámbito de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, aunque son valoradas positivamente, no suponen un modelo innovador y/o transformador que puedan ser presentados como un modelo a seguir.</p>	
<p>Aspecto 2. Otras prioridades transversales y principios básicos (máx. 3 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. El proyecto aborda el objetivo estratégico "Desarrollo sostenible, crecimiento económico inclusivo y resiliente".</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. Se podría haber realizado una explicación y justificación más detallada del abordaje de otras prioridades transversales y principios básicos, argumentando de forma más efectiva el impacto del proyecto.</p>	1
4. Entidad Solicitante (máx. 15 puntos)		
<p>4.1. Experiencia, capacidad y especialización (máx. 7 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. La entidad solicitante cuenta con una experiencia de 7 años, periodo en el cual han conseguido posicionarse adecuadamente en Gambia al contar con buenas relaciones institucionales y con la comunidad de Jalokoto, creando diversos proyectos de construcción en la aldea.</p> <p>2. La estructura organizativa es adecuada ya que la entidad cuenta con un alto grado de participación de sus socios y socios en la toma de decisiones sobre los objetivos y estrategias de los proyectos.</p> <p>3. Los recursos materiales de la entidad en Tenerife son óptimos y acordes a sus actividades.</p> <p>4. La experiencia de la entidad en proyectos de cooperación territorial es adecuada, valorando positivamente la implicación del presidente en el proyecto objeto de la subvención.</p> <p>5. La entidad ha recibido diferentes reconocimientos por parte de administraciones públicas de Tenerife.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. Aunque la entidad solicitante realiza un esfuerzo por presentar una estrategia de desarrollo en Gambia,</p>	6
12		

Código Seguro De Verificación	slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	110/255



	<p>ésta se limita a la mención de las metas globales de la Agenda 2030 con las que se alinea, lo cual hace que dicha estrategia resulte poco desarrollada, limitando la valoración del presente subcriterio.</p>	
<p>4.2. Presencia social y local (máx. 2 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. La entidad ha realizado diferentes actividades para divulgar su proyecto y crear conciencia solidaria entre diversos colectivos de la isla de Tenerife. Dichas actividades han ido desde charlas, acciones de visibilización en redes sociales y un festival de música que han dado como resultado posteriores actividades de recaudación.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. No se profundiza en aportar mayor información sobre las actividades de sensibilización y educación realizadas tales como la duración de las mismas y/o su alineación directa con el proyecto objeto de la subvención.</p>	<p>1</p>
<p>4.3. Disponibilidad de recursos (máx. 6 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. Dada la actividad profesional adicional del presidente de la entidad solicitante, existe una optimización y transparencia de los recursos económicos que es valorada positivamente y que ha sido comprobada en la memoria del proyecto.</p> <p>2. La entidad cuenta con diferentes actividades que le generan ingresos de diversa índole, entre los cuales se encuentran ingresos mensuales recurrentes, lo cual aporta seguridad con respecto a su solvencia económica.</p> <p>3. La entidad cuenta con personal con experiencia relevante, aunque podría ampliarse su número. La tecnología indicada se ajusta a las necesidades del proyecto.</p> <p>4. El importe de la subvención solicitada, en caso de concederse, cubriría la finalización del proyecto planificado.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. No se identifican aspectos negativos significativos.</p>	<p>5</p>

Código Seguro De Verificación	slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	111/255



5. Socio local (máx. 10 puntos)		10
<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El socio local cuenta con experiencia en el territorio desarrollando proyectos relevantes para la comunidad de Jalokoto en los últimos años, lo cual ha generado un profundo conocimiento de la comunidad dada la estrecha relación mantenida. 2. El director de la contraparte tiene una experiencia de 20 años en ONG de Gambia, lo cual resulta de gran valor para el proyecto pues es el encargado, entre otras funciones, de gestionar todos los trámites burocráticos con el Gobierno Gambiano. 3. La entidad mantiene una buena relación con otras ONG de Canarias que realizan su labor en Gambia y con ONG estatales, con las cuales existen colaboraciones en las que el socio local colabora y/o en las que dichas entidades colaboran con el socio local. Asimismo, colabora con centros hospitalarios en la capital y reciben visitas periódicas en la escuela del Ministerio de Educación, lo cual evidencia la constante y fluida comunicación. 4. La contraparte cuenta con un terreno de 5.000 metros y con 25 trabajadores, plantilla que se verá ampliada con el proyecto objeto de subvención. <p>Aspectos negativos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No se identifican aspectos negativos significativos. 	<p>5.1. Experiencia zona geográfica (máx. 3 puntos)</p>	3
<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El socio local cuenta con un conocimiento profundo del entorno, sus problemas y necesidades, ya que mantiene una estrecha relación con la población como resultado de los proyectos que actualmente gestiona y por las actividades complementarias que realiza fuera de la escuela. 2. El socio tiene una estructura bien organizada con clara distribución de perfiles y responsabilidades, tanto entre el personal contratado como entre el personal voluntario. Asimismo, destaca el compromiso asumido por el socio local con la mejora de las condiciones salariales de su personal. 3. Se valora positivamente el estudio de necesidades de la aldea que se realizó al inicio de que el socio local comenzase a trabajar en Jalokoto, ya que sentó las bases para iniciar los trabajos acorde a las 	<p>5.2. Capacidad de gestión (máx. 5 puntos)</p>	5

Código Seguro De Verificación	slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	112/255



	<p>necesidades de la comunidad.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. No se detectan aspectos negativos significativos.</p>	
<p>5.3. Experiencia previa con la ONGD (máx. 2 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. Existe una relación estable y de larga duración entre la entidad solicitante y la contraparte.</p> <p>2. Las acciones de seguimiento y evaluación del proyecto, su frecuencia y herramientas planteadas se consideran adecuadas y exhaustivas. Dichas acciones han sido definidas de forma clara aportando garantías de la buena coordinación entre la entidad solicitante y su socio local. Asimismo, se aporta información sobre cómo se actuaría en el caso de detectar contratiempos para la minimización del impacto negativo en el proyecto.</p> <p>3. Debido a la experiencia previa y consolidada entre ambas organizaciones, recurrirán durante la ejecución del proyecto a una empresa local con la que ya han colaborado en el pasado y cuyos resultados han sido adecuados, lo cual aporta una mayor seguridad en el éxito del proyecto.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. No se detectan aspectos negativos significativos.</p>	2
<p>6. Innovación de la propuesta (máx. 5 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. El proyecto incorpora aspectos novedosos y poco frecuentes de participación comunitaria.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. No se observan detalles sobre la incorporación de tecnologías avanzadas en la ejecución del proyecto, por lo que la puntuación en términos de innovación se ve limitada.</p> <p>2. Tampoco se recoge información en cuanto a procesos innovadores, por lo que, al igual que en el punto anterior, la puntuación en términos de innovación se ve limitada.</p>	2
PUNTUACIÓN TOTAL		82

Código Seguro De Verificación	slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	113/255



Conclusión de la evaluación	<p>Solicitud propuesta para aprobación. El proyecto sí cumple la puntuación mínima de 20 puntos del criterio 2 (calidad del proyecto) y también alcanza la puntuación mínima de 70 puntos para ser subvencionado.</p> <p>Mejoras que puede incorporar la entidad solicitante en vistas a incrementar su puntuación en futuras convocatorias:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Realizar un balance sobre los beneficios que aporta incluir recursos gráficos en la memoria del proyecto y la pérdida de espacio que ello conlleva, ya que implica disponer de menor espacio para aportar mayor grado de concreción y datos en los diferentes apartados de dicha memoria. ● Alinear el proyecto con los planes de desarrollo que existan en el país de destino, lo que incluye identificar y relacionar claramente las actividades propuestas con los objetivos y acciones de los posibles planes de desarrollo. Si no existen planes de desarrollo en el país de origen, informar sobre ello. ● Diferenciar las actividades del proyecto en el cronograma. ● Incluir indicadores que sean medibles y verificables para monitorizar el progreso y el impacto del proyecto asegurando que éstos estén claramente definidos y alineados con los objetivos del proyecto. ● Aportar información sobre la comunicación del proyecto, detallando cómo se dará a conocer, cómo se informará sobre los avances y qué canales se utilizarán para ello. ● Fortalecer la presencia local de la entidad solicitante en Tenerife y/o documentarlo efectivamente en la memoria del proyecto para su correspondiente valoración. Asimismo, valorar la posibilidad de participar en otras actividades sociales y solidarias que enriquezcan la labor de la entidad en cooperación el desarrollo.
Observaciones adicionales	

Código Seguro De Verificación	slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	114/255



3.3.10. E2024002883S00012. Fundación Canaria para el Control de las Enfermedades Tropicales. Capacitación de personal para el control de las enfermedades respiratorias en población infantil de Cabo Verde. (CAPACITA-CV).

Criterios de evaluación	Evaluación propuesta	Puntos
1. Ámbito geográfico (máx. 25 puntos)	Cabo Verde	16
2. Calidad del proyecto (máx. 35 puntos)		20
<p>Aspectos positivos</p> <p>1. El proyecto identifica con claridad y detalle los problemas que pretende atender y cómo ello impacta no solo en la salud de la población infantil, sino también en las condiciones y capacidad del sistema de salud, impactando asimismo en el ámbito económico y social.</p> <p>2. El proyecto se centra en atender y dar respuesta a una necesidad prioritaria e identificada por la OMS y el Servicio Nacional de Salud.</p> <p>3. El proyecto explica las reuniones mantenidas hasta el momento entre los equipos médicos de diferentes hospitales de Cabo Verde y centros de atención primaria dado el interés conjunto de que el proyecto se lleve a cabo, lo cual refleja un diseño participativo.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. Aunque la entidad realiza una alineación con los Planes Estratégicos de Cabo Verde, no entra en detalle identificando las líneas específicas a las que contribuirá.</p> <p>Aspectos positivos</p> <p>1. El proyecto plantea actividades acordes al objetivo que pretende alcanzar, aunque existen algunas incoherencias en su desarrollo.</p> <p>2. La entidad solicitante argumenta adecuadamente la correlación entre las actividades previstas y las necesidades específicas del territorio en el que intervendrá el proyecto.</p>	5	
2.2. Coherencia interna y calidad del diseño (máx. 8 puntos)		3

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Firmado	30/09/2024 10:40:40
Firmado Por		
Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:12:43
Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:08:22
Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg	
Normativa	Página	115/255
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	<p>Aspectos negativos</p> <p>1. Los indicadores y fuentes de verificación son insuficientes dado que han faltado indicadores clave como, por ejemplo, el número de protocolos o el número de horas de la formación a impartir, para valorar su capacidad de impacto, y por consiguiente, su capacidad para fortalecer el sistema de salud de la isla de Santiago (objetivo general).</p> <p>2. La entidad solicitante no justifica o argumenta el motivo por el cual las pruebas de diagnóstico molecular de enfermedades respiratorias en niños se realizarán en Canarias, no detallando asimismo de qué manera se abordarán las pruebas que sean necesarias una vez finalice el proyecto y la subvención del Cabildo de Tenerife.</p> <p>3. Se detectan incoherencias entre las actividades y resultados esperados, ya que entre la actividad 4 (formación de 2 personas en Canarias) y la actividad 7 (formación a 20 personas en Cabo Verde) se formará a un total de 22 profesionales. Sin embargo, los resultados esperados se centran en la formación de 2 personas.</p>	
<p>2.3. Participación de beneficiarios (máx. 6 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. En el diseño del proyecto se ha involucrado a los equipos médicos de diferentes hospitales de Cabo Verde y centros de atención primaria, por lo que ha existido una participación activa por su parte, quienes consideran este proyecto de gran relevancia.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. La entidad solicitante no identifica cuál será el papel e implicación de los hospitales de Cabo Verde y los centros de atención primaria durante la ejecución del proyecto por lo que se considera que su participación podría ser más activa, tanto en la ejecución como en la evaluación del proyecto.</p> <p>2. El proyecto no documenta que se involucre a las personas beneficiarias (familias cuyos niños y niñas están afectados por enfermedades respiratorias y médicos/profesionales clínicos en atención sanitaria) en el diseño del mismo.</p> <p>3. El proyecto va dirigido a un número moderado de usuarios directos e indirectos, aunque se considera que dicho número de personas beneficiarias hubiese sido susceptible de ampliar. La entidad solicitante no justifica o argumenta el motivo por el cual la formación a las dos personas de Cabo Verde se realiza en</p>	3

Código Seguro De Verificación	slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	M ^a Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	116/255



	<p>Canarias, por lo que no es posible evidenciar la existencia de medidas que optimicen la subvención solicitada, ya que se considera que si dicha formación se realizase en Cabo Verde el número de personas que podría recibirla sería considerablemente mayor y por consiguiente, su impacto se vería aumentado.</p>	
<p>2.4. Viabilidad, sostenibilidad e impacto (máx. 10 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El proyecto es de interés alto y cuenta con el apoyo de diferentes instituciones, lo cual refleja un buen respaldo. 2. Las actividades principales planteadas en el proyecto (formación y protocolos), si se realizan adecuadamente, podrían ser efectivas y generar un impacto a largo plazo. <p>Aspectos negativos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las medidas identificadas a nivel teórico por la entidad solicitante con respecto a la sostenibilidad del proyecto son medidas que se podrían llevar a cabo pero con las cuales aún no se cuenta. Ello implica un riesgo en la sostenibilidad del proyecto dado que no es posible garantizar que finalmente se puedan implementar. Además, se identifican acciones para las cuales no existe evidencia del origen de los fondos que serían necesarios para su puesta en marcha (formación para personal local sobre aspectos administrativos y legales o la transferencia tecnológica, entre otros). Todo ello hace que el proyecto no evidencie documentalmente claras garantías de continuidad tras la subvención solicitada al Cabildo de Tenerife. 2. El sistema de evaluación y seguimiento del proyecto se considera insuficiente dado que no se aportan detalles sobre el mismo que permitan evidenciar un control exhaustivo de su evolución y el abordaje de las posibles incidencias o riesgos que puedan surgir. Ello guarda relación con los resultados negativos o condicionantes externos que la propia entidad solicitante identifica en el apartado 4.3. Impacto de la memoria del proyecto, para los cuales no aporta actuaciones concretas que permitan mitigarlos y/o prevenirlos. 3. El proyecto presenta una alta dependencia de las dos personas que serán beneficiarias directas del mismo, ya que al tratarse de un número tan reducido de beneficiarios directos, existe un mayor riesgo de que el proyecto no se ejecute de acuerdo a lo previsto. En este sentido, cabe destacar que estas dos personas serán las encargadas de formar posteriormente junto con el personal técnico del socio local y el 	6

Código Seguro De Verificación	slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	117/255



	personal de la entidad solicitante, a 20 profesionales en Cabo Verde.	
2.5. Participación de autoridades públicas (máx. 5 puntos)	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. El proyecto cuenta con una estrecha relación con el personal de la delegación de la OMS en Cabo Verde, así como con el personal de otros hospitales y centros de atención primaria.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. Salvo en el caso del socio local, que a su vez es una autoridad pública, no se especifica el rol ni la participación que tendrán las instituciones en las fases de ejecución y seguimiento del proyecto, por lo que la colaboración de éstas parece limitada a la fase inicial de identificación y justificación del mismo.</p>	3
3. Contenido del Proyecto (máx. 10 puntos)		
3.1. Adecuación a sectores de intervención (máx. 5 puntos)		3
Aspecto 1. Infraestructuras básicas, servicios sociales, salud y educación, fomento del tejido productivo (máx. 5 puntos)	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. El proyecto se relaciona directamente con el sector de intervención de la salud, ya que pretende fortalecer el sistema de salud de la isla de Santiago.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. La argumentación de la conexión entre el proyecto y los sectores de intervención es limitada, considerando que su enfoque podría mejorarse significativamente.</p>	2
Aspecto 2. Defensa de los derechos humanos, proyectos que promueven la cultura como medio estructural para el desarrollo (máx. 3 puntos)	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. Existe una relación con los Derechos Humanos, aunque éstos no son el eje central del proyecto.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. No se detectan aspectos negativos significativos.</p>	1

Código Seguro De Verificación	slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	118/255



3.2. Prioridades transversales y principios básicos (máx. 5 puntos)		2
<p>Aspecto 1. La promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas (máx. 5 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. No se detectan aspectos positivos significativos.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. La promoción de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres no son cuestiones abordadas y/o promovidas por el proyecto.</p>	0
<p>Aspecto 2. Otras prioridades transversales y principios básicos (máx. 3 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. El proyecto identifica de forma concreta y clara en su memoria, su alineación con la prioridad transversal “El fortalecimiento de los servicios públicos globales de salud, de agua y saneamiento”</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. Pese a mencionar su alineación con la línea transversal, se considera que podría ser más integral o tener un mayor impacto.</p>	2
4. Entidad Solicitante (máx. 15 puntos)		11.5
<p>4.1. Experiencia, capacidad y especialización (máx. 7 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. La entidad solicitante cuenta con 10 años de experiencia en la ejecución de proyectos de cooperación al desarrollo. En los últimos años, destacan las actuaciones dirigidas a formar a estudiantes y profesionales de diferentes territorios entre los que se encuentra Cabo Verde.</p> <p>2. El proyecto presentado al Cabildo se encuentra alineado con la finalidad y objetivos de la entidad solicitante.</p> <p>3. La entidad solicitante cuenta con una estructura de gestión bien organizada, así con recursos materiales adaptados al proyecto.</p> <p>4. La entidad solicitante evidencia su capacidad en la gestión de fondos debido al volumen gestionado en los últimos tres años, así como una adecuada estructura financiera al contar con fondos propios y</p>	5

Código Seguro De Verificación	s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	119/255



	<p>aportaciones anuales procedentes de organizaciones públicas y privadas.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. Pese a las capacidades y recursos humanos disponibles en la entidad solicitante, no se especifica de qué manera se emplearán al proyecto, qué perfiles se asignarán al mismo y cuáles serán sus funciones y/o responsabilidades.</p>	
<p>4.2. Presencia social y local (máx. 2 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. La entidad solicitante ha realizado actividades de sensibilización y educación con una presencia social moderada, ya que cuenta con cierta trayectoria en el tiempo.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. La entidad solicitante no especifica el número de personas que han accedido a estas actividades de sensibilización y formación, por lo que no es posible valorar su impacto y alcance.</p>	1,5
<p>4.3. Disponibilidad de recursos (máx. 6 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. El equipamiento puesto a disposición por parte de la entidad solicitante se considera adecuado y acorde a las necesidades del proyecto, asegurando una amplia cobertura de las actividades.</p> <p>2. Los perfiles asociados a los medios personales de los que dispone la entidad solicitante se ajustan a las competencias necesarias para la ejecución de las actividades contempladas en el proyecto, aunque no se especifica el número de personas ni los perfiles que se asignarán.</p> <p>3. El importe de la subvención solicitada, en caso de concederse, cubriría la finalización del proyecto planificado.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. La entidad no especifica el número de personas que asignará al proyecto por lo que no es posible valorar su adecuación y por consiguiente su eficacia y efectividad en las actividades.</p>	5
<p>5. Socio local (máx. 10 puntos)</p>		8,5

Código Seguro De Verificación	slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	120/255



<p>5.1. Experiencia zona geográfica (máx. 3 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El socio local cuenta con 18 años de experiencia en proyectos de investigación, intervención y desarrollo en diversas áreas estratégicas para el desarrollo sostenible de Cabo Verde. Durante su trayectoria, ha realizado colaboraciones a nivel nacional, local e internacional contando con una extensa red de colaboradores y una sólida trayectoria. 2. La misión de la contraparte se encuentra perfectamente alineada con el objetivo y actividades del proyecto objeto de la subvención solicitada al Cabildo de Tenerife. 3. El socio local mantiene una estrecha colaboración con varias instituciones nacionales, contando además con un protocolo de cooperación con varios hospitales. <p>Aspectos negativos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No se detectan aspectos negativos significativos. 	<p>3</p>
<p>5.2. Capacidad de gestión (máx. 5 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El socio local, debido a su gran trayectoria y relaciones con diferentes instituciones públicas y privadas, posee un profundo conocimiento de su entorno y las necesidades existentes con respecto a los servicios de salud de la isla de Santiago. 2. La contraparte define adecuadamente el papel que tendrá en el proyecto, tanto en su fase de diseño como en la fase de ejecución, destacando el valor que aportará su participación en las actividades en las que intervendrá. 3. El socio local cuenta con una sólida estructura organizativa y equipamiento acorde a las actividades previstas en el proyecto. <p>Aspectos negativos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El socio local no aporta información exhaustiva y detallada del conocimiento que posee del entorno ni de los recursos que serán asignados al proyecto, así como su perfil profesional y responsabilidades, por lo que no es posible valorar su adecuación y alineación con respecto al proyecto. 	<p>4</p>
<p>5.3. Experiencia previa con</p>	<p>Aspectos positivos</p>	<p>1,5</p>

Código Seguro De Verificación	s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	121/255



<p>La ONGD (máx. 2 puntos)</p>	<p>1. La entidad solicitante y el socio local han mantenido una larga trayectoria de colaboración de más de 8 años en proyectos relacionados con la investigación, docencia, asistencia y dotación de recursos para la mejora de la salud en general y el control de enfermedades tropicales en particular.</p> <p>2. Se valora positivamente la constitución de una Comisión de seguimiento del proyecto.</p> <p><i>Aspectos negativos</i></p> <p>1. La información del sistema de coordinación propuesto para el proyecto entre la entidad local y la contraparte muestra cierta efectividad aunque debido a que no ha sido documentado con mayor grado de detalle, presenta áreas de mejora.</p>	
<p>6. Innovación de la propuesta (máx. 5 puntos)</p>	<p><i>Aspectos positivos</i></p> <p>1. No se detectan aspectos positivos significativos.</p> <p><i>Aspectos negativos</i></p> <p>1. El proyecto no presenta elementos innovadores en cuanto al uso de tecnología, procesos y/o modelos de colaboración.</p>	<p>0</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL</p>		<p>61</p>
<p>Conclusión de la evaluación</p>	<p>Solicitud propuesta para denegación. El proyecto sí cumple la puntuación mínima de 20 puntos del criterio 2 (calidad del proyecto) pero no alcanza la puntuación mínima de 70 puntos para ser subvencionado.</p>	
<p>Observaciones adicionales</p>	<p>Mejoras que puede incorporar la entidad solicitante en vistas a incrementar su puntuación en futuras convocatorias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alinear el proyecto con los planes de desarrollo que existan en el país de destino, lo que incluye identificar y relacionar claramente las actividades propuestas con los objetivos y acciones de los posibles planes de desarrollo. Si no existen planes de desarrollo a nivel local o regional, informar de ello. • Incluir indicadores que sean medibles y verificables para hacer seguimiento del progreso y el impacto del proyecto asegurando que éstos estén claramente definidos y alineados con los objetivos del mismo. 	

<p>Código Seguro De Verificación</p>	<p>slop3_K-UyXHR7D-2148zg</p>	<p>Estado</p>	<p>Fecha y hora</p>
<p>Firmado Por</p>	<p>Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación</p>	<p>Firmado</p>	<p>30/09/2024 10:40:40</p>
	<p>Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio</p>	<p>Firmado</p>	<p>30/09/2024 10:12:43</p>
	<p>Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior</p>	<p>Firmado</p>	<p>30/09/2024 10:08:22</p>
	<p>Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior</p>	<p>Firmado</p>	<p>30/09/2024 10:05:47</p>
<p>Url De Verificación</p>	<p>https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg</p>		
<p>Normativa</p>	<p>Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).</p>	<p>Página</p>	<p>122/255</p>





- Incluir mayor información sobre las fuentes de verificación que se utilizarán para comprobar el logro de los objetivos e indicadores del proyecto.
- Realizar una revisión minuciosa de la documentación para corregir posibles erratas o errores que puedan afectar la claridad y precisión del proyecto.
- Tratar de incluir, en la medida de lo posible, a las autoridades públicas en el diseño y ejecución del proyecto para asegurar el respaldo institucional y la sostenibilidad del proyecto a largo plazo.
- Aportar información sobre la comunicación del proyecto, detallando cómo se dará a conocer, cómo se informará sobre los avances y qué canales se utilizarán para ello.
- Aumentar la información sobre la participación y el impacto de las actividades de sensibilización y educación al desarrollo de la entidad local en Tenerife.
- Aportar mayores detalles sobre la metodología de coordinación del proyecto, incluyendo los mecanismos de comunicación, seguimiento y evaluación que se utilizarán para asegurar una gestión eficiente y efectiva.

Código Seguro De Verificación	s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	123/255



3.3.1.1. E2024002883S00013. SI Canarias - Asociación Canaria de Cooperación Solidaridad Internacional. Fortalecimiento de familias indígenas, a través de la mejora de su vivienda, formación en higiene del hogar e inclusión de la mujer.

Criterio de evaluación	Evaluación propuesta	Puntos
1. Ámbito geográfico (máx. 25 puntos)	Santa Eulalia, Guatemala	18
2. Calidad del proyecto (máx. 35 puntos)		33
2.1. Identificación y justificación del proyecto (máx. 6 puntos)	<p><i>Aspectos positivos</i></p> <ol style="list-style-type: none"> El proyecto ha sido diseñado a través de diagnósticos participativos, con la presencia y apoyo de las autoridades locales, los representantes de los Comités de Desarrollo (COCODES) y las familias afectadas, lo cual muestra una buena integración con la comunidad y la identificación de sus necesidades específicas. La justificación del proyecto no sólo se centra en la rehabilitación física, sino también integra componentes educativos a través de formación en materia de sanidad, higiene y mantenimiento, e igualdad de género para las comunidades afectadas, buscando resolver problemas específicos y urgentes como la insalubridad, el hacinamiento, y la falta de servicios básicos. El proyecto presenta una adecuada alineación con los planes de desarrollo nacionales y metas a largo plazo al mencionar que éste se enmarca dentro del Plan Nacional de Desarrollo K'atun, Nuestra Guatemala 2032, apoyando concretamente la meta 'reducir el déficit habitacional en el área rural'. Para la decisión en cuanto a la priorización del proyecto, destaca un importante trabajo previo de campo basado en visitas y observaciones a las familias de la comunidad sobre sus condiciones de vida, consultas a líderes y autoridades comunitarias y entrevistas a personal del Centro de Atención de Salud. <p><i>Aspectos negativos</i></p> <ol style="list-style-type: none"> No se identifican aspectos negativos significativos. 	6
2.2. Coherencia interna y	<i>Aspectos positivos</i>	8

Código Seguro De Verificación	slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	124/255



<p>calidad del diseño (máx. 8 puntos)</p>	<p>1. La matriz del proyecto presenta una estructura clara y coherente donde el objetivo general y los objetivos específicos están bien definidos y alineados con las actividades y los resultados esperados, verificables y resultados esperados adecuados.</p> <p>2. Los indicadores propuestos resultan robustos para la medición del éxito del proyecto y las fuentes de verificación parecen sólidas, lo que permite una evaluación clara del impacto del proyecto y refleja el protagonismo de los beneficiarios en la ejecución del proyecto.</p> <p>3. Las actividades del proyecto están muy bien justificadas en cuanto a sus recursos y valor económico.</p> <p>4. Atendiendo al cronograma, las actividades están muy bien identificadas, mostrando una secuencia lógica y tiempo asignado para cada tarea.</p> <p>5. Se ha asignado un presupuesto adecuado y detallado para cada actividad, lo que sugiere una planificación sólida.</p> <p>6. Los diferentes elementos del proyecto son presentados de forma clara y bien estructurada, con coherencia y correcta justificación vinculando las problemáticas identificadas con las actividades propuestas.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. No se identifican aspectos negativos significativos.</p>	
<p>2.3. Participación de beneficiarios (máx. 6 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. La memoria proporciona una descripción clara de la población beneficiaria directa e indirecta. Asimismo, se identifican correctamente las características de la población beneficiaria (analfabetismo, desnutrición, exclusión social, desempleo, inseguridad alimentaria, falta de servicios básicos).</p> <p>2. La participación activa de autoridades locales, mujeres líderes de la comunidad y personal del Distrito Municipal de Salud en la identificación de problemas y en el diseño del proyecto está bien documentada.</p> <p>3. Las formaciones en higiene del hogar, higiene personal y saneamiento básico que se contemplan en el proyecto requieren de la involucración activa de los beneficiarios principales y su participación, que resulta clave, está correctamente justificada.</p> <p>4. Se valora positivamente los compromisos de participación que firmarán las familias beneficiarias del proyecto como evidencia de su interés y valorización del proyecto. Asimismo, se valora especialmente la</p>	<p>6</p>

Código Seguro De Verificación	s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	125/255



	<p>implicación de la comunidad no solo en la etapa de diseño y ejecución del mismo, sino en el propio proceso de identificación de las necesidades.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. No se identifican aspectos negativos significativos.</p>	
<p>2.4. Viabilidad, sostenibilidad e impacto (máx. 10 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. El proyecto aborda problemas críticos como enfermedades respiratorias y gastrointestinales, ofreciendo un impacto significativo en la mejora de las condiciones de vida, especialmente en términos de salud y habitabilidad.</p> <p>2. La viabilidad del proyecto es muy alta, especialmente considerando que éste cuenta con la experiencia de la contraparte local en proyectos similares de mejora de viviendas, además de la disposición de las autoridades locales a participar, y las potenciales familias receptoras del proyecto para trabajar en las diferentes fases de intervención. Asimismo, también cuenta con la disposición y voluntad del personal del Distrito Municipal de Salud para las formaciones.</p> <p>3. Se valora positivamente el convenio de cooperación entre el socio local y el grupo de beneficiarias como estrategia a favor de la sostenibilidad a largo plazo del proyecto. También se valora positivamente la coordinación con el personal del Distrito Municipal de Salud, para continuar con el proceso de formación en temas de higiene del hogar y saneamiento básico.</p> <p>4. La formación integrada en el proyecto en materia de igualdad de género busca generar una mayor inclusión social, lo que creará un impacto positivo duradero en la comunidad, especialmente en el grupo de mujeres.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. El proyecto se podría beneficiar del establecimiento de un sistema de seguimiento y evaluación a la finalización de éste que permita obtener indicadores que midan los resultados del proyecto más allá de la finalización del período de ejecución, permitiendo corroborar su sostenibilidad, impacto y viabilidad a lo largo del tiempo.</p>	8

Código Seguro De Verificación	s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	126/255



<p>2.5. Participación de autoridades públicas (máx. 5 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La participación de autoridades locales y del personal del Distrito Municipal de Salud, considerando que han participado desde el inicio con la fase de identificación de necesidades, otorga legitimidad al proyecto, demuestra un compromiso real con éste y facilita el acceso a recursos. 2. La máxima autoridad a nivel comunitario, que son los Comités Comunitarios de Desarrollo (COCODES), tienen un profundo conocimiento de las necesidades y dinámicas de la comunidad, lo que asegura que el proyecto se adecúe a las circunstancias locales. 3. En concreto, la implicación del personal del Distrito Municipal de Salud en la formación y monitoreo ayuda a asegurar que las mejoras en las condiciones de vida y prácticas de higiene se mantengan a largo plazo. 4. Existe una sólida comunicación y coordinación entre las autoridades locales y municipales y el socio local, que vienen trabajando de forma conjunta desde el año 2010, lo que fortalece la viabilidad y sostenibilidad del proyecto. <p>Aspectos negativos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No se identifican aspectos negativos significativos. 	5
<p>3. Contenido del Proyecto (máx. 10 puntos)</p>		9
<p>3.1. Adecuación a sectores de intervención (máx. 5 puntos)</p>		5
<p>Aspecto 1. Infraestructuras básicas, servicios sociales, salud y educación, fomento del tejido productivo (máx. 5 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Uno de los pilares fundamentales del proyecto es la provisión y mejora de las infraestructuras básicas de las viviendas de las comunidades indígenas que viven en el lugar de intervención, lo que a su vez supondrá mejoras en las condiciones de vida y la salud de la comunidad al prevenir las enfermedades relacionadas con la problemática. 2. El proyecto integra aspectos formativos y educativos en cuestiones de higiene del hogar y saneamiento básico, contribuyendo a la educación de comunidades indígenas en estos aspectos, considerados como grupos en situación de vulnerabilidad. 	4

Código Seguro De Verificación	slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	127/255



	<p>Aspectos negativos</p> <p>1. No se identifican aspectos negativos significativos.</p>	
<p>Aspecto 2. Defensa de los derechos humanos, proyectos que promueven la cultura como medio estructural para el desarrollo (máx. 3 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. El proyecto presenta una relación superficial con la defensa de los Derechos Humanos y/o la promoción cultural como medio de desarrollo.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. No se identifican aspectos negativos significativos.</p>	1
<p>3.2. Prioridades transversales y principios básicos (máx. 5 puntos)</p>		4
<p>Aspecto 1. La promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas (máx. 5 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. La inclusión de formaciones específicas sobre igualdad de género y la integración de las mujeres en actividades comunitarias para las familias beneficiarias promueven la igualdad de género, y se alinea con la prioridad 6: 'La promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas.', incluida en la base tercera.</p> <p>2. La entidad solicitante justifica adecuadamente y con coherencia la incorporación y priorización de las mujeres en ciertas actividades, ya que son las que presentan mayor porcentaje de analfabetismo debido a que en el acceso a la educación se prioriza a los hombres.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. Pese a que el proyecto refleja un alto compromiso con la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas, no documenta impactos positivos y sostenibles al respecto.</p>	3
<p>Aspecto 2. Otras prioridades transversales y principios básicos (máx. 5 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. El proyecto propone mejoras en salud e higiene de las comunidades beneficiarias, contribuyendo con aspectos de la prioridad 4 sobre 'El fortalecimiento de los servicios públicos globales de salud, de agua</p>	1

Código Seguro De Verificación	s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	128/255



3 puntos)	<p>y saneamiento.'</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. El proyecto no realiza una explicación y justificación detallada, argumentando de forma más efectiva, el impacto del mismo con respecto a las prioridades transversales y principios básicos.</p>	
<p>4.1. Experiencia, capacidad y especialización (máx. 7 puntos)</p>	<p>4. Entidad Solicitante (máx. 15 puntos)</p> <p>Aspectos positivos</p> <p>1. La Asociación SI Canarias demuestra una amplia experiencia relevante en la ejecución de proyectos de cooperación al desarrollo, ya que lleva en activo desde 1995, habiendo realizado numerosos proyectos de todo tipo y, en especial, en infraestructura básica, educación y sanidad en varios países.</p> <p>2. En los últimos siete años, SI Canarias ha ejecutado múltiples proyectos en Guatemala que han tenido un impacto directo en la mejora de la calidad de vida de las poblaciones indígenas y mujeres campesinas, corroborando la experiencia en cuanto al proyecto objeto de la solicitud.</p> <p>3. La entidad solicitante tiene una clara especialización en áreas clave como cooperación internacional, salud, formación para la igualdad de género y la integración social de colectivos vulnerables. Esta especialización se alinea bien con los objetivos del proyecto propuesto.</p> <p>4. La Asociación cuenta con una estructura de gestión bien organizada, con una Junta Directiva y departamentos específicos para diferentes áreas de actuación. Además, el personal contratado y voluntario, junto con los socios, proporciona una base sólida de recursos humanos para llevar a cabo sus proyectos.</p> <p>5. SI Canarias cita la existencia de una estrategia de comunicación a través de una variedad de canales para comunicar sus acciones, incluyendo medios digitales y prensa escrita, lo que sugiere una buena capacidad para divulgar y dar seguimiento a los proyectos que realiza.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. La entidad solicitante no cuenta con recursos materiales en el país receptor, por lo que depende íntegramente de los recursos materiales de la contraparte local para desarrollar el proyecto.</p>	8,5
		6

Código Seguro De Verificación	s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	129/255



<p>4.2. Presencia social y local (máx. 2 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. Se valora positivamente la participación de la entidad en la VII Feria del Voluntariado de La Laguna.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. La presencia social de la entidad es mínima y no se recoge un impacto concreto de sus actividades ni una alineación clara con los objetivos de cooperación al desarrollo.</p>	<p>0,5</p>
<p>4.3. Disponibilidad de recursos (máx. 6 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. Se valora positivamente la asignación de un coordinador técnico y un auxiliar administrativo para el seguimiento y evaluación del proyecto, ya que esto asegura un enfoque profesional y organizado en la gestión del proyecto, así como los dos espacios cedidos en Tenerife en centros de voluntariado.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. No se menciona explícitamente la disponibilidad de recursos económicos, sino que éstos se basan en la aportación del coste laboral del personal técnico cuya imputación económica se vincula a la ejecución del proyecto y, por tanto, al presupuesto de éste.</p> <p>2. La entidad solicitante no aporta información sobre la formación y experiencia de su personal.</p>	<p>2</p>
<p>5. Socio local (máx. 10 puntos)</p> <p>5.1. Experiencia zona geográfica (máx. 3 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. El socio local tiene objetivos estratégicos claramente definidos que están alineados con las necesidades de la población beneficiaria, enfocándose en el desarrollo integral sostenible y en la mejora de las condiciones de vida de las poblaciones en pobreza y pobreza extrema, prestando especial atención a la población indígena.</p> <p>2. La contraparte local cuenta con una sólida trayectoria en el municipio de Santa Eulalia, del Departamento de Huehuetenango, donde ha trabajado durante 7 años consecutivos en proyectos de desarrollo de infraestructuras básicas y eco-agricultura en las comunidades del municipio.</p> <p>3. En línea con el punto anterior, se observa que el socio local ha realizado una variedad de proyectos</p>	<p>9</p> <p>3</p>

Código Seguro De Verificación	slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	130/255



	<p>que abordan diferentes aspectos del desarrollo comunitario, desde la mejora de la seguridad alimentaria hasta la rehabilitación de la vivienda, lo que demuestra su adaptabilidad y capacidad para enfrentar los diversos desafíos de la población beneficiaria. En concreto, el socio local ha realizado 5 grandes proyectos desde el año 2018 que han beneficiado a cerca de un millar de familias.</p> <p>4. La Asociación ha establecido colaboraciones significativas con entidades gubernamentales como el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) y el Distrito Municipal de Salud, así como con organizaciones internacionales, por lo que cuenta con buena experiencia en cuanto a colaboración efectiva con entidades gubernamentales y otro tipo de organizaciones.</p>	<p>Aspectos negativos</p> <p>1. No se identifican aspectos negativos significativos.</p> <p>Aspectos positivos</p> <p>1. El socio local tiene una sólida experiencia de más de 7 años en la implementación de proyectos de desarrollo en comunidades indígenas de Santa Eulalia. Su experiencia en proyectos relacionados con la pobreza, la seguridad alimentaria y la rehabilitación de viviendas demuestra una comprensión profunda de los problemas y necesidades locales, lo que fortalece su capacidad de gestión.</p> <p>2. La colaboración con entidades gubernamentales como el Ministerio de Agricultura (MAGA) y la Municipalidad de Santa Eulalia, así como con organizaciones internacionales, resalta una capacidad de coordinación y cooperación efectiva.</p> <p>3. Existe una sólida relación con los beneficiarios y una buena coordinación con las autoridades locales y municipales, lo cual es crucial para la identificación de necesidades y la ejecución efectiva de los proyectos.</p> <p>4. El enfoque en diagnósticos comunitarios participativos para identificar necesidades y diseñar proyectos demuestra un compromiso con la participación comunitaria y la adecuación de las intervenciones a las realidades locales.</p> <p>5. La Asociación cuenta con una Junta Directiva (7 personas) comprometida, donde existe una persona responsable con más de 20 años de experiencia en el diseño y coordinación de proyectos sociales.</p> <p>6. La entidad cuenta con oficina en la zona y aunque dispone de unos recursos económicos bajos puede</p>	4
5.2. Capacidad de gestión (máx. 5 puntos)			

Código Seguro De Verificación	s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	131/255



	<p>asumir el pago de diferentes gastos del proyecto.</p> <p><i>Aspectos negativos</i></p> <p>1. La falta de voluntarios y la necesidad de recurrir a estudiantes de la Universidad para tareas específicas puede limitar la capacidad de manejar grandes volúmenes de trabajo o actividades adicionales que surjan.</p>	
<p>5.3. Experiencia previa con la ONGD (máx. 2 puntos)</p>	<p><i>Aspectos positivos</i></p> <p>1. La relación entre la Asociación Canaria de Cooperación Solidaridad Internacional (entidad solicitante) y el socio local se extiende desde el año 2010, por lo que se entiende que existe una buena experiencia de trabajo conjunta y comprensión mutua que ha permitido establecer una colaboración estable y de larga duración.</p> <p>2. Existe una comunicación constante entre ambas organizaciones, las cuales utilizan diversos medios para estar al tanto de los avances y resolver los problemas que puedan surgir de la forma más rápida y ágil.</p> <p>3. Además de lo anterior, ambas organizaciones han establecido mecanismos claros para coordinar actividades, incluyendo reuniones regulares y el envío de informes detallados para realizar una revisión sistemática del proyecto.</p> <p>4. Adicionalmente, la elaboración y envío de informes iniciales, intermedios y finales son prácticas que demuestran un esfuerzo por mantener la transparencia y la rendición de cuentas en el desarrollo del proyecto.</p> <p><i>Aspectos negativos</i></p> <p>1. No se identifican aspectos negativos significativos.</p>	2
<p>6. Innovación de la propuesta (máx. 5 puntos)</p>	<p><i>Aspectos positivos</i></p> <p>1. Aunque en la memoria no se cita expresamente, el proyecto, al abordar varios aspectos del bienestar (salud, vivienda, empoderamiento) de manera integral presenta un enfoque característico de la innovación social, ya que busca resolver problemas complejos mediante soluciones integradas que</p>	2

Código Seguro De Verificación	slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	132/255



	<p>afectan múltiples dimensiones de la vida comunitaria.</p> <p>Aspectos negativos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No se observan detalles sobre la incorporación de tecnologías avanzadas en la ejecución del proyecto por lo que la puntuación en términos de innovación se ve limitada. 2. Tampoco se recoge información en cuanto a procesos innovadores por lo que, al igual que en el punto anterior, la puntuación en términos de innovación se ve limitada. 	
PUNTUACIÓN TOTAL		79,5
<p>Conclusión de la evaluación</p>	<p>Solicitud propuesta para aceptación.</p> <p>El proyecto sí cumple la puntuación mínima de 20 puntos del criterio 2 (calidad del proyecto) y también alcanza la puntuación mínima de 70 puntos para ser subvencionado.</p>	
<p>Observaciones adicionales</p>	<p>Mejoras que puede incorporar la entidad solicitante en vistas a incrementar su puntuación en futuras convocatorias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El proyecto se podría beneficiar del establecimiento de un sistema de seguimiento y evaluación a la finalización de éste que permita obtener indicadores que midan los resultados del proyecto más allá de su duración inicial, corroborando su sostenibilidad, impacto y viabilidad a lo largo del tiempo. • Aportar mayor información sobre el sistema de evaluación interna de la organización, detallando cómo se lleva a cabo la evaluación interna, qué metodologías y herramientas se utilizan, y cómo se aplican los resultados de estas evaluaciones para mejorar la gestión y ejecución de proyectos futuros. • Fortalecer la presencia local de la entidad solicitante en Tenerife, aumentando la participación en actividades de sensibilización y educación al desarrollo. Asimismo, valorar la posibilidad de participar en otras actividades sociales y solidarias que enriquezcan la labor de la entidad en cooperación el desarrollo. • Aportar información relevante sobre la formación y experiencia del personal de la entidad solicitante que incluya los perfiles de los miembros del equipo, sus cualificaciones, su experiencia previa en proyectos similares y cualquier formación específica que sea relevante para la ejecución del proyecto, entre algunas de las cuestiones. 	

Código Seguro De Verificación	slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	133/255



3.3.12. E2024002883S00014. Asociación Benéfica ONG Ser Humano. Dotación de sistema de abastecimiento de agua potable en el colegio de Adams Kids Nursery School, Gambia.

Criterios de evaluación	Evaluación propuesta	Puntos
1. Ámbito geográfico (máx. 25 puntos)	Gambia	24
2. Calidad del proyecto (máx. 35 puntos)		16
2.1. Identificación y justificación del proyecto (máx. 6 puntos)	<p><i>Aspectos positivos</i></p> <p>1. En el proceso de identificación del problema se han realizado actividades participativas de observación, grupos focales, entrevistas con miembros clave y mapeo para la instalación del sistema de abastecimiento de agua.</p> <p>2. La propuesta ofrece una alineación del proyecto con los planes de desarrollo regionales y nacionales, así como otras iniciativas globales, que permiten establecer el marco de actuación del proyecto como prioridad para la comunidad de Dipakunda.</p> <p><i>Aspectos negativos</i></p> <p>1. El proyecto presenta un contexto general del área geográfica, pero falta un enfoque más específico y cuantitativo sobre cómo estos factores impactan directamente en la necesidad del proyecto.</p>	4
2.2. Coherencia interna y calidad del diseño (máx. 8 puntos)	<p><i>Aspectos positivos</i></p> <p>1. Los objetivos generales y específicos del proyecto están claramente alineados con la ampliación de la cobertura de agua potable.</p> <p>2. El diseño del proyecto no solo se enfoca en la construcción física del sistema de abastecimiento de agua, sino que también incluye actividades de capacitación y sensibilización durante toda la ejecución de éste.</p> <p><i>Aspectos negativos</i></p> <p>1. Se debería aclarar mejor si algunas de las actividades iniciales se han realizado previamente (estudio de</p>	3

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Firmado	30/09/2024 10:40:40
Firmado Por	Firmado	30/09/2024 10:12:43
Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:08:22
Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	
Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior		
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg	
Normativa	Página	134/255
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	<p>viabilidad, recopilación de datos y diseño del sistema de abastecimiento), ya que se mencionan, pero no se incluyen en el cronograma.</p> <p>2. La secuencia lógica de las actividades no siempre es clara. Hay un salto entre la identificación del problema y las soluciones propuestas sin un puente claro que explique cómo se pasó de un punto a otro, lo que puede afectar la coherencia interna.</p> <p>3. Aunque se valora positivamente la inclusión de las actividades de sensibilización y educación en la matriz del marco lógico, es preciso detallar la relación de estas actividades con el objetivo general y/o los objetivos específicos del proyecto, definiendo indicadores que permitan medir el impacto o alcance de dichas actividades de sensibilización y educación.</p> <p>4. No existe una cuantificación de los indicadores verificables que permitan conocer la evaluación de su desempeño.</p> <p>5. Si bien se valora positivamente la información recogida en el apartado 7 del anexo III, éste presenta errores en la tabla final, concretamente en los conceptos "Cuantía por costes directos capital solicitada al Cabildo", "Cuantía por costes directos corrientes solicitada al Cabildo" y "Cuantía por costes indirectos (funcionamiento) solicitada al Cabildo".</p> <p>6. El cuadro resumen presupuestario no refleja correctamente los importes incluidos en las partidas del detalle.</p>	
<p>2.3. Participación de beneficiarios (máx. 6 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. Hay una buena participación de los beneficiarios en varias fases del proyecto, desde su identificación hasta su implementación, aunque no se documenta claramente hasta qué punto los beneficiarios influyeron en el diseño final del proyecto.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. No se establecen criterios claros y documentados de cómo se ha realizado el cálculo de beneficiarios directos e indirectos.</p> <p>2. No queda claramente documentado cómo la comunidad se mantendrá involucrada a largo plazo por lo que podría afectar a la sostenibilidad del proyecto.</p>	<p>3</p>

Código Seguro De Verificación	slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	135/255



<p>2.4. Viabilidad, sostenibilidad e impacto (máx. 10 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La viabilidad del sistema de abastecimiento de agua se basa en la suficiencia técnica del socio local que tiene experiencia previa en trabajos similares, en la región del proyecto y conoce los recursos del mercado local. 2. Las actividades complementarias de sensibilización y la creación de un comité de seguimiento contribuyen de forma positiva a una sostenibilidad moderada a largo plazo del proyecto. 3. El proyecto, al abastecer de agua potable al centro educativo, tiene un impacto moderado directo en la salud de los niños y niñas matriculados, así como del equipo educativo, promoviendo la mejora de la salud y el bienestar de las personas beneficiarias tanto directas como indirectas. <p>Aspectos negativos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se menciona la influencia positiva en la seguridad alimentaria, pero no se detalla cómo el proyecto contribuirá a este aspecto. 2. El diseño técnico del proyecto no siempre incluye un detalle exhaustivo de los métodos de implementación. Por ejemplo, no se describen en profundidad las técnicas de instalación del sistema de agua ni cómo se gestionarán los imprevistos técnicos. 3. El éxito del proyecto parece depender en gran medida del apoyo continuo de las autoridades locales y la comunidad. Sin un plan claro para mitigar la posible falta de compromiso o cambios en las prioridades locales, el proyecto podría enfrentar desafíos de sostenibilidad 4. Aunque el proyecto aborda la necesidad de agua potable, no se exploran suficientemente los posibles impactos ambientales de la instalación de nuevas infraestructuras de agua. Esto podría llevar a consecuencias no deseadas, como la sobreexplotación de fuentes de agua o la contaminación del entorno local. 	<p>4</p>
<p>2.5. Participación de autoridades públicas (máx. 5 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El proyecto comenta la importancia de la implicación de las autoridades públicas aunque no se documenta adecuadamente. <p>Aspectos negativos</p>	<p>2</p>

Código Seguro De Verificación	slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	136/255



	1. No se especifica el rol que tendrán las autoridades públicas y los referentes locales en las fases de ejecución y seguimiento del proyecto, por lo que su participación es limitada.	7
3. Contenido del Proyecto (máx. 10 puntos)		
3.1. Adecuación a sectores de intervención (máx. 5 puntos)		
<p>Aspectos positivos</p> <p>1. El eje principal del proyecto es la contribución de infraestructuras básicas a través de la construcción de un sistema de abastecimiento de agua potable en un centro educativo.</p> <p>2. El abastecimiento de agua potable en un centro educativo contribuye a la reducción de enfermedades gastrointestinales y de la mejora de la salud de los menores usuarios del centro y su personal educativo.</p> <p>3. El proyecto aborda actividades de sensibilización y educación complementarias a la instalación de infraestructuras.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. El proyecto no identifica claramente los impactos en todos los sectores de intervención.</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. El eje principal del proyecto es la contribución de infraestructuras básicas a través de la construcción de un sistema de abastecimiento de agua potable en un centro educativo.</p> <p>2. El abastecimiento de agua potable en un centro educativo contribuye a la reducción de enfermedades gastrointestinales y de la mejora de la salud de los menores usuarios del centro y su personal educativo.</p> <p>3. El proyecto aborda actividades de sensibilización y educación complementarias a la instalación de infraestructuras.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. El proyecto no identifica claramente los impactos en todos los sectores de intervención.</p>	4
<p>Aspectos positivos</p> <p>1. Se aborda el derecho al agua potable y al saneamiento como un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida (Resolución A/RES/64/292 de NNUU del 28 de julio de 2010).</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. Aunque el proyecto aborda necesidades básicas como el acceso al agua potable, no se hace un esfuerzo explícito por enmarcarlo dentro de un enfoque integral de derechos humanos. Esto puede limitar el alcance del proyecto en términos de promover derechos más amplios, como la equidad, la justicia social y la no discriminación.</p> <p>2. El proyecto no proporciona detalles sobre cómo se respetarán y promoverán las prácticas culturales locales en la implementación del mismo. La falta de sensibilidad cultural puede llevar a una desconexión</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. Se aborda el derecho al agua potable y al saneamiento como un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida (Resolución A/RES/64/292 de NNUU del 28 de julio de 2010).</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. Aunque el proyecto aborda necesidades básicas como el acceso al agua potable, no se hace un esfuerzo explícito por enmarcarlo dentro de un enfoque integral de derechos humanos. Esto puede limitar el alcance del proyecto en términos de promover derechos más amplios, como la equidad, la justicia social y la no discriminación.</p> <p>2. El proyecto no proporciona detalles sobre cómo se respetarán y promoverán las prácticas culturales locales en la implementación del mismo. La falta de sensibilidad cultural puede llevar a una desconexión</p>	1

Código Seguro De Verificación	s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	137/255



	con la comunidad o incluso a la resistencia local.	
3.2. Prioridades transversales y principios básicos (máx. 5 puntos)		2
Aspectos positivos 1. El proyecto contiene un indicador que medirá el porcentaje de mujeres y niñas involucradas en la toma de decisiones sobre abastecimiento del agua, aunque no está cuantificado.		
Aspectos negativos 1. La promoción de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres no conforma el eje central del proyecto y los intentos por la inclusión de estos aspectos son limitados. 2. Aunque se menciona la promoción de la igualdad de género, y se aplica un indicador para monitorizar la contribución de niñas y mujeres a este proyecto, este impacto no está claramente reflejado en las actividades específicas del proyecto para asegurar la participación activa de este grupo de población.		1
Aspecto 1. La promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas (máx. 5 puntos)		
Aspecto 2. Otras prioridades transversales y principios básicos (máx. 3 puntos)		1
4. Entidad Solicitante (máx. 15 puntos)		13
4.1. Experiencia, capacidad y especialización (máx. 7 puntos)		
Aspectos positivos 1. La entidad cuenta con 17 años de experiencia en proyectos de cooperación internacional al desarrollo.		7

Código Seguro De Verificación	s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	138/255



<p>puntos)</p>	<p>2. En los últimos 3 años la entidad ha desarrollado proyectos en Gambia con el mismo socio local propuesto en este proyecto, a través de los cuales han introducido mejoras y provisión de infraestructuras básicas y abastecimiento de agua en centros educativos, similares al proyecto propuesto.</p> <p>3. La entidad solicitante conoce en profundidad el centro educativo propuesto para este proyecto, ya que en 2022 participó en la reconstrucción de sus instalaciones en Serekunda, Gambia.</p> <p>4. La entidad cuenta con oficinas en Canarias, así como con personal contratado capacitado, y con numerosas personas voluntarias y socias.</p> <p>5. La entidad solicitante cuenta con una estrategia de desarrollo en el país receptor, la cual se integra con los objetivos del proyecto objeto de evaluación.</p> <p><i>Aspectos negativos</i></p> <p>1. No se detectan aspectos negativos significativos.</p>	2
<p>4.2. Presencia social y local (máx. 2 puntos)</p>	<p><i>Aspectos positivos</i></p> <p>1. Se han llevado a cabo una variedad de actividades de sensibilización y educación al desarrollo en Tenerife por parte de la entidad solicitante.</p> <p>2. La frecuencia y temática de las actividades mostradas ha sido variada y demuestran la participación de una población beneficiaria diversa, por lo que su impacto ha sido alto.</p> <p><i>Aspectos negativos</i></p> <p>1. No se detectan aspectos negativos significativos.</p>	4
<p>4.3. Disponibilidad de recursos (máx. 6 puntos)</p>	<p><i>Aspectos positivos</i></p> <p>1. La entidad dispone de personal bien capacitado y con experiencia relevante en el desarrollo de proyectos sociales y de cooperación.</p> <p>2. La propuesta recoge una buena disponibilidad de recursos técnicos, considerando equipos y dispositivos, red de colaboradores y socios y personal voluntario.</p> <p><i>Aspectos negativos</i></p>	4

Código Seguro De Verificación	s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	139/255



	<p>1. Si bien la entidad aportará una cantidad de fondos propios para la financiación del proyecto, éstos podrían resultar limitados en caso de que surjan inconvenientes que dificulten la ejecución del proyecto.</p> <p>2. La entidad recoge en su Anexo IV que aportará al proyecto como fondos propios la cantidad de 9.265,72€, pero en el presupuesto del Anexo III recoge exclusivamente 3.000,00€.</p>	
<p>5. Socio local (máx. 10 puntos)</p>		<p>10</p>
<p>5.1. Experiencia zona geográfica (máx. 3 puntos)</p>	<p><i>Aspectos positivos</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El socio local cuenta con 13 años de experiencia trabajando en Gambia, específicamente en la mejora de infraestructuras críticas en la región de Dipakunda, siendo un referente en Serekunda, la ubicación del centro educativo. 2. La contraparte tiene una clara finalidad y objetivos estratégicos perfectamente alineados con las necesidades del proyecto y la población beneficiaria. 3. El socio local tiene relaciones a nivel institucional en el país, ya que ha colaborado con entidades públicas locales y regionales de Gambia en otros proyectos de desarrollo. 4. La contraparte local está altamente involucrada con la comunidad educativa, ya que ha trabajado en proyectos de mejora de infraestructuras similares. <p><i>Aspectos negativos</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No se detectan aspectos negativos significativos. 	<p>3</p>
<p>5.2. Capacidad de gestión (máx. 5 puntos)</p>	<p><i>Aspectos positivos</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El socio local demuestra una sólida gestión al manejar un alto volumen de proyectos cada año. 2. En base a su experiencia, muestra competencia en sectores de construcción y compraventa de materiales, prestando especial atención a las características y la interacción con la comunidad en las que realiza sus trabajos. 3. Cuenta con 3 oficinas en Gambia, una de las cuales está en Serekunda, y diferentes recursos humanos, técnicos y logísticos necesarios para la ejecución del proyecto propuesto. 4. Ha participado en la reconstrucción del mismo centro educativo del proyecto propuesto, concretamente 	<p>5</p>

<p>Código Seguro De Verificación</p>	<p>s1op3_K-UyXHR7D-2148zg</p>	<p>Estado</p>	<p>Fecha y hora</p>
<p>Firmado Por</p>	<p>Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación</p>	<p>Firmado</p>	<p>30/09/2024 10:40:40</p>
	<p>Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio</p>	<p>Firmado</p>	<p>30/09/2024 10:12:43</p>
	<p>Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior</p>	<p>Firmado</p>	<p>30/09/2024 10:08:22</p>
	<p>Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior</p>	<p>Firmado</p>	<p>30/09/2024 10:05:47</p>
<p>Url De Verificación</p>	<p>https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg</p>		
<p>Normativa</p>	<p>Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).</p>	<p>Página</p>	<p>140/255</p>



	<p>mediante la reparación de ventanas, suelo, paredes, techos y puertas.</p> <p>5. Se ha definido y delimitado claramente el papel que desempeña el socio local en el desarrollo del proyecto y su nivel de responsabilidad respecto a éste.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. No se detectan aspectos negativos significativos.</p> <p>Aspectos positivos</p> <p>1. El socio local y la entidad solicitante cuentan con una larga trayectoria de colaboración en proyectos similares en Gambia.</p> <p>2. Para este proyecto se propone el establecimiento de un comité de coordinación con miembros de la entidad solicitante y del socio local, lo que asegura una representación equitativa de los intereses de ambas entidades.</p> <p>3. Cuentan con un sistema de monitorización semanal <i>in situ</i> que ha sido efectivo en otros proyectos.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. No se detectan aspectos negativos significativos.</p> <p>Aspectos positivos</p> <p>1. No se identifican aspectos positivos significativos.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. El proyecto no presenta elementos innovadores en términos de tecnología, procesos, colaboración o modelos de trabajo en red.</p>	2
6. Innovación de la propuesta (máx. 5 puntos)		0
Puntuación TOTAL		70
Conclusión de la evaluación	Solicitud propuesta para denegación . El proyecto no cumple la puntuación mínima de 20 puntos del criterio 2 (calidad del proyecto) aunque sí alcanza la puntuación mínima de 70 puntos para ser subvencionado.	

Código Seguro De Verificación	slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	141/255



Observaciones adicionales	<p>Mejoras que puede incorporar la entidad solicitante en vistas a incrementar su puntuación en futuras convocatorias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asegurar que los objetivos del proyecto están claramente alineados con las actividades propuestas y la finalidad general del proyecto, ya que esto facilita la comprensión de cómo cada actividad contribuye al logro de los objetivos. • Mejorar la coherencia interna y la calidad del diseño del proyecto. • Aportar información sobre la comunicación del proyecto, detallando cómo se dará a conocer, cómo se informará sobre los avances y qué canales se utilizarán para ello. • Aportar mayores detalles sobre la metodología de coordinación del proyecto, incluyendo los mecanismos o herramientas de comunicación, seguimiento y evaluación que se utilizarán para asegurar una gestión eficiente y efectiva.
----------------------------------	--

Código Seguro De Verificación	slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	142/255



3.3.13. E2024002883S00016. Orden de los Hermanos de Belén. Finalización de la construcción del módulo residentes para ancianos y prácticas formativas del Hogar de la Misericordia, en Antigua Guatemala.

Criterios de evaluación	Evaluación propuesta	Puntos
1. Ámbito geográfico (máx. 25 puntos)	Guatemala	18
2. Calidad del proyecto (máx. 35 puntos)		18
<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> El proyecto identifica con claridad y detalle los problemas que enfrenta la población de Antigua Guatemala y la tendencia creciente de demanda de servicios y equipamientos sanitarios para personas mayores, así como de empleo por parte de la población joven. La entidad solicitante realiza una adecuada alineación entre el proyecto y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, planes y estrategias del país. El proyecto surge como respuesta a las necesidades detectadas por las instituciones locales y recogidas en el Plan de Dpto. Municipal y Ordenamiento Territorial de Antigua Guatemala, lo cual refleja un apoyo institucional sólido. <p>Aspectos negativos</p> <ol style="list-style-type: none"> Las actividades planteadas en el proyecto no promueven la participación activa de los actores locales. Aunque el proyecto global contempla diversas actividades de mayor alcance, la actividad para la cual se solicita la subvención al Cabildo de Tenerife es muy concreta y limitada. La entidad solicitante evidencia en la justificación del proyecto la necesidad de atender a mujeres de edad en riesgo de exclusión, colectivo que se encuentra totalmente desatendido y que ha experimentado un elevado crecimiento de precariedad económica. Sin embargo, el proyecto para el cual se solicita la subvención se centra exclusivamente en la finalización de la construcción del módulo de hombres, no atendiendo por tanto a la necesidad identificada y evidenciada. 		3

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Firmado	30/09/2024 10:40:40
Firmado Por		
Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:12:43
Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:08:22
Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	
Normativa	Página	143/255
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<p>2.2. Coherencia interna y calidad del diseño (máx. 8 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> Los objetivos del proyecto están claramente definidos, alineándose con la actividad planteada, los indicadores y fuentes de verificación indicados. El proyecto recoge los posibles riesgos relacionados con su sostenibilidad a largo plazo identificando los diferentes condicionantes externos que podrían influir en ello con alto grado de detalle. Existe una correlación clara entre la actividad de finalización de la construcción del módulo de hombres del Hogar de la Misericordia con la justificación y necesidades a partir de las cuales surge el proyecto. <p>Aspectos negativos</p> <ol style="list-style-type: none"> Aunque se considera positivo el análisis de riesgos realizado, la entidad solicitante no plantea medidas para mitigarlos y por consiguiente, asegurar un mayor éxito en la intervención. 	<p>7</p>
<p>2.3. Participación de beneficiarios (máx. 6 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> El proyecto tiene una prioridad alta para la población destinataria debido a que la demanda de este servicio es cada vez mayor y únicamente existe un centro geriátrico público en el país. La entidad solicitante describe con claridad los beneficiarios directos e indirectos del proyecto global, especificando a continuación los beneficiarios directos e indirectos de la actividad objeto de la subvención solicitada al Cabildo de Tenerife. <p>Aspectos negativos</p> <ol style="list-style-type: none"> El proyecto no contempla la participación de las personas beneficiarias en el diseño y/o ejecución del mismo. El proyecto está dirigido a un número moderado-bajo de usuarios directos e indirectos. 	<p>3</p>
<p>2.4. Viabilidad, sostenibilidad e impacto (máx. 10 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> La entidad solicitante y su socio local cuentan con amplia experiencia en proyectos similares, así como con convenios con diferentes instituciones locales, lo cual otorga un sólido apoyo institucional y técnico. <p>Aspectos negativos</p>	<p>2</p>

Código Seguro De Verificación	s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	144/255



	<p>1. Dado que la única actividad del proyecto para el cual se solicita la subvención por parte del Cabildo de Tenerife es la finalización de la construcción del módulo de hombres y ello depende de la obtención de otros 40.000€, existe un alto riesgo de que el Cabildo de Tenerife financie el proyecto con el importe solicitado, pero finalmente no se consigan los objetivos previstos, si dichos ingresos adicionales no son conseguidos por la entidad solicitante.</p> <p>2. De acuerdo con la información recogida en el Anexo IV de la memoria del proyecto, la entidad solicitante ha tenido la necesidad de ampliar el presupuesto asignado en el 2021 al proyecto del Hogar de la Misericordia. Ello, sumado a la falta de justificación de dicho aumento presupuestario y mayor grado de detalle sobre el motivo por el cual no se consiguió en la fase anterior finalizar el módulo de hombres, genera incertidumbre sobre la capacidad de control financiero de la entidad y riesgos del proyecto.</p> <p>3. La sostenibilidad financiera del proyecto tras la financiación por parte del Cabildo de Tenerife se encuentra estrechamente vinculada a las tarifas de la realización de prácticas, las cuales, la entidad solicitante espera complementar con otro tipo de ingresos. Un retraso en la recepción de dichas tarifas por la realización de prácticas e incluso una falta de demanda para la realización de prácticas podría poner en riesgo la sostenibilidad del proyecto.</p> <p>4. La finalización de la construcción del módulo de hombres no garantiza en sí misma la posibilidad de acoger a los 25 hombres previstos, ya que para ello, previamente será necesario dotar al módulo del material y equipamiento necesario (camas, mobiliario, etc) el cual depende de donaciones locales que la entidad pueda conseguir, limitando el inicio de las prácticas y por consiguiente, la fuente de ingresos posterior y el logro del objetivo general del proyecto.</p>	<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El proyecto identifica adecuadamente y en detalle las organizaciones locales que participarán en el proyecto y sus responsabilidades. 2. El proyecto cuenta con el apoyo de instituciones municipales y estatales, aunque su implicación podría ser más profunda. <p>Aspectos negativos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aunque el proyecto realiza una adecuada identificación de las organizaciones participantes en el 	<p>2.5. Participación de autoridades públicas (máx. 5 puntos)</p> <p>3</p>
--	--	---	--

Código Seguro De Verificación	slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	145/255



	proyecto, muchas de ellas guardan relación con el proyecto global, no ajustándose a la actividad para la cual se solicita la subvención al Cabildo de Tenerife ya que su intervención y participación se producirá en fases posteriores del proyecto ajenas a dicha subvención.	
3. Contenido del Proyecto (máx. 10 puntos)		
3.1. Adecuación a sectores de intervención (máx. 5 puntos)		
Aspecto 1. Infraestructuras básicas, servicios sociales, salud y educación, fomento del tejido productivo (máx. 5 puntos)	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. El proyecto aborda problemas relevantes como el acceso a un hogar seguro y cómodo por parte de las personas mayores, así como la generación de empleo, contribuyendo directamente a varios de los sectores de intervención identificados en el aspecto 1.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. El éxito del proyecto depende en su totalidad de la infraestructura que está previsto finalizar (módulo de hombres) limitando así su capacidad para contribuir a los otros sectores de intervención.</p> <p>2. El proyecto no explora suficientemente el fomento del tejido productivo y diversificación de fuentes de ingreso que puedan permitir a la entidad solicitante realizar con mayor grado de seguridad una contribución a los sectores de intervención.</p>	3
Aspecto 2. Defensa de los derechos humanos, proyectos que promueven la cultura como medio estructural para el desarrollo (máx. 3 puntos)	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. Existe una relación con los Derechos Humanos, aunque éstos no son el eje central del proyecto.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. No se identifican aspectos negativos significativos.</p>	1
3.2. Prioridades transversales y principios básicos (máx. 5 puntos)		
1		

Código Seguro De Verificación	s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	146/255



<p>Aspecto 1. La promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas (máx. 5 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. El proyecto hace intentos para incluir la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres al hacer mención a las barreras de acceso al mercado laboral como consecuencia de las labores de cuidado que realizan. Sin embargo, dicho enfoque se considera insuficiente para una efectiva promoción de la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. Aunque el proyecto global contempla la creación de un módulo de mujeres para dar respuesta a la demanda creciente de este colectivo debido a un incremento de su precariedad económica, dicho módulo no será construido con la subvención solicitada al Cabildo de Tenerife, motivo por el cual no puede ser valorado en este criterio.</p> <p>2. El proyecto objeto de la subvención no desarrolla y profundiza en actuaciones y estrategias claras para la promoción efectiva de la igualdad de género.</p>	<p>1</p>
<p>Aspecto 2. Otras prioridades transversales y principios básicos (máx. 3 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. No se detectan aspectos positivos significativos.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. No hay referencias concretas a las prioridades sectoriales y transversales establecidas en la base tercera de las bases que rigen la convocatoria.</p>	<p>0</p>
<p>4. Entidad Solicitante (máx. 15 puntos)</p>		<p>9</p>
<p>4.1. Experiencia, capacidad y especialización (máx. 7 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. La entidad solicitante cuenta con una amplia trayectoria y experiencia en la ejecución de proyectos de apoyo a personas en riesgo de exclusión social en Tenerife y Guatemala mediante la colaboración con el socio local, lo cual ha generado un alto grado de conocimiento de los territorios.</p> <p>2. La entidad solicitante ha sido reconocida por diferentes organismos por la labor desarrollada.</p> <p>3. Los recursos materiales, humanos y financieros de los que dispone la entidad son adecuados y</p>	<p>5</p>

<p>Código Seguro De Verificación</p>	<p>s1op3_K-UyXHR7D-2148zg</p>	<p>Estado</p>	<p>Fecha y hora</p>
<p>Firmado Por</p>	<p>Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación</p>	<p>Firmado</p>	<p>30/09/2024 10:40:40</p>
	<p>Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio</p>	<p>Firmado</p>	<p>30/09/2024 10:12:43</p>
	<p>Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior</p>	<p>Firmado</p>	<p>30/09/2024 10:08:22</p>
	<p>Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior</p>	<p>Firmado</p>	<p>30/09/2024 10:05:47</p>
<p>Url De Verificación</p>	<p>https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg</p>		
<p>Normativa</p>	<p>Página</p>	<p>147/255</p>	
<p>Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).</p>			



	<p>suficientes para el proyecto.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. La experiencia de la entidad solicitante se centra en personas en riesgo de exclusión social exclusivamente en Tenerife y Guatemala, no contando con proyectos de cooperación al desarrollo en otros países.</p>	
<p>4.2. Presencia social y Local (máx. 2 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. La entidad ha realizado numerosos programas y actividades en la isla de Tenerife para personas en situación de exclusión social, con una amplia duración y cobertura de un número considerable de personas beneficiarias, lo cual denota un sólido y continuo compromiso.</p> <p>2. Las actividades y programas desarrollados han alcanzado a población beneficiaria diversa y significativa, dando cobertura a diferentes necesidades.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. Las actividades realizadas por la entidad, aunque de impacto muy relevante en la isla, no están relacionadas en su mayoría, con la cooperación al desarrollo.</p>	1
<p>4.3. Disponibilidad de recursos (máx. 6 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. La entidad cuenta con miembros de la comunidad religiosa, personal asalariado, personas en prácticas y voluntariado suficiente para el desarrollo de sus actividades.</p> <p>2. La entidad dispone de instalaciones en propiedad (usufructo) en Tenerife y del equipamiento necesario para llevar a cabo el proyecto conforme a sus requisitos.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. Aunque los recursos técnicos son adecuados, hay margen para mejorar los medios informáticos disponibles.</p> <p>2. La entidad no profundiza en la experiencia del personal asalariado ni sobre el perfil y capacitación de los miembros de la comunidad religiosa.</p>	3

Código Seguro De Verificación	slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	148/255



5. Socio local (máx. 10 puntos)		8
5.1. Experiencia zona geográfica (máx. 3 puntos)	<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El socio local está presente en Guatemala desde 1989 y en la ciudad Antigua de Guatemala desde el año 2006 por lo que cuenta con una amplia experiencia en el territorio y un conocimiento profundo del mismo. 2. La contraparte ha colaborado con diversas instituciones públicas, privadas, semiprivadas y educativas durante su trayectoria. 3. El proyecto se encuentra muy vinculado con la finalidad y objetivos estratégicos del socio local. <p>Aspectos negativos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No se detectan aspectos negativos significativos. 	3
5.2. Capacidad de gestión (máx. 5 puntos)	<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El socio cuenta con un profundo conocimiento del entorno en el que se desarrollará el proyecto y los problemas existentes en el mismo. 2. Se valoran positivamente las actuaciones planteadas para el seguimiento de los avances del proyecto y la implicación del delegado Apostólico. <p>Aspectos negativos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El socio local cuenta con recursos humanos y materiales justos para el desarrollo del proyecto, ya que no realiza una aportación económica al mismo y su personal es limitado, dependiendo en gran medida del voluntariado y del alumnado en prácticas. 	3
5.3. Experiencia previa con la ONGD (máx. 2 puntos)	<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La relación entre la entidad solicitante y la contraparte es de larga duración, colaborando en diferentes proyectos por un mismo objetivo dado que ambas forman parte de la misma Orden religiosa. 2. Aunque los mecanismos de coordinación podrían haberse definido con mayor profundidad, debido a la actividad prevista en el proyecto objeto de la subvención solicitada, se consideran adecuados y suficientes. 	2

Código Seguro De Verificación	s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Firmado	Fecha y hora	30/09/2024 10:40:40
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:12:43		
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:08:22		
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47		
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado			
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	149/255		



	<p>Aspectos negativos</p> <p>1. No se detectan aspectos negativos significativos .</p>	
<p>6. Innovación de la propuesta (máx. 5 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. No se detectan aspectos positivos significativos.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. El proyecto no presenta elementos innovadores en términos de tecnología, procesos, colaboración o modelos de trabajo en red.</p>	0
Puntuación TOTAL		58
<p>Conclusión de la evaluación</p>	<p>Solicitud propuesta para denegación. El proyecto no cumple la puntuación mínima de 20 puntos del criterio 2 (calidad del proyecto) y tampoco alcanza la puntuación mínima de 70 puntos para ser subvencionado.</p>	
<p>Observaciones adicionales</p>	<p>Mejoras que puede incorporar la entidad solicitante en vistas a incrementar su puntuación en futuras convocatorias:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Profundizar en las acciones e iniciativas que se pondrán en marcha para prevenir los riesgos de sostenibilidad y finalización del proyecto. ● Profundizar en los detalles respecto a los costes y el presupuesto necesario para el proyecto. ● Incluir información sobre las fuentes de verificación que se utilizarán para comprobar el logro de los objetivos e indicadores del proyecto. ● Realizar una revisión minuciosa de la documentación para corregir posibles erratas o errores que puedan afectar la claridad y precisión del proyecto. ● Profundizar en la descripción de los perfiles de los usuarios indirectos del proyecto. ● Tratar de incluir, en la medida de lo posible, a las autoridades públicas en el diseño y ejecución del proyecto para asegurar el respaldo institucional y la sostenibilidad del proyecto a largo plazo. ● Proporcionar mayor claridad sobre los recursos financieros disponibles. 	

Código Seguro De Verificación	slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	150/255





- Aportar mayores detalles sobre la metodología de coordinación del proyecto, incluyendo los mecanismos de comunicación, seguimiento y evaluación que se utilizarán para asegurar una gestión eficiente y efectiva.

Código Seguro De Verificación	s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	151/255



3.3.14. E2024002883S00017. A.C.D. Cayor Canari Foot. Construcción de un centro deportivo y de estudios para los jóvenes en Senegal.

Criterios de evaluación	Evaluación propuesta	Puntos
1. Ámbito geográfico (máx. 25 puntos)	Comuna de Koul, Departamento de Tivaouane, Senegal	23
2. Calidad del proyecto (máx. 35 puntos)	<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La memoria del proyecto proporciona una buena descripción del área geográfica de intervención y de las necesidades específicas de la población de Koul, incluyendo datos sobre el desarrollo económico, social y político del país y la realidad local de la zona. 2. El anexo III recoge un recorrido cronológico y lógico del desarrollo del proyecto, desde su identificación en 2016 hasta la planificación actual, considerando colaboraciones previas con otros agentes e instituciones participantes. 3. El proyecto cuenta con apoyo institucional y político (en Senegal y Tenerife) que ha estado involucrado en actividades deportivas previas de observación y colaboración, a través de las cuales se identificó la necesidad de crear las instalaciones deportivas propuestas. 4. El proyecto plantea la provisión de infraestructuras deportivas e incluye el planteamiento de actividades de educación para fomentar el desarrollo socio-económico de la comunidad local. <p>Aspectos negativos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No existe ninguna identificación concreta de los planes de desarrollo nacionales, regionales o locales en los que se pueda alinear el proyecto. 2. Aunque se presenta el recorrido cronológico que da lugar al proyecto propuesto, no se detalla de manera exhaustiva la participación de la población beneficiaria en la fase de identificación, lo cual, se reafirma con la actividad recogida en el apartado 6 'cronograma' relativa a la "celebración de reuniones de 	17
2.1. Identificación y justificación del proyecto (máx. 6 puntos)		4

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Firmado	30/09/2024 10:40:40
Firmado Por		
Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:12:43
Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:08:22
Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg	
Normativa	Página	152/255
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	<p>información y sensibilización” con diferentes actores clave a los cuales se les dará a conocer el proceso realizado hasta el momento y los pasos a seguir, con lo cual, parece que la apropiación del proyecto, si bien tiene en cuenta las necesidades de la población beneficiaria, no refleja la participación de ésta en la fase de identificación.</p>	
<p>2.2. Coherencia interna y calidad del diseño (máx. 8 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El proyecto identifica un objetivo general y un objetivo específico. 2. Las hipótesis presentadas resultan adecuadas y tienen en cuenta los posibles beneficios para la población objetivo. <p>Aspectos negativos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los elementos del proyecto (objetivos, actividades, resultados, medios, tiempo y presupuesto) presentan una alineación limitada. 2. Los indicadores recogidos en la matriz del proyecto en el apartado 3.5. del Anexo III no permiten recabar información ni validarla. 3. La información presentada en cuanto a fuentes de verificación resulta general y no aporta fuentes de verificación que efectivamente permitan recabar datos. 4. Las actividades a realizar en el proyecto, descritas en el apartado 3.5. del Anexo III, se presentan aglutinadas, lo que limita su comprensión y la relación de cada una de éstas con posibles indicadores y fuentes de verificación (que tampoco son aportados). 5. Se recoge una relación de actividades fuera de la matriz del proyecto del apartado 3.5. del Anexo III cuya relación con el resto del apartado no queda explicada. 6. No se aportan detalles respecto a la fase de construcción del campo de fútbol, ni de los materiales y equipos necesarios para ello, así como su correspondiente asignación presupuestaria. 7. El cronograma del apartado 6 del anexo III presenta actividades que no han sido recogidas previamente en el apartado 3.5. 8. La duración de la actividad de "celebración de reuniones de información y sensibilización" resulta excesiva en comparación con el total de meses de ejecución del proyecto. Asimismo, dado que la entidad solicitante ya cuenta con el terreno (aportado por el socio local), no resulta comprensible que la compra 	<p>2</p>

Código Seguro De Verificación	s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	153/255



	<p>de materiales de construcción comience en el mes 5.</p> <p>9. Se interpreta que las actividades planteadas en los meses 14, 15 y 16 corresponden a actividades educativas posteriores a la construcción del centro, pero en la memoria del proyecto no se proporcionan detalles de cómo se organizarán dichas actividades.</p> <p>10. El presupuesto, según lo expuesto en el apartado 7 del Anexo III, contempla una financiación por parte de la entidad solicitante de 5.550€ en costes directos de capital, lo cual resulta incoherente respecto a la información recogida en el apartado 2.2. del Anexo IV en el cual se detalla que los recursos propios son escasos y que la Asociación no dispone de recursos económicos/financieros.</p> <p>11. También en el presupuesto, se identifica una partida de 11.141,00€ dedicados a 'A.I.7 Viajes y dietas permitidos'; sin embargo, en la memoria no se recogen datos que detallen estos viajes. Asimismo, se recoge una partida de 1.000,00€ destinados a 'A.II.5 Otros Gastos', los cuales tampoco son mencionados en la documentación presentada.</p>	
<p>2.3. Participación de beneficiarios (máx. 6 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aunque limitada y desordenada en los diferentes apartados del Anexo III, se identifica la descripción de la población beneficiaria del proyecto. 2. La propuesta considera la participación de la población del propio municipio en los trabajos de construcción y gestión de las instalaciones. 3. El proyecto es relevante para la población beneficiaria ya que ofrece un centro que se convertirá en el principal lugar de formación y actividades para las personas del municipio. <p>Aspectos negativos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En el apartado 3.4. del Anexo III no se recoge información relativa al número de población beneficiaria directa e indirecta, si bien se tiene en cuenta la cifra aportada en el apartado 3 del anexo V. 2. En línea con lo anterior, tampoco se realiza una distinción entre la población beneficiaria directa e indirecta, sino que se aporta información general respecto a las características socio-demográficas de la población beneficiaria en general, entendiéndose por ésta la población local de Koul. 3. En cuanto a la cifra aportada en el apartado 3 del anexo V, se hace referencia a diferentes perfiles de la población beneficiaria, pero no se aportan indicaciones de cómo se realiza el cálculo de dicha cantidad. 	3

Código Seguro De Verificación	s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	154/255



	<p>4. Aunque se entienda la relevancia del proyecto, no se identifica el nivel de prioridad de éste para la población beneficiaria.</p> <p>5. La descripción del proyecto muestra que los beneficiarios son relevantes para el proyecto, pero faltan detalles documentados sobre la participación directa y activa de éstos en el diseño del mismo.</p>	
<p>2.4. Viabilidad, sostenibilidad e impacto (máx. 10 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El terreno sobre el que se propone construir las instalaciones deportivas ya está designado y ha sido concedido por el socio local. 2. La entidad solicitante cuenta con el apoyo y acuerdos de colaboración con varios agentes relevantes en la zona de implementación del proyecto, lo que le proporciona respaldo a éste y facilita su viabilidad. 3. El proyecto tiene un impacto positivo claro, ya que la formación y la integración a través del deporte demuestran un impacto en las comunidades locales. <p>Aspectos negativos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El sistema de seguimiento y evaluación es limitado. La memoria hace referencia a algunos mecanismos de evaluación, pero no se establece una relación coherente entre éstos y los tiempos de ejecución del proyecto. 2. Aunque los beneficios del proyecto son claros, la documentación sobre el alcance y la duración del impacto es limitada. La información proporcionada no detalla específicamente cómo se medirán los efectos a largo plazo ni cómo se evaluará el impacto del proyecto en profundidad. 3. Si bien el proyecto aborda la incorporación de un elemento energéticamente eficiente, no se exploran otros posibles impactos ambientales de la construcción de la infraestructura ni detalles sobre la sostenibilidad de los materiales utilizados. 4. La propuesta no recoge detalles sobre cómo ni quién será responsable del mantenimiento de las instalaciones en el futuro, especialmente en cuanto a las reparaciones que puedan ser necesarias. Asimismo, tampoco se detalla quién se encargará de la gestión del lugar ni cuáles serán sus responsabilidades concretas. 	4
<p>2.5. Participación de</p>	<p>Aspectos positivos</p>	4

Código Seguro De Verificación	slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	155/255



<p>autoridades públicas (máx. 5 puntos)</p>	<p>1. El socio local es una autoridad pública que tendrá un papel central en la ejecución del proyecto ya que, de hecho, es el responsable de poner a disposición de la entidad solicitante el terreno para la ejecución del proyecto.</p> <p>2. El proyecto cuenta con el apoyo de autoridades públicas de Tenerife y la región de Meckhe (Senegal) en la que se desarrolla el proyecto, así como el respaldo de distintas federaciones de fútbol y asociaciones locales.</p> <p>3. La participación de las autoridades públicas locales es buena y fortalecen la puesta en marcha del proyecto y aumentan su legitimidad y alcance, así como su sostenibilidad a lo largo del tiempo.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. Faltan detalles sobre la naturaleza de las intervenciones de determinadas autoridades públicas mencionadas en la documentación a lo largo de otras fases del proyecto distintas de la identificación de las necesidades y la cesión del terreno. Asimismo, tampoco se aportan detalles respecto a cómo son los mecanismos que articulan las relaciones con las autoridades públicas.</p>	7
3. Contenido del Proyecto (máx. 10 puntos)		
<p>Aspecto 1. Infraestructuras básicas, servicios sociales, salud y educación, fomento del tejido productivo (máx. 5 puntos)</p>	<p>3.1. Adecuación a sectores de intervención (máx. 5 puntos)</p> <p>Aspectos positivos</p> <p>1. Se valora positivamente la contribución del proyecto a los sectores de intervención salud y educación, al ser el eje principal del proyecto la construcción de instalaciones deportivas para el desarrollo de la actividad física, así como otras actividades educativas y de sensibilización complementarias.</p> <p>2. Aunque en menor medida, también se valora la contribución al fomento del tejido productivo mediante la creación de nuevos puestos de trabajo para la población local en cuanto a la construcción y el mantenimiento de las instalaciones deportivas propuestas.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. La relación entre el proyecto objeto de análisis y los sectores de intervención recogidos en las Bases</p>	4
		3

Código Seguro De Verificación	slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	M ^a Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	156/255



	Reguladoras podría gozar de una explicación más detallada que permita conocer claramente la efectividad y el impacto de las actuaciones.	
<p>Aspecto 2. Defensa de los derechos humanos, proyectos que promueven la cultura como medio estructural para el desarrollo (máx. 3 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. En la memoria se justifica que la actividad física, específicamente el fútbol, está estrechamente relacionada con la cultura en Senegal, por lo que se considera que el proyecto utiliza la cultura como medio estructural del desarrollo de la comunidad de Koul, contribuyendo así directamente a esta prioridad.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. Se mencionan actividades que promueven valores y principios humanos, pero el enfoque en la defensa directa de los derechos humanos es bastante limitado.</p> <p>2. La memoria hace alusión explícita a que el proyecto contribuye a la defensa de los derechos humanos, pero no se relaciona ni desarrolla cómo se medirá el impacto del proyecto en la mejora de la situación de los derechos humanos en la comunidad.</p>	1
3.2. Prioridades transversales y principios básicos (máx. 5 puntos)		3
<p>Aspecto 1. La promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas (máx. 5 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. El proyecto cuenta con el apoyo de una asociación de mujeres senegalesas y se plantea la incorporación de actividades educativas, una vez estén construidas las instalaciones deportivas, para fomentar la inclusión de mujeres y niñas en el fútbol.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. Esta temática no conforma el eje principal del proyecto ni está completamente desarrollada.</p> <p>2. El empoderamiento de mujeres y niñas se aborda de manera tangencial y no se integra completamente en las actividades principales del proyecto.</p> <p>3. El proyecto carece de indicadores de género claros y medibles que permitan evaluar el éxito de las actividades relacionadas con la igualdad de género y el empoderamiento de las niñas.</p>	2

Código Seguro De Verificación	s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	157/255



<p>Aspecto 2. Otras prioridades transversales y principios básicos (máx. 3 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. El proyecto indica el apoyo a los principios básicos y la relación con las prioridades de impulso del comercio, transición digital, promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas (valorado en el aspecto 1 del subcriterio 3.2.) y la migración.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. El proyecto hace referencia a diferentes actividades e iniciativas para abordar las prioridades transversales y principios básicos, pero la relación de las primeras con estos últimos es limitada y sin una integración o impacto significativo.</p>	<p>1</p>
<p>4. Entidad Solicitante (máx. 15 puntos)</p> <p>4.1. Experiencia, capacidad y especialización (máx. 7 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. Aunque la Asociación se constituyó en marzo de 2022, sus socios y fundadores cuentan con varias décadas de experiencia en actividades relacionadas con el deporte y la cooperación, especialmente en Senegal.</p> <p>2. El Presidente de la entidad solicitante ha recibido varios premios en los últimos años como reconocimiento a su labor social, lo cual resalta la buena imagen pública de la organización.</p> <p>3. La entidad solicitante ha establecido acuerdos de colaboración anuales con clubes deportivos de la isla de Tenerife, contando con una considerable red de colaboración que le ha permitido llevar a cabo proyectos de diversa índole, tanto en Tenerife como en Senegal.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. Aunque se valora positivamente la red de contactos de la entidad solicitante, la memoria del proyecto incorpora referencias a cartas de recomendación y apoyo anexas que ha incorporado la entidad solicitante que no pueden ser valoradas siguiendo las directrices de las Bases Reguladoras y la Convocatoria de la subvención objeto de análisis.</p> <p>2. La Asociación no documenta la existencia de una estrategia de desarrollo en el país de destino que guíe</p>	<p>8</p> <p>4</p>

Código Seguro De Verificación	slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	M ^a Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	158/255



	la dirección de las actividades y proyectos realizados.	
4.2. Presencia social y local (máx. 2 puntos)	<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se detallan múltiples y variadas actividades de sensibilización y educativas llevadas a cabo en la isla de Tenerife, de forma anual, promoviendo la integración cultural entre las comunidades canaria y senegalesa. 2. La frecuencia de las actividades es alta y cuenta con la participación de diferentes agentes deportivos y públicos de la isla de Tenerife, lo que demuestra un compromiso continuo. 3. La población beneficiaria identificada es variada, desde jóvenes y adolescentes, que es su principal target, hasta adultos de la población local en general. <p>Aspectos negativos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No se detectan aspectos negativos significativos. 	2
4.3. Disponibilidad de recursos (máx. 6 puntos)	<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La entidad solicitante cuenta con un local en Arona y otro en Adeje, cedido por el Ayuntamiento de este último municipio. También puede hacer uso de instalaciones en Senegal. <p>Aspectos negativos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La entidad afirma no contar con recursos económicos/financieros, lo que pone en riesgo la ejecución del proyecto en caso de que surjan complicaciones. 2. En línea con lo anterior, el proyecto depende en gran medida de la financiación solicitada, lo cual puede generar riesgos en caso de no obtener la totalidad de los fondos. 3. La entidad solicitante no cuenta con personal contratado ni recursos propios, aparte de los administradores que la constituyeron, por lo que dependen de socios y cooperación externa de carácter voluntario. 4. Los recursos técnicos propios de la entidad son limitados, disponiendo únicamente de un ordenador personal y material deportivo. 	2
5. Socio local (máx. 10 puntos)		6,5

Código Seguro De Verificación	s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	159/255



<p>5.1. Experiencia zona geográfica (máx. 3 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El proyecto cuenta con un socio local potente, especialmente considerando la capacidad de gestión de éste desde la Administración Pública. 2. Los objetivos de la contraparte están claramente alineados con las necesidades del proyecto y la población beneficiaria. 3. El socio local ha demostrado un compromiso continuo con su comunidad mediante diversas ayudas y la asignación de terrenos que contribuyen al desarrollo local. 4. El coordinador del proyecto en Senegal, designado por la contraparte, tiene amplia experiencia en la ejecución de proyectos relevantes en el sector y zona geográfica, habiendo trabajado previamente con otras ONGs también a nivel internacional. <p>Aspectos negativos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No se detectan aspectos negativos significativos. 	<p>3</p>
<p>5.2. Capacidad de gestión (máx. 5 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La capacidad del socio local en cuanto a recursos materiales es moderada, contando con la disponibilidad de vehículos para el control de las obras y la entrega de materiales, así como de espacios físicos para la custodia de estos últimos. 2. La contraparte aporta el terreno necesario para la ejecución del proyecto. 3. Se evalúa favorablemente la organización de los medios humanos para la realización de controles de calidad y ejecución del proyecto. <p>Aspectos negativos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No se aporta información respecto a la estructura organizativa u organigrama de la contraparte. 2. No se aporta información específica respecto a los recursos humanos, personal técnico o voluntariado del que dispone la contraparte, especialmente en cuanto a número de personas involucradas en la ejecución del proyecto, más allá de la figura del coordinador asignado por el socio local. 	<p>2</p>
<p>5.3. Experiencia previa con</p>	<p>Aspectos positivos</p>	<p>1,5</p>

Código Seguro De Verificación	slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	M ^a Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	160/255



<p>La ONGD (máx. 2 puntos)</p>	<p>1. Aunque la entidad solicitante es de reciente creación, la relación entre su Junta Directiva, especialmente su Presidente, y la contraparte local ha sido establecida y se ha mantenido durante los últimos 10 años, lo cual indica una relación duradera y estable entre ambas partes. 2. Se aportan ejemplos de proyectos realizados de forma conjunta.</p> <p><i>Aspectos negativos</i></p> <p>1. La coordinación ha sido moderada, mostrando cierta efectividad, pero aún con áreas de mejora.</p>	
<p>6. Innovación de la propuesta (máx. 5 puntos)</p>	<p><i>Aspectos positivos</i></p> <p>1. No se detectan aspectos positivos significativos.</p> <p><i>Aspectos negativos</i></p> <p>1. El proyecto no presenta elementos innovadores en términos de tecnología, procesos, colaboración o modelos de trabajo en red.</p>	0
PUNTUACIÓN TOTAL		61,5
<p>Conclusión de la evaluación</p>	<p>Solicitud propuesta para denegación. El proyecto no cumple la puntuación mínima de 20 puntos del criterio 2 (calidad del proyecto) y tampoco alcanza la puntuación mínima de 70 puntos para ser subvencionado.</p>	
<p>Observaciones adicionales</p>	<p>Mejoras que puede incorporar la entidad solicitante en vistas a incrementar su puntuación en futuras convocatorias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alinear el proyecto con los planes de desarrollo que existen en el país de destino, lo que incluye identificar y relacionar claramente las actividades propuestas con los objetivos y acciones de los posibles planes de desarrollo. Si no existen planes de desarrollo en el país de origen, informar sobre ello. • Asegurar que los objetivos del proyecto estén claramente alineados con las actividades propuestas y la finalidad general del proyecto, ya que esto facilita la comprensión de cómo cada actividad contribuye al logro de los objetivos. • Involucrar a los beneficiarios en todas las etapas del proyecto, desde el diseño hasta la ejecución y evaluación. 	

<p>Código Seguro De Verificación</p>	<p>s1op3_K-UyXHR7D-2148zg</p>	<p>Estado</p>	<p>Fecha y hora</p>
<p>Firmado Por</p>	<p>Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación</p>	<p>Firmado</p>	<p>30/09/2024 10:40:40</p>
	<p>Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio</p>	<p>Firmado</p>	<p>30/09/2024 10:12:43</p>
	<p>Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior</p>	<p>Firmado</p>	<p>30/09/2024 10:08:22</p>
	<p>Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior</p>	<p>Firmado</p>	<p>30/09/2024 10:05:47</p>
<p>Url De Verificación</p>	<p>https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg</p>		
<p>Normativa</p>	<p>Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).</p>	<p>Página</p>	<p>161/255</p>



	<p>Y documentar claramente esta participación para respaldar la consideración de las necesidades reales de la población beneficiaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Proveer una descripción clara de las fases de construcción, los materiales que se utilizarán, y cómo se seleccionarán estos materiales para garantizar durabilidad, costo-efectividad y adaptabilidad al contexto local. ● Profundizar en los detalles respecto a los costes y el presupuesto necesario para el proyecto. ● Detallar cómo se hará frente a la financiación propia descrita en el presupuesto del apartado 7 del anexo III. ● Incluir indicadores que sean medibles y verificables para monitorear el progreso y el impacto del proyecto asegurando que éstos estén claramente definidos y alineados con los objetivos del proyecto. ● Analizar los posibles riesgos que puedan afectar la viabilidad y sostenibilidad del proyecto y proponer estrategias para mitigarlos. ● Incluir información sobre las fuentes de verificación que se utilizarán para comprobar el logro de los objetivos e indicadores del proyecto. ● Diferenciar entre población beneficiaria directa e indirecta y profundizar en la descripción de cada uno de los perfiles, aportando, si es posible, cifras estimadas. ● Aportar información sobre la comunicación del proyecto, detallando cómo se dará a conocer, cómo se informará sobre los avances y qué canales se utilizarán para ello. ● Aportar mayores detalles sobre la metodología de coordinación del proyecto, incluyendo los mecanismos de comunicación entre las distintas partes interesadas. ● Confeccionar un sistema de seguimiento y evaluación que detalle los pasos a seguir y permita asegurar una gestión eficiente y efectiva.
--	--

Código Seguro De Verificación	s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	162/255



3.3.15. E2024002883S00018. Asociación MamanÁfrica. C.I.P.I.T. Fase II, Construcción del muro de seguridad, servicio de aseo-lavandería y aula lúdica formativa.

Criterios de evaluación		Evaluación propuesta	Puntos
1. Ámbito geográfico (máx. 25 puntos)	Senegal		23
2. Calidad del proyecto (máx. 35 puntos)			25
<p>Aspectos positivos</p> <p>1. El proyecto identifica y justifica adecuadamente la necesidad a abordar, la cual, pese a tener interés para las autoridades públicas, éstas aún no han conseguido abordarla.</p> <p>2. La entidad solicitante realiza una adecuada y efectiva alineación del proyecto con los planes de desarrollo regionales y nacionales, así como con otras iniciativas globales, permitiendo establecer el marco de actuación del proyecto.</p> <p>3. Las actividades planteadas en el proyecto son diversas y están claramente definidas, diferenciando adecuadamente las actividades de la fase 2 del proyecto, objeto de la subvención del Cabildo de Tenerife, de las actividades correspondientes a la fase anterior.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. El proceso de identificación y diseño del proyecto no ha contado con la participación activa de la población. De su redacción, se deriva una falta de interés por parte de la sociedad.</p> <p>2. La entidad solicitante no aporta datos sobre las actividades tales como el número de aseos que se construirán o tipo de equipamiento y cantidad que se comprará para el aseo, lavandería y espacio polivalente.</p>		4	

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Firmado	30/09/2024 10:40:40
Firmado Por		
Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:12:43
Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:08:22
Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg	
Normativa	Página	
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	163/255	



<p>2.2. Coherencia interna y calidad del diseño (máx. 8 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El proyecto presenta una fuerte coherencia interna con objetivos, actividades, indicadores y fuentes de verificación adecuados y relevantes. 2. Se valora positivamente el grado de detalle en los costes concretos asociados a cada actividad del proyecto, siendo además coherente con el presupuesto de ingresos y gastos. 3. La entidad solicitante argumenta con detalle la importancia y necesidad de cada una de las actividades previstas en el proyecto, lo cual aporta un mayor grado de correlación entre ambos aspectos. <p>Aspectos negativos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Existe una discrepancia entre el periodo total de ejecución del proyecto (18 meses) indicado en el apartado "Datos generales del proyecto" y la información aportada en el cronograma de actividades (12 meses). 2. El anexo III contiene de manera general numerosas erratas. 	<p>7</p>
<p>2.3. Participación de beneficiarios (máx. 6 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El proyecto plantea sensibilizar e involucrar para una participación activa a diferentes agentes como los centros de salud, escuelas, administración y asociaciones de vecinos, entre otros, en la lucha contra las redes de tráfico de seres humanos. 2. La infancia talibés, en situación de calle y en rangos de edad bien definidos, están claramente identificados como los principales beneficiarios del proyecto. Asimismo, la entidad solicitante documenta las necesidades que presenta este colectivo y sus principales características. <p>Aspectos negativos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. De la redacción del proyecto, en la que se menciona la necesidad de sensibilizar a la población acerca de que "los niños son la base fundamental de la sociedad y hay que educarlos y formarlos, para que todo ese aprendizaje regrese a la comunidad, con buenas condiciones, no con explotación, mendicidad, hambre y castigos" denota que dicho proyecto no es considerado una prioridad para la sociedad. 2. La entidad solicitante no concreta el número de personas beneficiarias directas o indirectas. 3. El proyecto no hace referencia a la participación de las personas beneficiarias en el diseño, ejecución y/o 	<p>1</p>

Código Seguro De Verificación	s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	164/255



	<p>evaluación del mismo.</p>	
<p>2.4. Viabilidad, sostenibilidad e impacto (máx. 10 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El proyecto cuenta con fuertes apoyos institucionales de la administración local y detallado presupuesto estructurado por cada actividad a abordar. 2. Las actividades propuestas proporcionarán un alto impacto a largo plazo y con beneficios extendidos tanto entre los niños y niñas que se encuentren dentro del Centro Integral de Protección a la Infancia Talibés de Tambacounda (C.I.P.I.T.) como a aquellos que no residan en el mismo, pues podrán acceder a la atención sanitaria, aseos y limpieza de su ropa. 3. El proyecto ofrece elementos que evidencian una robusta sostenibilidad, ya que ofrece garantías de continuidad debido a que el ayuntamiento asumirá la gestión del centro, por lo que el uso y beneficios de las construcciones previstas en el proyecto perdurarán en el tiempo. <p>Aspectos negativos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tal y como se comenta en el apartado 4.1 del anexo III, el Código de la Infancia de Senegal sigue "sin terminar y sin ejecutar", lo cual hace cuestionar el grado de implicación que tienen las autoridades del país con respecto al proyecto. 	8
<p>2.5. Participación de autoridades públicas (máx. 5 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La autoridad pública local se encuentra profundamente involucrada en el proyecto, desde su desarrollo, seguimiento en la ejecución y posterior evaluación. Su participación será clave en la sostenibilidad del proyecto dado que asumirá las competencias del centro en el que se construirá el muro, aseos, lavandería y espacio polivalente, para tratar de garantizar que no se le dé otro uso diferente a aquel por el cual se creará. 2. La colaboración con las autoridades públicas locales es esencial para el proyecto, siendo además activa y constante durante su desarrollo, existiendo una estrecha coordinación entre dicha autoridad pública y la entidad solicitante para la gestión y seguimiento de la intervención. 3. La autoridad pública local está elaborando un documento en el que pone de manifiesto el firme compromiso con el proyecto independientemente de quién dirija el ayuntamiento, lo cual evidencia la 	5

Código Seguro De Verificación	slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	165/255



	<p>importancia que le otorga la administración pública local a la necesidad que pretende cubrir el proyecto.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. No se detectan aspectos negativos significativos.</p>	7
<p>3. Contenido del Proyecto (máx. 10 puntos)</p>		
<p>3.1. Adecuación a sectores de intervención (máx. 5 puntos)</p> <p><i>*Aunque la suma de los aspectos del subcriterio sea mayor, la puntuación máxima debe de ser 5 puntos.</i></p>		
<p>Aspectos positivos</p> <p>1. La entidad solicitante presenta entre las diferentes actividades del proyecto, la construcción de infraestructuras básicas tales como los aseos, zona de lavandería, espacio polivalente y muro de seguridad, argumentando adecuadamente por cada uno de ellos, su relevancia y necesidad.</p> <p>2. Las infraestructuras previstas contribuirán a su vez a fortalecer los servicios sociales, de salud y educación que se ofrecen en el Centro Integral de Protección a la Infancia Talibés de Tambacounda (C.I.P.I.T.).</p> <p>3. El proyecto aborda campañas informativas para el tratamiento y prevención de enfermedades de la piel, dotando además al centro de productos de higiene, material escolar, juegos, etc contribuyendo a los sectores de intervención de la salud y educación.</p>	<p>Aspectos negativos</p> <p>1. No se identifican aspectos negativos significativos.</p>	4
<p>Aspecto 2. Defensa de los derechos humanos, proyectos que promueven la cultura como medio estructural para el</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. El proyecto aborda problemas relevantes como la desprotección de la infancia, lo cual ha generado que un elevado número de niños y niñas se vean obligados a mendigar diariamente dinero, comida, arroz y azúcar, viviendo en condiciones de miseria extrema, privados de alimentos y de atención médica suficiente, así como expuestos a abusos. A dichos niños tampoco se les garantiza el derecho al juego y la educación.</p>	3

Código Seguro De Verificación	slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	M ^a Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	166/255



desarrollo (máx. 3 puntos)	<p>Por todo ello, el proyecto aborda con profundidad la defensa de los Derechos Humanos, con la intención de generar un impacto significativo y ser un ejemplo para la sociedad senegalesa.</p> <p>2. El proyecto ha sido redactado y diseñado atendiendo a los usos y costumbres de la población y de la cultura local.</p> <p><i>Aspectos negativos</i></p> <p>1. No se identifican aspectos negativos significativos.</p>	
3.2. Prioridades transversales y principios básicos (máx. 5 puntos)		2
<p>Aspecto 1. La promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas (máx. 5 puntos)</p>	<p><i>Aspectos positivos</i></p> <p>1. No se detectan aspectos positivos significativos.</p> <p><i>Aspectos negativos</i></p> <p>1. El proyecto no plantea actividades, actuaciones y/o principios vinculados a la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en su redacción.</p>	0
<p>Aspecto 2. Otras prioridades transversales y principios básicos (máx. 3 puntos)</p>	<p><i>Aspectos positivos</i></p> <p>1. El proyecto muestra una adecuación moderada con varias prioridades transversales y sectoriales en las cuales basa su intervención, tales como la Paz y Seguridad, así como la gestión de la migración y movilidad, y más concretamente, la lucha contra las redes de tráfico de seres humanos ya que es una de las consecuencias de la desprotección infantil que sufren los niños y niñas talibés.</p> <p><i>Aspectos negativos</i></p> <p>1. No se identifican aspectos negativos significativos.</p>	2
4. Entidad Solicitante (máx. 15 puntos)		10
4.1. Experiencia, capacidad	<i>Aspectos positivos</i>	6

Código Seguro De Verificación	slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	167/255



<p>y especialización (máx. 7 puntos)</p>	<p>1. La entidad solicitante cuenta con 11 años de experiencia en el desarrollo de proyectos de desarrollo humanitario en Senegal. Entre los proyectos ejecutados en los tres últimos años, se encuentran proyectos de construcción y equipamiento de infraestructuras.</p> <p>2. El proyecto presentado se corresponde con la segunda fase de un proyecto mayor lo cual evidencia que existe una consolidación previa en el territorio y con los diferentes agentes implicados.</p> <p>3. La entidad cuenta con un adecuado sistema de comunicación interno, usando medios tecnológicos y físicos acordes a las necesidades del proyecto.</p> <p><i>Aspectos negativos</i></p> <p>1. La entidad solicitante no cuenta con personal contratado por lo que la alta dependencia de la acción voluntaria de sus miembros podría suponer un riesgo para el desarrollo del proyecto.</p>	
<p>4.2. Presencia social y local (máx. 2 puntos)</p>	<p><i>Aspectos positivos</i></p> <p>1. La entidad solicitante ha realizado diferentes actividades de divulgación y sensibilización sobre cooperación humanitaria y solidaridad, entre las que destacan las campañas de información sobre los proyectos llevados a cabo en Senegal.</p> <p><i>Aspectos negativos</i></p> <p>1. No se profundiza en aportar información adicional sobre las actividades de sensibilización realizadas tales como la duración de las mismas, número de acciones realizadas y/o alcance.</p>	<p>1</p>
<p>4.3. Disponibilidad de recursos (máx. 6 puntos)</p>	<p><i>Aspectos positivos</i></p> <p>1. Destaca positivamente la formación que posee el personal que compone la entidad solicitante.</p> <p>2. El importe de la subvención solicitada, en caso de concederse, cubriría la finalización del proyecto planificado correspondiente a la fase 2: Construcción del muro de seguridad, servicio de aseo-lavandería y aula lúdica-formativa del Centro Integral de Protección a la Infancia Talibés de Tambacounda (C.I.P.I.T.).</p> <p><i>Aspectos negativos</i></p> <p>1. La disponibilidad de recursos humanos y materiales de la entidad es moderada, lo cual podría afectar a</p>	<p>3</p>

<p>Código Seguro De Verificación</p>	<p>s1op3_K-UyXHR7D-2148zg</p>	<p>Estado</p>	<p>Fecha y hora</p>
<p>Firmado Por</p>	<p>Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación</p>	<p>Firmado</p>	<p>30/09/2024 10:40:40</p>
	<p>Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio</p>	<p>Firmado</p>	<p>30/09/2024 10:12:43</p>
	<p>Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior</p>	<p>Firmado</p>	<p>30/09/2024 10:08:22</p>
	<p>Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior</p>	<p>Firmado</p>	<p>30/09/2024 10:05:47</p>
<p>Url De Verificación</p>	<p>https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg</p>		
<p>Normativa</p>	<p>Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).</p>	<p>Página</p>	<p>168/255</p>



	la implementación del proyecto. Asimismo, no profundiza en la experiencia de dichos recursos humanos.	
5. Socio local (máx. 10 puntos)		6,5
	<p><i>Aspectos positivos</i></p> <ol style="list-style-type: none"> La contraparte cuenta con experiencia en el desarrollo de proyectos vinculados al colectivo destinatario del proyecto objeto de la subvención (niños y niñas talibés). El socio local cuenta con objetivos estratégicos alineados con las necesidades del proyecto y de la población, así como con alianzas con otras entidades. <p><i>Aspectos negativos</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Entre la experiencia evidenciada por la contraparte, no se describen proyectos de construcción de infraestructuras, por lo que podría no poseer experiencia en este tipo de proyectos pese a conocer en detalle al colectivo destinatario. 	2
	<p><i>Aspectos positivos</i></p> <ol style="list-style-type: none"> La contraparte cuenta con personal con formación acorde a las actividades previstas en el proyecto, quienes serán los responsables de supervisarlo durante toda su ejecución, actuando como punto focal con la entidad solicitante. El socio local cuenta con una oficina encargada específicamente de la gestión y seguimiento de los proyectos y programas desde la que se hará un seguimiento de la implementación del proyecto y el cumplimiento de los indicadores, contando, por tanto, con una estructura robusta, bien organizada y una excelente división de funciones. El socio local cuenta con un conocimiento profundo del territorio y sus problemas de desarrollo, asumiendo un alto compromiso con el proyecto. <p><i>Aspectos negativos</i></p> <ol style="list-style-type: none"> No se identifican aspectos negativos significativos. 	4
5.1. Experiencia zona geográfica (máx. 3 puntos)		
5.2. Capacidad de gestión (máx. 5 puntos)		

Código Seguro De Verificación	slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	169/255



<p>5.3. Experiencia previa con la ONGD (máx. 2 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos 1. Aunque no se documenta explícitamente en los anexos III, IV y V, se deriva de la redacción la existencia de una colaboración previa en la creación del Centro Integral de Protección a la Infancia Talibés de Tambacounda (C.I.P.I.T.).</p> <p>Aspectos negativos 1. La relación entre la ONGD española y el socio local es aún limitada. 2. Los mecanismos de coordinación no han sido desarrollados en profundidad en el proyecto, por lo que no es posible valorar su efectividad.</p>	0,5
<p>6. Innovación de la propuesta (máx. 5 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos 1. No se identifican aspectos positivos significativos.</p> <p>Aspectos negativos 1. El proyecto no presenta elementos innovadores en términos de tecnología, procesos, colaboración o modelos de trabajo en red.</p>	0
Puntuación TOTAL		71,5
<p>Conclusión de la evaluación</p>	<p>Solicitud propuesta para aprobación. El proyecto sí cumple la puntuación mínima de 20 puntos del criterio 2 (calidad del proyecto) y también alcanza la puntuación mínima de 70 puntos para ser subvencionado.</p>	
<p>Observaciones adicionales</p>	<p>Mejoras que puede incorporar la entidad solicitante en vistas a incrementar su puntuación en futuras convocatorias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar una revisión minuciosa de la documentación para corregir posibles erratas o errores que puedan afectar la claridad y precisión del proyecto. • Profundizar en la descripción y número de personas beneficiadas directa e indirectamente por el proyecto. • Aportar información sobre la comunicación del proyecto, detallando cómo se dará a conocer, cómo se informará sobre los avances y qué canales se utilizarán para ello. 	

Código Seguro De Verificación	slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	170/255





- Fortalecer la presencia local de la entidad solicitante en Tenerife, aumentando la participación en actividades de sensibilización y educación al desarrollo. Asimismo, valorar la posibilidad de participar en otras actividades sociales y solidarias que enriquezcan la labor de la entidad en cooperación el desarrollo.
- Aportar mayores detalles sobre la metodología de coordinación del proyecto, incluyendo los mecanismos de comunicación, seguimiento y evaluación que se utilizarán para asegurar una gestión eficiente y efectiva.

Código Seguro De Verificación	s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	171/255



3.3.16. E2024002883S00019. Aldeas Infantiles SOS de España. Construyendo Futuro. Atención Integral a la Comunidad de Petare.

Criterios de evaluación	Evaluación propuesta	Puntos
1. Ámbito geográfico (máx. 25 puntos)	Venezuela	14
2. Calidad del proyecto (máx. 35 puntos)		17
	<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> El proyecto explica con profundidad y basado en datos de diferentes informes, la situación de la población destinataria y sus necesidades. El proyecto se basa en el profundo conocimiento del contexto en el que se desarrollará y la experiencia del socio local, así como el apoyo de actores clave de la comunidad. El proyecto plantea la participación activa de las personas beneficiarias en todas las fases con el propósito de que generen un contexto organizativo y multiplicador de las experiencias y aprendizajes adquiridos. Las actividades propuestas en el proyecto están diseñadas para generar un fuerte impacto en la comunidad destinataria y dotar de herramientas a las personas para generar un cambio en su entorno. <p>Aspectos negativos</p> <ol style="list-style-type: none"> La entidad realiza una alineación del proyecto con los planes de desarrollo nacionales y regionales, aunque no profundiza en ello lo suficiente. 	5
2.2. Coherencia interna y calidad del diseño (máx. 8 puntos)	<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> Se pueden inferir los objetivos generales, específicos y las actividades del proyecto, pero no están claramente definidos ni se puede asegurar su coherencia dado que no se documenta la matriz del marco lógico en el Anexo III. 	0

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Firmado	30/09/2024 10:40:40
Firmado Por		
Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:12:43
Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:08:22
Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	
Normativa	Página	172/255
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	<p>Aspectos negativos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La memoria del proyecto incorpora referencias a anexos que ha incorporado la entidad solicitante al margen del anexo III, en los que ha trasladado información clave como la matriz del proyecto, cronograma y presupuesto de ingresos y gastos, por lo que siguiendo las directrices de las bases de la subvención, no pueden ser valorados. 2. No se pueden identificar indicadores cuantificables ni fuentes de verificación dado que no se documentó en el Anexo III. 3. Aunque no influye en la valoración, se detecta un error en el apartado 1 del anexo III en el que se indica que el porcentaje de subvención solicitada al Cabildo de Tenerife es de 68% cuando el porcentaje correcto es 67,05%. 		
<p>2.3. Participación de beneficiarios (máx. 6 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El proyecto cuenta con el apoyo de múltiples organizaciones sociales y comunitarias. 2. El proyecto realiza una detallada descripción de los tres colectivos beneficiarios, necesidades y servicios que recibirán. 3. Los colectivos beneficiarios del proyecto participarán en todas las etapas del mismo, desde el diseño hasta la ejecución y evaluación, pues se consideran clave para generar una estructura organizativa y un efecto multiplicador una vez finalice el proyecto. 4. El proyecto incidirá en un gran número de personas beneficiarias, por lo que pretende impactar significativamente en la comunidad. <p>Aspectos negativos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No se detectan aspectos negativos significativos. 		5
<p>2.4. Viabilidad, sostenibilidad e impacto (máx. 10 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El proyecto cuenta con apoyos técnicos adecuados y amplia experiencia. 2. Las actividades y estrategia de intervención están bien planteadas por lo que podrían ser efectivas a largo plazo, aunque se considera que su impacto se encuentra en gran medida condicionado por la 		4

Código Seguro De Verificación	s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	173/255



	<p>duración de dichas actividades y la capacidad de interiorización de los conocimientos y valores por parte de las personas beneficiarias y su contexto.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. Debido a que la entidad solicitante ha trasladado información clave en anexos de la memoria no evaluables, no es posible valorar su viabilidad económica y el impacto de las actividades planteadas.</p>		
<p>2.5. Participación de autoridades públicas (máx. 5 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. El proyecto plantea en el anexo V que contará con el apoyo de diferentes organizaciones, cada una de ellas especializada en una temática acorde a las actividades previstas en el proyecto, así como con la colaboración y coordinación entre el socio local y diferentes administraciones públicas, lo cual aumenta la capacidad de adaptación de las actividades del proyecto a las necesidades concretas de las personas beneficiarias.</p> <p>2. El proyecto plantea involucrar al personal de la Oficina Regional de Aldeas Infantiles SOS en América Latina y Caribe (OIR LAAM) para contribuir a alcanzar los resultados esperados, lo cual supone un respaldo adicional.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. No se detalla de qué manera y en qué fases se producirán las colaboraciones y grado de participación que tendrá cada organización.</p>	3	10
3. Contenido del Proyecto (máx. 10 puntos)			10
3.1. Adecuación a sectores de intervención (máx. 5 puntos)			5
<p>Aspecto 1. Infraestructuras básicas, servicios sociales, salud y educación, fomento del tejido</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. El proyecto contribuye significativamente a dotar a la población destinataria de servicios sociales, de salud y educación, así como al fomento del tejido productivo mediante servicios de atención psicológica y nutricional, asistencia médica y formación para acceder al empleo o iniciar un emprendimiento, alineándose</p>		4

Código Seguro De Verificación	slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	174/255



productivo (máx. 5 puntos)	así con múltiples de los sectores, siendo central para su misión. Aspectos negativos 1. El proyecto no identifica claramente los impactos en todos los sectores de intervención.	
Aspecto 2. Defensa de los derechos humanos, proyectos que promueven la cultura como medio estructural para el desarrollo (máx. 3 puntos)	Aspectos positivos 1. El proyecto presenta una relación superficial con la defensa de los Derechos Humanos y/o la promoción cultural como medio de desarrollo. Aspectos negativos 1. No se identifican aspectos negativos significativos.	1
3.2. Prioridades transversales y principios básicos (máx. 5 puntos)		5
Aspecto 1. La promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas (máx. 5 puntos)	Aspectos positivos 1. El proyecto aborda a través de actividades concretas la promoción de la igualdad de género y la lucha contra la violencia de género detectada en el territorio, intentando promover relaciones equitativas en las familias beneficiarias. 2. El proyecto plantea una actividad específica para empoderar a las mujeres de tal manera que adquieran las herramientas y oportunidades necesarias para acceder al mundo laboral y/o emprender, reduciendo así la brecha de género existente. 3. Las iniciativas planteadas pretenden tener un alto impacto no solo en la vida de las personas directamente beneficiarias, sino también en su entorno y contexto social, lo cual podría suponer la generación de un efecto multiplicador. Aspectos negativos 1. No se detectan aspectos negativos significativos.	4
Aspecto 2. Otras	Aspectos positivos	1

Código Seguro De Verificación	s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	175/255



<p>prioridades transversales y principios básicos (máx. 3 puntos)</p>	<p>1. Hay una inclusión limitada de alguna prioridad transversal en la descripción del proyecto.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. El proyecto no aborda de manera integrada las prioridades transversales y principios básicos.</p>	
<p>4. Entidad Solicitante (máx. 15 puntos)</p> <p>4.1. Experiencia, capacidad y especialización (máx. 7 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. La entidad cuenta con 26 años de experiencia en los que ha trabajado en numerosos países y gestionado un significativo presupuesto procedente en su mayoría de aportaciones de sus socios y donantes, lo que demuestra su capacidad para gestionar proyectos complejos y sostenibles en diversos contextos.</p> <p>2. Los recursos materiales de la entidad en Tenerife son óptimos y acordes a sus actividades.</p> <p>3. Aldeas Infantiles España cuenta con diferentes políticas y certificados relacionados con la transparencia, calidad y excelencia.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. La redacción del proyecto objeto de la subvención denota una predominante participación activa y diseño por parte del socio local frente a la entidad solicitante.</p> <p>2. La entidad solicitante no especifica en el apartado correspondiente del anexo IV la tipología de proyectos realizados en los últimos tres años, centrándose en su redacción en el presupuesto total, presupuesto aportado y países en los que se ha intervenido, no pudiendo valorar la relevancia de los mismos.</p>	11
<p>4.2. Presencia social y local (máx. 2 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. La entidad ha realizado acciones de sensibilización sobre diferentes temáticas a lo largo de varios cursos académicos, lo cual demuestra un compromiso continuo. Con ello, ha logrado impactar en un número amplio de destinatarios.</p> <p>2. La entidad ha coordinado desde su delegación en Tenerife proyectos de cooperación al desarrollo en Senegal y Venezuela.</p>	2

Código Seguro De Verificación	slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	176/255



<p>4.3. Disponibilidad de recursos (máx. 6 puntos)</p>	<p>Aspectos negativos</p> <p>1. No se identifican aspectos negativos significativos.</p> <p>Aspectos positivos</p> <p>1. La entidad cuenta con una buena estructura de gestión, con gran número de recursos humanos con amplia formación, personas voluntarias y socios.</p> <p>2. Los recursos técnicos de la entidad en Tenerife son óptimos y acordes a sus actividades.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. No es posible evaluar los recursos económicos debido a que la entidad no ha incluido en su memoria el presupuesto de ingresos y gastos, aunque atendiendo a los porcentajes de presupuesto asignado por parte de la entidad a proyectos anteriormente ejecutados y recogidos en el Anexo IV, se podría deducir que la entidad cuenta con recursos económicos adecuados para el proyecto solicitado.</p>	<p>4</p>
<p>5. Socio local (máx. 10 puntos)</p>		<p>10</p>
<p>5.1. Experiencia zona geográfica (máx. 3 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. El socio local cuenta con 45 años de experiencia en Venezuela prestando servicios de acogimiento y prevención y fortalecimiento familiar, contando además con un centro Social en el barrio de intervención del proyecto.</p> <p>2. El socio local mantiene alianzas con 11 organizaciones locales que centran su actividad en temáticas relacionadas con el bienestar de la infancia, adolescencia y familias. Como resultado de estas alianzas, se han generado proyectos de desarrollo conjuntos lo cual denota una robusta relación y trayectoria con el contexto y agentes locales.</p> <p>3. Los objetivos estratégicos del socio local se encuentran perfectamente alineados con el proyecto y las necesidades de la población destinataria.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. No se identifican aspectos negativos significativos.</p>	<p>3</p>

<p>Código Seguro De Verificación</p>	<p>slop3_K-UyXHR7D-2148zg</p>	<p>Estado</p>	<p>Fecha y hora</p>
<p>Firmado Por</p>	<p>Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación</p>	<p>Firmado</p>	<p>30/09/2024 10:40:40</p>
	<p>Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio</p>	<p>Firmado</p>	<p>30/09/2024 10:12:43</p>
	<p>Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior</p>	<p>Firmado</p>	<p>30/09/2024 10:08:22</p>
	<p>Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior</p>	<p>Firmado</p>	<p>30/09/2024 10:05:47</p>
<p>Url De Verificación</p>	<p>https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg</p>		
<p>Normativa</p>	<p>Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).</p>	<p>Página</p>	<p>177/255</p>



<p>5.2. Capacidad de gestión (máx. 5 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El socio local cuenta con un conocimiento exhaustivo del entorno y colectivos destinatarios resultante de su experiencia en el barrio en el que intervendrá el proyecto. 2. Para el año 2024, el socio local cuenta con un gran número de colaboradores y profesionales, demostrando una óptima gestión de dichos recursos humanos y del seguimiento que realiza de los proyectos. 3. El socio local cuenta con un presupuesto propio para la ejecución del proyecto. 4. Aunque no se detalla y especifica que la contraparte haya realizado estudios e investigaciones relacionadas con el objeto del proyecto, ha realizado asesorías sobre temas de derecho de infancia, creado e implementado instrumentos de evaluación del cumplimiento de las Directrices de Naciones Unidas sobre modalidades alternativas de cuidado, entre otros. <p>Aspectos negativos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No se identifican aspectos negativos significativos. 	<p>5</p>
<p>5.3. Experiencia previa con la ONGD (máx. 2 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La relación entre la entidad solicitante y el socio local comenzó en el año 2020, fecha desde la cual han presentado y ejecutado conjuntamente diferentes proyectos, lo cual ha permitido fortalecer la relación de trabajo. 2. La metodología de gestión es adecuada, ya que denota un alto grado de profesionalización y control de la evolución y evaluación de los proyectos. 3. El sistema de coordinación y los mecanismos propuestos han sido presentados de forma clara y adecuada, considerándose suficientes y acordes a la participación de ambas partes. Se valora positivamente el mecanismo de implicación del director territorial en el seguimiento de la implementación del proyecto, así como la creación y acciones del Comité de seguimiento en terreno. <p>Aspectos negativos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No se identifican aspectos negativos significativos. 	<p>2</p>

Código Seguro De Verificación	slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	178/255



<p>6. Innovación de la propuesta (máx. 5 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. Se valora positivamente el apoyo y trabajo en red con aliados estratégicos locales en la implementación del proyecto, así como la metodología de gestión propuesta.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. No se observan detalles sobre la incorporación de tecnologías avanzadas en la ejecución del proyecto por lo que la puntuación en términos de innovación se ve limitada</p> <p>2. Tampoco se recoge información en cuanto a procesos innovadores por lo que, al igual que en el punto anterior, la puntuación en términos de innovación se ve limitada.</p>	<p>2</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL</p>		<p>64</p>
<p>Conclusión de la evaluación</p>	<p>Solicitud propuesta para denegación. El proyecto no cumple la puntuación mínima de 20 puntos del criterio 2 (calidad del proyecto) y tampoco alcanza la puntuación mínima de 70 puntos para ser subvencionado.</p>	
<p>Observaciones adicionales</p>	<p>Mejoras que puede incorporar la entidad solicitante en vistas a incrementar su puntuación en futuras convocatorias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alinear el proyecto con los planes de desarrollo que existen en el país de destino, lo que incluye identificar y relacionar claramente las actividades propuestas con los objetivos y acciones de los posibles planes de desarrollo. • Asegurar la incorporación de toda la información requerida en la convocatoria en la memoria, evitando la mención a anexos adicionales que pueden no ser valorados. • Enumerar las actividades con siglas o nomenclaturas específicas que ayuden a su comprensión y seguimiento, tanto desde el punto de vista de la evaluación de proyectos de la presente convocatoria como para la propia ejecución del proyecto. • Incluir indicadores que sean medibles y verificables para hacer seguimiento del progreso y el impacto del proyecto asegurando que éstos estén claramente definidos y alineados con los objetivos del proyecto. • Incluir información sobre las fuentes de verificación que se utilizarán para comprobar el logro de los objetivos e indicadores del proyecto. 	

<p>Código Seguro De Verificación</p>	<p>s1op3_K-UyXHR7D-2148zg</p>	<p>Estado</p>	<p>Fecha y hora</p>
<p>Firmado Por</p>	<p>Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación</p> <p>Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio</p> <p>Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior</p> <p>Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior</p>	<p>Firmado</p> <p>Firmado</p> <p>Firmado</p> <p>Firmado</p>	<p>30/09/2024 10:40:40</p> <p>30/09/2024 10:12:43</p> <p>30/09/2024 10:08:22</p> <p>30/09/2024 10:05:47</p>
<p>Url De Verificación</p>	<p>https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg</p>		
<p>Normativa</p>	<p>Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).</p>	<p>Página</p>	<p>179/255</p>



	<ul style="list-style-type: none"> ● Realizar una revisión minuciosa de la documentación para corregir posibles erratas o errores que puedan afectar la claridad y precisión del proyecto. ● Profundizar en la descripción de los perfiles de los usuarios indirectos del proyecto. ● Aportar información sobre la comunicación del proyecto, detallando cómo se dará a conocer, cómo se informará sobre los avances y qué canales se utilizarán para ello. ● Proporcionar mayor claridad sobre los recursos financieros disponibles.
--	---

Código Seguro De Verificación	s1op3_K-UyXHR7D-2148zg		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40	
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43	
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22	
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	180/255	



3.3.17. E2024002883S00020. Asociación Canaria de amistad con el pueblo saharauí. Ayuda humanitaria a campamentos de refugiados saharauís: apoyo a la educación de calidad.

Criterios de evaluación		Evaluación propuesta	Puntos
1. Ámbito geográfico (máx. 25 puntos)	Sáhara Occidental (Argelia)		12
2. Calidad del proyecto (máx. 35 puntos)			24
2.1. Identificación y justificación del proyecto (máx. 6 puntos)	<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La entidad solicitante identifica con claridad y detalle las actividades del proyecto. 2. El proyecto ha sido diseñado a partir de la observación y participación activa de diversos agentes. Asimismo, se valora positivamente el periodo de tiempo dedicado a involucrar a diferentes agentes en la identificación de necesidades y por consiguiente, a la justificación del proyecto. 3. La entidad hace referencia en su memoria a la alineación entre el proyecto y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Estrategia de respuesta conjunta de la Cooperación Española ante la crisis de la Covid-19 y el Plan Foco África, aunque no profundiza en cuál será su contribución. <p>Aspectos negativos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La entidad solicitante no aporta datos estadísticos y/o información detallada y contrastada sobre la relación existente entre la falta de mobiliario escolar adecuado en las escuelas y la tasa de absentismo escolar y/o la mejora en el acceso a la educación. Falta por tanto un enfoque más específico y cuantitativo que justifique la necesidad a cubrir con el proyecto objeto de la subvención solicitada al Cabildo de Tenerife. 2. Aunque el proyecto identifica 6 actividades, una de ellas (identificación de necesidades) ya se ha ejecutado de acuerdo con lo identificado en el cronograma, y las demás podrían considerarse pequeñas tareas que corresponden a una única actividad planteada en el proyecto: adquisición y puesta a disposición de material escolar. 		3

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Firmado	30/09/2024 10:40:40
Firmado Por	Firmado	30/09/2024 10:12:43
Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:08:22
Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	
Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior		
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	
Normativa	Página	181/255
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<p>2.2. Coherencia interna y calidad del diseño (máx. 8 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El proyecto presenta una buena coherencia interna y un diseño razonable, existiendo una alineación entre las actividades y objetivos propuestos. 2. En algunos de los resultados previstos, la entidad realiza una correcta alineación entre los indicadores y fuentes de verificación. 3. Se valora positivamente el análisis de riesgos realizado por la entidad solicitante, al cual, además aporta actuaciones para minimizarlos. <p>Aspectos negativos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Debido a la escasez de información referente a la justificación del proyecto, existe una falta de coherencia entre las actividades y la hipótesis relacionada con la reducción del absentismo escolar y el impacto positivo que el proyecto generará en el desarrollo socioeconómico de la región. 2. Se detecta un margen de mejora en la especificación de los indicadores y fuentes de verificación planteados en la memoria del proyecto. Por una parte, se considera que no es adecuada la fuente de verificación "Registro de asistencia escolar" con el resultado e indicador al cual se han vinculado, al no encontrar relación directa entre dichos elementos. Asimismo, debido a que el proyecto se centra en una única actividad aunque exista un desglose de 6 actividades, los indicadores están alineados en su mayoría con la actividad principal, no existiendo indicadores asociados a las otras actividades. 3. El importe recogido en el resumen final del presupuesto de ingresos y gastos respecto a los costes directos de capital y los costes directos corrientes no es correcto, aunque se infiere de las tablas anteriores. 	4
<p>2.3. Participación de beneficiarios (máx. 6 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En el diseño del proyecto, el cual se relaciona con la actividad 1 ya ejecutada, se han realizado entrevistas a familiares, alumnado y docentes de los colegios para la identificación de necesidades por lo que ha existido una participación activa. 2. El proyecto valora la posibilidad de involucrar a los estudiantes en el proceso de selección del mobiliario escolar, permitiéndoles probar diferentes modelos y dar su opinión sobre cuáles son más cómodos y apropiados para su uso diario en el aula, teniendo en cuenta las diferentes franjas de edades. Asimismo, pretende fomentar la participación de la comunidad en la fase de instalación y 	5

Código Seguro De Verificación	s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	M ^a Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	182/255



	<p>organización del mobiliario escolar.</p> <p>3. La entidad describe con claridad los beneficiarios directos del proyecto y sus características. Asimismo, identifica adecuadamente a los beneficiarios indirectos aunque podría haber profundizado en su argumentación.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. A pesar de que la entidad solicitante manifiesta que ya se han realizado entrevistas a familiares, alumnos y docentes en el marco del proyecto, en el apartado 3.4 de su memoria indica que "se espera que la población beneficiaria otorgue una alta prioridad al proyecto, ya que se trata de una necesidad básica para el desarrollo de la educación en la zona" lo cual refleja que pese a su participación, se desconoce el grado de prioridad que le otorgan los beneficiarios directos. Parece probable que el proyecto no tenga la acogida esperada.</p>	
<p>2.4. Viabilidad, sostenibilidad e impacto (máx. 10 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. El proyecto cuenta con apoyos institucionales adecuados.</p> <p>2. El proyecto presenta beneficios claros y detallados que tendrán efectos a largo plazo al centrarse en ofrecer condiciones de aprendizaje de calidad. La entidad realiza una adecuada argumentación del impacto del proyecto desde el punto de vista de la calidad de la educación, el impacto económico, de salud y ambiental.</p> <p>3. Se valora positivamente el análisis de posibles impactos negativos, lo cual aporta solidez al diseño y ejecución del proyecto y por consiguiente, una mayor viabilidad al contar con herramientas que permitan a la entidad solicitante anticiparse a los mismos.</p> <p>4. La entidad solicitante presenta un detallado sistema de seguimiento y evaluación del proyecto, considerando adecuados las actividades y herramientas a emplear y los plazos establecidos. Asimismo, los indicadores, aunque no han sido cuantificados, se consideran que han sido adecuadamente formulados conforme a las características del proyecto.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. No es posible valorar el análisis económico del proyecto debido a que la entidad solicitante no recoge</p>	8

Código Seguro De Verificación	s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	183/255



	<p>en su memoria el número de mobiliario que será adquirido, lo cual impide analizar la coherencia y adecuación de la cuantía solicitada al Cabildo de Tenerife. Asimismo, aunque se indica que principalmente se comprarán mesas y sillas, no se detalla en el Anexo a valorar el tipo de mobiliario adicional que se adquirirá.</p>	
<p>2.5. Participación de autoridades públicas (máx. 5 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. El proyecto ha sido diseñado con la colaboración del gobierno saharauí, organizaciones locales y líderes comunitarios, quienes han identificado la necesidad de falta de mobiliario en los centros educativos.</p> <p>2. El Ministerio de Cooperación gestionará junto al socio local el proyecto en los campos de refugiados saharauís colaborando en las gestiones de compra y distribución del mobiliario, por lo que existirá por parte de las autoridades públicas una participación activa que aumenta la legitimidad del proyecto.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. No se identifican aspectos negativos significativos.</p>	4
<p>3. Contenido del Proyecto (máx. 10 puntos)</p>		
<p>3.1. Adecuación a sectores de intervención (máx. 5 puntos)</p>		
<p>Aspecto 1. Infraestructuras básicas, servicios sociales, salud y educación, fomento del tejido productivo (máx. 5 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. El proyecto se centra en la adquisición de mobiliario escolar, contribuyendo a la mejora de las condiciones de aprendizaje, y a su vez, a un impacto positivo en la salud del alumnado al reducir riesgos posturales. Por ello, se integra con múltiples sectores de intervención para los cuales realiza una adecuada argumentación de su impacto.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. A pesar de que la entidad solicitante vincula el proyecto con unos resultados positivos en el tejido productivo del territorio, no profundiza en su argumentación, no siendo posible valorar su contribución a ese sector de intervención.</p>	4

Código Seguro De Verificación	slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	184/255



<p>Aspecto 2. Defensa de los derechos humanos, proyectos que promueven la cultura como medio estructural para el desarrollo (máx. 3 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos 1. Existe una relación con los Derechos Humanos, aunque éstos no son el eje central del proyecto.</p> <p>Aspectos negativos 1. No se identifican aspectos negativos significativos.</p>	1
<p>3.2. Prioridades transversales y principios básicos (máx. 5 puntos)</p>		
<p>Aspecto 1. La promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas (máx. 5 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos 1. No se identifican aspectos positivos significativos.</p> <p>Aspectos negativos 1. A pesar de que la entidad solicitante menciona en la memoria del proyecto que éste contribuye a la promoción de la igualdad de género, no argumenta de qué manera realizará dicha contribución. El proyecto no tiene como eje central la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.</p>	0
<p>Aspecto 2. Otras prioridades transversales y principios básicos (máx. 3 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos 1. El proyecto realiza una adecuada argumentación de su contribución a varias prioridades transversales y principios básicos, identificando concretamente a cuáles contribuye.</p> <p>Aspectos negativos 1. No se identifican aspectos negativos significativos.</p>	2
<p>4. Entidad Solicitante (máx. 15 puntos)</p>		
<p>4.1. Experiencia, capacidad y especialización (máx. 7 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos 1. La entidad solicitante cuenta con una trayectoria y experiencia de más de 40 años en la ejecución de proyectos de cooperación al desarrollo en el Sahara Occidental. En los últimos tres años ha realizado 24</p>	6
<p>9,5</p>		

Código Seguro De Verificación	slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	M ^a Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	185/255



	<p>proyectos, lo cual le otorga un amplio conocimiento del territorio.</p> <p>2. Los recursos materiales y financieros de los que dispone la entidad son adecuados y suficientes para el proyecto. Asimismo, se considera adecuada la estructura organizativa y las estrategias de comunicación interna y externa que han sido definidas y trasladadas en la memoria del proyecto.</p> <p>3. La entidad solicitante demuestra que, pese a contar con un único trabajador (técnico en proyecto), debido a su estructura organizativa, socios cotizantes y voluntarios, ha sido capaz de gestionar en los últimos 3 años un alto volumen de presupuesto en proyectos de cooperación al desarrollo.</p> <p><i>Aspectos negativos</i></p> <p>1. No se identifican aspectos negativos significativos.</p>	
<p>4.2. Presencia social y local (máx. 2 puntos)</p>	<p><i>Aspectos positivos</i></p> <p>1. Las actividades desarrolladas por la entidad solicitante en Tenerife se encuentran estrechamente relacionadas con acercar y visibilizar a la población local la situación del pueblo saharauí.</p> <p>2. La entidad solicitante plantea una serie de actividades solidarias y sociales, que aunque aún no se han puesto en marcha y por tanto no se cuenta con experiencia al respecto, se consideran adecuadas para su desarrollo durante la ejecución del proyecto.</p> <p><i>Aspectos negativos</i></p> <p>1. La entidad solicitante no especifica el número de personas que han accedido a las actividades de sensibilización y formación, por lo que no es posible valorar su impacto y alcance.</p>	1,5
<p>4.3. Disponibilidad de recursos (máx. 6 puntos)</p>	<p><i>Aspectos positivos</i></p> <p>1. La entidad solicitante cuenta con una estructura de gestión muy bien definida, identificando adecuadamente las funciones de cada perfil. Asimismo cuenta con una amplia red de socios cotizantes y personas voluntarias.</p> <p>2. El importe de la subvención solicitada, en caso de concederse, cubriría la finalización del proyecto planificado.</p>	2

Código Seguro De Verificación	s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	186/255



	<p>Aspectos negativos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La entidad solicitante no detalla la formación y experiencia de sus recursos humanos ni los recursos financieros de los cuales dispone y/o fuentes de ingresos. 2. A pesar de que la entidad solicitante manifiesta disponer de un espacio físico para llevar a cabo sus operaciones, no especifica las características de dicho espacio y si es propio o cedido. 	9
<p>5. Socio local (máx. 10 puntos)</p> <p>5.1. Experiencia zona geográfica (máx. 3 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El socio local cuenta con una experiencia de 49 años en los que ha trabajado en los campamentos de refugiados saharauis con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población refugiada, contando por tanto con un profundo conocimiento del entorno y su contexto. 2. La contraparte ha colaborado con diferentes organizaciones humanitarias y de derechos humanos a nivel local, nacional e internacional para la puesta en marcha de programas y proyectos. 3. La contraparte local está altamente involucrada en la comunidad, ya que además cuenta con personas voluntarias que son saharauis, por lo que conocen con alto grado de profundidad las necesidades y realidades de la comunidad. Asimismo, ha trabajado en proyectos vinculados a la educación como la construcción de escuelas y la formación de docentes. 4. El socio local ha sido reconocido y apoyado por diferentes organizaciones internacionales. <p>Aspectos negativos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No se identifican aspectos negativos significativos. 	3
<p>5.2. Capacidad de gestión (máx. 5 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El socio local cuenta con una estrecha relación con las autoridades locales con las cuales se ha trabajado la identificación de necesidades del proyecto, así como con sólidos recursos materiales, equipamientos y vehículos para el desarrollo de sus proyectos. 2. La contraparte demuestra una sólida estructura al contar con una dirección ejecutiva integrada por profesionales de diferentes áreas que a su vez se distribuyen en departamentos según las necesidades de 	5

Código Seguro De Verificación	s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	187/255



	<p>Los campamentos de refugiados. Asimismo cuenta con personas voluntarias altamente comprometidas y con conocimiento profundo de las características de su población beneficiaria.</p> <p>3. Se ha definido claramente el papel que desempeña el socio local en el desarrollo del proyecto y su nivel de responsabilidad respecto a éste.</p> <p><i>Aspectos negativos</i></p> <p>1. No se identifican aspectos negativos significativos.</p>	1
5.3. Experiencia previa con la ONGD (máx. 2 puntos)	<p><i>Aspectos positivos</i></p> <p>1. En la carta de compromiso de la contraparte se hace mención a una colaboración previa, aunque no se entra en mayor grado de detalle ni se documenta por lo que no es posible valorar el alcance de dicha colaboración.</p> <p><i>Aspectos negativos</i></p> <p>No se identifican aspectos negativos significativos.</p>	0
6. Innovación de la propuesta (máx. 5 puntos)	<p><i>Aspectos positivos</i></p> <p>1. No se detectan aspectos positivos significativos.</p> <p><i>Aspectos negativos</i></p> <p>1. El proyecto no presenta elementos innovadores en términos de tecnología, procesos, colaboración o modelos de trabajo en red.</p>	61,5
Puntuación Total		
Conclusión de la evaluación	Solicitud propuesta para denegación . El proyecto sí cumple la puntuación mínima de 20 puntos del criterio 2 (calidad del proyecto) pero no alcanza la puntuación mínima de 70 puntos para ser subvencionado.	

Código Seguro De Verificación	s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	188/255





Observaciones adicionales	<p>Mejoras que puede incorporar la entidad solicitante en vistas a incrementar su puntuación en futuras convocatorias:</p> <ul style="list-style-type: none">• Profundizar en los detalles respecto a la cuantificación del mobiliario a adquirir para una mayor comprensión de los costes y el presupuesto necesario para el proyecto.• Incluir indicadores que sean medibles y verificables para hacer seguimiento del progreso y el impacto del proyecto.• Profundizar en la descripción de los perfiles de los usuarios indirectos del proyecto.
--------------------------------------	--

Código Seguro De Verificación	s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	189/255



3.3.18. E2024002883S00022. Fundación Pedro Zerolo. Centro LGBTI Pedro Zerolo: Un proyecto de atención integral para personas con diversidades sexoafectivas de Maracaibo, Venezuela.

Criterios de evaluación		Evaluación propuesta	Puntos
1. Ámbito geográfico (máx. 25 puntos)	Venezuela		14
2. Calidad del proyecto (máx. 35 puntos)			26
2.1. Identificación y justificación del proyecto (máx. 6 puntos)	<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> La identificación del proyecto se basa en una observación directa de las necesidades de la comunidad LGBTI en Maracaibo, lo que muestra un enfoque participativo y una comprensión profunda de los problemas locales, incluyendo la falta de recursos y espacios seguros. El proyecto aborda de manera clara y detallada las brechas en la atención médica y psicosocial para la comunidad LGBTI, lo que refleja un enfoque adaptado a las dinámicas del país receptor. El proyecto detalla información estadística relevante, lo que refuerza la justificación del mismo. Esta inclusión de datos concretos, como las tasas de VIH en la comunidad LGBTI y la situación de salud en Venezuela, aporta credibilidad y fortalece la argumentación sobre la necesidad del proyecto. <p>Aspectos negativos</p> <ol style="list-style-type: none"> Aunque se menciona un plan de desarrollo económico y social del país, el proyecto no detalla claramente cómo se alinea con planes locales o regionales específicos que aborden las necesidades del colectivo LGBTI. Esto reduce la relevancia del proyecto en términos de políticas públicas específicas para esta comunidad en Venezuela. 	5	
2.2. Coherencia interna y calidad del diseño (máx. 8 puntos)	<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> El proyecto muestra una adecuada coherencia interna, donde los objetivos, actividades y resultados están claramente alineados. Esto se refleja en la planificación detallada y en la relación lógica entre lo que se pretende lograr y las acciones a realizar. 		6

Código Seguro De Verificación	s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Firmado	Fecha y hora	30/09/2024 10:40:40
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:12:43		
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:08:22		
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47		
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado			
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	190/255		



	<p>Aspectos negativos</p> <ol style="list-style-type: none"> Los indicadores del proyecto no han sido cuantificados, por lo que no será posible evaluar su desempeño. Los indicadores podrían ser más detallados y específicos para permitir una evaluación más profunda de los impactos, especialmente en áreas críticas como la salud mental y el bienestar social. 	
<p>2.3. Participación de beneficiarios (máx. 6 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> El proyecto identifica claramente a las personas LGBTI en Maracaibo como población objetivo, detallando sus necesidades específicas en cuanto a salud, derechos y bienestar social, priorizando a las personas más vulnerables dentro del colectivo, como mujeres trans y trabajadores sexuales, lo que demuestra un enfoque inclusivo y consciente de las diferentes realidades. Se evidencia que los beneficiarios participaron activamente en el diseño del proyecto a través de talleres y encuestas, lo que fortalece su pertinencia y aceptación dentro de la comunidad LGBTI. <p>Aspectos negativos</p> <ol style="list-style-type: none"> El número de beneficiarios indirectos, aunque significativo, no se acompaña de una estrategia clara para ampliar su participación o impacto, lo que podría limitar los efectos del proyecto en la comunidad más amplia. 	5
<p>2.4. Viabilidad, sostenibilidad e impacto (máx. 10 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> Se han previsto estrategias para garantizar la sostenibilidad robusta del proyecto, como la búsqueda de fuentes alternativas de financiamiento y la formación de un equipo técnico especializado. El proyecto tiene un impacto alto en la comunidad LGBTI de Maracaibo, mejorando el acceso a servicios de salud, apoyo legal y bienestar general. Además, se espera que el proyecto promueva cambios culturales hacia la inclusión y no discriminación en la ciudad. <p>Aspectos negativos</p> <ol style="list-style-type: none"> Aunque se mencionan estrategias para diversificar fuentes de financiamiento, el éxito del proyecto 	7

Código Seguro De Verificación	slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	191/255



	parece depender en gran medida de la obtención de nuevas subvenciones, lo que podría representar un riesgo si no se aseguran esos fondos. 2. Si bien las estrategias de sostenibilidad y viabilidad están definidas, el proyecto podría beneficiarse de un enfoque más flexible que permita adaptarse a posibles imprevistos durante su ejecución.	
2.5. Participación de autoridades públicas (máx. 5 puntos)	<p><i>Aspectos positivos</i></p> <p>1. El proyecto muestra una participación moderada de autoridades públicas locales en varios aspectos importantes del proyecto, aunque la implicación podría ser más profunda para maximizar el impacto.</p> <p><i>Aspectos negativos</i></p> <p>1. Aunque hay participación de autoridades, ésta no parece ser esencial o estratégica en todas las fases del proyecto, lo que podría limitar su sostenibilidad y éxito a largo plazo. 2. La implicación de las autoridades en la ejecución directa del proyecto es mínima, lo que reduce su papel en garantizar la continuidad y el seguimiento de las actividades propuestas.</p>	3
3. Contenido del Proyecto (máx. 10 puntos)		
3.1. Adecuación a sectores de intervención (máx. 5 puntos)		
Aspecto 1. Infraestructuras básicas, servicios sociales, salud y educación, fomento del tejido productivo (máx. 5 puntos)	<p><i>Aspectos positivos</i></p> <p>1. El proyecto muestra una alineación significativa con el sector de salud, especialmente en la atención a personas LGBTI en situación de vulnerabilidad, lo que refuerza su impacto en el bienestar social. 2. El proyecto aborda aspectos esenciales de servicios sociales, como la atención psicosocial y la asesoría jurídica, lo cual es crucial para mejorar la calidad de vida de la comunidad beneficiaria.</p> <p><i>Aspectos negativos</i></p> <p>1. Existen enfoques limitados en el resto de los sectores de intervención.</p>	3
Aspecto 2. Defensa de los	<p><i>Aspectos positivos</i></p>	2

Código Seguro De Verificación	s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	192/255



derechos humanos, proyectos que promueven la cultura como medio estructural para el desarrollo (máx. 3 puntos)	<p>1. El proyecto está claramente alineado con la defensa de los derechos humanos, particularmente de la comunidad LGBTI en Maracaibo, abordando problemas críticos como la discriminación y la falta de acceso a servicios esenciales.</p> <p><i>Aspectos negativos</i></p> <p>1. Si bien el proyecto tiene un enfoque adicional en los derechos humanos, la medición del impacto cultural no está completamente desarrollada, lo que podría limitar la capacidad de demostrar resultados concretos en este ámbito.</p>	5
3.2. Prioridades transversales y principios básicos (máx. 5 puntos)	<p><i>Aspectos positivos</i></p> <p>1. El proyecto tiene una orientación hacia la promoción de la igualdad de género, particularmente en el empoderamiento de mujeres trans y otros grupos dentro de la comunidad LGBTI. Las actividades propuestas abordan las necesidades específicas de estas poblaciones vulnerables y son aspectos importantes del proyecto.</p> <p><i>Aspectos negativos</i></p> <p>1. Aunque el enfoque en mujeres trans es notable, el proyecto podría ampliar su impacto incluyendo a más subgrupos de mujeres y niñas dentro de la comunidad LGBTI, lo que diversificaría aún más sus esfuerzos de empoderamiento.</p> <p>2. A pesar de las estrategias implementadas, faltan indicadores específicos y detallados que permitan evaluar el impacto de las actividades relacionadas con la igualdad de género, lo que podría dificultar la medición de los resultados.</p>	3
Aspecto 1. La promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas (máx. 5 puntos)		
Aspecto 2. Otras prioridades transversales y principios básicos (máx. 3 puntos)	<p><i>Aspectos positivos</i></p> <p>1. El proyecto muestra una adecuación moderada con la prioridad transversal de acción humanitaria y la defensa del desarrollo de una economía sostenible, justa e inclusiva, junto con la promoción de la igualdad de género, siendo esta última ya valorada en el aspecto 1 del subcriterio 3.2.</p>	2

Código Seguro De Verificación	s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	193/255



	<p>Aspectos negativos</p> <p>1. No se identifican aspectos negativos significativos.</p>	11
<p>4.1. Experiencia, capacidad y especialización (máx. 7 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. La Fundación Pedro Zerolo ha demostrado una considerable experiencia en la realización de proyectos de cooperación, particularmente en temas de derechos humanos y diversidad, destacando su trayectoria en eventos internacionales y proyectos culturales relacionados con la promoción de los derechos LGBTIQ+.</p> <p>2. La entidad cuenta con una estructura de gestión clara y efectiva, con un Comité Ejecutivo encargado de la administración y supervisión de las actividades, lo que asegura una adecuada distribución de funciones y responsabilidades.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. No se documenta de manera clara una estrategia de desarrollo específica en el país de implementación del proyecto.</p>	5
<p>4.2. Presencia social y Local (máx. 2 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. La Fundación ha llevado a cabo varias actividades de sensibilización y educación al desarrollo en Tenerife, que ha contribuido a la promoción de la diversidad y la inclusión social. Estas actividades muestran un compromiso sostenido y un impacto tangible en la comunidad local.</p> <p>2. Las actividades de la Fundación cubren una variedad de temas relevantes, desde la diversidad sexual hasta la protección de los derechos humanos. Esto demuestra una dedicación a abordar múltiples aspectos de la inclusión social en la isla.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. No se detectan aspectos negativos significativos.</p>	2

Código Seguro De Verificación	slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	194/255



<p>4.3. Disponibilidad de recursos (máx. 6 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> La Fundación Pedro Zerolo cuenta con un equipo técnico y de voluntariado especializado en cooperación al desarrollo, lo cual asegura la capacidad de ejecutar el proyecto de manera efectiva. La experiencia y la dedicación del personal son puntos fuertes que contribuyen a la solidez de la propuesta. La fundación dispone de una sede y equipamientos en Tenerife, incluyendo infraestructura tecnológica básica. Estos recursos están disponibles para el seguimiento y gestión del proyecto. La entidad ha gestionado proyectos financiados anteriormente, lo que demuestra su capacidad para administrar fondos y asegurar la transparencia en el uso de los recursos. El importe de la subvención solicitada, en caso de concederse, cubriría la finalización del proyecto planificado. <p>Aspectos negativos</p> <ol style="list-style-type: none"> Aunque la fundación tiene acceso a ciertos recursos, su dependencia de subvenciones externas sigue siendo un desafío, lo que podría poner en riesgo la sostenibilidad del proyecto si no se aseguran nuevas fuentes de financiamiento. 	<p>4</p>
<p>5. Socio local (máx. 10 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> El socio local tiene cuatro años de experiencia ejecutando proyectos en la región de Zulia, Venezuela, especialmente en respuesta humanitaria y derechos humanos, trabajando en diversos municipios, incluyendo Maracaibo, donde se centrará el proyecto. La contraparte tiene una estrecha relación con los beneficiarios, por lo que el conocimiento de la zona geográfica y las necesidades de la población resulta excelente. Se valora positivamente las relaciones de la contraparte con otras organizaciones y redes locales, regionales e internacionales en el ámbito de la cooperación al desarrollo. <p>Aspectos negativos</p> <ol style="list-style-type: none"> No se detectan aspectos negativos significativos. 	<p>10</p>
<p>5.1. Experiencia zona geográfica (máx. 3 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> El socio local tiene cuatro años de experiencia ejecutando proyectos en la región de Zulia, Venezuela, especialmente en respuesta humanitaria y derechos humanos, trabajando en diversos municipios, incluyendo Maracaibo, donde se centrará el proyecto. La contraparte tiene una estrecha relación con los beneficiarios, por lo que el conocimiento de la zona geográfica y las necesidades de la población resulta excelente. Se valora positivamente las relaciones de la contraparte con otras organizaciones y redes locales, regionales e internacionales en el ámbito de la cooperación al desarrollo. <p>Aspectos negativos</p> <ol style="list-style-type: none"> No se detectan aspectos negativos significativos. 	<p>3</p>

Código Seguro De Verificación	slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	195/255



<p>5.2. Capacidad de gestión (máx. 5 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> El socio local cuenta con una estructura organizativa óptima y funcional, un organigrama exhaustivamente detallado y una división de funciones clara. La entidad ha ejecutado proyectos en coordinación con el sistema de Naciones Unidas por lo que demuestra alta capacidad para colaborar con actores internacionales. La contraparte juega un papel líder en el proyecto y su nivel de responsabilidad ha sido claramente delimitado. Se valora positivamente la inclusión y referencia a diversos estudios e investigaciones que reflejan la realidad de la población beneficiaria y los problemas de desarrollo a los que se enfrenta la comunidad. <p>Aspectos negativos</p> <ol style="list-style-type: none"> No se detectan aspectos negativos significativos. 	5
<p>5.3. Experiencia previa con la ONGD (máx. 2 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> Han colaborado en proyectos previos, lo que ha permitido establecer un sistema de coordinación efectivo, facilitando una colaboración continua en la ejecución de proyectos en Venezuela. Existe un sistema de coordinación claro y bien establecido entre ambas organizaciones, lo que ha demostrado ser efectivo en proyectos previos y se espera que contribuya al éxito del proyecto actual. Esto incluye mecanismos de comunicación periódicos y un sistema de seguimiento y evaluación conjunto. <p>Aspectos negativos</p> <ol style="list-style-type: none"> No se detectan aspectos negativos significativos. 	2
<p>6. Innovación de la propuesta (máx. 5 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> El proyecto propone un enfoque integral que combina servicios de salud general, salud mental y apoyo legal para la comunidad LGBTI en Maracaibo. Este enfoque holístico representa un avance en la atención especializada para esta población vulnerable. <p>Aspectos negativos</p>	2

Código Seguro De Verificación	s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	M ^a Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	196/255



	<p>1. No se observan detalles sobre la incorporación de tecnologías avanzadas en la ejecución del proyecto por lo que la puntuación en términos de innovación se ve limitada.</p> <p>2. Tampoco se recoge información en cuanto a procesos innovadores por lo que, al igual que en el punto anterior, la puntuación en términos de innovación se ve limitada.</p>	
PUNTUACIÓN TOTAL		73
Conclusión de la evaluación	<p>Solicitud propuesta para aprobación. El proyecto sí cumple la puntuación mínima de 20 puntos del criterio 2 (calidad del proyecto) y también alcanza la puntuación mínima de 70 puntos para ser subvencionado.</p>	
Observaciones adicionales	<ul style="list-style-type: none"> ● Incluir indicadores que sean medibles y verificables para realizar seguimiento del progreso y el impacto del proyecto en todos los ámbitos asegurando que éstos estén claramente definidos y alineados con los objetivos del proyecto. ● Incluir mayor información sobre las fuentes de verificación que se utilizarán para comprobar el logro de los objetivos e indicadores del proyecto. ● Tratar de incluir, en la medida de lo posible, a las autoridades públicas en el diseño y ejecución del proyecto para asegurar el respaldo institucional y la sostenibilidad del proyecto a largo plazo. ● Aportar información sobre la comunicación del proyecto, detallando cómo se dará a conocer, cómo se informará sobre los avances y qué canales se utilizarán para ello. ● Explorar y asegurar fuentes de financiamiento diversificadas más allá de las subvenciones iniciales ● Incluir mecanismos de evaluación participativa con los beneficiarios para ajustar las actividades en tiempo real y asegurar que el proyecto se mantenga relevante y efectivo ● Incrementar las actividades culturales y artísticas como herramientas de inclusión y educación, lo que ayudará a promover un cambio social más amplio y fortalecerá el impacto cultural del proyecto en la comunidad. ● Incorporar elementos innovadores en la gestión del proyecto y en la implementación de actividades, como métodos disruptivos en educación o la automatización de procesos. 	

Código Seguro De Verificación	s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	197/255



3.3.19. E2024002883S00024. Fundación Energía sin fronteras. Empoderando a la Comunidad de Kongonouan en Costa de Marfil: Energía para una Educación de Calidad y la Prevención del Abandono Escolar.

Criterios de evaluación		Evaluación propuesta	Puntos
1. Ámbito geográfico (máx. 25 puntos)	Costa de Marfil		22
2. Calidad del proyecto (máx. 35 puntos)			24
	<p><i>Aspectos positivos</i></p> <p>1. Las actividades se encuentran claramente identificadas, justificando adecuadamente los problemas que se pretende atender con el proyecto.</p> <p>2. Hay una alineación adecuada con el marco institucional y normativo de Costa de Marfil estableciendo correctamente en qué líneas de trabajo se enmarca el proyecto.</p> <p><i>Aspectos negativos</i></p> <p>1. Las actividades contempladas en el proyecto no han sido diseñadas para ser participativas e involucrar a los diferentes actores locales, los cuales son meros receptores de los resultados, excepto en el caso del Comité de energía para la gestión y el mantenimiento del sistema.</p> <p>2. La memoria del proyecto incorpora referencias a documentos que ha incorporado la entidad solicitante que no pueden ser valorados siguiendo las directrices de las bases de la subvención.</p>	4	
	<p><i>Aspectos positivos</i></p> <p>1. La matriz del proyecto presenta las actividades, los indicadores y las fuentes de verificación de manera clara, adecuada y correctamente alineada.</p> <p><i>Aspectos negativos</i></p> <p>1. No existe una alineación y justificación suficiente entre las actividades propuestas y los objetivos (general y específico) del proyecto. No existen actividades concretas que permitan promover el acceso a</p>	5	

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Firmado	30/09/2024 10:40:40
Firmado Por		
Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:12:43
Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:08:22
Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg	
Normativa	Página	198/255
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	<p>una educación inclusiva y equitativa entre la población o garanticen el acceso a herramientas educativas modernas, dado que éstas no están incluidas en el proyecto y no se mencionan a lo largo de su justificación.</p> <p>2. El cronograma y presupuesto del proyecto presentan ciertas incoherencias. En la cronología de las actividades, la creación del Comité de Gestión se plantea con posterioridad a la impartición de los cursos por parte del contratista, los cuales van dirigidos a las personas que compondrán dicho comité. Asimismo, existen erratas en el presupuesto relacionadas con la suma de gastos corrientes en la aportación realizada por la entidad y la asignación presupuestaria que realizará la Fundación Energía sin fronteras.</p> <p>3. Los costes indirectos solicitados son superiores al 10% máximo permitido sobre la subvención solicitada.</p>		
<p>2.3. Participación de beneficiarios (máx. 6 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La entidad solicitante realiza una buena descripción de la situación y características de los colectivos beneficiarios del proyecto. 2. El proyecto pretende impactar en un buen número de usuarios directos e indirectos, planteando acciones que generarán beneficios tanto para los beneficiarios directos como para la población de Kongonouan y la de las aldeas cercanas. <p>Aspectos negativos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se podría mejorar la participación activa de los beneficiarios en todas las fases del proyecto (desde el diseño a la evaluación). 		4
<p>2.4. Viabilidad, sostenibilidad e impacto (máx. 10 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El proyecto cuenta con fuertes apoyos institucionales que además han promovido y solicitado el proyecto debido a las necesidades detectadas, lo cual refuerza la viabilidad del mismo a largo plazo. 2. Se valora positivamente la creación del Comité de gestión compuesto por 10 personas locales elegidas por la comunidad como elemento para asegurar el mantenimiento técnico y la sostenibilidad del proyecto. 3. El proyecto presenta los costes anuales que tendrán las instalaciones, comprometiéndose a que éstos sean asumidos mediante la cotización de familias y profesores. 4. La tecnología a aplicar es estable y madura, por lo que su impacto se espera que sea duradero en el 		8

Código Seguro De Verificación	s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	199/255



	tiempo. Aspectos negativos 1. Si bien es cierto que el impacto de dotar de electricidad a la escuela y la residencia de profesores podrá tener un impacto duradero profundo y beneficios en la vida de las personas, dicho impacto no se explica adecuadamente su relación con la mejora de la tasa de alfabetización, la reducción del aislamiento tecnológico o un mayor acceso a estudios superiores.	
2.5. Participación de autoridades públicas (máx. 5 puntos)	Aspectos positivos 1. Existe una apuesta y apoyo decidido por parte de las autoridades públicas, quienes han elaborado una carta de apoyo para el proyecto dirigida al director ejecutivo de la contraparte local. Aspectos negativos 1. No se puede documentar la implicación activa en algunas de las fases del proyecto de las autoridades públicas. 2. No se puede evidenciar si existe un rol adicional por parte de las autoridades públicas más allá del apoyo e interés mostrado por el proyecto.	3
3. Contenido del Proyecto (máx. 10 puntos)		
3.1. Adecuación a sectores de intervención (máx. 5 puntos)		
Aspecto 1. Infraestructuras básicas, servicios sociales, salud y educación, fomento del tejido productivo (máx. 5 puntos)	Aspectos positivos 1. El proyecto contribuye significativamente al desarrollo de infraestructura para el abastecimiento de electricidad en la escuela y residencia de profesores de Kongonouan. 2. El acceso a la electricidad dará respuesta a los problemas actuales relacionados con la falta de luz natural a partir de las 15:00 horas, al calor asociado a la falta de ventiladores y/o a la falta de uso de la escuela por las tardes y las noches.	3

Código Seguro De Verificación	s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	200/255



	<p>Aspectos negativos</p> <p>1. El proyecto no contribuye directamente a varios de los sectores de intervención de la convocatoria de la subvención, por lo que no existe un impacto profundo y documentado sobre los mismos.</p>	
<p>Aspecto 2. Defensa de los derechos humanos, proyectos que promueven la cultura como medio estructural para el desarrollo (máx. 3 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. El proyecto presenta una relación superficial con la defensa de los Derechos Humanos y/o la promoción cultural como medio de desarrollo</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. No se identifican aspectos negativos significativos.</p>	1
<p>3.2. Prioridades transversales y principios básicos (máx. 5 puntos)</p>		2
<p>Aspecto 1. La promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas (máx. 5 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. La actividad del proyecto enfocada a la creación del Comité de Energía para la gestión y mantenimiento del sistema tiene en consideración que en el momento de su constitución, esté compuesto por al menos 5 mujeres.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. A pesar de que se menciona la desigualdad en la escolarización de niños y niñas, así como los porcentajes desiguales de analfabetismo, los intentos del proyecto por incluir la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas es limitado.</p> <p>2. Salvo la creación del Comité anteriormente mencionado no existe ninguna otra actividad en la que se aborde y promueva la igualdad de género y el empoderamiento de las niñas y mujeres.</p>	1
<p>Aspecto 2. Otras prioridades transversales y principios básicos (máx. 3 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. El proyecto aborda el objetivo estratégico "Desarrollo sostenible, crecimiento económico inclusivo y resiliente".</p>	1

Código Seguro De Verificación	s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	201/255



	<p>Aspectos negativos</p> <p>1. Se podría haber realizado una explicación y justificación más detallada del abordaje de las prioridades transversales, argumentando de forma más efectiva el impacto del proyecto.</p>	1,5
<p>4. Entidad Solicitante (máx. 15 puntos)</p> <p>4.1. Experiencia, capacidad y especialización (máx. 7 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. La Fundación Energía sin Fronteras cuenta con una amplia experiencia en la ejecución de proyectos, ya que lleva en activo desde el año 2003, habiendo realizado más de 100 proyectos.</p> <p>2. En los últimos tres años, Fundación Energía sin Fronteras ha desarrollado numerosos proyectos y ha gestionado grandes presupuestos procedentes de fondos en cooperación al desarrollo, lo cual evidencia su capacidad de gestión.</p> <p>3. La entidad tiene una clara especialización hacia proyectos de acceso a servicios energéticos y agua, guardando relación directa con la actividad principal del proyecto.</p> <p>4. La Fundación Energía sin Fronteras cuenta con una buena estructura organizacional.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. Se detecta incoherencia entre la asignación económica de la Fundación Energía sin Fronteras indicada en el anexo IV (13.672,00€) y la recogida en el presupuesto del Anexo III (21.872,00€).</p> <p>2. La entidad no cuenta con experiencia en Costa de Marfil, por lo que no existe un conocimiento profundo del contexto en el que se desarrollará el proyecto.</p>	5
<p>4.2. Presencia social y local (máx. 2 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. Las actividades realizadas en Tenerife por parte de la entidad son variadas abordando la sensibilización en eficiencia energética y la instalación de paneles fotovoltaicos.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. Las actividades de sensibilización son consistentes, aunque todavía limitadas en alcance o frecuencia.</p>	1,5

Código Seguro De Verificación	slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	202/255



<p>4.3. Disponibilidad de recursos (máx. 6 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. La Fundación Energía sin Fronteras cuenta con un equipo técnico con alto grado de formación en titulaciones complementarias y acordes al proyecto, considerándose que los recursos humanos destinados a la ejecución del proyecto son adecuados y aportan profesionalidad al mismo. Se valora positivamente el respaldo del personal voluntario mediante la gerente de proyectos y la gerente de administración durante la ejecución del proyecto.</p> <p>2. La entidad dispone de un espacio cedido en Tenerife y del equipamiento necesario para llevar a cabo el proyecto conforme a sus requisitos y actividades.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. No se detectan aspectos negativos significativos.</p>	5
<p>5. Socio local (máx. 10 puntos)</p>		5,5
<p>5.1. Experiencia zona geográfica (máx. 3 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. El socio local cuenta entre sus estatutos con objetivos claramente definidos que se alinean con la población destinataria del proyecto.</p> <p>2. La contraparte local cuenta con 11 años de experiencia, desarrollando sus actividades desde el 2019 en Kongonoaun, lo cual le otorga un conocimiento de la zona geográfica de intervención del proyecto. Como resultado de dicha experiencia, recibieron una carta de las autoridades del territorio en la que se le solicitaba la creación de este nuevo proyecto.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. A pesar de los años de experiencia de la contraparte local, el número de proyectos ejecutados se ha realizado en los últimos años y en otros sectores.</p>	2
<p>5.2. Capacidad de gestión (máx. 5 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. El socio local cuenta con una estructura organizativa efectiva entre la que se encuentra personal permanente con amplia experiencia en la gestión de proyectos, que a su vez se encuentra respaldado por</p>	3

Código Seguro De Verificación	s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	203/255



	<p>un número considerable de personas voluntarias en toda Costa de Marfil, lo cual denota una fuerte capacidad de gestión.</p> <p>2. Aunque no se evidencia un conocimiento profundo del entorno y sus problemas, ya que las menciones a ello se realizan de manera superficial y genérica, se considera que el socio local se encuentra bien valorado y posicionado en el contexto local, motivo por el cual las autoridades se dirigen a la contraparte para solicitar el proyecto.</p> <p>Aspectos negativos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No se especifica cuál será la división de responsabilidades y funciones entre las personas asignadas al proyecto. 2. No se documenta adecuadamente la participación por parte del socio local de estudios relacionados con el objetivo general del proyecto que permita reforzar su capacidad de gestión. 	
<p>5.3. Experiencia previa con la ONGD (máx. 2 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se han mantenido relaciones durante más de un año en la identificación de proyectos relacionados con el agua y el saneamiento. <p>Aspectos negativos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El proyecto objeto de la subvención sería la primera experiencia de colaboración entre la Fundación Energía sin fronteras y el socio local, ya que aunque han mantenido el contacto anteriormente para la identificación de proyectos, éstos no se han llegado a materializar hasta la fecha. 2. Los mecanismos de coordinación presentados son genéricos, centrados únicamente en la celebración de reuniones periódicas en las que se abordarán diferentes temáticas, por lo que teniendo en cuenta la falta de experiencia conjunta, se consideran insuficientes al no aportar medidas correctivas o preventivas ante imprevistos o resultados no esperados. 	0,5
<p>6. Innovación de la propuesta (máx. 5 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El proyecto incorpora un sistema de suministro de energía eléctrica sostenible y eficiente para dotar de energía a la escuela y residencia de profesores durante el día y en las horas no solares. 	2

Código Seguro De Verificación	s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	M ^a Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	204/255



	<p>Aspectos negativos</p> <p>1. No se observan detalles sobre la incorporación de tecnologías avanzadas en la ejecución del proyecto por lo que la puntuación en términos de innovación se ve limitada.</p> <p>2. Tampoco se recoge información en cuanto a procesos innovadores por lo que, al igual que en el punto anterior, la puntuación en términos de innovación se ve limitada.</p>	71
Puntuación TOTAL		
<p>Conclusión de la evaluación</p>	<p>Solicitud propuesta para aprobación.</p> <p>El proyecto sí cumple la puntuación mínima de 20 puntos del criterio 2 (calidad del proyecto) y también alcanza la puntuación mínima de 70 puntos para ser subvencionado.</p>	
<p>Observaciones adicionales</p>	<p>Mejoras que puede incorporar la entidad solicitante en vistas a incrementar su puntuación en futuras convocatorias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asegurar que los objetivos del proyecto estén claramente alineados con las actividades propuestas y la finalidad general del proyecto, ya que esto facilita la comprensión de cómo cada actividad contribuye al logro de los objetivos. • Profundizar en los detalles respecto a los costes y el presupuesto necesario para el proyecto. • Incluir indicadores que sean medibles y verificables para monitorear el progreso y el impacto del proyecto asegurando que éstos estén claramente definidos y alineados con los objetivos del proyecto. • Realizar una revisión minuciosa de la documentación para corregir posibles erratas o errores que puedan afectar la claridad y precisión del proyecto. • Tratar de incluir, en la medida de lo posible, a las autoridades públicas en la ejecución del proyecto para asegurar el respaldo institucional y la sostenibilidad del proyecto a largo plazo. • Aportar información sobre la comunicación del proyecto, detallando cómo se dará a conocer, cómo se informará sobre los avances y qué canales se utilizarán para ello. • Proporcionar mayor claridad sobre los recursos financieros disponibles. • Aportar mayores detalles sobre la metodología de coordinación del proyecto, incluyendo los mecanismos de comunicación, seguimiento y evaluación que se utilizarán para asegurar una gestión eficiente y efectiva. 	

Código Seguro De Verificación	s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	205/255



3.3.20. E2024002883S00025. Asociación Universidad Sin Fronteras. Desarrollo comunitario a través de la infancia y la educación (Lamin, Gambia) - DECIE.

Criterios de evaluación		Evaluación propuesta	Puntos
1. Ámbito geográfico (máx. 25 puntos)	Lamin, Gambia		24
2. Calidad del proyecto (máx. 35 puntos)	<p><i>Aspectos positivos</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La entidad solicitante presenta una buena contextualización del proyecto, identificando la ubicación geográfica de Lamin (Gambia) y proporcionando datos relevantes sobre la situación socio-económica de la población de la zona. 2. La entidad solicitante identifica correctamente las características del espacio físico con el que cuenta su socio local y proporciona fotos de las instalaciones en construcción. 3. La entidad solicitante explica adecuadamente las actividades del proyecto y los principales problemas de la comunidad que serán abordados con el proyecto, haciendo mención a la visión compartida del socio local y la comunidad. <p><i>Aspectos negativos</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La alineación con los planes de desarrollo es muy débil. No se presenta una estrategia de desarrollo nacional o internacional que contextualice el proyecto y justifique su pertenencia en el ámbito global de la cooperación internacional. <p><i>Aspectos positivos</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La puesta en marcha del proyecto social para aprovechamientos adicionales, como la cooperativa de mujeres, la huerta comunitaria y una panadería. 2. El cronograma resulta adecuado para las actividades propuestas. 	4	
2.2. Coherencia interna y calidad del diseño (máx. 8 puntos)			4

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Firmado	30/09/2024 10:40:40
Firmado Por		
Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:12:43
Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:08:22
Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg	
Normativa	Página	206/255
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	<p>Aspectos negativos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En la matriz del proyecto que presenta la relación entre los objetivos, indicadores, fuentes de verificación e hipótesis, así como actividades previstas, sus recursos y costes, la información presentada es insuficiente. Las fuentes de verificación presentan una información que no detalla la forma concreta en la que se recopilará la información. 2. La tabla de actividades resulta escueta y aunque recoge información sobre los recursos, no detalla de forma específica lo necesario para llevar a cabo cada actividad. 3. En referencia al presupuesto, se identifican erratas en la tabla final, en concreto, no se indica en la primera columna el "total coste proyecto", y en la 6ª columna, "cuantía por costes indirectos" se recoge la cifra de 10.000€, la cual no coincide con lo reflejado en la tabla inmediatamente anterior (costes indirectos), aunque se deduce de los datos recogidos anteriormente. 		
<p>2.3. Participación de beneficiarios (máx. 6 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El proyecto describe adecuadamente las características principales de los beneficiarios, aportando detalles respecto a la cobertura actual del orfanato y la forma de funcionamiento. 2. La descripción de la comunidad es adecuada, aportando información respecto a diferentes aspectos demográficos y el funcionamiento de la vida comunitaria, lo que demuestra una buena comprensión de las distintas partes interesadas. 3. El grado de prioridad del proyecto por parte de la población beneficiaria es muy alto. <p>Aspectos negativos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La información respecto al número de usuarios directos e indirectos es mejorable, ya que no se describe el perfil de estas personas y tampoco se distingue cuáles son los beneficios concretos para los usuarios indirectos. 2. No se identifica qué porcentaje o número de personas podrían beneficiarse de cada una de las actividades propuestas en el proyecto (hogar-orfanato, escuela comunitaria y proyecto comunitario). 		4
<p>2.4. Viabilidad, sostenibilidad e impacto</p>	<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Destaca la previa colaboración en proyectos de desarrollo con ONGs en Gambia y el hecho de que el 		9

Código Seguro De Verificación	slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	207/255



(máx. 10 puntos)	<p>proyecto está basado en experiencias previas, lo cual se relaciona con la implicación de un grupo de profesorado de la Universidad de La Laguna. Además, se recogen evidencias de contratación y obras disponibles a través del socio local y se menciona la flexibilidad para adaptarse a nuevas necesidades y propuestas de la comunidad, lo que aumenta su viabilidad a largo plazo.</p> <p>2. El proyecto puede suponer el establecimiento de nexos para generar interés a largo plazo a través del que se estima que se generarán colaboraciones con universidades locales.</p> <p>3. Se identifican impactos en cuanto a mejora educativa, provisión de hogar y establecimiento de proyecto comunitario como base para el emprendimiento social. En cuanto a la evaluación se plantea un sistema de evaluación en base a las tres actividades del proyecto y un seguimiento a medio y largo plazo. Además, se recoge la inclusión de un evaluador externo, lo que puede aportar una perspectiva objetiva y experta al proceso de evaluación.</p> <p>4. La entidad solicitante plantea la reinención de tres espacios que serán habilitados para dar continuidad y uso a los mismos mientras se generan recursos económicos que permitan reducir la dependencia externa.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. No se detectan aspectos negativos significativos.</p>	
2.5. Participación de autoridades públicas (máx. 5 puntos)	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. La entidad solicitante ha avanzado en las negociaciones con una universidad local para establecer un acuerdo marco de colaboración y ha establecido contactos preliminares con otras universidades.</p> <p>2. La integración en el proyecto de una persona con un liderazgo demostrado en la comunidad muy relevante, refuerza el proyecto y su posible continuidad en el futuro.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. Aunque se menciona la necesidad de contar con estrategias y compromisos a negociar durante el desarrollo del proyecto para asegurar la continuidad y los apoyos económicos puntuales de las autoridades locales (ayuntamiento, consejo regional y autoridades educativas), no se identifica quiénes podrían ser estos actores, a excepción de las instituciones educativas, ni existe evidencia de la participación o implicación de éstos durante la ejecución del proyecto. Por tanto, más allá del contacto con las universidades, no existe un</p>	2

Código Seguro De Verificación	s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	208/255



	<p>mapeo ni una relación clara o intervención directa con otras autoridades públicas como podrían ser el ayuntamiento, el consejo regional o cualquier otro ente público de interés.</p> <p>2. La colaboración con las universidades se encuentra en una fase muy incipiente, por lo que no existen garantías de que finalmente se vayan a consolidar.</p>	
3. Contenido del Proyecto (máx. 10 puntos)		8
3.1. Adecuación a sectores de intervención (máx. 5 puntos)		5
<p><i>Aspectos positivos</i></p> <p>1. El proyecto se encuentra perfectamente alineado con los sectores de intervención abordando la provisión de infraestructuras básicas y servicios sociales con la construcción del orfanato, el acceso a la educación con la construcción de la escuela y el fomento del tejido productivo a través del proyecto comunitario.</p> <p>2. El proyecto centra su actividad en la creación y acondicionamiento de infraestructuras que no solo mejorarán la calidad de los servicios sociales, educativos y del tejido productivo, sino que permitirán llegar a un mayor número de personas beneficiarias.</p> <p>3. La entidad solicitante detalla el punto de partida actual de cada espacio a habilitar, explicando los diferentes usos que se le podrá dar con la ejecución del proyecto.</p> <p><i>Aspectos negativos</i></p> <p>1. No se incluyen indicadores asociados a cada actividad que permitan evaluar la repercusión de manera concreta del proyecto en los sectores de intervención definidos.</p>	<p>4</p>	
<p><i>Aspecto 1.</i> Infraestructuras básicas, servicios sociales, salud y educación, fomento del tejido productivo (máx. 5 puntos)</p>		
<p><i>Aspecto 2.</i> Defensa de los derechos humanos, proyectos que promueven la cultura como medio estructural para el desarrollo (máx. 5 puntos)</p>	<p><i>Aspectos positivos</i></p> <p>1. El proyecto presenta una relación superficial con la defensa de los Derechos Humanos y/o la promoción cultural como medio de desarrollo</p> <p><i>Aspectos negativos</i></p> <p>1. No se identifican aspectos negativos significativos.</p>	1

Código Seguro De Verificación	s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	209/255



3 puntos)			
3.2. Prioridades transversales y principios básicos (máx. 5 puntos)		3	
Aspecto 1. La promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas (máx. 5 puntos)	<p><i>Aspectos positivos</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Se valora positivamente la figura de María como referente femenino al cual las mujeres de la comunidad pueden acudir para realizar consultas, lo cual es algo que no han tenido en el pasado. El proyecto plantea la constitución de una cooperativa liderada por mujeres, lo cual reforzaría su empoderamiento, así como la explotación de la panadería, la huerta y el resto de actividades económicas generadas. <p><i>Aspectos negativos</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Aunque a lo largo del proyecto se hace referencia a la fuerte implicación de las mujeres en el mismo, únicamente se explica cuál va a ser dicha implicación al mencionar la creación de una cooperativa liderada por mujeres. El proyecto contempla algunas actuaciones dirigidas a las mujeres sin llegar a ser el objetivo principal del mismo ni estar lo suficientemente desarrollados. No se incluyen indicadores que permitan evaluar la repercusión del proyecto en la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. 	2	
Aspecto 2. Otras prioridades transversales y principios básicos (máx. 3 puntos)	<p><i>Aspectos positivos</i></p> <ol style="list-style-type: none"> A través del proyecto comunitario se pretende contribuir a la promoción del desarrollo de economías sostenibles, justas e inclusivas. La entidad solicitante hace referencia concreta a la generación de iniciativas comunitarias de tipo agrícola o comercial para la promoción del desarrollo económico y sostenible planteando como ejemplo la panadería y la huerta. <p><i>Aspectos negativos</i></p> <ol style="list-style-type: none"> No hay indicadores específicos sobre cómo se medirá la contribución del proyecto a las prioridades 	1	

Código Seguro De Verificación	slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	210/255



<p>transversales mencionadas. 2. La contribución del proyecto a estas prioridades transversales es limitada ya que solo incluye a una de ellas (promoción del desarrollo económico).</p>		6,5
<p>4. Entidad Solicitante (máx. 15 puntos)</p>		
<p><i>Aspectos positivos</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La USF tiene buenas relaciones con otros actores relevantes con ONGs locales. 2. Los miembros de la asociación pertenecen a distintos países y la mayoría son o han sido profesores universitarios, doctores o titulados superiores con formación de postgrado, acreditan alta cualificación y experiencia en I+D+i, gestión de proyectos y metodologías, así como con cualificación, competencias y capacitación en diversos campos de especialización. <p><i>Aspectos negativos</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La entidad cuenta con cierta experiencia en cooperación al desarrollo, pero los proyectos se han realizado principalmente en otros países, como es el caso de Senegal y Cuba, según se recoge en el apartado 2.1. del Anexo IV. En el caso concreto de Gambia, la USF ha realizado un proyecto y dos actuaciones, por lo que la estrategia de desarrollo de la entidad en el país aún se encuentra en un estadio incipiente. 2. Los recursos, especialmente financieros, resultan moderados, ya que de acuerdo a la información recogida en el apartado 2.2. del anexo IV, los recursos financieros reflejados por la USF en la solicitud han provenído en toda ocasión de convocatorias de financiación pública, no citando la disponibilidad de fondos propios. 	<p>4.1. Experiencia, capacidad y especialización (máx. 7 puntos)</p>	3
<p><i>Aspectos positivos</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se valora la realización de actividades de sensibilización y educación al desarrollo en las que ha participado USF, especialmente el concierto solidario al encontrarse estrechamente relacionado con el orfanato objeto del proyecto. <p><i>Aspectos negativos</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La entidad solicitante realiza algunas actividades esporádicas de sensibilización para el desarrollo en 	<p>4.2. Presencia social y local (máx. 2 puntos)</p>	0,5

Código Seguro De Verificación	slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	211/255



	<p>Tenerife, pero su alcance y relevancia son muy limitados.</p> <p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> Se mencionan que se destinarán recursos directivos y voluntarios de la USF, así como el presidente, la gerente y el equipo de finanzas. El importe de la subvención solicitada, en caso de concederse, cubriría la finalización del proyecto planificado. <p>Aspectos negativos</p> <ol style="list-style-type: none"> La entidad no especifica la disponibilidad de fondos propios / recursos económicos para hacer frente a las necesidades del proyecto. USF no especifica la disponibilidad de recursos técnicos, como equipamiento y tecnología, adecuados para la ejecución del proyecto. 	3
5. Socio local (máx. 10 puntos)		
<p>4.3. Disponibilidad de recursos (máx. 6 puntos)</p> <p>5.1. Experiencia zona geográfica (máx. 3 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> Los objetivos estratégicos del socio local se alinean claramente con los objetivos del proyecto. El socio local cuenta con una experiencia de 5 años trabajando, desde que se constituyó como asociación, en varios proyectos significativos con la comunidad identificada en las áreas de intervención del presente proyecto, contando con relaciones con diferentes actores y organizaciones, tanto locales como canarias. El socio local es un referente en la comunidad debido a los proyectos que ha desarrollado a lo largo de los años, contando con el apoyo de una red de voluntarios internacionales y con vecinos/as y profesionales del municipio para desarrollar los proyectos. La implicación del socio local es muy alta y fundamental para la viabilidad del proyecto. <p>Aspectos negativos</p> <ol style="list-style-type: none"> No se identifican aspectos negativos significativos. 	6,5

Código Seguro De Verificación	slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	212/255



<p>5.2. Capacidad de gestión (máx. 5 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La contraparte cuenta con el terreno y estructuras a terminar de edificar, que son la base de construcción del hogar y escuela que plantea el proyecto. 2. La implicación del socio local con la comunidad desde 2008 muestra un compromiso sostenido y el reconocimiento de la profesional que lidera la asociación es especialmente relevante para el proyecto. 3. El socio local cuenta con un profundo conocimiento del entorno y los problemas ante los que se enfrenta la comunidad, contando además con una relación sólida con las personas beneficiarias del proyecto. 4. Se evidencia una alta capacidad de gestión al conseguir los buenos resultados obtenidos en los proyectos desarrollados anteriormente por el socio local únicamente con la colaboración de profesionales voluntarios, lo cual requiere gran capacidad de gestión y liderazgo. <p>Aspectos negativos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aunque se vislumbra una especie de organigrama informal de la contraparte, la ausencia de profesionales dedicados a la gestión y la dependencia total de personas voluntarias refleja una falta de estructura organizativa robusta. 2. Más allá de la experiencia local, no existen estudios sobre los problemas que se plantean en el desarrollo de la comunidad de Lamin. 	<p>3</p>
<p>5.3. Experiencia previa con la ONGD (máx. 2 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aunque la relación es reciente, ya se ha iniciado un proyecto, lo que muestra una intención y esfuerzo inicial por establecer una colaboración y relación a largo plazo. <p>Aspectos negativos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La relación previa entre la ONGD española y el socio local es muy reciente (comenzó en 2023), por lo que aún no ha tenido tiempo suficiente para consolidarse y demostrar su efectividad a largo plazo. 2. Se mencionan varias vías de comunicación, pero no se detalla cómo se llevará a cabo eficazmente la coordinación del proyecto, ni hay pruebas de la efectividad de los canales de comunicación mencionados en proyectos anteriores. 	<p>0,5</p>

Código Seguro De Verificación	s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	213/255



<p>6. Innovación de la propuesta (máx. 5 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. No se identifican aspectos positivos significativos.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. El proyecto no presenta elementos innovadores en términos de tecnología, procesos, colaboración o modelos de trabajo en red.</p>	<p>0</p>
<p>Puntuación TOTAL</p>		<p>68</p>
<p>Conclusión de la evaluación</p>	<p>Solicitud propuesta para denegación. El proyecto sí cumple la puntuación mínima de 20 puntos del criterio 2 (calidad del proyecto) pero no alcanza la puntuación mínima de 70 puntos para ser subvencionado.</p>	
<p>Observaciones adicionales</p>	<p>Mejoras que puede incorporar la entidad solicitante en vistas a incrementar su puntuación en futuras convocatorias:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Valorar la posibilidad de involucrar a expertos externos en la identificación y confección del proyecto. ● Alinear el proyecto con los planes de desarrollo que existan en el país de destino, lo que incluye identificar y relacionar claramente las actividades propuestas con los objetivos y acciones de los posibles planes de desarrollo. Si no existen planes de desarrollo en el país de origen, informar sobre ello. ● Asegurar que los objetivos del proyecto estén claramente alineados con las actividades propuestas y la finalidad general del proyecto, ya que esto facilita la comprensión de cómo cada actividad contribuye al logro de los objetivos. ● Enumerar las actividades con siglas o nomenclaturas específicas que ayuden a su comprensión y seguimiento, tanto desde el punto de vista de la evaluación de proyectos de la presente convocatoria como para la propia ejecución del proyecto. ● Profundizar en los detalles respecto a los costes y el presupuesto necesario para el proyecto. ● Incluir indicadores que sean medibles y verificables para realizar seguimiento del progreso y el impacto del proyecto asegurando que éstos estén claramente definidos y alineados con los objetivos del proyecto. ● Incluir información sobre las fuentes de verificación que se utilizarán para comprobar el logro de los objetivos e indicadores del proyecto. 	

<p>Código Seguro De Verificación</p>	<p>s1op3_K-UyXHR7D-2148zg</p>	<p>Estado</p>	<p>Fecha y hora</p>
<p>Firmado Por</p>	<p>Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación</p>	<p>Firmado</p>	<p>30/09/2024 10:40:40</p>
	<p>Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio</p>	<p>Firmado</p>	<p>30/09/2024 10:12:43</p>
	<p>Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior</p>	<p>Firmado</p>	<p>30/09/2024 10:08:22</p>
	<p>Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior</p>	<p>Firmado</p>	<p>30/09/2024 10:05:47</p>
<p>Url De Verificación</p>	<p>https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg</p>		
<p>Normativa</p>	<p>Página</p>	<p>214/255</p>	
<p>Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).</p>			





	<ul style="list-style-type: none"> ● Realizar una revisión minuciosa de la documentación para corregir posibles erratas o errores que puedan afectar la claridad y precisión del proyecto. ● Profundizar en la descripción de los perfiles de los usuarios indirectos del proyecto. ● Tratar de incluir, en la medida de lo posible, a las autoridades públicas en el diseño y ejecución del proyecto para asegurar el respaldo institucional y la sostenibilidad del proyecto a largo plazo. ● Aportar información sobre la comunicación del proyecto, detallando cómo se dará a conocer, cómo se informará sobre los avances y qué canales se utilizarán para ello. ● Proporcionar mayor claridad sobre los recursos financieros disponibles. ● Fortalecer la presencia local de la entidad solicitante en Tenerife, aumentando la participación en actividades de sensibilización y educación al desarrollo. Asimismo, valorar la posibilidad de participar en otras actividades sociales y solidarias que enriquezcan la labor de la entidad en cooperación el desarrollo. ● Aportar mayores detalles sobre la metodología de coordinación del proyecto, incluyendo los mecanismos de comunicación, seguimiento y evaluación que se utilizarán para asegurar una gestión eficiente y efectiva.
--	---

Código Seguro De Verificación	s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	215/255



3.3.21. E2024002883S00026. Asociación Medioambiental Nakua de'a Universo del Bosque. Dotación de Equipamiento para el Centro Integral Nakua De'a para la Transformación de Alimentos de Especies del Bosque Tropical Amazónico.

Criterios de evaluación	Evaluación propuesta	Puntos
1. Ámbito geográfico (máx. 25 puntos)	Venezuela, Puerto Ayacucho, Sector 57	14
2. Calidad del proyecto (máx. 35 puntos)		22
<p>Aspectos positivos</p> <p>1. El proyecto utiliza diversas actividades participativas, involucrando a la comunidad local de manera efectiva y fomentando la participación de múltiples actores (centros educativos, religiosos, jóvenes, mujeres), incluidos líderes comunitarios y expertos externos (Guardería Ambiental, Ministerio de Ecosocialismo y Aguas, Cruz Roja, FAO) que han sido identificado en base a diferentes niveles de participación (base, local e institucional).</p> <p>2. La entidad solicitante identifica y describe en detalle la problemática del lugar donde se desarrollará el proyecto, planteando una alineación con los planes de desarrollo regionales, específicamente con referencias a entidades locales, lo que demuestra una muy buena identificación de problemas, prioridades y objetivos estratégicos.</p> <p>3. Se mencionan datos socioeconómicos y contextuales que reflejan una comprensión profunda de las realidades y los problemas de la región y su contexto en el país.</p> <p>4. Se presentan evidencias concretas respecto al impacto ambiental y la urgencia de las medidas propuestas haciendo referencia a informes específicos.</p> <p>5. Se destaca positivamente la importancia del proyecto en valorar y preservar la cultura indígena, integrando los conocimientos tradicionales y la identidad cultural en las soluciones propuestas, lo cual fortalece la justificación del proyecto al demostrar un enfoque integral que respeta y fomenta el patrimonio cultural, siendo estos aspectos cruciales para la adaptación y adopción del proyecto por parte de la comunidad.</p>		4
2.1. Identificación y justificación del proyecto (máx. 6 puntos)		

Código Seguro De Verificación	s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Firmado	Fecha y hora	30/09/2024 10:40:40
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:12:43		
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:08:22		
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47		
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado			
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	216/255		



	<p>Aspectos negativos</p> <p>1. Aunque el proyecto incluye un dato cuantitativo importante sobre la deforestación (75.000 ha por año), no se aportan más datos específicos sobre otros aspectos, como tasas de pobreza, indicadores de salud específicos relacionados con el impacto de la minería, y estadísticas sobre las condiciones socioeconómicas de la población indígena que podrían justificar mejor la realización del proyecto.</p> <p>2. El proyecto solicitado para la presente subvención (dotación de equipamiento) forma parte de un proyecto mayor (reforma de instalaciones y adecuación de la parcela) cuya financiación no está asegurada, por lo que existen riesgos de que el proyecto solicitado no se pueda realizar si no se encuentra la financiación para el resto de las actividades previas previstas.</p>	
<p>2.2. Coherencia interna y calidad del diseño (máx. 8 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. La matriz del proyecto detalla correctamente el objetivo general, específicos, actividades y resultados esperados, lo que supone una buena alineación interna entre los diferentes componentes del proyecto.</p> <p>2. Los indicadores para cada elemento del proyecto están bien definidos y son verificables.</p> <p>3. El tiempo durante el que se desarrolla el proyecto es corto y muestra una efectividad en el uso de recursos para establecer las bases y generar ganancias que sustenten el proyecto a medio y largo plazo, mostrando una secuencia lógica y tiempo asignado para cada tarea, aunque como ya hemos comentado con anterioridad forme parte de un proyecto mayor.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. En el proyecto se hace referencia a la construcción del espacio multifuncional, cuando el proyecto solicitado a la presente subvención es exclusivamente de dotación de equipamiento.</p> <p>2. Se detecta una alta dependencia de las ganancias que se generen tras la dotación de la sala de producciones, además, el proyecto se puede ver afectado por retrasos, problemas técnicos con el equipo o falta de personal para contratación.</p> <p>3. Entre las actividades del proyecto se detallan algunas que no corresponden con el proyecto presentado a la subvención, como por ejemplo la 1.1, 1.2, 3.1 o 3.2.</p>	4

Código Seguro De Verificación	s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	217/255



	<p>4. La instalación de los equipos adquiridos con la financiación del Cabildo dependen de la puesta a disposición de las salas.</p>	<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Existe una clara identificación de los beneficiarios principales, de las actividades que desempeñarán y las de las distintas dimensiones de participación e intereses que generará el proyecto. 2. El proyecto es de alta prioridad para la población beneficiaria y se demuestra que ya hay un alto interés por participar en las actividades que continuarán ofreciéndose a través del proyecto. 3. Se identifica un número significativo de beneficiarios directos a través de las contrataciones que resultarán del proyecto y las actividades a realizar. Además, se pretende impactar indirectamente a la comunidad local a través del uso de la Sala de Reuniones y la participación de otras organizaciones y ONG. <p>Aspectos negativos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En el apartado 3.4. del anexo III se menciona la capacidad de la Sala de Reuniones y el impacto potencial en la comunidad, pero no se proporciona una estimación del número de beneficiarios indirectos o cómo se espera que el número de usuarios aumente con el tiempo, más allá de que la afluencia de usuarios crecerá proporcionalmente al número de actividades. 2. También en el apartado 3.4. del anexo III se menciona que se reservarán plazas en los talleres para personas en situación de vulnerabilidad, pero no se ofrecen detalles sobre cómo se seleccionarán los participantes y cómo se gestionará el acceso a los talleres, lo cual mejoraría la transparencia y la planificación del proyecto. 	5
<p>2.3. Participación de beneficiarios (máx. 6 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La dotación de equipos permitirá pasar de una producción artesanal a semi-artesanal, mejorando la capacidad productiva y asegurando una oferta continua de productos. Además, el sistema de ventilación natural propuesto es una solución innovadora para problemas recurrentes en la región. 2. El proyecto presenta una sostenibilidad financiera bien argumentada que permite su autofinanciación y crecimiento a medio y largo plazo, valorando la generación de ingresos por la venta 	6	
		<p>2.4. Viabilidad, sostenibilidad e impacto (máx. 10 puntos)</p>	

Código Seguro De Verificación	slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	218/255



	<p>de productos transformados, con proyecciones de crecimiento y generación de empleo, y la posibilidad de acceder a mercados exteriores.</p> <p>3. Se propone una mejora integral en la capacitación de los participantes con unas instalaciones que permiten la formación las áreas ambiental, socio-cultural, técnico-productiva y económica, promoviendo un desarrollo sostenible y en diferentes ámbitos en la comunidad.</p> <p>4. El proyecto se ajusta a los usos y costumbres locales, promoviendo la participación de las mujeres y los jóvenes indígenas en la economía local y en la conservación ambiental, lo que puede facilitar su mantenimiento a largo plazo.</p> <p>5. En cuanto a sostenibilidad ambiental, la recuperación de áreas de bosque y la conversión de áreas degradadas en SAC, así como la implicación de la comunidad en la reforestación, son estrategias claras para tratar de asegurar resultados en esta dimensión de la sostenibilidad.</p> <p>Aspectos negativos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Existe una dependencia del proyecto en la dotación de la sala de producción, por lo que, si hay retrasos o problemas técnicos con los equipos, la capacidad de alcanzar los objetivos formativos y productivos puede verse comprometida, afectando a la sostenibilidad del proyecto a largo plazo. 2. La dependencia de los ingresos generados en el mercado nacional para ayudar a financiar el proyecto puede suponer un riesgo si este mercado no consigue absorber la producción esperada. 3. Si bien se menciona el potencial de influir en otras instituciones, la situación política y económica del país, descrita en el apartado 2 del anexo III, puede limitar la implementación y sostenibilidad del proyecto. 	3
<p>2.5. Participación de autoridades públicas (máx. 5 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La colaboración anual con distintas instituciones para la realización de jornadas de siembra indica un respaldo público que puede facilitar la implementación del proyecto y asegurar su alineación con políticas de conservación, a la vez que aumenta la legitimidad del proyecto. <p>Aspectos negativos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aunque existe una colaboración anual con las autoridades públicas mencionadas, ésta podría ser 	

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado 30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado 30/09/2024 10:12:43
	M ^a Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado 30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado 30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página 219/255



	<p>más profunda y tener un mayor impacto en el proyecto, ofreciendo detalles específicos sobre el tipo de participación y alcance de su implicación.</p> <p>2. En línea con lo anterior, la participación de las autoridades públicas no menciona una integración completa y estratégica en todas las fases del proyecto ni la provisión de recursos críticos de manera exhaustiva.</p>	9
3. Contenido del Proyecto (máx. 10 puntos)		
3.1. Adecuación a sectores de intervención (máx. 5 puntos)		
<p>Aspectos positivos</p> <p>1. El proyecto está alineado con varios de los sectores de prioridad, siendo éstos centrales para su misión y teniendo un impacto profundo en el proyecto.</p> <p>2. A través de la capacitación y los talleres, el proyecto fortalece el capital humano, mejora las oportunidades de empleo y empodera a las personas en situación de vulnerabilidad, fomentando la cohesión social y el bienestar comunitario.</p> <p>3. El proyecto fomenta el tejido productivo local al introducir y desarrollar nuevas cadenas de valor en la producción de chocolates y derivados de frutas amazónicas; genera empleo, impulsa la economía local y el aprovechamiento racional de los recursos naturales.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. Si bien es cierto que el proyecto está alineado con algunos sectores, no se alinea con todos. Asimismo, el eje central de la misión del proyecto se encuentra en la conservación de los bosques tropicales, por lo que pese a existir actuaciones alineadas con los sectores, no llegan a ser su misión central.</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. El proyecto subraya la importancia de incorporar los saberes ancestrales y la pertinencia cultural en la intervención a realizar, recalcando también la importancia de abordar la pérdida de identidad</p>	4
<p>Aspecto 1. Infraestructuras básicas, servicios sociales, salud y educación, fomento del tejido productivo (máx. 5 puntos)</p>	<p>Aspecto 2. Defensa de los derechos humanos, proyectos que promueven</p>	1

Código Seguro De Verificación	slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	220/255



<p>la cultura como medio estructural para el desarrollo (máx. 3 puntos)</p>	<p>cultural y la transculturización que afecta a las comunidades indígenas debido a la influencia externa.</p> <p><i>Aspectos negativos</i></p> <p>1. La entidad solicitante no profundiza en las actuaciones concretas mediante las cuales pondrá en valor y conservará la cultura local por lo que su coherencia y argumentación es insuficiente. Hubiese sido necesario profundizar en la manera desde la cual se abordará la pérdida de identidad cultural.</p> <p>2. De la redacción del proyecto se desprende que su objetivo no está centrado en conseguir un impacto profundo y significativo en la defensa de los Derechos Humanos o la cultura, pues se encuentra más orientado a la conservación de los bosques tropicales.</p>	<p>4</p>
<p>3.2. Prioridades transversales y principios básicos (máx. 5 puntos)</p> <p>Aspecto 1. La promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas (máx. 5 puntos)</p>	<p><i>Aspectos positivos</i></p> <p>1. El proyecto contempla la participación activa de las mujeres indígenas en la economía local y la reducción de su carga de trabajo, con un enfoque que promueve el empoderamiento de las mujeres al facilitar su acceso a oportunidades formativas que les permitan desarrollar su capacidad productiva y económica.</p> <p>2. La entidad argumenta adecuadamente la situación de la mujer y su papel en la sociedad, evidenciando los riesgos y problemas ante los que se encuentra.</p> <p><i>Aspectos negativos</i></p> <p>1. Aunque el proyecto tiene componentes que apoyan el empoderamiento de las mujeres, no son centrales ni están completamente desarrollados, ya que no se detalla, más allá de la formación, cómo se apoyará a las mujeres. Asimismo, tampoco se detalla el impacto positivo y sostenible que tendrá el proyecto para las mujeres.</p>	<p>2</p>
<p>Aspecto 2. Otras prioridades transversales y principios básicos (máx. 3 puntos)</p>	<p><i>Aspectos positivos</i></p> <p>1. El proyecto se alinea con varias prioridades transversales; en concreto mediante la creación de un modelo económico que integra la conservación ambiental con el desarrollo económico, la capacitación</p>	<p>2</p>

Código Seguro De Verificación	slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	221/255



puntos)	<p>de comunidades locales y la producción sostenible (prioridad transversal 2), así como el impulso al comercio y la presencia empresarial (prioridad transversal 3), y la ya mencionada promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas (valorada en el aspecto 1 del subcriterio 3.2.)</p> <p>2. En cuanto a los principios básicos de actuación, se contribuye significativamente al fortalecimiento de los procesos democráticos al fomentar la participación y la toma de decisiones comunitarias; y a la protección del medio ambiente, a través de la reforestación, la restauración de ecosistemas y la promoción de prácticas sostenibles.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. El proyecto no desarrolla y alinea de manera efectiva su impacto en áreas como la paz y seguridad, salud pública, acción humanitaria y gestión de la migración, motivo por el cual no opta a la puntuación máxima en este aspecto 2 del subcriterio 3.2.</p>	4. Entidad Solicitante (máx. 15 puntos)	4,5
<p>4.1. Experiencia, capacidad y especialización (máx. 7 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. La entidad solicitante trabaja conjuntamente con una Fundación local y ha recibido financiación y apoyo del PPD (Programa de Pequeñas Donaciones) del FMAM (Fondo para el Medio Ambiente Mundial) y el PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), lo que le proporciona cierta legitimidad y respaldo en sus actividades.</p> <p>2. Los fines y objetivos de la entidad solicitante son relevantes para la cooperación al desarrollo, la conservación del medio ambiente, y la promoción de los derechos de los pueblos indígenas.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. La entidad es relativamente nueva y su experiencia en cooperación al desarrollo es limitada, tanto en términos de tiempo como de proyectos ejecutados directamente por la Asociación.</p> <p>2. Falta de personal contratado y voluntarios con formación específica en cooperación al desarrollo, lo que podría limitar la efectividad y el alcance de sus proyectos.</p>		2

Código Seguro De Verificación	s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	222/255



	<p>3. La entidad solicitante no ha gestionado fondos significativos en cooperación internacional y su aportación financiera al proyecto es modesta.</p> <p>4. El sistema de evaluación del funcionamiento de la entidad resulta insuficiente y no garantiza una evaluación robusta y sistemática del desempeño del proyecto.</p>	
<p>4.2. Presencia social y local (máx. 2 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. En 2023 se llevó a cabo una campaña de sensibilización sobre la diversidad cultural de los Pueblos Indígenas del Amazonas venezolano en dos lugares distintos en Tenerife, incluyendo muestras de artesanía indígena y productos tradicionales, lo que ayudó a promover la riqueza cultural del Amazonas venezolano entre las personas impactadas.</p> <p>2. La entidad, que lleva a cabo diversas actividades socioambientales en Venezuela, propone un plan para consolidar un grupo de trabajo en las Islas Canarias, lo que refleja la intención de extender el impacto de sus actividades en el archipiélago.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. Por el momento, la Asociación solo ha podido llevar a cabo una actividad de sensibilización, por lo que su presencia social aún es bastante limitada, de manera que no se presenta evidencia concreta de un impacto social profundo y duradero en la comunidad local de Tenerife.</p> <p>2. Las actividades sociales y solidarias adicionales mencionadas se llevan a cabo principalmente en Venezuela, no en Tenerife, lo cual reduce su relevancia para la evaluación de la presencia social y local en Tenerife.</p> <p>3. Se menciona la necesidad de un mayor esfuerzo y numerosas campañas adicionales para aumentar la sensibilización, lo que sugiere que las actividades actuales no han sido suficientes para lograr una presencia social y local significativa.</p>	0,5
<p>4.3. Disponibilidad de recursos (máx. 6 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. Compromiso de dar una aportación inicial económica para el proyecto, planteando aumentar esta cantidad mediante una campaña de crowdfunding. Esto demuestra un esfuerzo para intentar asegurar recursos económicos.</p>	2

Código Seguro De Verificación	slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	223/255



	<p>2. La implicación directa de la dirección de la Asociación en la ejecución del proyecto asegura un control y un seguimiento cercano, lo que puede contribuir a una ejecución más efectiva y al cumplimiento de los objetivos establecidos.</p> <p><i>Aspectos negativos</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. A pesar de la aportación inicial propuesta, los recursos financieros son limitados, existe una alta dependencia de las ganancias generadas a corto plazo del proyecto y también una dependencia de la campaña de crowdfunding, lo cual, si bien demuestra los esfuerzos, añade incertidumbre financiera. 2. No se menciona la disponibilidad de equipos técnicos ni la presencia de personal local con capacidades técnicas especializadas, lo que limita la efectividad y eficiencia del proyecto. 3. Aunque el personal cuenta con experiencia en temáticas clave, no dispone de formación específica en cooperación al desarrollo. 	7,5
5. Socio local (máx. 10 puntos)		
<p>5.1. Experiencia zona geográfica (máx. 3 puntos)</p>	<p><i>Aspectos positivos</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aunque el socio local es relativamente joven, sus miembros cuentan con una experiencia de más de 10 años en la ejecución de proyectos relevantes en el sector y en la zona geográfica, lo que es crucial para el éxito del proyecto actual. 2. Los objetivos estratégicos del socio local están bien alineados con las necesidades de la población beneficiaria, mostrando un entendimiento profundo de las demandas locales. 3. La participación en programas de alto perfil como y el reconocimiento por el Foro Económico Mundial son logros significativos que refuerzan la credibilidad y la capacidad del socio local. 4. El socio local ha trabajado con otras entidades y organismos importantes en la gestión de proyectos. <p><i>Aspectos negativos</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No se identifican aspectos negativos significativos. 	3

Código Seguro De Verificación	slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	M ^a Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	224/255



<p>5.2. Capacidad de gestión (máx. 5 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El socio local cuenta con una estructura organizativa bien definida, que incluye una Junta Directiva, un Comité Técnico de expertos, y un Comité Indígena que asesora sobre los programas y proyectos. Además, la Dirección General está compuesta por profesionales con experiencia en áreas clave como administración, sostenibilidad, y medios e informática. 2. Los miembros del socio local llevan más de 10 años trabajando con comunidades indígenas y tienen una relación prolongada con los beneficiarios, lo que contribuye a un conocimiento profundo del entorno y problemas locales. 3. El socio local tiene un papel central en el proyecto, gestionando la planificación, desarrollo, y ejecución, y cuenta con una estrecha relación con la entidad solicitante. <p>Aspectos negativos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La dificultad para obtener estudios o informes verídicos sobre la situación de la población indígena en la región, debido a la falta de datos fiables y el sesgo político, puede limitar la capacidad para diseñar y adaptar el proyecto de manera óptima. 	<p>4</p>
<p>5.3. Experiencia previa con la ONGD (máx. 2 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El socio local y la Asociación comparten objetivos y colaboran en el proyecto actual, lo que indica una alineación de intereses y una base para la cooperación, especialmente teniendo en consideración que la Asociación fue creada específicamente para apoyar las actividades del socio local y facilitar el acceso a fondos europeos. <p>Aspectos negativos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La información no menciona resultados positivos específicos de proyectos anteriores ni evidencia clara de cómo la relación entre el socio local y la Asociación ha contribuido al éxito de proyectos pasados. 2. A pesar de que la Asociación y la Fundación trabajan juntas en el proyecto motivo de la solicitud, el sistema de coordinación resulta limitado, ya que se basa en el uso compartido de un software de gestión de proyectos y una división de responsabilidades. Además, no hay evidencias de cómo ha sido 	<p>0,5</p>

Código Seguro De Verificación	s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	225/255



<p>6. Innovación de la propuesta (máx. 5 puntos)</p>	<p>dicha coordinación en el pasado.</p> <p>Aspectos positivos</p> <p>1. La integración de una línea de producción "Bean to Bar" y el uso de equipos especializados como tostadoras, descascarilladoras y refinadoras de cacao son innovaciones significativas en el contexto del proyecto, puesto que estos equipos permiten un procesamiento de cacao más eficiente y de calidad, añadiendo valor a los productos locales.</p> <p>2. El socio local cuenta con dos reconocimientos, TOP Innovator de la plataforma Uplink del Foro Económico Mundial, y la participación en el programa Innovation ECO 2022 – 2023, impulsado por el PNUD en alianza con el Impact Hub Caracas.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. Aunque la tecnología y los procesos utilizados son avanzados para el contexto local, no parecen ser radicalmente nuevos en términos globales o innovadores en el campo de la cooperación al desarrollo, por lo que parece que el enfoque es más bien una adaptación innovadora de tecnologías y prácticas existentes a la realidad de la comunidad.</p>	<p>3</p>
<p>Puntuación TOTAL</p>		<p>60</p>
<p>Conclusión de la evaluación</p>	<p>Solicitud propuesta para denegación. El proyecto sí cumple la puntuación mínima de 20 puntos del criterio 2 (calidad del proyecto), pero no alcanza la puntuación mínima de 70 puntos para ser subvencionado.</p>	
<p>Observaciones adicionales</p>	<p>Mejoras que puede incorporar la entidad solicitante en vistas a incrementar su puntuación en futuras convocatorias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Profundizar en la descripción de los perfiles de los usuarios indirectos del proyecto. • Mejorar la participación de las autoridades públicas en el diseño y ejecución del proyecto, ya que ello contribuye a asegurar el respaldo institucional y la sostenibilidad del proyecto a largo plazo. • Respalda la información presentada con datos estadísticos que corroboren lo expuesto. 	

<p>Código Seguro De Verificación</p>	<p>s1op3_K-UyXHR7D-2148zg</p>	<p>Estado</p>	<p>Fecha y hora</p>
<p>Firmado Por</p>	<p>Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación</p>	<p>Firmado</p>	<p>30/09/2024 10:40:40</p>
<p></p>	<p>Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio</p>	<p>Firmado</p>	<p>30/09/2024 10:12:43</p>
<p></p>	<p>Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior</p>	<p>Firmado</p>	<p>30/09/2024 10:08:22</p>
<p></p>	<p>Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior</p>	<p>Firmado</p>	<p>30/09/2024 10:05:47</p>
<p>Url De Verificación</p>	<p>https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg</p>		
<p>Normativa</p>	<p>Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).</p>	<p>Página</p>	<p>226/255</p>





- Fortalecer la presencia local de la entidad solicitante en Tenerife, aumentando la participación en actividades de sensibilización y educación al desarrollo. Asimismo, valorar la posibilidad de participar en otras actividades sociales y solidarias que enriquezcan la labor de la entidad en cooperación al desarrollo.
- Profundizar en la forma en la que se abordará la pérdida cultural, detallando las medidas concretas, con su correspondiente argumentación, que contribuirán a poner en valor y conservar la cultural local.
- Considerar la posibilidad de aumentar el número de personas voluntarias y socias de la organización.
- Mejorar el sistema de evaluación del funcionamiento de la entidad para garantizar una evaluación robusta y sistemática del desempeño del proyecto.
- Detallar la disponibilidad de equipos técnicos y mencionar la presencia o no de personal local con capacidades técnicas especializadas.
- Aportar evidencias sobre la colaboración y coordinación entre la entidad solicitante y el socio local en actuaciones anteriores.

Código Seguro De Verificación	slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	227/255



3.3.22. E2024002883S00027. Fundación Bosco Global. Mejorar la acogida de niñas y mujeres jóvenes que viven en situación de callejización favoreciendo su desarrollo integral en Abidjan (Costa de Marfil).

Criterios de evaluación		Evaluación propuesta	Puntos
1. Ámbito geográfico (máx. 25 puntos)	Costa de Marfil		22
2. Calidad del proyecto (máx. 35 puntos)			23
2.1. Identificación y justificación del proyecto (máx. 6 puntos)	<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> La entidad solicitante presenta una adecuada contextualización del proyecto, identificando la ubicación geográfica del barrio de Koumassi (Abidjan, Costa de Marfil) y proporcionando datos relevantes sobre la problemática y la situación socio-económica de la población de la zona. El proyecto está claramente enfocado a impactar positivamente en las principales problemáticas que enfrentan las niñas y mujeres jóvenes del país, especialmente en el barrio de actuación. Se valora positivamente la mención de un trabajo previo participativo con la contraparte y población beneficiaria con el desarrollo de un taller de identificación de necesidades mediante entrevistas. Asimismo, se destaca que se ha contado con el criterio del equipo de educadoras (actores clave internos) en el diseño y estructuración de las actividades. Se proporciona una descripción detallada del sistema de trabajo de la contraparte a la hora de atender a las niñas y jóvenes en situación de vulnerabilidad. <p>Aspectos negativos</p> <ol style="list-style-type: none"> No existe ninguna mención a los planes de desarrollo regionales ni nacionales, por lo que se desconoce la alineación del proyecto con las prioridades y objetivos estratégicos de la región y el país receptor. En el diseño del proyecto y sus correspondientes actividades no se contempla la participación de líderes comunitarios, expertos externos ni de la comunidad local, más allá del inicial taller de identificación de necesidades y entrevistas al equipo del centro para estructurar las actividades. 		4

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Firmado	30/09/2024 10:40:40
Firmado Por		
Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:12:43
Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:08:22
Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	
Normativa	Página	
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	228/255	



<p>2.2. Coherencia interna y calidad del diseño (máx. 8 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. Se han definido objetivos generales y específicos adecuados para el proyecto.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. No se plantea una relación clara entre los objetivos propuestos, los resultados y las actividades asociadas a éstos.</p> <p>2. Dentro de las actividades se menciona la adecuación de la casa de acogida para asegurar una vivienda en condiciones adecuadas y dignas, pero en la matriz del proyecto no se establece ningún objetivo, indicador, ni fuente de verificación al respecto.</p> <p>3. Se plantea la realización de una actividad de sensibilización en centros escolares de Tenerife sobre los derechos de la infancia, pero en la matriz del proyecto no se establece ningún objetivo, indicador, ni fuente de verificación al respecto.</p> <p>4. Aunque no influye en la valoración, se detecta una errata en la "fecha prevista de finalización de la ejecución" en el apartado 1 del anexo III, haciendo referencia al 31/08/2024.</p> <p>5. Si bien tampoco influye en la valoración, se identifica una errata en la enumeración de las actividades del apartado 6 "cronograma de actividades" del anexo III.</p> <p>6. Se nombra el estado de desgaste de la casa de acogida y se detalla como actividad 3 del resultado 1, plasmada en el apartado 3.5 y apartado 6 del anexo III, pero no se especifica qué se va a reformar en concreto ni el tipo de materiales que se van a emplear o equipos que se van a renovar.</p> <p>7. Se detecta una incoherencia en el apartado 7 del anexo III, concretamente en el presupuesto planteado y el importe solicitado al Cabildo, ya que el cálculo del Total Costes Directos Corrientes es erróneo, pues si bien presenta el importe de 28.392€ totales en este apartado, cuando se suman sus partidas individualmente se tiene como resultado un valor de 29.112€. Este excedente de 720€ desequilibra el importe inicial solicitado al Cabildo, de 45.861€, ya que la suma real total asciende la cifra a 46.581€.</p> <p>8. El presupuesto recoge una financiación por parte del socio local de 9.000€; sin embargo, no es posible identificar qué aportaciones hará con dicha cantidad ni en el anexo III ni en el anexo V donde se recoge la información específica relativa al socio local.</p>	3
2.3. Participación de	Aspectos positivos	4

Código Seguro De Verificación	s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	229/255



<p>beneficiarios (máx. 6 puntos)</p>	<p>1. La descripción de la comunidad es muy completa, aportando información respecto a diferentes aspectos demográficos y al contexto sociocultural del país, lo que demuestra una buena comprensión de las distintas partes interesadas.</p> <p>2. El proyecto describe con gran nivel de detalle a la población beneficiaria, especificando el número concreto de beneficiarias directas y sus características sociodemográficas.</p> <p>3. El objeto del proyecto es de alta relevancia y prioridad para las beneficiarias al contribuir directamente en la mejora de sus condiciones de vida.</p> <p>4. Se valora positivamente la realización de un proceso participativo (taller de identificación de necesidades) en el que se implica tanto a los beneficiarios directos como a la comunidad vinculada a los mismos.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. Aunque se valora positivamente el proceso participativo para la identificación del problema y la implicación de la comunidad en el proyecto, cabe destacar que no se aportan detalles sobre su ejecución ni metodología.</p> <p>2. Si bien se entiende que la población beneficiaria indirecta consiste en la población del barrio y los pueblos de origen de las niñas y jóvenes que serán reintegradas, no se aportan mayores detalles respecto a la población beneficiaria indirecta ni se establece una estimación de personas beneficiarias indirectas impactadas.</p>	<p>9</p>
<p>2.4. Viabilidad, sostenibilidad e impacto (máx. 10 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. El respaldo sociocultural e institucional de la comunidad se ampara en las décadas de experiencia de la casa de acogida y su reconocimiento como punto de referencia en la zona.</p> <p>2. La casa de acogida y sus personas beneficiarias han participado en la fase de identificación del problema y la contraparte será responsable de la implementación y gestión de éste, lo cual aporta confianza sobre la sostenibilidad y durabilidad del mismo.</p> <p>3. La casa de acogida donde se llevará a cabo el proyecto se sostiene financieramente a través de donaciones privadas.</p> <p>4. La mejora de vida y capacitación femenina que supone este proyecto tiene un impacto transformador a</p>	

<p>Código Seguro De Verificación</p>	<p>s1op3_K-UyXHR7D-2148zg</p>	<p>Estado</p>	<p>Fecha y hora</p>
<p>Firmado Por</p>	<p>Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación</p>	<p>Firmado</p>	<p>30/09/2024 10:40:40</p>
	<p>Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio</p>	<p>Firmado</p>	<p>30/09/2024 10:12:43</p>
	<p>Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior</p>	<p>Firmado</p>	<p>30/09/2024 10:08:22</p>
	<p>Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior</p>	<p>Firmado</p>	<p>30/09/2024 10:05:47</p>
<p>Url De Verificación</p>	<p>https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg</p>		
<p>Normativa</p>	<p>Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).</p>	<p>Página</p>	<p>230/255</p>



	<p>largo plazo en la vida de las mujeres beneficiarias, favoreciendo su reinserción social y laboral al fomentar su autonomía y convertirlas en agentes activos de cambio. En menor medida, también las familias y el entorno son impactados indirectamente por la mejora contextual.</p> <p>5. Parte de la trascendencia de este proyecto radica en que cubre un servicio que el propio estado marfilero no asume, atendiendo a mujeres expuestas a situaciones de vulnerabilidad.</p> <p>6. El proyecto trata de garantizar su estabilidad, durabilidad y resultados mediante el mantenimiento del personal contratado tras la finalización del proyecto y la continuidad de las líneas de trabajo impulsadas en él.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. No se detectan aspectos negativos significativos..</p>		
<p>2.5. Participación de autoridades públicas (máx. 5 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. La contraparte cuenta con un apoyo moderado de órganos gubernamentales relevantes, como el Ministerio de la Mujer y la Familia, el Ministerio de Justicia y la Dirección de Menores del país.</p> <p>2. El Estado apoya al centro con la organización de exámenes oficiales emitidos por el gobierno marfilero y organiza la formación pedagógica de los formadores.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. Aunque se hace mención al apoyo de varios ministerios y órganos gubernamentales, no se especifica la manera en que se materializa ese apoyo, a excepción de la realización de los exámenes oficiales.</p> <p>2. El rol de las entidades públicas no se plantea como determinante ni sustancial para la consecución de los objetivos de este proyecto, ya sea en alguna de las fases o recursos que lo componen.</p>	3	
3. Contenido del Proyecto (máx. 10 puntos)		8	
3.1. Adecuación a sectores de intervención (máx. 5 puntos)		4	
Aspecto 1. Infraestructuras	Aspectos positivos	3	

Código Seguro De Verificación	s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	231/255



<p>básicas, servicios sociales, salud y educación, fomento del tejido productivo (máx. 5 puntos)</p>	<p>1. No se detalla de forma clara a qué sectores de intervención se adecúa el proyecto, si bien se valora que éste aborda el problema de mejorar la calidad del servicio social y educativo de las niñas y mujeres jóvenes que viven en situación de callejización en el barrio de Koumassi, Abidjan (Costa de Marfil), contemplando la reparación y adecuación de infraestructuras básicas mediante la reforma del centro de acogida y la renovación de equipamiento.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. Aunque el proyecto está relacionado con uno o más de los sectores de intervención, la información que se proporciona para justificar su integración y el enfoque podrían mejorarse significativamente.</p> <p>2. No se especifica de qué manera las actividades y objetivos del proyecto apoyan los sectores de intervención de manera efectiva y con un impacto claro.</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. Se valora positivamente que los objetivos establecidos en el proyecto tienen como fundamento la mejora de vida femenina en Costa de Marfil, lo que mínimamente se relaciona con la defensa de los Derechos Humanos de este colectivo en el país, sin ser el objeto central de la estrategia propuesta.</p> <p>2. El proyecto presenta una relación superficial con la defensa de los Derechos Humanos y/o la promoción cultural como medio de desarrollo.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. No se identifican aspectos negativos significativos.</p>	<p>1</p>
<p>3.2. Prioridades transversales y principios básicos (máx. 5 puntos)</p>			
<p>Aspecto 1. La promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas (máx. 5 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. El proyecto tiene como objeto central la promoción y defensa de los derechos de las mujeres y niñas, su empoderamiento a largo plazo mediante la capacitación y fomento de su autonomía personal, y la igualdad entre mujeres y hombres en general.</p> <p>2. En la matriz del proyecto se recogen indicadores concretos para medir el impacto de éste en la mejora</p>		<p>4</p>

Código Seguro De Verificación	s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	232/255



	de la condición de las niñas y jóvenes marfileñas. Aspectos negativos 1. No se detectan aspectos negativos significativos.	
Aspecto 2. Otras prioridades transversales y principios básicos (máx. 3 puntos)	Aspectos positivos 1. No se detectan aspectos positivos significativos. Aspectos negativos 1. No hay referencias concretas a las prioridades sectoriales y transversales establecidas en la base tercera de las bases que rigen la convocatoria.	0
4. Entidad Solicitante (máx. 15 puntos)		
4.1. Experiencia, capacidad y especialización (máx. 7 puntos)	Aspectos positivos 1. La entidad solicitante cuenta con 32 años de experiencia, habiendo llevado a cabo más de 200 proyectos con contrapartes de renombre internacional. 2. Cuenta con una gran experiencia en la intervención en países en vías de desarrollo, habiendo tenido presencia en 16 países de África y varios de América Latina. 3. En 2023, Bosco Global logró obtener una subvención del Cabildo de Tenerife de temática similar y también en Costa de Marfil (Abidjan), cuyo objetivo era fomentar la formación profesional en jóvenes para facilitar su incorporación al mercado laboral. 4. La ONGD tiene aprobada una estrategia de cooperación donde se recoge como núcleo y sector prioritario la educación (formación profesional e inserción laboral, además de estar alineada con los objetivos del proyecto). Aspectos negativos 1. Aunque se valora la experiencia general de la entidad, no se puede realizar una valoración precisa de los proyectos realizados en los últimos años por ésta, dado que en el anexo IV se incorpora la referencia a	4

Código Seguro De Verificación	slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	233/255



	<p>información básica disponible en otros anexos distintos de los considerados para la evaluación, tal como se especifica en las directrices recogidas en las Bases Regulatorias y la correspondiente Convocatoria.</p> <p>2. La entidad nombra la existencia de un Plan Estratégico de Cooperación por parte de la ONGD y detalla a Camerún como país de intervención, cuando este proyecto se refiere a Costa de Marfil.</p> <p>3. No se procede a valorar el organigrama de la organización, ya que éste no es presentado dentro de los anexos contemplados para evaluación en la presente convocatoria.</p> <p>4. No se valora el "balance de cuentas" dado que se encuentra fuera de los anexos contemplados para evaluación en la presente convocatoria.</p>	
<p>4.2. Presencia social y Local (máx. 2 puntos)</p>	<p><i>Aspectos positivos</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Se detallan múltiples y variadas actividades de sensibilización y educación al desarrollo llevadas a cabo en la isla de Tenerife. Las actividades realizadas cubren distintos temas relacionados con la Cooperación Internacional y Educación para el Desarrollo y la frecuencia de éstas es alta, lo que demuestra un compromiso continuo. La población beneficiaria identificada abarca un variado espectro etario, desde jóvenes y adolescentes de distintas edades hasta adultos miembros de la comunidad educativa (personal docente, padres y madres, etc.), así como población local en general en proyectos realizados en espacios públicos. <p><i>Aspectos negativos</i></p> <ol style="list-style-type: none"> No se detectan aspectos negativos significativos. 	2
<p>4.3. Disponibilidad de recursos (máx. 6 puntos)</p>	<p><i>Aspectos positivos</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Se destaca la capacitación del personal involucrado en el proyecto, desde el personal de la entidad solicitante y de la oficina de planificación (todos con experiencia en proyectos de cooperación, educación para el desarrollo y voluntariado) hasta el del centro educativo. Se hace mención a una persona contratada encargada (desde Tenerife) del seguimiento y coordinación del proyecto con el socio local. <p><i>Aspectos negativos</i></p>	3

Código Seguro De Verificación	s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	234/255



	<p>1. No se nombra la disponibilidad, uso o requerimiento de recursos técnicos.</p> <p>2. Aunque no afecta a la valoración, se hace referencia a la "auditoría de cuentas" de la ONGD como documento adjunto, pero éste no puede ser valorado al encontrarse fuera de los anexos contemplados para la evaluación en la presente convocatoria.</p> <p>3. En el anexo 4 apartado 4 se habla de la necesidad de recursos humanos, logísticos y financieros cuya disponibilidad ha sido evaluada en la fase de identificación y diseño, si bien no se especifica cómo éstos van a ser cubiertos.</p>	10
5. Socio local (máx. 10 puntos)		
<p>5.1. Experiencia zona geográfica (máx. 3 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. La contraparte tiene una clara finalidad centrada en mejorar la situación de vulnerabilidad de las niñas y mujeres jóvenes del país, un desafío detectado por la entidad desde su llegada a Costa de Marfil en 1993 y que se ajusta a las necesidades del proyecto.</p> <p>2. Cuenta con más de tres décadas de experiencia en proyectos relacionados con la promoción y asistencia a mujeres jóvenes, incluyendo la implementación de centros educativos y formativos (formales y no formales), casas de acogida y un dispensario médico.</p> <p>3. La contraparte cuenta con reconocimiento social en Costa de Marfil por su trayectoria en la contribución en favor de la infancia y juventud, especialmente con niñas y mujeres, población objetivo del presente proyecto.</p> <p>4. El socio local tiene alianzas con entidades privadas tanto locales como internacionales, con la financiación de ciertos materiales y formación docente de una organización internacional de ayuda humanitaria y la colaboración de una asociación nacional marfileña que organiza concursos para el alumnado.</p> <p>5. El socio local también cuenta con apoyo público, puesto que el gobierno marfileño les facilita la organización de los exámenes oficiales (necesarios para obtener el título oficial emitido por el Estado) y formación pedagógica a los docentes. Además, el proyecto se inscribe en un plan entre países contextualmente similares (zona de África Occidental francófona (AFO)) de desarrollo conjunto entre centros de formación profesional.</p>	3

Código Seguro De Verificación	s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	235/255



	<p>Aspectos negativos</p> <p>1. No se identifican aspectos negativos significativos</p>	
<p>5.2. Capacidad de gestión (máx. 5 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. La contraparte presenta un conocimiento profundo del contexto marfileño y sus principales problemáticas, identificando la falta de progreso y oportunidades existente debido a los altos niveles de analfabetismo y falta de escolarización, especialmente en niñas y su contexto de vulnerabilidad (abocadas a tareas del hogar o laborales, violencia en los centros educativos), quienes son las potenciales beneficiarias de este proyecto.</p> <p>2. Para la identificación de las necesidades de los beneficiarios, la entidad ha hecho un análisis previo teniendo en cuenta la participación de agentes del programa como usuarios, entidades y organizaciones.</p> <p>3. Siendo reconocida socialmente por su experiencia con anteriores proyectos, la contraparte cuenta con un estructurado sistema de gestión formado por un órgano directivo, una estructura especializada en la Cooperación al desarrollo con personal técnico responsable de todo el ciclo de los proyectos de intervención (desde la identificación hasta la evaluación, cumplimiento normativo, etc.) y un variado espectro de personal educador.</p> <p>4. La contraparte es el organismo de planificación y desarrollo de todas las intervenciones de cooperación al desarrollo de la entidad solicitante en Abidjan, siendo a su vez la responsable íntegra de la gestión y dirección de la casa de acogida donde se llevará a cabo el proyecto que se plantea.</p> <p>5. La contraparte cuenta con el terreno, casa construida (a reformar) y equipamiento del lugar donde se plantea implementar el proyecto, además de sostenerse financieramente con donaciones.</p> <p>6. Se señalan ciertos estudios e investigaciones relacionadas con la situación de vulnerabilidad de la población de Costa de Marfil en materia de desarrollo humano y nivel educativo, en línea con la temática del proyecto que se trata.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. No se detectan aspectos negativos significativos.</p>	5

Código Seguro De Verificación	s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	236/255



<p>5.3. Experiencia previa con la ONGD (máx. 2 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> Se valora positivamente la relación entre la ONGD española y el socio local, considerando diversos proyectos realizados de forma conjunta, contemplando el actual proyecto educativo en Bamako, Mali. Se especifica un canal de comunicación habitual y se menciona el establecimiento de un calendario de reuniones de seguimiento para llevar a cabo una coordinación eficiente. La ONGD española y el socio local han establecido un plan de evaluación del proyecto especialmente robusto. <p>Aspectos negativos</p> <ol style="list-style-type: none"> No se detectan aspectos negativos significativos. 	<p>2</p>
<p>6. Innovación de la propuesta (máx. 5 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> El proyecto no presenta elementos innovadores destacables, si bien se valora positivamente la inclusión de una estrategia innovadora en las actividades de sensibilización a desarrollar en los centros escolares de Tenerife, fomentando un enfoque intercultural y digital en la defensa de los Derechos Humanos. <p>Aspectos negativos</p> <ol style="list-style-type: none"> No se observan detalles sobre la incorporación de tecnologías avanzadas en la ejecución del proyecto por lo que la puntuación en términos de innovación se ve limitada. Tampoco se recoge información en cuanto a procesos innovadores por lo que, al igual que en el punto anterior, la puntuación en términos de innovación se ve limitada. 	<p>2</p>
<p>Puntuación TOTAL</p>		<p>74</p>
<p>Conclusión de la evaluación</p>	<p>Solicitud propuesta para aprobación. El proyecto sí cumple la puntuación mínima de 20 puntos del criterio 2 (calidad del proyecto) y también alcanza la puntuación mínima de 70 puntos para ser subvencionado.</p>	
<p>Observaciones</p>	<p>Mejoras que puede incorporar la entidad solicitante en vistas a incrementar su puntuación en futuras convocatorias:</p>	

<p>Código Seguro De Verificación</p>	<p>s1op3_K-UyXHR7D-2148zg</p>	<p>Estado</p>	<p>Fecha y hora</p>
<p>Firmado Por</p>	<p>Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior</p>	<p>Firmado Firmado Firmado Firmado</p>	<p>30/09/2024 10:40:40 30/09/2024 10:12:43 30/09/2024 10:08:22 30/09/2024 10:05:47</p>
<p>Url De Verificación</p>	<p>https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg</p>		
<p>Normativa</p>	<p>Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).</p>	<p>Página</p>	<p>237/255</p>



adicionales

- Alinear el proyecto con los planes de desarrollo que existan en el país de destino, lo que incluye identificar y relacionar claramente las actividades propuestas con los objetivos y acciones de los posibles planes de desarrollo. Si no existen planes de desarrollo en el país de origen, informar sobre ello.
- Profundizar en los detalles respecto a los costes y el presupuesto necesario para el proyecto.
- Profundizar en la descripción de los perfiles de los usuarios indirectos del proyecto.
- Tratar de incluir, en la medida de lo posible, a las autoridades públicas en el diseño y ejecución del proyecto para asegurar el respaldo institucional y la sostenibilidad del proyecto a largo plazo.
- Incorporar toda la documentación necesaria en los anexos sujetos a valoración.

Código Seguro De Verificación	slop3_K-UyXHR7D-2148zg		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40	
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43	
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22	
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	238/255	



3.3.23. E2024002883S00029. Cruz Roja. Mejorar la salud de la población del distrito de Sami (Gambia).

Criterios de evaluación	Evaluación propuesta	Puntos
1. Ámbito geográfico (máx. 25 puntos)	Gambia	24
2. Calidad del proyecto (máx. 35 puntos)		29
2.1. Identificación y justificación del proyecto (máx. 6 puntos)	<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> La entidad solicitante realiza una detallada explicación del contexto en el que se desarrollará el proyecto, la situación actual en relación al agua, saneamiento e higiene en la que se encuentra cada comunidad, así como los riesgos que ello implica. Asimismo, realiza un análisis de los recursos, características y hábitos de la población de dichas comunidades en las que intervendrá el proyecto, mostrando un profundo conocimiento del territorio. La entidad solicitante identifica con detalle las actividades del proyecto, los resultados esperados, indicadores y fuentes de verificación. El proyecto ha sido diseñado como resultado de un proceso de consulta sobre las vulnerabilidades del territorio en colaboración con administraciones públicas locales, planteando además actividades que presentan como aspecto clave del éxito y sostenibilidad del proyecto, la participación de la población para que tomen un papel activo y sean líderes de su propia comunidad. Debido a que el proyecto ha sido elaborado en colaboración con las autoridades de Gambia, la entidad solicitante argumenta la fuerte alineación del proyecto con los planes de desarrollo del gobierno, indicando que las adaptaciones de las infraestructuras de higiene escolares se realizarán de acuerdo a la Política nacional de saneamiento e higiene de Gambia 2015-2020. <p>Aspectos negativos</p> <ol style="list-style-type: none"> La entidad solicitante hace mención a una alineación del proyecto con los planes de desarrollo del gobierno, pero no profundiza en ello ni indica las prioridades y objetivos estratégicos de la región con las cuales se alinea. 	5

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Firmado	30/09/2024 10:40:40
Firmado Por	Firmado	30/09/2024 10:12:43
Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:08:22
Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior		
Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior		
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	
Normativa	Página	239/255
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<p>2.2. Coherencia interna y calidad del diseño (máx. 8 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La entidad solicitante presenta un proyecto muy coherente y bien estructurado en el que los objetivos general y específicos, así como sus actividades y resultados se encuentran alineados entre sí y dan respuesta a los problemas identificados. 2. Los indicadores y fuentes de verificación son pertinentes y permiten una clara evaluación del impacto del proyecto, indicando asimismo el valor objetivo de cada indicador, lo cual aporta solidez al diseño y permitirá un mayor control por parte del Cabildo de Tenerife en el caso de obtener la subvención. <p>Aspectos negativos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La cuantía solicitada al Cabildo de Tenerife para los costes indirectos (6.500€) supera el 10% máximo del total de la subvención solicitada (60.000€), conforme a lo recogido en las bases reguladoras. 2. De acuerdo con el número de actividades previstas en el proyecto, aunque los indicadores identificados son correctos, se consideran insuficientes, pues no abordan las diferentes actuaciones que se desarrollarán durante el mismo. 	<p>7</p>
<p>2.3. Participación de beneficiarios (máx. 6 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El proyecto ha involucrado a la población local desde el diseño del proyecto mediante consultas y reuniones presenciales con diferentes autoridades públicas, autoridades comunitarias y religiosas. 2. Durante la ejecución del proyecto, la entidad solicitante plantea una serie de actividades cuyo principal objetivo es generar y apoyar dos órganos de participación comunitaria, organizaciones que aunque no existen en las comunidades de intervención, sí existen en otras comunidades de Gambia y cuentan con reconocimiento por parte de la población. 3. El proyecto pretende impactar de manera significativa en las tres comunidades en las que intervendrá, mejorando diferentes ámbitos de sus vidas y reduciendo los riesgos actuales ante los que se encuentran. 4. La entidad describe con alto grado de detalle las características, hábitos y costumbres de la población destinataria. <p>Aspectos negativos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La entidad solicitante no documenta de forma clara la prioridad que supone el proyecto para la población 	<p>4</p>

Código Seguro De Verificación	s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	240/255



	<p>beneficiaria, aunque se entiende que es un proyecto con alta prioridad dado el proceso participativo desde el cual se ha diseñado.</p> <p>2. El proyecto no identifica ni cuantifica el número de usuarios indirectos que se beneficiarán del proyecto.</p>	
<p>2.4. Viabilidad, sostenibilidad e impacto (máx. 10 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El proyecto cuenta con un apoyo institucional excepcional debido a la estrecha y constante relación con las autoridades públicas del territorio con las cuales se han analizado las necesidades y definido el proyecto. Todo ello aporta un sólido respaldo institucional. 2. Las diferentes actividades propuestas en el proyecto y la perspectiva desde la cual se han creado, fomentando la participación activa de la comunidad mediante dos órganos específicos, aportan sostenibilidad al proyecto, permitiendo mantener los efectos que se generen con el mismo a lo largo del tiempo. 3. Los efectos que se pretenden conseguir con el proyecto no solo permitirán el acceso al agua y saneamiento básico, sino que también reducirá la vulnerabilidad de la población ante enfermedades, la malnutrición y la preservación del ganado, el cual es la fuente principal de ingresos de estas comunidades. El proyecto, por tanto, pretende ofrecer beneficios extendidos y duraderos. 4. La entidad solicitante identifica el impacto positivo que tendrá el proyecto en el medio ambiente identificando hasta cinco resultados que espera alcanzar. 5. La entidad solicitante aporta un sistema de evaluación y seguimiento óptimo, indicando además las herramientas que empleará para ello y las consideraciones que ha tenido en cuenta para su selección, entre las que se encuentran cuestiones relacionadas con las características y competencias de la población beneficiaria. <p>Aspectos negativos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La entidad solicitante manifiesta en la memoria del proyecto no identificar impactos negativos o riesgos, motivo por el cual no plantea medidas correctivas y/o preventivas al respecto. Sin embargo, dado que la necesidad de intervenir en la escuela surge en cierta medida por unas deficiencias en la construcción de su sistema de agua y que todo proyecto puede presentar riesgos, se considera que se podría haber realizado un análisis más profundo de posibles riesgos para aportar mayor seguridad y control ante 	8

Código Seguro De Verificación	s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	241/255



	incidencias.		
2.5. Participación de autoridades públicas (máx. 5 puntos)	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. Las autoridades públicas están profundamente implicadas en las diferentes fases del proyecto, desde la identificación de necesidades y selección de las comunidades a las que se dirigirá el proyecto, hasta su participación activa y clave en diferentes actividades del proyecto. Todo ello aumenta sustancialmente las probabilidades de éxito del proyecto, su impacto y viabilidad, asegurando que las actividades previstas se adecúan a las normas sociales, tradiciones de las comunidades de intervención y estrategias gubernamentales.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. No se identifican aspectos negativos significativos.</p>	5	
3. Contenido del Proyecto (máx. 10 puntos)			
3.1. Adecuación a sectores de intervención (máx. 5 puntos)			
<p>Aspecto 1. Infraestructuras básicas, servicios sociales, salud y educación, fomento del tejido productivo (máx. 5 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. La entidad solicitante identifica de manera concreta la alineación del proyecto con el sector de intervención de las infraestructuras básicas. Asimismo, de la lectura de la memoria del proyecto se extrae una adecuación con el sector de la salud, ya que las actividades previstas en el mismo pretenden reducir la actual vulnerabilidad a enfermedades transmitidas por el agua.</p> <p>2. El proyecto plantea actividades de mejora y rehabilitación de infraestructuras, pero también, campañas de concienciación para mejorar los hábitos de la población hacia otros más higiénicos y saludables, por lo que se pretende generar un impacto claro y efectivo en los sectores de intervención identificados.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. No se identifican aspectos negativos significativos.</p>	4	
		8	
		5	

Código Seguro De Verificación	s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	242/255



<p>Aspecto 2. Defensa de los derechos humanos, proyectos que promueven la cultura como medio estructural para el desarrollo (máx. 3 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos 1. El proyecto presenta una relación superficial con la defensa de los Derechos Humanos y/o la promoción cultural como medio de desarrollo.</p> <p>Aspectos negativos 1. No se detectan aspectos negativos significativos.</p>	1
<p>Aspecto 1. La promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas (máx. 5 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos 1. El proyecto incluye componentes que apoyan la igualdad de género mediante criterios en la organización de reuniones que favorecen la participación de las mujeres, así como el compromiso de que el comité comunitario de gestión del agua esté compuesto por al menos un 50% de mujeres.</p> <p>Aspectos negativos 1. La promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres no son los elementos centrales del proyecto ni se han desarrollado completamente a lo largo de la memoria presentada.</p>	2
<p>Aspecto 2. Otras prioridades transversales y principios básicos (máx. 3 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos 1. El proyecto contribuye a la prioridad "El fortalecimiento de los servicios públicos globales de salud, de agua y saneamiento", la cual se integra de forma profunda en sus actividades y objetivos.</p> <p>Aspectos negativos 1. Se podría haber realizado una explicación y justificación más detallada del abordaje de otras prioridades transversales y principios básicos, argumentando de forma más efectiva el impacto del proyecto.</p>	1
<p>4. Entidad Solicitante (máx. 15 puntos)</p>		9,5
<p>4.1. Experiencia, capacidad</p>	<p>Aspectos positivos</p>	6

<p>Código Seguro De Verificación</p>	<p>s1op3_K-UyXHR7D-2148zg</p>	<p>Estado</p>	<p>Fecha y hora</p>
<p>Firmado Por</p>	<p>Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación</p> <p>Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio</p> <p>Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior</p> <p>Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior</p>	<p>Firmado</p> <p>Firmado</p> <p>Firmado</p> <p>Firmado</p>	<p>30/09/2024 10:40:40</p> <p>30/09/2024 10:12:43</p> <p>30/09/2024 10:08:22</p> <p>30/09/2024 10:05:47</p>
<p>Url De Verificación</p>	<p>https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg</p>		
<p>Normativa</p>	<p>Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).</p>	<p>Página</p>	<p>243/255</p>



<p>Y especialización (máx. 7 puntos)</p>	<p>1. La entidad solicitante cuenta con una extensa trayectoria en cooperación al desarrollo y en Gambia, lo cual le ha permitido obtener un profundo conocimiento del territorio, tanto de sus necesidades como de sus costumbres; para desarrollar proyectos acordes a dicha realidad.</p> <p>2. La entidad solicitante cuenta con infraestructuras y recursos humanos y materiales suficientes para abordar el proyecto objeto de la subvención solicitada al Cabildo de Tenerife.</p> <p>3. Salud, agua y saneamiento forman parte de una de las prioridades de la entidad solicitante, alineándose así con el objetivo y actividades del proyecto.</p> <p>4. La entidad solicitante demuestra una alta capacidad de gestión de fondos dado el volumen presupuestario tramitado en los últimos años.</p> <p>5. La entidad cuenta con fondos propios que ha ido creciendo con respecto a años anteriores.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. La entidad solicitante no aporta en su memoria información sobre su estructura organizativa, pues argumenta que dicha información es posible consultarla en su página web. Al consultar el enlace facilitado se comprueba que éste no dirige a la información indicada en la memoria. Asimismo, cabe destacar que de acuerdo con las bases reguladoras, únicamente será valorada la información aportada expresamente en la memoria del proyecto.</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. La entidad solicitante documenta un proyecto desarrollado en Canarias, el cual ha sido desarrollado durante 9 meses con un alcance razonable, aportando información sobre los objetivos perseguidos, actividades desarrolladas y público destinatario.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. La entidad evidencia un único proyecto, que pese a vincularse con la acción humanitaria, ha sido puntual con un ámbito geográfico de actuación muy limitado.</p> <p>2. La entidad no presenta evidencias de la realización de actividades sociales y solidarias adicionales.</p>	<p>0,5</p>
<p>4.2. Presencia social y local (máx. 2 puntos)</p>			
<p>4.3. Disponibilidad de</p>			<p>3</p>

<p>Código Seguro De Verificación</p>	<p>s1op3_K-UyXHR7D-2148zg</p>	<p>Estado</p>	<p>Fecha y hora</p>
<p>Firmado Por</p>	<p>Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación</p>	<p>Firmado</p>	<p>30/09/2024 10:40:40</p>
	<p>Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio</p>	<p>Firmado</p>	<p>30/09/2024 10:12:43</p>
	<p>Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior</p>	<p>Firmado</p>	<p>30/09/2024 10:08:22</p>
	<p>Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior</p>	<p>Firmado</p>	<p>30/09/2024 10:05:47</p>
<p>Url De Verificación</p>	<p>https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg</p>		
<p>Normativa</p>	<p>Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).</p>	<p>Página</p>	<p>244/255</p>



<p>recursos (máx. 6 puntos)</p>	<p>1. La entidad cuenta con recursos económicos suficientes para abordar el proyecto, aportando financiación propia al mismo.</p> <p>2. La entidad relaciona de una manera adecuada sus medios materiales (sede, asambleas, centros adscritos, logístico y nave) con los que cuenta en la isla de Tenerife.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. La entidad solicitante no documenta los recursos humanos y técnicos de los que dispone, centrandolo los recursos que se emplearán para la ejecución del proyecto en aquellos que serán aportados por el socio local.</p> <p>2. La entidad solicitante no evidencia la cualificación y experiencia de los recursos humanos que pondrá a disposición del proyecto. En la columna "Recursos" asociados a cada actividad se enumeran los recursos que serán necesarios para desarrollar esas actividades, pero no se especifica qué entidad (solicitante o contraparte) los aportará, motivo por el cual no puede ser valorado en el presente criterio, salvo el Delegado WASH.</p>	<p>5. Socio local (máx. 10 puntos)</p>	<p>10</p>
<p>5.1. Experiencia zona geográfica (máx. 3 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. El socio local cuenta con más de 25 años de trayectoria en el desarrollo de proyectos de cooperación al desarrollo en Gambia, contando con una fuerte coordinación con agencias y administraciones públicas locales y con Naciones Unidas, lo cual la sitúa en una muy buena posición a la hora de obtener apoyo institucional en sus proyectos.</p> <p>2. La contraparte cuenta con un plan estratégico (2019-2023) que actualmente está en fase de evaluación para dar lugar al siguiente. En dicho documento se identifica la visión de la entidad, la cual se encuentra perfectamente alineada con la población destinataria y los objetivos del proyecto para el cual se solicita la subvención al Cabildo de Tenerife.</p> <p>3. El socio local evidencia múltiples proyectos realizados en los últimos años en Gambia, entre los cuales destacan varios relacionados con la salud, higiene y saneamiento, lo cual demuestra una profunda experiencia en estos ámbitos.</p>	<p>3</p>	

<p>Código Seguro De Verificación</p>	<p>s1op3_K-UyXHR7D-2148zg</p>	<p>Estado</p>	<p>Fecha y hora</p>
<p>Firmado Por</p>	<p>Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación</p>	<p>Firmado</p>	<p>30/09/2024 10:40:40</p>
	<p>Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio</p>	<p>Firmado</p>	<p>30/09/2024 10:12:43</p>
	<p>M^a Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior</p>	<p>Firmado</p>	<p>30/09/2024 10:08:22</p>
	<p>Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior</p>	<p>Firmado</p>	<p>30/09/2024 10:05:47</p>
<p>Url De Verificación</p>	<p>https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg</p>		
<p>Normativa</p>	<p>Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).</p>	<p>Página</p>	<p>245/255</p>



	<p>Aspectos negativos</p> <p>1. No se identifican aspectos negativos significativos.</p>	
<p>5.2. Capacidad de gestión (máx. 5 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. El socio local cuenta con un exhaustivo conocimiento del entorno en el cual se desarrollará el proyecto, lo cual ha sido demostrado en la redacción de la memoria. Asimismo, en los últimos años, la contraparte ha participado en la educación de los niños y niñas de estos barrios a través de las escuelas, realizando además misiones de agua, saneamiento y transformación de hábitos higiénicos, por lo que cuenta con un trabajo previo con las personas beneficiarias del proyecto.</p> <p>2. El socio local cuenta con una robusta capacidad de gestión y organizativa.</p> <p>3. La contraparte tiene un papel líder en el proyecto pues será quien lo gestione técnica y económicamente, aportando además los recursos materiales y humanos necesarios.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. No se identifican aspectos negativos significativos.</p>	5
<p>5.3. Experiencia previa con la ONGD (máx. 2 puntos)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. La entidad solicitante y el socio local han desarrollado proyectos conjuntamente desde el año 2006, por lo que cuentan con una relación bien establecida y de larga duración en la que han desarrollado diversos proyectos.</p> <p>2. Ambas entidades serán corresponsables en la ejecución del proyecto, tomando como referencia los manuales de gestión administrativa de la entidad solicitante y del socio local para su correcto cumplimiento.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. No se identifican aspectos negativos significativos.</p>	2
<p>6. Innovación de la propuesta (máx. 5)</p>	<p>Aspectos positivos</p> <p>1. El proyecto presenta un modelo de colaboración innovador que pretende involucrar a la población</p>	2

Código Seguro De Verificación	slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	246/255



puntos)	<p>destinataria y contribuir a la eficacia y durabilidad de los resultados del proyecto.</p> <p>Aspectos negativos</p> <p>1. No se observan detalles sobre la incorporación de tecnologías avanzadas en la ejecución del proyecto, por lo que la puntuación en términos de innovación se ve limitada.</p> <p>2. Tampoco se recoge información en cuanto a procesos innovadores, por lo que, al igual que en el punto anterior, la puntuación en términos de innovación se ve limitada.</p>	
PUNTUACIÓN TOTAL		82,5
Conclusión de la evaluación	<p>Solicitud propuesta para aprobación.</p> <p>El proyecto sí cumple la puntuación mínima de 20 puntos del criterio 2 (calidad del proyecto) y también alcanza la puntuación mínima de 70 puntos para ser subvencionado.</p>	
Observaciones adicionales	<p>Mejoras que puede incorporar la entidad solicitante en vistas a incrementar su puntuación en futuras convocatorias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Profundizar en los detalles respecto a los costes de las actividades. • Identificar y describir los perfiles de los usuarios indirectos del proyecto. • Proporcionar mayor claridad sobre los recursos financieros y humanos que se pondrán a disposición del proyecto. 	

Código Seguro De Verificación	s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	247/255



4. Resultados de la valoración técnica.

A continuación, se presenta una tabla resumen con el desglose de la puntuación por cada criterio de valoración y la puntuación total obtenida por cada proyecto:

Expediente	Entidad	Criterio 1: Ambito geográfico (máx. 25 pts)	Criterio 2: Calidad proyecto (máx. 35 pts)	Criterio 3: Contenido proyecto (máx. 10 pts)	Criterio 4: Entidad solicitante (máx. 15 pts)	Criterio 5: Socio local (máx. 10 pts)	Criterio 6: Grado innovación (máx. 5 pts)	Total de puntos
E2024002883S00001	Universidad de La Laguna	22	14	4	13	6	3	62
E2024002883S00002	Manos Unidas Comité Católico Campaña Contra el Hambre	22	25	9	11.5	6.5	2	76
E2024002883S00003	Asociación The Monkey Girl ONG para la Ayuda en Gambia	24	22	10	11	7.5	0	74.5
E2024002883S00004	Asociación Morabeza para la formación y el Desarrollo de la Ciudadanía	16	28	10	6.5	9	1	70.5
E2024002883S00005	Fundación para la Cooperación Internacional Dr. Manuel Madrazo	18	25	9	10.5	9	1	72.5
E2024002883S00006	Fundación Canaria el Buen Samaritano	23	17	8	8.5	5.5	1	63
E2024002883S00007	Cooperación Internacional	18	27	10	12	7.5	2	76.5
E2024002883S00008	Fundación Cruz Blanca	14	10	4	8	7	0	43
E2024002883S00010	Solidarios Canarias de Acción Social y Cooperación	24	26	8	12	10	2	82
E2024002883S00012	Fundación Canaria para el Control de las Enfermedades Tropicales	16	20	5	11.5	8.5	0	61
E2024002883S00013	SI Canarias - Asociación Canaria de Cooperación Solidaridad Internacional	18	33	9	8.5	9	2	79.5
E2024002883S00014	Asociación Benéfica ONG Ser Humano	24	16	7	13	10	0	70
E2024002883S00016	Orden de los Hermanos de Belén	18	18	5	9	8	0	58
E2024002883S00017	A.C.D. Cayor Canari Foot	23	17	7	8	6.5	0	61.5
E2024002883S00018	Asociación MamanÁfrica	23	25	7	10	6.5	0	71.5
E2024002883S00019	Aldeas Infantiles SOS de España	14	17	10	11	10	2	64
E2024002883S00020	Asociación Canaria de amistad con el pueblo saharahui	12	24	7	9.5	9	0	61.5
E2024002883S00022	Fundación Pedro Zerolo	14	26	10	11	10	2	73
E2024002883S00024	Fundación Energía sin fronteras	22	24	6	11.5	5.5	2	71
E2024002883S00025	Asociación Universidad Sin Fronteras (USF)	24	23	8	6.5	6.5	0	68
E2024002883S00026	Asociación Medioambiental Nakua de a Universo del Bosque	14	22	9	4.5	7.5	3	60
E2024002883S00027	Fundación Bosco Global	22	23	8	9	10	2	74
E2024002883S00029	Cruz Roja	24	29	8	9.5	10	2	82.5

Código Seguro De Verificación	slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	248/255



5. Resultados de la valoración presupuestaria.

Los criterios seguidos para la valoración económico-financiera de los proyectos presentados a la convocatoria del año 2024 están presentes en las Bases Reguladoras. Para esta valoración hay que distinguir entre los requisitos de los proyectos, que tal y como recogen tanto las bases como la convocatoria, deben cumplirse a la finalización del plazo de presentación de solicitudes (base quinta), del límite de gastos subvencionables (base sexta):

Base Quinta. Requisitos de los proyectos.

1. El coste total del proyecto puede alcanzar el importe máximo de 200.000€, aunque deberá tener un presupuesto de ejecución con cargo a la subvención objeto del presente informe en la horquilla de 20.000€ a 60.000€.
2. El proyecto debe ser viable económica, social y administrativamente, de modo que la continuidad de éste quede garantizada cuando finalice la ayuda del exterior.
3. Se permite un porcentaje de subcontratación de hasta un 50% de la actividad subvencionada, salvo autorización expresa por parte del Cabildo Insular de Tenerife para un porcentaje mayor.
4. La aportación financiera del Cabildo Insular de Tenerife no será inferior al 30% del presupuesto de ejecución, con cargo a la subvención.
5. Se financian tanto gastos corrientes como de capital, que deben estar directamente relacionados con la naturaleza del proyecto.
6. Los gastos no pueden superar el valor de mercado del lugar de ejecución.

Base Sexta. Gastos subvencionables.

7. Los honorarios de formulación del proyecto no podrán superar el 7% de la subvención solicitada.
8. De acuerdo al Artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para gastos superiores a 40.000€ en obras y 15.000€ en otros contratos, la entidad solicitante o la contraparte local deberá solicitar al menos tres ofertas de diferentes proveedores, salvo excepciones justificadas.
9. Se permite imputar hasta un 10% de la subvención en costes indirectos relacionados con la gestión del proyecto.

Código Seguro De Verificación	s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	249/255



10. Se consideran gastos no subvencionables intereses de cuentas bancarias, sanciones, procedimientos judiciales, impuestos recuperables, indemnizaciones y gastos protocolarios.

A continuación, se presenta el resumen de la valoración presupuestaria de cada proyecto en base a los criterios descritos anteriormente:

Expediente	Entidad	Coste total del proyecto	Aportación solicitada al Cabildo (€)	Aportación solicitada al Cabildo (%)	Cumple requisitos financieros (S/No)	% Gastos de formulación (máx. 7%)	% Costes indirectos (máx. 10%)
E2024002883500001	Universidad de La Laguna	63.500,00 €	60.000,00 €	94,49%	Sí	-	6,67%
E2024002883500002	Manos Unidas Comité Católico Campaña Contra el Hambre	163.038,83 €	50.000,00 €	30,67%	Sí	-	2,02%
E2024002883500003	Asociación The Monkey Girl ONG para la Ayuda en Gambia	47.500,00 €	47.500,00 €	100%	Sí	-	0%
E2024002883500004	Asociación Morabeza para la formación y el Desarrollo de la Ciudadanía	60.000,00 €	60.000,00 €	100%	Sí	2.000€ (2%)	6%
E2024002883500005	Fundación para la Cooperación Internacional Dr. Manuel Madrazo	74.831,04 €	60.000,00 €	80,18%	Sí	-	9,09%
E2024002883500006	Fundación Canaria el Buen Samaritano	60.000,00 €	60.000,00 €	100%	Sí	-	0%
E2024002883500007	Cooperación Internacional	85.714,00 €	60.000,00 €	70,00%	Sí	-	10%
E2024002883500008	Fundación Cruz Blanca	22.200,00 €	22.200,00 €	100%	Sí	-	9,01%
E2024002883500010	Solidarios Canarios de Acción Social y Cooperación	60.000,00 €	60.000,00 €	100%	Sí	-	0%
E2024002883500012	Fundación Canaria para el Control de las Enfermedades Tropicales	60.000,00 €	60.000,00 €	100%	Sí	-	10%
E2024002883500013	SI Canarias - Asociación Canaria de Cooperación Solidaridad Internacional	61.586,11 €	59.283,31 €	96,26%	Sí	-	9,42%
E2024002883500014	Asociación Benéfica ONG Ser Humano	28.000,00 €	25.000,00 €	89,29%	Sí	-	0%
E2024002883500016	Orden de los Hermanos de Belén	105.000,00 €	60.000,00 €	57,14%	Sí	-	0%
E2024002883500017	A.C.D. Cayer Canari Foot	65.362,87 €	58.312,87 €	89,21%	Sí	-	0%
E2024002883500018	Asociación MamanÁfrica	58.916,83 €	58.916,83 €	100%	Sí	-	9,09%
E2024002883500019	Aldeas Infantiles SOS de España	87.188,35 €	58.456,00 €	67,05%	No**	n/d	n/d
E2024002883500020	Asociación Canaria de amistad con el pueblo saharahui	60.000,00 €	60.000,00 €	100%	Sí	-	0%
E2024002883500022	Fundación Pedro Zerolo	60.000,00 €	60.000,00 €	100%	Sí	-	10%
E2024002883500024	Fundación Energía sin fronteras	74.026,59 €	50.454,59 €	68,16%	Sí***	-	11,89%
E2024002883500025	Asociación Universidad Sin Fronteras (USF)	60.000,00 €	60.000,00 €	100%	Sí	-	10%
E2024002883500026	Asociación Medioambiental Nakua de la Universo del Bosque	123.897,00 €	59.882,00 €	48,33%	Sí	2.782€ (4,64%)	2,34%
E2024002883500027	Fundación Bosco Global	55.581,00 €	45.861,00 €	82,51%	Sí	-	9,94%
E2024002883500029	Cruz Roja	67.000,00 €	60.000,00 €	89,55%	Sí***	-	10,83%

** La entidad solicitante no aporta la información que permita corroborar el cumplimiento de los requisitos financieros dentro de los anexos evaluables, de acuerdo a las bases reguladoras y la presente convocatoria.

*** En el caso de aquellas entidades que en su solicitud hayan superado el importe máximo de 'costes indirectos' subvencionables, sólo se considerarán elegibles el importe hasta el 10% de la subvención solicitada o concedida.

Código Seguro De Verificación	slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	250/255



6. Propuesta de exclusión y adjudicación de proyectos.

6.1. Cumplimiento de la puntuación mínima.

La siguiente tabla recoge la relación de cumplimiento o incumplimiento de los requisitos mínimos de la convocatoria.

Expediente	Entidad	Total puntuación obtenida	Puntuación criterio 2	Cumple con criterios de puntuación mínima (Sí/No)	Motivo del Incumplimiento
E2024002883500001	Universidad de La Laguna	62	14	No	No cumple la baremación mínima de 20 puntos para el 'Criterio 2 - Calidad del proyecto' y tampoco cumple la baremación mínima de puntuación total de 70 puntos
E2024002883500002	Manos Unidas Comité Católico Campaña Contra el Hambre	76	25	Sí	N/A
E2024002883500003	Asociación The Monkey Girl ONG para la Ayuda en Gambia	74,5	22	Sí	N/A
E2024002883500004	Asociación Morabeza para la formación y el Desarrollo de la Ciudadanía	70,5	28	Sí	N/A
E2024002883500005	Fundación para la Cooperación Internacional Dr. Manuel Madrazo	72,5	25	Sí	N/A
E2024002883500006	Fundación Canaria el Buen Samaritano	63	17	No	No cumple la baremación mínima de 20 puntos para el 'Criterio 2 - Calidad del proyecto' y tampoco cumple la baremación mínima de puntuación total de 70 puntos
E2024002883500007	Cooperación Internacional	76,5	27	Sí	N/A
E2024002883500008	Fundación Cruz Blanca	43	10	No	No cumple la baremación mínima de 20 puntos para el 'Criterio 2 - Calidad del proyecto' y tampoco cumple la baremación mínima de puntuación total de 70 puntos
E2024002883500010	Solidarios Canarios de Acción Social y Cooperación	82	26	Sí	N/A
E2024002883500012	Fundación Canaria para el Control de las Enfermedades Tropicales	61	20	No	No cumple la baremación mínima de puntuación total de 70 puntos
E2024002883500013	SI Canarias - Asociación Canaria de Cooperación Solidaridad Internacional	79,5	33	Sí	N/A
E2024002883500014	Asociación Benéfica ONG Ser Humano	70	16	No	No cumple la baremación mínima de 20 puntos para el 'Criterio 2 - Calidad del proyecto'
E2024002883500016	Orden de los Hermanos de Balén	58	18	No	No cumple la baremación mínima de 20 puntos para el 'Criterio 2 - Calidad del proyecto' y tampoco cumple la baremación mínima de puntuación total de 70 puntos
E2024002883500017	A.C.D. Cayer Canari Foot	61,5	17	No	No cumple la baremación mínima de 20 puntos para el 'Criterio 2 - Calidad del proyecto' y tampoco cumple la baremación mínima de puntuación total de 70 puntos
E2024002883500018	Asociación MamanÁfrica	71,5	25	Sí	N/A
E2024002883500019	Aldeas Infantiles SOS de España	64	17	No	No cumple la baremación mínima de 20 puntos para el 'Criterio 2 - Calidad del proyecto' y tampoco cumple la baremación mínima de puntuación total de 70 puntos
E2024002883500020	Asociación Canaria de amistad con el pueblo saharahuí	61,5	24	No	No cumple la baremación mínima de puntuación total de 70 puntos
E2024002883500022	Fundación Pedro Zerolo	73	26	Sí	N/A
E2024002883500024	Fundación Energía sin fronteras	71	24	Sí	N/A
E2024002883500025	Asociación Universidad Sin Fronteras (USF)	68	23	No	No cumple la baremación mínima de puntuación total de 70 puntos
E2024002883500026	Asociación Medioambiental Nakua de a Universo del Bosque	60	22	No	No cumple la baremación mínima de puntuación total de 70 puntos
E2024002883500027	Fundación Bosco Global	74	23	Sí	N/A
E2024002883500029	Cruz Roja	82,5	29	Sí	N/A

Código Seguro De Verificación	slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Firmado	Fecha y hora	30/09/2024 10:40:40
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado		30/09/2024 10:12:43	
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado		30/09/2024 10:08:22	
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado		30/09/2024 10:05:47	
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado			
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	251/255		



6.2. Propuesta de exclusión.

La siguiente tabla identifica los proyectos que no cumplen con la puntuación mínima recogida en las bases reguladoras y, por tanto, son propuestos para exclusión:

Expediente	Entidad	Puntuación criterio 2 (mínimo 20 puntos)	Puntuación total (mínimo 70 puntos)	Razón de exclusión
E2024002883S000014	Asociación Benéfica ONG Ser Humano	16	70	No cumple la baremación mínima de 20 puntos para el 'Criterio 2 - Calidad del proyecto'
E2024002883S000025	Asociación Universidad Sin Fronteras (USF)	23	68	No cumple la baremación mínima de puntuación total de 70 puntos
E2024002883S000019	Aldeas Infantiles SOS de España	17	64	No cumple la baremación mínima de 20 puntos para el 'Criterio 2 - Calidad del proyecto' y tampoco cumple la baremación mínima de puntuación total de 70 puntos
E2024002883S000006	Fundación Canaria el Buen Samaritano	17	63	No cumple la baremación mínima de 20 puntos para el 'Criterio 2 - Calidad del proyecto' y tampoco cumple la baremación mínima de puntuación total de 70 puntos
E2024002883S000001	Universidad de La Laguna	14	62	No cumple la baremación mínima de 20 puntos para el 'Criterio 2 - Calidad del proyecto' y tampoco cumple la baremación mínima de puntuación total de 70 puntos
E2024002883S000017	A.C.D. CAYOR CANARI FOOT	17	61.5	No cumple la baremación mínima de 20 puntos para el 'Criterio 2 - Calidad del proyecto' y tampoco cumple la baremación mínima de puntuación total de 70 puntos
E2024002883S000020	Asociación Canaria de amistad con el pueblo saharahui	24	61.5	No cumple la baremación mínima de puntuación total de 70 puntos
E2024002883S000012	Fundación Canaria para el Control de las Enfermedades Tropicales	20	61	No cumple la baremación mínima de puntuación total de 70 puntos
E2024002883S000026	Asociación Medioambiental Nakua de'a Universo del Bosque	22	60	No cumple la baremación mínima de puntuación total de 70 puntos
E2024002883S000016	Orden de los Hermanos de Belén	18	58	No cumple la baremación mínima de 20 puntos para el 'Criterio 2 - Calidad del proyecto' y tampoco cumple la baremación mínima de puntuación total de 70 puntos
E2024002883S000008	Fundación Cruz Blanca	10	43	No cumple la baremación mínima de 20 puntos para el 'Criterio 2 - Calidad del proyecto' y tampoco cumple la baremación mínima de puntuación total de 70 puntos

Código Seguro De Verificación	s1op3_K-UyXHR7D-2148zg		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación		Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio		Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior		Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior		Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		Página	252/255



6.3. Propuesta de admisión.

A continuación, se presentan los proyectos que cumplen los requisitos mínimos de la convocatoria, en una tabla ordenada de forma descendente en función de la puntuación obtenida. Asimismo, se recogen los costes indirectos máximos subvencionables en aquellos proyectos cuya solicitud superaba el límite contemplado en las bases reguladoras:

Posición	Expediente	Entidad	Puntuación total	Importe total del proyecto	Importe total solicitado ECIIT	Costes directos de capital	Costes directos corrientes	Costes indirectos de funcionamiento
1	E20240028835000029	Cruz Roja	82,5	67.000,00 €	60.000,00 €	27.142,86 €	26.357,14 €	5.944,00 €
2	E20240028835000010	Solidarios Canarios de Acción Social y Cooperación	82	60.000,00 €	60.000,00 €	60.000,00 €	0,00 €	0,00 €
3	E20240028835000013	SI Canarias - Asociación Canaria de Cooperación Solidaridad Internacional	79,5	61.586,11 €	59.283,31 €	33.992,60 €	19.706,70 €	5.584,01 €
4	E20240028835000007	Cooperación Internacional	76,5	85.714,00 €	60.000,00 €	14.368,96 €	39.631,04 €	6.000,00 €
5	E20240028835000002	Manos Unidas Comité Católico Campaña Contra el Hambre	76	163.038,83 €	50.000,00 €	0,00 €	48.992,00 €	1.008,00 €
6	E20240028835000003	Asociación The Monkey Girl ONG para la Ayuda en Gambia	74,5	47.500,00 €	47.500,00 €	46.900,00 €	600,00 €	0,00 €
7	E20240028835000027	Fundación Bosco Global	74	55.581,00 €	45.861,00 €	12.909,00 €	28.392,00 €	4.560,00 €
8	E20240028835000022	Fundación Pedro Zerolo	73	60.000,00 €	60.000,00 €	0,00 €	54.000,00 €	6.000,00 €
9	E20240028835000005	Fundación para la Cooperación Internacional Dr. Manuel Madrazo	72,5	74.831,04 €	60.000,00 €	26.981,17 €	27.564,28 €	5.454,55 €
10	E20240028835000018	Asociación MamanÁfrica	71,5	58.916,83 €	58.916,83 €	52.600,83 €	960,00 €	5.356,00 €
11	E20240028835000024	Fundación Energía sin Fronteras	71	74.026,59 €	50.454,59 €	32.254,59 €	12.200,00 €	5.045,46 €
12	E20240028835000004	Asociación Morabeza para la formación y el Desarrollo de la Ciudadanía	70,5	60.000,00 €	60.000,00 €	21.400,00 €	35.000,00 €	3.600,00 €

Código Seguro De Verificación	slop3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/slop3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	253/255



6.4. Propuesta de adjudicación, reformulación y lista de reserva.

Teniendo en consideración que el crédito presupuestario disponible en esta convocatoria 2024 suministrado por el Servicio Administrativo de Acción Exterior del Cabildo Insular de Tenerife es de 600.000,00 €, se recoge en la siguiente tabla las entidades solicitantes propuestas para adjudicación de la subvención:

Posición	Expediente	Entidad	Puntuación total	Importe total del proyecto	Subvención concedida ECIT	Costes directos de capital	Costes directos corrientes	Costes indirectos de funcionamiento
1	E2024002883500029	Cruz Roja	82,5	67.000,00 €	59.444,00 €	27.142,86 €	26.357,14 €	5.944,00 €
2	E2024002883500010	Solidarios Canarios de Acción Social y Cooperación	82	60.000,00 €	60.000,00 €	60.000,00 €	0,00 €	0,00 €
3	E2024002883500013	SI Canarias - Asociación Canaria de Cooperación Solidaridad Internacional	79,5	61.586,11 €	59.283,31 €	33.992,60 €	19.706,70 €	5.584,01 €
4	E2024002883500007	Cooperación Internacional	76,5	85.714,00 €	60.000,00 €	14.388,96 €	39.631,04 €	6.000,00 €
5	E2024002883500002	Manos Unidas Comité Católico Campaña Contra el Hambre	76	163.038,83 €	50.000,00 €	0,00 €	48.992,00 €	1.088,00 €
6	E2024002883500003	Asociación The Monkey Girl ONG para la Ayuda en Gambia	74,5	47.500,00 €	47.500,00 €	46.900,00 €	600,00 €	0,00 €
7	E2024002883500027	Fundación Bosco Global	74	55.581,00 €	45.861,00 €	12.909,00 €	28.392,00 €	4.560,00 €
8	E2024002883500022	Fundación Pedro Zerolo	73	60.000,00 €	60.000,00 €	0,00 €	54.000,00 €	6.000,00 €
9	E2024002883500005	Fundación para la Cooperación Internacional Dr. Manuel Madrazo	72,5	74.831,04 €	60.000,00 €	26.981,17 €	27.564,28 €	5.454,55 €
10	E2024002883500018	Asociación MamanÁfrica	71,5	58.916,83 €	58.916,83 €	52.600,83 €	960,00 €	5.356,00 €
IMPORTE TOTAL DE SUBVENCIÓN CONCEDIDA				561.005,14 €	274.895,42 €	246.203,16 €	39.906,56 €	

Dado el límite presupuestario mencionado anteriormente, se propone la siguiente entidad solicitante para reformulación, de acuerdo a la base decimotercera de las bases reguladoras. Cabe destacar que dicha entidad ha presentado en el presupuesto de ingresos y gastos del proyecto un importe de los costes indirectos de funcionamiento superior al límite del 10% de la subvención solicitada contemplado en las bases reguladoras (base sexta), por lo que se ha procedido a realizar un ajuste de los costes indirectos máximos subvencionables. La entidad deberá, por tanto, dentro del proceso de reformulación, ajustar los costes directos de capital y/o costes directos corrientes y/o ajustar los costes indirectos de funcionamiento para que la suma de los tres tipos de costes no supere el importe del crédito presupuestario disponible por el Cabildo Insular de Tenerife, es decir, 38.994,86 €:

Posición	Expediente	Entidad	Puntuación total	Importe total del proyecto	Importe total solicitado ECIT	Costes directos de capital	Costes directos corrientes	Costes indirectos de funcionamiento
11	E2024002883500024	Fundación Energía sin fronteras	71	74.026,59 €	50.454,59 €	32.254,59 €	12.200,00 €	5.045,46 €
Crédito disponible para la reformulación				38.994,86 €				

Código Seguro De Verificación	s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:40:40
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:12:43
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:08:22
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	254/255





Finalmente, se indica la entidad solicitante que se mantiene en lista de reserva, tal y como se contempla en la base decimoquinta:

Posición	Expediente	Entidad	Puntuación total	Importe total del proyecto	Importe total solicitado ECIT	Costes directos de capital	Costes directos corrientes	Costes indirectos de funcionamiento
12.	E2024002883500004	Asociación Morabeza para la formación y el Desarrollo de la Ciudadanía	70,5	60.000,00 €	60.000,00 €	21.400,00 €	35.000,00 €	3.600,00 €

Código Seguro De Verificación	s1op3_K-UyXHR7D-2148zg	Estado	Firmado	Fecha y hora	30/09/2024 10:40:40
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	30/09/2024 10:12:43		
	Julio Ramallo Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	30/09/2024 10:08:22		
	Mª Olga Guardia Perdomo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	30/09/2024 10:05:47		
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado			
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/s1op3_K-UyXHR7D-2148zg				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	255/255		

